

Ante el libre comercio, otra integración es posible



V Seminario
de Formación
en Derechos
Económicos,
Sociales
y Culturales

Memorias

PROVEED
todos
los derechos
para todos

PIDHDO Plataforma
Interamericana de
Derechos Humanos,
Democracia y
Desarrollo

Ante el libre comercio, otra integración es posible

Memorias del V Seminario de Formación en Derechos Económicos,
Sociales y Culturales

Edición y distribución: ©Provea, 2003

Depósito Legal: lf41420043823339

ISBN: 980-6544-09-9

ISSN 1690-3072

Planificación y ejecución del evento: Área de Educación de Provea

Dirección de publicación: María Isabel Bertone

Coordinación de publicación: Inés González

Registro y sistematización: Nidesca Suárez e Inés González

Corrección de estilo: Inés González

Diagramación y montaje: Elsy Torres

Diseño de portada: Arturo Cazal

Impresión: Editorial Gráfica León (500 ejemplares).

PROVEA

03550

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos

Memorias del V seminario de formación en DESC: ante el libre comercio
otra integración es posible / Programa Venezolano de Educación-Acción en
Derechos Humanos.-- Caracas: PROVEA, 2004

238 p. ; 22 x 14, 5 cm. ; ilus.

ISBN 980-6544-09-9

1.- SEMINARIOS 2.- MEMORIAS 3.- DESC 4.- TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO 5.- ALCA I.- T tulo

El contenido de esta obra puede ser citado y difundido por cualquier medio, siempre que sea sin fines comerciales. Agradecemos citar la fuente.

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)

Tienda Honda a Puente Trinidad, Boulevard Panteón, Edif. Centro Plaza Las Mercedes, P.B, Local 6, Caracas.

Apdo Postal 5156, Carmelitas 1010-A.

Telf. 860 66 69 - 862 10 11

Correo Electrónico: provea@derechos.org.ve

Sitio Web: <http://www.derechos.org.ve>

Esta publicación llega a sus manos gracias a Proyecto País (UE), Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), Katholische Zentralstelle Entwicklungshilfe e.V (KZE) y Pan para el Mundo (PPM).

Índice

Presentación	5
Programa	7
Palabras de apertura Carlos Correa	11
Lunes 28 de junio de 2004	
<i>Aspectos básicos sobre derechos humanos y tratados de libre comercio</i>	13
– Los DESC son derechos humanos: aspectos esenciales de esta perspectiva <i>María Isabel Bertone</i>	14
– DESC y libre comercio: dos lógicas incompatibles ¿A qué aspectos de los TLC nos oponemos y por qué? <i>Héctor Moncayo</i>	22
– Taller 1: Algunos mecanismos e instancias nacionales para la justiciabilidad de los DESC	38
Martes 29 de junio de 2004	
<i>Mapa del estado de los TLC en la región</i>	41
– Desmitificar al TLCAN como instrumento de desarrollo social y económico <i>Norma Castañeda</i>	42
– TLC Chile-EEUU: modelo para armar <i>Coral Pey y Daniel Álvarez</i>	56
– El TLC Colombia-EEUU <i>Héctor Moncayo</i>	75
– La posición del Estado venezolano ante los TLC <i>Víctor Álvarez</i>	82
– Taller 2: Algunos mecanismos e instancias internacionales para la justiciabilidad de los DESC	89
Miércoles 30 de junio de 2004	
<i>Impacto de los TLC sobre los DESC</i>	91
– Los Tratados de Libre Comercio como instrumento de las Políticas de Ajuste Estructural y su impacto en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales <i>Norma Castañeda y Areli Sandoval</i>	92

ANTE EL LIBRE COMERCIO OTRA INTEGRACIÓN ES POSIBLE

– Impacto de los TLC sobre el derecho a la salud <i>Mauricio Torres</i>	109
– Impacto de los TLC sobre los derechos laborales <i>Iván González</i>	123
– Para los TLC y la IIRSA el ambiente es mercancía e infraestructura <i>Lusbi Portillo</i>	131
Jueves 1º de junio de 2004	
<i>Otra integración es posible: iniciativas continentales</i>	147
– Ante el libre comercio, otra integración es posible <i>Alberto Arroyo</i>	148
– La sociedad civil mexicana en el proceso de negociación del ALCA. Conformación del Comité de Consulta contra el ALCA, orígenes y objetivos <i>Norma Castañeda</i>	163
– Las acciones desde la Red Colombiana de Acción frente al Libre Comercio y el ALCA -Recalca- <i>Héctor Moncayo</i>	168
– La Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable ACCJR <i>Daniel Álvarez</i>	177
Foro Público: "Ante el libre comercio, otra integración es posible"	181
<i>Héctor Moncayo: ¿Por qué nos oponemos a los tratados de libre comercio?</i>	182
<i>Norma Castañeda: ¿Cuál ha sido la experiencia de México a diez años de haber entrado en vigencia el TLCAN?</i>	185
<i>Alberto Arroyo: ¿Qué alternativas hay ante el libre comercio?</i>	189
<i>Daniel Álvarez: ¿Cómo ha sido la experiencia de Chile con el TLC?</i>	193
<i>Judith Valencia: La propuesta del ALBA</i>	198
– Preguntas	202
Viernes 02 de junio de 2004	
<i>Relatoría final</i>	211
– Relatoría final <i>María Isabel Bertone</i>	212
– Comentarios de los participantes	217
Páginas web de interés	219
Directorio de participantes	225
Directorio de colaboradores	230
Minicurrícula de colaboradores	232
Evaluación general	235

Presentación

Del 28 de junio al 2 de julio de 2004, Provea (Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos), cumplió el cometido de realizar una vez más un "Seminario de Formación en Derechos Económicos, Sociales y Culturales", con el auspicio y la compañía de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD).

La convocatoria logró congregarse a un diverso grupo de 52 participantes cuya diversidad fue evidente y estuvo integrado por activistas de derechos humanos, profesionales, académicos de diversas ramas y estudiantes.

Hasta el año pasado, el área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) era un peligro que se cernía sobre Latinoamérica. Diversos acontecimientos relacionados con la actitud crítica de algunos gobiernos como Venezuela, Argentina y Brasil hizo tambalear la certeza de que la firma del acuerdo comercial era inminente e inevitable. Ante ello, los poderes políticos y económicos que lo impulsaban diseñaron una estrategia diferente: lograr bilateralmente Tratados de Libre Comercio (TLC) con los países del hemisferio. Así surgió la idea de un "ALCA por cuotas", o de un ALCA "de los catorce". En el transcurso de un año ya algunos países latinoamericanos firmaron tratados de esta naturaleza con Estados Unidos, y otros tantos se encuentran en vías de hacerlo.

Estas economías de "libre" mercado se presentan ofreciendo un futuro de desarrollo y prosperidad, que no se ha constatado en los países donde están vigentes. Por el contrario, tenemos un México donde la promesa de generar empleo, disminuir la pobreza y aumentar los indicadores de desarrollo, a diez años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), no se cumplieron. A ello se suma la postura complaciente de gobiernos que, sin consulta ni mecanismos de participación sociales, firman "constituciones" económicas cuyos impactos negativos recaen directamente sobre la mayoría, los más pobres.

Ante esta nueva realidad, quienes abogamos por la dignidad de los pueblos y porque sus derechos económicos, sociales y culturales (DESC) sean realizados, advertimos la necesidad de dar un giro de algunos grados en nuestra estrategia. El año pasado realizamos el IV Seminario de Formación en DESC sobre la incompatibilidad entre ALCA y derechos humanos. Ya para entonces

ANTE EL LIBRE COMERCIO OTRA INTEGRACIÓN ES POSIBLE

habíamos esbozado la necesidad de alternativas al modelo de integración económica impuesto por un solo país. Este año, nuestro V Seminario se tituló Ante el libre comercio, otra integración es posible. En un primer bloque nos propusimos definir los aspectos esenciales de los DESC, así como las razones por las cuales determinados aspectos de los TLC son incompatibles con estos.

Ante la realidad descrita, fue necesario dibujar el mapa del estado de los TLC en la región, firmados o no. Para ello invitamos a Norma Castañeda (TLCAN), Daniel Álvarez (TLC Chile-EE.UU), a Hector Moncayo (TLC Colombia-EE.UU) y por Venezuela a Víctor Álvarez. Fue también necesario precisar el impacto que tendrá en la realización de algunos DESC, como el derecho a la salud, expuesto por Mauricio Torres (Movimiento Nacional por la Salud y la Seguridad Social, Colombia); los derechos laborales, analizado por Iván González (ORIT/CIOSL, Venezuela) y el derecho a un ambiente sano, expuesto por Lusbi Portillo (Homo et Natura, Venezuela).

Estos contenidos previos fueron imprescindibles para conocer, compartir y evaluar otros principios de integración, y analizar algunas iniciativas al respecto desarrolladas en el continente, como el documento Alternativas para las Américas, de la Alianza Social Continental, comentado por Alberto Arroyo, México; las acciones de la Red Colombiana de Acción frente al Libre Comercio y el ALCA (Recalca) y de la Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable. Los talleres vespertinos permitieron a los participantes aprender sobre la protección de los derechos humanos en instancias nacionales e internacionales, así como conocer sobre acciones de justiciabilidad pertinentes.

Ofrecemos estas Memorias que recogen los diversos momentos de este encuentro, muestran la dinámica desarrollada y el resultado de las actividades.

La invitación es, a leerlas con mirada crítica y a tomar de ellas lo que resulte útil al quehacer, de los que participaron en el encuentro.

Hoy más que nunca ante nuevos peligros que ponen en riesgo logros alcanzados por la comunidad internacional de derechos humanos debemos seguir transitando el camino de defensa de la dignidad de las personas y de los pueblos en la búsqueda de un mundo basado sobre estos principios ■

Programa

Lunes 28 de junio de 2004

- 8:30 am | **Acreditación y entrega material**
- 9:00 am | **Instalación del Evento**
Carlos Correa (Coordinador General de Provea)
- 9:30 am | **Introducción**
Moderador: Carlos Correa
- a 10:30 am | **Relatora:** Inés González
Ponentes: **María Isabel Bertone** (Coordinadora del Área de Educación de Provea): *Los DESC son derechos humanos: aspectos esenciales de esta perspectiva.*
- 10:30 am | **Receso**
- 10:45 am | **Ponente: Héctor Moncayo** (Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos-ILSA, Colombia):
- a 11:45 am | *Desc y libre comercio: dos lógicas incompatibles*
¿A qué aspectos de los TLC nos oponemos y por qué?
- 11:45 am | **Interacción con participantes**
- 12:45 am | **Almuerzo**
- 2:00 pm | **Taller 1: Algunos mecanismos e instancias nacionales para la justiciabilidad de los DESC**
- a 4:00 pm | **Facilitadoras/es:** Marino Alvarado, María Elena Rodríguez y María Gabriela Martínez (Área de Defensa de Provea)
- 4:00 pm | **Receso para el café**
- a 4:15 pm |
- 4:15 pm | **Continuación del trabajo de grupos**
- a 5:30 pm |

▶▶ **Martes 29 de junio de 2004**

Mapa del estado de los TLC en la región

Moderador: Antonio González
(Coordinador del Área de Investigación de Provea)

9:00 am **Relatora:** Isamar Escalona
a 10:30 am **Ponentes:** **Norma Castañeda** (Equipo Pueblo, México):
Desmitificar al TLCAN como instrumento de desarrollo social y económico.
Daniel Álvarez (Alianza chilena por un comercio justo y responsable): *TLC Chile-EEUU: modelo para armar.*

10:30 am **Receso**

10:45 am **Héctor Moncayo** (Ilsa, Colombia): *El TLC Colombia-EEUU*
a 11:45 am **Víctor Álvarez** (Coordinador Técnico de la Comisión
Presidencial sobre las Negociaciones del ALCA de Venezuela):
La posición del Estado venezolano ante los TLC.

11:45 am **Interacción con participantes**

12:45 am **Almuerzo**

2:00 pm **Plenaria del Taller 1**
a 4:00 pm

4:00 pm **Receso para el café**
a 4:15 pm

4:15 pm **Continuación y cierre Taller 1.**
a 5:30 pm

Miércoles 30 de junio de 2004

9:00 am *Impacto de los TLC sobre los DESC*
a 10:30 am **Moderadora:** Isamar Escalona
Relatora: Vicmar Morillo

▶▶

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

►►
9:00 am | **Ponentes: Norma Castañeda** (Equipo Pueblo, México):
a 10:30 am | *Los Tratados de Libre Comercio como instrumento de las Políticas de Ajuste Estructural y su impacto en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.*
Mauricio Torres (Movimiento Nacional por la Salud y la Seguridad Social): *Impacto de los TLC sobre el derecho a la salud.*
Iván González (ORIT, Venezuela): *Impacto de los TLC sobre los derechos laborales.*

10:30 am | **Receso**

10:45 am | **Lusbi Portillo** (Homo et Natura, Venezuela): *Para los TLC*
a 11:45 am | *y la IIRSA el ambiente es mercancía e infraestructura.*

11:45 am | **Interacción con participantes**

12:45 am | **Almuerzo**

2:00 pm | **Taller 2: Algunos mecanismos e instancias internacionales**
a 4:00 pm | **para la justiciabilidad de los DESC**
Facilitadoras/es: Marino Alvarado, María Elena Rodríguez
y María Gabriela Martínez (Área de Defensa de Provea)

4:00 pm | **Receso para el café**
a 4:15 pm

4:15 pm | **Continuación del trabajo de grupos**
a 5:30 pm

Jueves 1º de julio de 2004

"Otra integración es posible". Iniciativas continentales.

9:00 am | **Moderador:** Carlos Correa
a 10:30 am | **Relatora:** Judith Gamboa
Ponentes: Alberto Arroyo (Alianza Social Continental-ASC, México): *Ante el libre comercio, otra integración es posible.* ►►

▶▶	Otras iniciativas:
9:00 am a 10:30 am	Norma Castañeda (Equipo Pueblo, México): <i>La sociedad civil mexicana en el proceso de negociación del ALCA. Conformación del Comité de Consulta contra el ALCA, orígenes y objetivos.</i>
10:30 am	Receso
10:45 am a 11:45 am	Héctor Moncayo (ILSA, Colombia): <i>Las acciones desde la Red Colombiana de Acción frente al Libre Comercio y el ALCA (Recalca).</i> Daniel Álvarez (ACCJR, Chile): <i>La Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable.</i>
11:45 am	Interacción con participantes
12:45 am	Almuerzo
2:00 pm a 4:00 pm	Plenaria del Taller 2
4:00 pm a 4:15 pm	Receso para el café
4:15 pm a 5:30 pm	Continuación y cierre del Taller 2
6:00 pm a 8:00 pm	Foro Público: <i>Ante el libre comercio, otra integración es posible.</i> Ponentes: Alberto Arroyo, Norma Castañeda, Héctor Moncayo, Daniel Álvarez, Judith Valencia.

Viernes 2 de julio de 2004

9:00 am a 10:30 am	Relatoría final, evaluación y cierre. Moderadora: María Isabel Bertone Relatora: Isamar Escalona
-----------------------	---

Palabras de apertura

Un nuevo esfuerzo por integración con rostro

CARLOS CORREA
(COORDINADOR GENERAL DE PROVEA)

"todo es según el dolor con que se mira"

Mario Benedetti

Este año sumamos nuevos esfuerzos en procura de una reflexión para una prÁctica social que alimente posibilidades para un nuevo tipo de integración en las AmÉricas. Una integración que esté centrada en la persona y la dignidad humana. Una acción que nos permita superar los artilugios de unas propuestas disfrazadas con frases de futuro en una clave de nueva religión, anunciando que la economía de los tratados de comercio nos ayudará a todos y todas, a pesar de que se fundan en valores no democrÁticos.

La globalización de la economía tiene que ajustarse a normas y esas normas deben contribuir a superar el problema de la desigualdad y garantizar la supremacía de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. Los acuerdos comerciales tienen que tener una centralidad en los objetivos sociales: los avances de los acuerdos comerciales tienen que tener indicadores relacionados con la gente y su propia calidad de vida. El crecimiento económico no es por sí solo garantía de una mejor vida y de empleos decentes.

Es tiempo de globalizar, mundializar la justicia, los derechos humanos y las responsabilidades para combatir la desigualdad, la pobreza, la inseguridad y la represión en la que millones de personas en todo el mundo están obligadas a vivir. Debemos superar las barreras humanas que conspiran en la realización de todos los derechos para todas las personas, barreras que siembran de dolor a la humanidad.

Esta tarea implica juntar la reflexión con la prÁctica. Sumar acciones orientadas hacia el horizonte del derecho internacional de los derechos humanos es uno de los objetivos de esta semana. Habrá tiempo para construir acciones locales

que, animadas por la participación ciudadana, obliguen a los gobiernos a cumplir los desafíos de una mundialización humana y humanizadora. Debemos centrar nuestros esfuerzos en la participación ciudadana para que la justicia sea cotidiana en la tarea de enfrentar la exclusión y la pobreza.

La dignidad de la vida humana no puede escindirse; la economía tiene que estar al servicio de la mujer y el hombre. No podemos separar la vida de la posibilidad de comer, la salud de la vivienda, el empleo de la seguridad social. La vida digna es el mayor desafío para este siglo XXI. Hay mucha muerte y mucho dolor en ciernes, invisibilizados en el discurso de las necesidades que esconde también las responsabilidades del Estado y por tanto de la sociedad. Por ello hay que promover la participación de los débiles en la sociedad. Animar y promover la solidaridad es también una tarea impostergable.

La centralidad de la persona humana implica reconocer el rostro a todos y todas, no dejarnos imponer el bien, saber que todos podemos decir algo. Esa palabra implica esfuerzo para construir acuerdos comerciales que avancen en una integración real de los hombres y mujeres en la medida en que ayuden a la realización de sus derechos humanos. Para ello hay que superar las miradas individualistas, egoístas la mayoría de las veces, que olvidan la necesidad de abrir brecha para que todos puedan vivir en dignidad.

Hay mucha violencia, de carácter estructural, escondida en el parafraseo de un lenguaje crítico, frío y distante de los acuerdos comerciales, acuerdos que dejan de lado a la gente en su discusión; que son más bien laudos de guerra para arrebatarnos vida a los empobrecidos y escritos para dañar a los débiles, solo preocupados por el dinero y el comercio, que piden libertad para el tránsito de mercancías pretendiendo confinar a las personas. La reflexión de estos días implica sumar esfuerzos para emprendimientos que puedan ayudar a la vida de millones de niños como los que van a morir antes de que termine este día. Es el problema de abordar el punto de vista de aquellos que son desposeídos de su dignidad y de su vida. Este esfuerzo quiere contribuir en la tarea de imaginar, pensar y planear estratégicamente una nueva integración que parta de los intereses y valores de la gente y no deje en manos del mercado el futuro de la humanidad ■



Lunes 28 de junio de 2004

"Aspectos básicos sobre derechos humanos y tratados de libre comercio"

MODERADOR: CARLOS CORREA
(Coordinador General de Provea)

RELATORA: INÉS GONZÁLEZ
(Área de Educación de Provea)



"La desvalorización que se ha hecho de los DESC hace imperioso un trabajo especial a favor de ellos para restituir su carácter de derechos en igualdad de jerarquía con los derechos civiles y políticos".

María Isabel Bertone (Provea)

"En el mercado mundial los verdaderos protagonistas no son los Estados, son las grandes corporaciones transnacionales. De ahí se desprende la primera incompatibilidad básica, filosófica, entre la visión de los DESC y la del libre comercio".

Héctor Moncayo (Ilsa)

Los DESC son derechos humanos: aspectos esenciales de esta perspectiva

MARÍA ISABEL BERTONE
(COORDINADORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN DE PROVEA)

En esta primera ponencia me corresponde desarrollar los aspectos básicos de los DESC. Tanta osadía la de resumir en una hora buena parte de la historia de la humanidad. Si una idea deseamos dejar sembrada es que la lucha por los derechos humanos en general, y por los DESC en particular, es la lucha de la gente por encarnar aquello que hemos dado en llamar la dignidad humana. Hemos decidido asumir el reto, pero más como una tarea pedagógica de sistematización de algunas ideas que atravesar. En las discusiones y actividades a compartir en estos días. Es necesario alertar entonces acerca de que estas ideas básicas, este esquema que propondremos a continuación, es solo un recurso y tendrá que ser enriquecido por el aprendizaje de esta materia.

Me propondremos entonces responder a las preguntas ¿por qué hablamos de los DESC y no de derechos humanos en general?, ¿y la indivisibilidad de los derechos humanos?

A primera vista pudiera resultar paradójico reivindicar la indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, principio que asumimos como básico y que bien se expresa en una de nuestras consignas: "todos los derechos para todos", y a su vez establecer un énfasis o una especialidad en el trabajo a favor de los DESC. Sin embargo, ello no es contradictorio, por dos razones fundamentales. La primera, en la que no me voy a detener, es una razón de eficacia organizativa. La comunidad de derechos humanos bien puede tener razones de orden práctico para establecer en sus misiones el trabajo a favor de un derecho o de un grupo de derechos o a favor de sujetos de derechos determinados.

Pero hay otra razón, que pudiéramos llamar "nuestra visión fundamental", y que nos lleva a hacer este énfasis. En el ámbito internacional y en el de nuestros propios países, existen fuertes corrientes de pensamiento ligadas a los sectores de poder económico y muchas veces también a los gobiernos interesadas en negar la condición de derechos a los mismos y en transformarlos en meras "aspiraciones", cuya satisfacción va a depender de la iniciativa personal (ámbito de lo privado) y frente a los cuales los Estados van a tener solo

responsabilidades de tipo "programáticas", dependientes por lo tanto de los vaivenes gubernamentales, de las crisis económicas, entre otras variables.

Por el contrario, afirmar que derechos como la vivienda, la alimentación, el trabajo, la salud, el ambiente, la educación, la seguridad social, la tierra, los derechos culturales, son derechos humanos, implica reconocer dos premisas básicas:

La convicción de que cada uno de los seres humanos, por el hecho de serlo, es poseedor/a de derechos.

Un derecho puede ser exigido frente al Estado e implica la obligación por parte de este de honrarlo.

Por analogía, podremos decir que así como la discriminación histórica de algunos grupos de personas (como las mujeres, las personas afrodescendientes y los indígenas, por citar solo tres grupos paradigmáticos) justifica hacer un énfasis especial sobre sus derechos, lo cual no implica negar los derechos de los varones, ni de las personas que no son afrodescendientes ni indígenas, por ejemplo; así también, la desvalorización que se ha hecho de los DESC hace imperioso un trabajo especial a favor de ellos para restituir su carácter de derechos en igualdad de jerarquía con los derechos civiles y políticos.

Por ello, sin negar las especificidades de cada grupo de derechos, nos hemos visto en la necesidad de insistir en las semejanzas entre ambos, dada la existencia de una corriente interesada en sostener que son distintos por naturaleza. En el mismo sentido preferimos hablar de grupos de derechos y no de generaciones de derechos, porque esta clasificación (en derechos de primera, segunda y tercera generación) termina por hacer que los DESC se consideraran derechos "de segunda".

Ligia Bolívar, una de las fundadoras de Provea, en un texto ya clásico entre las organizaciones de derechos humanos especializadas en DESC¹, estableció lo que a su juicio son los mitos que establecen diferencias esenciales entre los DCP y los DESC. Me voy a permitir, en un amplio pantallazo, determinar por qué esos mitos son tales y no tienen base de sustentación real.

El **primer mito** es pensar que hay diferencias esenciales en cuanto al papel del Estado en la protección de ambos grupos de derechos. La realidad es que, frente a ambos, el Estado tiene tres obligaciones: RESPETAR, PROTEGER Y CUMPLIR. Y estas obligaciones repetimos, para ambos grupos de derechos serían en algunos casos negativas (obligaciones de abstención) y en otras positivas (obligaciones de acción). Un ejemplo sencillo permite ilustrar lo dicho: frente al derecho al voto

¹ BOLÍVAR, Ligia: *Derechos económicos, sociales y culturales: derribar mitos, enfrentar retos, tender puentes. Una visión desde la (in)experiencia de América Latina*. Provea. Caracas, 1996.

(derecho político) y frente al derecho a la educación (derecho social) el Estado está en la obligación de abstenerse de discriminar (obligación negativa) y de desarrollar mecanismos y asignar recursos (obligaciones positivas).

El **segundo mito** sostiene que los DESC son más difíciles de satisfacer, dada su complejidad. Un simple contraste con la realidad nuevamente permite derrumbar este mito. Hay derechos civiles que dependen de múltiples factores relacionados y no por ello se los ha dejado de reivindicar como tales (las garantías judiciales, por ejemplo), mientras que hay derechos sociales (como los derechos de los trabajadores) donde hay abundante normativa y jurisprudencia internacional, especialmente en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a pesar de ser también complejos. Y hay también derechos sociales como la libertad sindical o la libertad de enseñanza, que requieren de acciones relativamente sencillas para ser garantizados.

El **tercer mito** afirma que solo son justiciables los derechos civiles y políticos. Falso. La protección de todo derecho se asegura en la medida en que se desarrollan mecanismos y normas para evitar su violación y para que, si estas ocurren, el afectado pueda exigir su restitución y/o reparación por la vía judicial.

Según el **cuarto mito**, no hay recursos internacionales para defender los DESC. Muy por el contrario a lo que sostiene este mito, sí hay una variedad de mecanismos y espacios internacionales que están produciendo importantes avances interpretativos sobre DESC. Además, esto no obsta para que el movimiento de derechos humanos explore modalidades creativas de utilización de los recursos existentes.

El **quinto mito** consiste en una mala interpretación del artículo que expresa la obligación de los Estados, especialmente la frase "hasta el máximo de los recursos de que disponga". El Artículo 2 del PIDESC sostiene:

"1.- Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.

De acuerdo con la doctrina desarrollada por la comunidad internacional de derechos humanos², bajo ningún motivo esto se deberá interpretar como un derecho de los Estados de diferir indefinidamente los esfuerzos desplegados para la completa realización de los derechos. Por otra parte,

² Ver *Principios de Limburgo y Directrices de Maastricht* [en línea] <<http://www.derechos.org/ve/Instrumentos/Desc/index.htm>>

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

esta expresión obliga a los Estados Partes a garantizar el respeto de los derechos mínimos de subsistencia para todos, sea cual fuere el nivel de desarrollo económico. Por último, debe recordarse que la cooperación y la asistencia internacional [...] debe tener como prioridad la realización de todos los derechos humanos y de todas las libertades fundamentales, sean económicas, sociales, culturales, civiles o políticas".

Revisemos ahora desde una mirada panorámica los derechos consagrados en algunos instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos y los organismos encargados de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones estatales.

SISTEMA UNIVERSAL

Declaración Universal de Derechos Humanos (10.12.48):

- Derecho a la propiedad individual y colectiva (art. 17)
- Seguridad social (art. 22)
- Trabajo (art. 23)
- Descanso y disfrute del tiempo libre (art. 24)
- Nivel de vida adecuado (art. 25)
- Educación (art. 26)
- Tomar parte libremente en la vida cultural (art. 27)

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -PIDESC- (Adoptado el 16.12.66. Entró en vigor el 3.01.76):

- Derecho a trabajar y a la formación técnica profesional (art. 6)
- Condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo (art. 7)
- Derechos sindicales (art. 8)
- Derecho a la seguridad social (art. 9)
- Protección de la familia, de las madres y los niños (art. 10)
- Derecho a un nivel de vida adecuado (alimentación, vestido y vivienda) (art. 11)
- Derecho al disfrute de la salud física y mental (art. 12)
- Derecho a la educación (art. 13)
- Institución de la enseñanza primaria obligatoria y gratuita (art. 14)
- Derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico (art. 15)

ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN

Además, el PIDESC cuenta con un sistema de supervisión:

- 18 expertos independientes que producen Observaciones Generales

sobre cada uno de los derechos a los que alude el Pacto

Presentación de Informes Oficiales en cumplimiento de la parte IV del Pacto (arts. 16 al 25).

Las ONG tienen una participación y tienen derecho a producir Informes Alternativos (llamados también "Informes Sombra")

Otros instrumentos internacionales que consagran DESC son:

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

SISTEMA OEA

Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José:

"Artículo 26: Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados".

Protocolo de San Salvador (Protocolo adicional a la Convención Americana. Suscrito el 17 de noviembre de 1988):

Derechos laborales (arts. 6 y 7)

Sindicalización y huelga (art. 8)

Seguridad social (art. 9)

Salud (art. 10)

Ambiente sano (art.11)

Alimentación (art. 12)

Educación (art. 13)

Cultura (art. 14)

Protección de la familia, del niño y de los ancianos (arts.15,16 y 17)

Protección de las personas discapacitadas (art. 18)

ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

- Procedimiento convencional de casos
- Informes de países

- Corte Interamericana

Preguntas

– *¿Considera usted a los ciudadanos como sujetos pasivos de los DESC, de menor importancia que el Estado?*

Jam/Es. La humanidad ha luchado a favor de la conquista de estos derechos. Si tenemos derechos en este momento, si no nos los han arrebatado, es simplemente porque la gente no ha permitido que eso ocurra. La conquista de los derechos es la conquista de la lucha de la gente. Si hoy en día la prohibición de la esclavitud forma parte del ideario de la humanidad, ha sido por la lucha que los afroamericanos han librado al respecto, logrando que tal prohibición se traduzca en instrumentos jurídicos. Si hoy en día los sujetos portadores de determinadas enfermedades han hecho comprender que son sujetos de derecho en igualdad de condiciones con otras personas, es porque esa gente ha peleado con distintos instrumentos, en distintas instancias, por sus derechos. Si hoy las mujeres disfrutamos de algunos logros frente a la discriminación a la cual fuimos sometidas durante siglos es porque nos hemos movilizado.

Asumir que el Estado es garante de los derechos no implica que este tenga preponderancia frente a las personas, ni que esas personas sean sujetos pasivos. Reconocer que todas las personas tenemos derechos es reconocernos como sujetos activos de nuestra propia historia.

Por otro lado, reivindicar la responsabilidad del Estado no significa aceptar la existencia de un Estado aplastante. Un Estado fuerte es aquel que se puede plantar frente a una ciudadanía igualmente fuerte. La relación Estado/Ciudadanía, cuando es la adecuada, aquella a la cual aspiramos, implica una ciudadanía fuerte, conciente de sus derechos, capaz de exigir esos derechos frente al Estado.

– *¿Cuál ha sido el balance de casos trabajados y solucionados en Provea?*

Diría que hemos tenido distintos niveles de Éxito en los casos que hemos llevado.

En el primer caso que llevamos Provea ante el Sistema Interamericano, la Masacre de El Amparo, hemos tenido un Éxito parcial. El Estado ha reconocido su responsabilidad, ha reconocido parte de la indemnización a las víctimas, pero no tenemos lo más importante. Aún no sabemos quién fue el respon-

sable directo o responsables, es decir, tenemos una condena al Estado pero no tenemos ninguna persona pagando por esa terrible masacre.

Llevamos un caso referente a la defensa de la gratuidad de la educación superior, durante el pleno auge de las teorías neoliberales que pretendían arrebatar el componente de gratuidad a la educación superior, a través de una reforma de la ley. Consistía en la implementación de un mecanismo de cobro en la Universidad Simón Bolívar. En dicho caso se logró frenar la pérdida de la gratuidad de la educación superior para un grupo de estudiantes y para los venideros; al mismo tiempo se logró paralizar la discusión del Proyecto de Ley de Educación Superior y posteriormente la comunidad de derechos humanos pudo plasmar claramente la gratuidad de la educación superior en la Constitución de 1999.

El artículo 13 del PIDESC establece al respecto:

"a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente; b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita; c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita".

Por lo anterior, la gratuidad de la educación a nivel superior no es una dÉdiva populista, como se pretende hacer ver, sino el componente del derecho a la educación ya plasmado en los instrumentos internacionales. Esto es producto de la lucha de un movimiento de personas que lo hicieron posible.

Trabajamos un caso de pacientes que requieren neurocirugía en el Hospital de El Llanito. Para el grupo de pacientes que presenté el recurso de amparo, el caso tuvo una resolución satisfactoria porque fueron operados; sin embargo, las debilidades estructurales del sistema hospitalario de nuestro país todavía hacen que permanentemente se vuelvan a presentar estos problemas. Tenemos un caso similar de niños con cardiopatía congénita, en el Hospital J. M. de los Ríos. Allí se exploró una acción contemplada en la Ley Orgánica de Protección del Niño y el Adolescente (LOPNA) y se obtuvieron resultados positivos en cuanto a la sentencia, mas no así en cuanto al cumplimiento de la misma.

Yo diría que hay resultados de distinta naturaleza, pero en general el balance es positivo. Lo ideal sería que hubiese mucha más jurisprudencia en este tipo de casos para poder llenar de contenido cada uno de estos derechos.

– El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) negó la justiciabilidad de los DESC en el caso del amparo que introdujo la Federación Médica Venezolana ¿Qué se ha planteado al respecto?

En un principio Provea se manifestó en relación con el acta que daba cuenta de la sentencia. Esa acta trajo un resumen sumamente preocupante para nosotros. Así lo hicimos saber públicamente, porque se hablaba de la tesis de las generaciones de derechos, se decía que los DESC pertenecían a la segunda generación de derechos y por lo tanto no eran justiciables, además de otros aspectos respecto a los cuales nos manifestamos rápidamente por ir contra la misma Constitución, donde claramente se reconoce la justiciabilidad de los intereses colectivos y difusos.

Posteriormente tuvimos acceso a toda la sentencia. En este momento la estamos estudiando, y no tiene la misma gravedad que el acta. Hay aspectos discutibles en ella, pero la sentencia como tal no niega el carácter de justiciabilidad de los derechos. Es positivo que la sentencia haya tomado en cuenta la alerta que hicimos en un principio. Hay distintas apreciaciones de esta sentencia, pero no es tan regresiva como aparecía en el acta.

– ¿Son justiciables los DESC en nuestro país?

Son claramente justiciables. Nuestra Constitución no deja lugar a dudas sobre la justiciabilidad de los intereses colectivos y difusos. Además, se reconoce la figura del amparo igual lo hace la Constitución de 1961, el cual es un recurso jurídico para resarcir el derecho infringido. Contamos con recursos a través de la vía jurisdiccional y administrativa. Lo que no hay son procesos mecánicos, sino diversas formas de llevar a cabo esa justiciabilidad.

– ¿Hay alguna iniciativa para contribuir a la justiciabilidad del derecho a la salud más allá de la asistencia médica a las personas enfermas?

Por supuesto. Parte de la justiciabilidad de los derechos implica una actividad que realiza la comunidad de derechos humanos, y especialmente Provea, actividad a la cual dedicamos grandes esfuerzos, y que gira en torno a estudiar el contenido de los derechos. Así como decía que el derecho a la salud no implica que el Estado tenga la responsabilidad de garantizar que ninguno de nosotros nos enfermemos, tenemos que saber qué significan cada uno de los DESC, quizás menos sistematizados que los derechos civiles y políticos. Parte del esfuerzo por hacerlos justiciables es saber a qué se comprometió el Estado y en qué consisten cada uno de los derechos. A medida que ahondemos en el contenido de los derechos, podemos exigir el cumplimiento de tal contenido ante los tribunales nacionales e internacionales.

En cuanto al derecho a la salud, Provea fue pionera en ese sentido. Tenemos un marco teórico sobre ese derecho y es evidente que su contenido va más allá de lo curativo y del suministro de medicamentos ■

DESC y libre comercio: dos lógicas incompatibles ¿A qué aspectos de los TLC nos oponemos y por qué?

HÉCTOR MONCAYO
(INSTITUTO LATINOAMERICANO DE SERVICIOS
LEGALES ALTERNATIVOS -ILSA-, COLOMBIA)

Fue necesario proclamar los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) para responder a la realidad del ser humano en la modernidad, para responder a la soledad individual del ser humano en la época contemporánea, porque en las sociedades antiguas y en algunos pueblos indígenas de la actualidad el ser humano se encuentra en una relación estrecha con su hábitat, pero ante todo vive dentro de un conjunto de relaciones basadas en la solidaridad, en las relaciones comunitarias. Esta situación sufre un quiebre ante la ilusión de la economía de mercado, de la individualización progresiva. Por eso, frente a una sociedad en la que predomina la competencia entre los seres humanos, en la cual se valora el éxito y el triunfo desde esa competencia, fue necesario proclamar a los DESC como derechos humanos.

En una sociedad de mercado se entiende que la satisfacción de las necesidades es el resultado del ejercicio económico. La alimentación, la vivienda, el vestido, la educación, la salud, se consideran subproductos del crecimiento económico a partir del funcionamiento del mercado, y en las actuales condiciones de la sociedad capitalista actual, se consideran subproductos del proceso de acumulación de capital. Por ejemplo, el trabajo, que nosotros consideramos como un derecho, termina siendo un subproducto de la dinámica de creación de puestos de trabajo que proporciona la acumulación de capital, es decir, al ser humano como tal se le escapa el control de la satisfacción de sus necesidades, estas terminan estando limitadas por su poder adquisitivo.

Por esto fue tan importante la proclamación de los DESC ¿Cuál fue la solución que se encontró durante el siglo XX? La solución fue el resultado de muchas pugnas, controversias, luchas sociales y de lo que podrá denominarse un pacto social: un pacto entre el capital y el trabajo; es el llamado pacto socialdemócrata, el cual consagra la intervención del Estado, no solo en la economía sino en el ámbito social, con base en varios pilares fundamentales.

Uno de ellos es el papel que juega el Estado en representación del interés general o interés público, en la redistribución del ingreso y la riqueza, desde la doble práctica que todos conocemos: la práctica tributaria y el gasto público social. De ahí se desprende algo que se ha considerado uno de los mayores logros en el campo del derecho laboral, nos referimos a la noción de seguridad social, la cual es de naturaleza pública, es decir, de naturaleza estatal. Esta noción ha sido transformada, durante los últimos tiempos, en una noción de aseguramiento, lo cual equivale a pagar una prima frente a los riesgos o realizar un ahorro individual que permita, en la vejez, obtener una pensión.

Uno de los grandes logros de lo que se conoció como Estado Bienestar o Estado Providencia, además de la seguridad social, fue la responsabilidad del Estado a través del gasto público en cuanto a vivienda, educación, salud y otros aspectos. Esa fue la solución que proporcionó el siglo XX. Hay que decir, naturalmente, que en Latinoamérica no tuvimos un verdadero Estado Bienestar, lo que tuvimos fue una especie de aproximación o remedo. Esto en muchos casos significó corrupción y en otros dictaduras militares o civiles; aun así, se puede decir hoy en día que esa fue la promesa o el aporte del siglo XX. Justamente esa promesa es lo que abandona, deja de lado, lo que conocemos como política neoliberal, la cual no es más que el retorno al culto al mercado, el postulado de que el mercado es el mejor instrumento de regulación, el mejor asignador de recursos, el más eficiente, de donde se desprende el crecimiento económico y, según se dice, el bienestar de la población.

La política neoliberal vuelve a la idea del siglo XIX o a la idea hecha famosa en el siglo XVIII por Adam Smith, de la "mano invisible"³: cada individuo buscando su bienestar personal, su bienestar egoísta, por aquel prodigioso mecanismo de la oferta y la demanda, termina beneficiando al conjunto. Ese es el punto neurálgico del debate en el que nos encontramos.

En las décadas de los 80 y los 90 se da una situación paradójica: al mismo tiempo que se adquieren los mayores logros en el ámbito internacional de los derechos humanos y se llega a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena en 1993, donde se proclama la integralidad de los derechos humanos, en el plano de la economía la tendencia es inversa, va hacia el abandono de la promesa del Estado Bienestar. Esto saca a la luz la contradicción que se ha establecido tradicionalmente entre el grupo de derechos humanos

3 Una representativa observación smithiana es que cada individuo, para satisfacer sus intereses, es dirigido, por una "mano invisible" y, al mismo tiempo sin proponérselo, satisface los de la sociedad. Se supone que los problemas fundamentales de la economía son: ¿Qué producir? ¿Cómo producir? y ¿Para quién producir? Son resueltos de manera automática por la oferta y la demanda.

civiles y políticos y los DESC; en muchos países vuelven nuevamente los argumentos según los cuales los DESC no tienen el mismo status que los derechos civiles y políticos.

Esta idea del neoliberalismo es la que constituye el telón de fondo de todo lo que ha ocurrido durante los últimos tiempos y de la propuesta de los TLC (Tratados de Libre Comercio). Hagamos una breve reseña historiográfica. Un año fundamental a tener en cuenta es 1994, durante el cual se suceden tres acontecimientos de gran importancia:

- 1) La transformación de las reglas del juego del comercio internacional en las rondas del GATT (General Agreement of Tariffs and Trade: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio). En la ronda Uruguay del GATT se transforman las reglas del comercio y se crea la OMC (Organización Mundial del Comercio), la cual entra en vigencia precisamente en ese año.
- 2) Entra en vigencia el TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte) entre Canadá, EE.UU. y México.
- 3) Se lleva a cabo la Cumbre de las Américas en Miami, donde se lanza la propuesta del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas).

Estos tres puntos poseen un rasgo en común: en buena parte constituyen iniciativas de los EE.UU. Para algunos, en términos de análisis geopolítico, corresponde a la pérdida de poder económico de ese país a la par del retraso en su competitividad económica, a pesar de que precisamente en esa década se derrumba el llamado bloque socialista y EE.UU. queda como la potencia hegemónica en los campos político y militar; sin embargo, estamos hablando del país que en nombre de sus corporaciones multinacionales tiene la mayor incidencia en la ronda del GATT y en la creación de la OMC, para conseguir cosas fundamentales tales como ampliar la aplicación de las reglas del comercio a la agricultura, rubro que no estaba incluido; introducir el tema de los servicios, el cual tampoco estaba incluido en las reglas del comercio; crear un esquema de protección de las inversiones de las empresas multinacionales, lo cual va asociado a otros aspectos tales como propiedad intelectual, la regulación de las compras gubernamentales, la política de competencia, etc.

Todo esto también se corresponde con el interés de los EE.UU. de posicionarse en aquellas áreas en las cuales tiene ventajas, como lo son algunas tecnologías de punta, el campo de los servicios y, en lo que se refiere a nuestro continente, el control sobre los recursos naturales renovables y no renovables.

Como EE.UU no logra totalmente sus propósitos en el marco de la OMC, es decir, en el marco mundial, se adelanta a conseguirlos en espacios regionales a través de tratados bilaterales y lanza la propuesta del ALCA para llevar a cabo en todo el continente sus aspiraciones máximas en el plano del comercio y del movimiento de capital.

¿En qué consiste la idea del ALCA? Si bien esta idea se propuso en el 94, solamente se lanza de manera formal en el año 98, después de la Cumbre de Presidentes de Santiago de Chile. ¿Por qué? porque la figura del presidente en los EE.UU tiene que solicitar al Congreso una autorización para poder firmar tratados comerciales, lo cual contrasta con el carácter plenipotenciario que poseen nuestros mandatarios a la hora de firmar tales tratados. ¿Qué sucedió? Que a Clinton nunca le dieron la autorización; esta la obtuvo Bush hijo en el 2002. Por eso luego de otra Cumbre de Presidentes en Québec, en el 2001, comienza realmente el proceso de negociaciones del ALCA.

La estructura de la negociación en el marco del ALCA funciona desde una máxima instancia, la cumbre de los mandatarios; por debajo de ella están las conferencias ministeriales conformadas por los ministros de comercio, quienes dan los lineamientos básicos de la negociación; y por debajo de ellos está el Comité de Negociaciones Comerciales que adelanta las negociaciones en la práctica, conformada por los viceministros de comercio o los viceministros de relaciones exteriores de 34 países, donde se excluye Cuba.

¿Cuál es el contenido de la negociación? Como su nombre lo indica, lo que se propone es un Área de libre comercio y por lo tanto para mucha gente el tema de discusión es el comercial; aparentemente se trata de eliminar las barreras al comercio entre los países, es decir las barreras arancelarias, el impuesto a la importación. En el caso del ALCA se incluye la agricultura y servicios, pero en la parte comercial, que es objeto de un regateo, existe lo que se llaman las disciplinas del comercio internacional, una estructura normativa que progresivamente va consagrándose en un tratado, del cual tenemos ya un tercer borrador. Allí se tocan no solamente las disciplinas inherentes al comercio de bienes. Se avanza más allá, hacia la constitución de una normativa de protección a la inversión extranjera.

Los principios del comercio aceptados hace tiempo se llaman "trato de nación más favorecida" y "trato nacional", entendiendo por lo primero que cualquier ventaja que se le da un país se extiende automáticamente a todos los países; lo segundo significa que a toda mercancía que ingrese a un país se le da el mismo trato que a las mercancías originarias de ese país. Esos principios se aplican también en el caso de los servicios y de la inversión. Esto quiere decir que la noción de barreras al comercio se transforma; ya las barreras no son

solamente los impuestos en las fronteras sino la propia legislación interna de los países, cada vez que se considere que la legislación interna perturba el funcionamiento al comercio y a la libre empresa. Estamos en presencia de una transformación jurídica política de gran magnitud que implica la transformación constitucional y legislativa de todos los países.

El ALCA como proceso de negociación empieza a empantanarse, porque en primer lugar hubo ya una resistencia mundial y una resistencia continental a tal propuesta, desde el ámbito de los movimientos sociales; por otra parte varios gobiernos comenzaron a oponerse. El gobierno de Venezuela desde el principio planteó sus objeciones de fondo a la propuesta del tratado y tenemos la oposición de Brasil, el cual está a la cabeza del Mercado Común del Sur (Mercosur), conformado por Argentina, Uruguay y Paraguay⁴.

La contradicción principal tiene que ver con el tema agricultura. Mientras se propone la eliminación de aranceles a los productos agrícolas para todos los países, hay que tomar en cuenta que los EE.UU., al igual que los países europeos y que Japón, tiene un sistema de subsidios a la agricultura, el cual incluye subsidios a la exportación y subsidios internos. Ante esto, la posición de Brasil era aceptar negociar la agricultura siempre y cuando la liberación del comercio sea completa y EE.UU. acepte eliminar sus subsidios a la agricultura. Por supuesto que allí hay intereses muy grandes. Brasil y Argentina son países "cerealeros" y compiten en ese rubro con los EE.UU.; en particular Brasil es un gran productor de soya, producto en el cual tiene una competencia fuerte con los EE.UU.

Esa contradicción llevó a los países del Mercosur, también a otros de Comunidad del Caribe (Caricom) y de la CAN (Comunidad Andina), a sostener una tesis de condicionalidad en la que no solamente se negaban a negociar agricultura sino todos los demás puntos del tratado, mientras no se resolviera el problema de los subsidios. EE.UU. siempre ha sostenido que ese tema solo lo discute dentro del marco de la OMC; está claro, ellos únicamente harán algo al respecto en la medida en que también lo haga la Unión Europea (UE) y Japón. Y podrá alegar: si no se soluciona en el plano mundial, ¿por qué habrá de solucionarse en el plano continental?

Todo esto llevó al empantanamiento del proceso de negociación del ALCA. En consecuencia, en la Conferencia Ministerial de diciembre de 2003, en Miami, se decidió cambiar los términos de negociación; se aceptó hacer una negociación en dos pisos llamada por algunos ALCA light. Atendiendo a las diferencias entre los países, se planteó ponerse de acuerdo en un núcleo

⁴ En julio de 2004 Venezuela ingresó a Mercosur como miembro asociado.

comoen de compromisos, y que los pa ses que quisieran comprometerse mucho mÆs allÆ podr an hacerlo a travØs de acuerdos plurilaterales o bilaterales. Originalmente, en las negociaciones del ALCA se segu a el principio llamado "compromiso cenico", el cual quiere decir "nada estÆ negociado hasta que todo estØ negociado"; se trataba de un proceso de negociaciones en el que todo ten a que resolverse simultÆneamente; ello porque a EE.UU le interesa sobre todo la estructura institucional que ha diseæado para el continente.

Pero el fracaso de las negociaciones del ALCA fue mucho mÆs allÆ. Se cit un comitØ de negociaciones comerciales para febrero de este aæo (2004) donde se iba a llegar al nœcleo de compromisos comunes. Esa reuni ñ fracas . En marzo, en Buenos Aires, se hicieron unas reuniones informales, las cuales tambiØn fracasaron, y hoy en d a el ALCA estÆ aplazado indefinidamente.

De todas maneras, esos fracasos abrieron la puerta para la firma de trata-dos bilaterales. Chile, que llevaba doce aæos negociando un tratado bilateral con EE.UU, firm , y en diciembre de 2003 CentroamØrica firm un tratado que ahora estÆ pendiente de ratificaci ñ. Ahora comienza la negociaci ñ con los pa ses andinos. Todo ello se plante en un tiempo rØcord. Todos aspiran a tener estos tratados firmados para febrero de 2005, para que el mismo pueda entrar en vigencia en el 2006.

Es evidente que negociar bilateralmente es mucho mÆs desventajoso. Ya era dif cil negociarlo dentro del conjunto de todos los pa ses, ahora imaginemos lo que significa la negociaci ñ de cada pa s por s solo enfrentado a los EE.UU.

En conclusi ñ, el contenido de los tratados bilaterales es el mismo del ALCA. A travØs de estos tratados EE.UU. aspira reunir lo que ellos llaman un "ALCA de los catorce", dejando abiertas las puertas para que despuØs se sumen los otros, cuando caiga ChÆvez, cuando termine Lula y cuando caiga Kirchner. Ese es el razonamiento de las multinacionales y de los EE.UU.

Estos tratados de libre comercio estÆn regidos por el mismo principio neoliberal que se ha aplicado en cada uno de los pa ses, del culto al mercado. Hay que hacer una acotaci ñ: el libre mercado, el libre comercio, no ha existido ni existirÆ; lo que reina en el mundo es la competencia imperfecta, el monopolio, el oligopolio. Las relaciones del mercado son relaciones de poder. Muchos de los mitos que se han construido en torno a la gran eficiencia del mercado estÆn relacionados con la libre competencia, el libre juego de la oferta y la demanda, lo cual no existe.

En el mercado mundial los verdaderos protagonistas no son los Estados, son las grandes corporaciones trasnacionales. De ah se desprende la primera incompatibilidad bÆsica, filos fca, entre la visi ñ de los DESC y la del libre comercio. Tomemos tres casos de lo que se llama acceso a los mercados a

través de las rebajas arancelarias:

1) Agricultura. La agricultura no estaba antes entre las reglas del comercio por una razón fundamental, y es que ella tiene que ver con las necesidades básicas de sobrevivencia de los seres humanos. Otra cosa a tomar en cuenta es que la agricultura no es como la industria; la producción a voluntad, a escala, en serie, es muy limitada en el caso de la agricultura. Es conocido el hecho de que los productos agrícolas en el mundo son extremadamente cíclicos, van desde etapas de altos precios a etapas de precios completamente ruinosos. Esta volatilidad la hace vulnerable al extremo. Todo ello tiene que ver con un derecho fundamental, que es el derecho a la alimentación. Tiene que ver con la seguridad alimentaria, con el hecho de que los seres humanos tengamos acceso a los productos agrícolas existentes. Está también la noción de soberanía alimentaria, la cual tiene que ver con que un país no puede verse sometido a la importación de los productos alimenticios básicos. En la medida de lo posible debe producirlos, porque si no la dependencia y la vulnerabilidad frente al mundo será extraordinaria. Someter esto al comercio y a los intereses de las grandes transnacionales que trafican con los productos alimenticios es una negación de plano del derecho a la alimentación.

2) Empleo. El caso de la industria es un buen ejemplo para explicar la vulneración del derecho al empleo. En realidad muchos de los promotores de los TLC no están pensando solamente en la importación, en realidad a lo que aspiran es a la inversión extranjera. El modelo de industria que se plantea es el modelo de la maquila, el cual es un modelo de importación/exportación. La inversión extranjera llega y adquiere o monta plantas en nuestros países, importa toda la materia prima o el producto semiterminado, se le agrega en las plantas un cierto valor de trabajo y luego se exporta a los EE.UU.

La atracción de la inversión extranjera supone reducir al mínimo los salarios, los derechos laborales, las condiciones sociales, reducir a cero la protección ambiental, disminuir los impuestos, etc., para que sea rentable a la empresa inversora. Es un modelo que crea empleos, pero empleos de mala calidad. Además, el balance demuestra que se perdieron más empleos por la competencia de las importaciones que los que se crearon en las maquilas. Igualmente, este modelo tiene pocos efectos sobre el conjunto de la economía; se trata prácticamente de una economía de enclave, que "llega y sale". Las exportaciones aumentan, pero igual lo hacen las importaciones, por lo que el valor agregado es mínimo.

3) Recursos naturales. Tiene que ver con la capacidad de un Estado, de un país, de un pueblo, para disponer de sus recursos y también con los efectos sobre el medio ambiente. Está relacionado con la negación de la autonomía y de la

diversidad cultural, ya que muchos de los recursos naturales están en territorio de pueblos indígenas o afrodescendientes. De la manera más eficiente y violenta posible se trata de aniquilar y desplazar a las poblaciones para dejar tales territorios abiertos a la explotación de los recursos naturales.

La parte más fuerte de estas negociaciones tiene que ver con la noción de servicios, lo cual no estaba incluido antes en las reglas del comercio, porque los servicios no son una cosa sino un proceso de trabajo que el usuario utiliza en la misma medida en que se está produciendo. Hay servicios que traspasan las fronteras y se prestan, por ejemplo, vía Internet, de un país a otro; pero la mayoría de las veces se trata de una inversión que hace que el proveedor del servicio se encuentre en el país. Con ello se desea anular las supuestas barreras a la inversión libre de la empresa que se instale en el país.

La definición de servicios es bastante amplia: abarca desde transporte, finanzas, seguros, entretenimiento, hasta productos culturales, telecomunicaciones, educación, salud. Aquí podemos hablar de un golpe al corazón de la noción de derechos humanos, ya que, de acuerdo con la misma filosofía neoliberal, no estamos hablando de derechos que deben ser garantizados, sino de un servicio que se provee en condiciones mercantiles, al cual se accede según la capacidad de pago. Las empresas multinacionales no van a llegar a prestar servicios de salud y de educación solamente por hacer un favor a nuestros pueblos o por satisfacer un derecho. Ellas llegan a hacer negocio con la educación, con la salud y con todo lo demás.

Si se eliminan las barreras o la legislación que le impidan a las transnacionales operar de acuerdo con la satisfacción de sus intereses de lucro, el Estado carecerá de capacidad para regular y desarrollar políticas públicas encaminadas a satisfacer derechos fundamentales.

El contenido de las negociaciones de los TLC apunta a proteger las inversiones. No se podrán exigir requisitos o colocar condiciones a la inversión extranjera. Allí aparece una noción grave como lo es la expropiación, la cual contempla que si la empresa llega a obtener menos ganancias de las que tenía planificadas, por causa u obra de una resolución o una ley, esto se considera una barrera y una limitación al comercio, es decir, una expropiación de las ganancias que tal empresa hubiera podido tener.

Lo anterior lleva a otro punto que cierra el contenido de las negociaciones, el de las instancias de resolución de controversias. Estos tratados supuestamente los firman los Estados, por lo tanto las resoluciones de controversia deberán darse entre los Estados por incumplimiento de aquello que se firme; pero no es así, dada la ampliación que se ha hecho de todo este concepto, resulta que las multinacionales pueden demandar a los Estados y el proceso de resolución se dará en un tribunal privado de arbitramento. La multina-

cional tiene derecho a escoger dónde se llevará la disputa. Esto quiere decir que los Estados quedan completamente subordinados y los conflictos de derecho comercial se resuelven como si fueran conflictos de derecho público, con las mismas implicaciones de los conflictos de derecho público internacional. En síntesis, lo que está en juego aquí es el papel del Estado.

Volvamos al principio. La gran promesa del siglo XX era: ante una sociedad capitalista que se basa en la competencia, es necesario que en nombre del interés general el Estado responda por los derechos humanos; en esa medida el Estado tiene la responsabilidad de respetar tales derechos, y tiene la obligación de protegerlos. Pero lo que se está planteando hoy en día, a través de los TLC, implica que el Estado no podrá proteger los derechos humanos; se protege al inversionista, pues priman la libertad y los derechos de las empresas. La capacidad del Estado, en tales casos, se reduce al mínimo, tanto en la práctica como jurídica y filosóficamente. En fin, se abandona la promesa del siglo XX.

Esto ya lo vienen haciendo los Estados y los gobiernos de nuestros países. La novedad consiste en que estos tratados adquirirán status de corpus legislativo internacional, así como rango constitucional, lo cual será irreversible y terminará por negar los derechos humanos. ¿Para qué entonces el debate político, el juego de partidos, las elecciones, los Congresos; para qué llegar a la presidencia, si la política económica será siempre la misma? La política neoliberal estará refrendada por estos tratados.

Lo que está detrás de todo esto es la pretensión, por parte de las multinacionales de los EE.UU y del gobierno de ese país, de construir una Constitución económica para el continente, es decir, implantar un único Estado, eliminando el resto de los Estados, los cuales quedarán relegados prácticamente al papel de consulados o virreinos frente a los EE.UU.

Hay determinados aspectos, respecto al comercio, que EE.UU. se reserva. Por ejemplo, la mayor parte de la estructura proteccionista de ese país no se basa en los aranceles, sino en medidas no arancelarias como las leyes *anti dumping*⁵ y la posibilidad de establecer derechos compensatorios. Pues bien, EE.UU se reserva el derecho de aplicar sus propias leyes para juzgar si un producto que entra llega en condiciones de *dumping* y si para el caso hay que proveer compensaciones o sanciones, cosa que solo se ventila en las cortes de los EE.UU. Aquí nos encontramos frente a una nueva asimetría en la cesión de soberanía. El resto de los Estados puede ceder, mas no los EE.UU. El proyecto que algunos han llamado de recolonización, a través de la imple-

5 El dumping es una práctica desleal del comercio internacional que consiste en que un producto sea introducido en el mercado de otro país a un precio inferior a su valor en el país de origen, en el curso de operaciones comerciales normales.

mentación de los TLC, se está cumpliendo.

Preguntas

– ¿Podría ahondar más en el tema de la incompatibilidad de los DESC y los TLC?

Los DESC resultan asociados a una oferta de Estado. Tanto la política neoliberal, a nivel interno, como la política internacional asociada al libre comercio, abandonan esa oferta.

Si uno mira cuidadosamente las propuestas de estos tratados se encontrará con que se reafirma esa gran contradicción. Si se mira en detalle, deteniéndose en cada uno de los aspectos, es fácil encontrar cómo se vulneran cada uno de los DESC.

– ¿Cómo afectan los TLC el ámbito de la propiedad intelectual?

El tema de propiedad intelectual es muy amplio y tiene que ver con los intereses de las multinacionales y con la protección de sus ventajas tecnológicas. Todos sabemos que los países se han desarrollado copiando tecnología, incluyendo Japón y los llamados dragones asiáticos.

EE.UU. está muy interesado en reforzar la normativa que protege la propiedad intelectual y en ampliar los elementos de esa protección; esto tiene implicaciones muy graves, una de ellas se refiere al derecho al desarrollo, pues se impide la transferencia tecnológica. Hay otros aspectos más concretos, como es el caso de los medicamentos. Está claro que si se privilegia la protección de la propiedad intelectual de las empresas farmacéuticas multinacionales por encima del derecho a la salud, esto significa un sobreprecio. Nadie podrá entrar a competir en ese mercado, porque quien posee la propiedad intelectual impide que los demás utilicen el producto, el procedimiento o la marca, por lo tanto es evidente que la empresa que disponga del privilegio de la propiedad intelectual va a cobrar lo que quiera, ya que es el único productor.

En esa medida, quienes no dispongan de recursos económicos suficientes jamás van a acceder a medicamentos que son importantes; además se niega al Estado la posibilidad de producir o incentivar la producción nacional de los mismos medicamentos en forma genérica para favorecer a la población de bajos recursos porque estarían infringiendo la norma de propiedad intelectual.

Hay una discusión mundial respecto a qué es la propiedad intelectual y a qué se aplica, porque hay muchas normas de protección sobre invenciones completamente espurias, en muchos casos la marca protege el monopolio más no significa una innovación real. También están en las discusiones sobre segundos usos, acerca del tiempo de protección, etc.

Otro interés de los EE.UU que entra en juego es que la propiedad intelectual cubra también formas de vida. Aquí entra la preocupación por la posibilidad que tendrán de patentar biodiversidad. Ahí estaríamos entre otras cosas frente a la violación del conocimiento ancestral de nuestros pueblos, porque en realidad patentar una planta es patentar el conocimiento existente sobre los usos de esa planta, resultado de una sabiduría milenaria.

– ¿Si los TLC anulan el papel del Estado, esto significa que la función del Estado se reduce únicamente al ámbito económico?

Hay teorías que hoy en día sostienen que la globalización implica un proceso de erosión y eliminación de los Estados nacionales, que eran la forma de organización política por excelencia a partir del siglo XIX. Desaparecerían en el siglo XXI y el símbolo del poder sería directamente el poder de las multinacionales sin mediación política.

Frente a esas teorías yo tengo mis reservas. Sí hay un proceso de erosión de los Estados nacionales, pero no todos se erosionan y aquellos que sí, experimentan esa erosión en distinta proporción. Por ejemplo, los grandes centros de gravitación del mundo, como la UE, Japón o los EE.UU, no se erosionan.

La UE busca un camino de transformación de los Estados nacionales en una unidad política superior, más amplia, y está en discusión hasta dónde va la nacional y hasta dónde lo comunitario. Ahí hay una modalidad. En el caso de América sería realmente una absorción de los Estados por parte del Estado de los EE.UU. Otras cosas pueden suceder en el caso de Asia, de Japón o de África. También es cierto que existen potencias intermedias como por ejemplo Brasil, la India, Suráfrica, Nigeria, Malasia, China, Rusia, en donde el Estado probablemente no tienda a desaparecer.

Miremos concretamente lo que sucede con la propuesta de los tratados, para a partir de allí relacionar el tema de los servicios, políticas de competencia y políticas de compras gubernamentales, y ver lo que pretende hacerse en nombre de la liberación del comercio. La política de competencia supuestamente trata de eliminar los monopolios y eso en principio parece muy positivo. Para muchos representar a la verdadera realización del libre comercio porque, como apunté antes, en el mundo no existe el libre comercio sino los monopolios, por lo tanto, si se eliminan los monopolios, el espejismo nos diría que va a haber libre competencia en el mundo. Eso no es cierto. Lo más preocupante en concreto es que las normas sobre política de competencia previstas en estos tratados pretenden eliminar los monopolios estatales, por considerarlos competencia desleal para el sector privado.

Por otro lado, en compras gubernamentales o contratación gubernamental se plantea que el Estado debe hacerlo todo mediante compras o contrataciones con

el sector privado. Se elimina el monopolio del Estado y caemos en manos de un monopolio privado. Cuando haya licitación pública nacional o internacional únicamente las grandes multinacionales que reúnen los requisitos de capital, experiencia, etc., podrán manejar los servicios o las producciones que replantean.

Tal como están redactados los borradores del ALCA y demás TLC, se plantea la privatización de todos los sectores a cargo del Estado, salvo aquellos que el Estado desarrolle en ejercicio de sus propias e intrínsecas facultades, pero a esto se agrega que serán facultades del Estado aquellas que el gobierno o la Constitución determinen, de tal manera que no hay una definición sino una discreción acerca de lo que son estas facultades. En esa medida la política de competencia puede presionar a que un gobierno defina con carácter cada vez más restrictivo lo que son facultades propias del Estado. Tenemos por ejemplo que la función de justicia, que sería propia del Estado, queda anulada por el tratado, al colocar en primer lugar las formas privadas de resolución de conflictos. En cuanto a la función de policía, se plantea que puede haber formas de guardias comunitarias privadas. En cuanto a la función penitenciaria, tenemos que también es posible privatizarla. Hoy en día existen multinacionales estadounidenses especializadas en el manejo y gestión de cárceles. En síntesis, es probable que muchas de las funciones que se consideran propias del Estado las asuma el sector privado.

La erosión de las soberanías nacionales es progresiva y desigual según los poderes en juego, pero en el caso de los TLC y del ALCA es evidente que muchas de las funciones del Estado empiezan a desaparecer y sobre todo su capacidad de procesar la participación política y de tomar decisiones en cuanto a políticas públicas se ven reducidas a su mínima expresión.

– *¿Hay algún aspecto positivo en los TLC?*

Yo diría que el ALCA o los otros tratados bilaterales no tienen nada de bueno; lo único positivo que se ha derivado de todo esto es que nos ha permitido unirnos, a nivel continental, en un movimiento de rechazo. En realidad el pueblo de los EE.UU. y el pueblo de Canadá no son los beneficiarios. Quienes se benefician son las corporaciones multinacionales de ambos países y algunos grupos económicos de los países latinoamericanos, pero no los pueblos.

Esto no quiere decir que no deban firmarse tratados comerciales ni que estemos a favor de la autarquía y el aislamiento de los países. Nadie plantea eso. Si se es negociante y se está frente a un mal negocio, hay que saber decir "no me interesa".

En todos los países está tratando de vendernos la idea de que los TLC son la panacea, la salida para resolver lo que nunca resolvimos. Y eso no es cierto.

Simplemente se trata de una pieza de todo un modelo de desarrollo. Una vez que tengamos claro qué modelo de desarrollo queremos, basado en los derechos humanos y en la solidaridad, definiremos partiendo de ahí qué tipos de relaciones establecer con los demás países. Incluso podremos plantearnos prioridades, determinar qué modalidad de integración queremos, si deseamos integraciones subregionales, y eso se podrá discutir en el marco de la CAN.

Desde el punto de vista pragmático económico, la verdad es que el 70% del comercio colombiano se hace con los EE.UU, pero lo poquito que Colombia exporta de industria manufacturera se lo vende a Venezuela. En ese caso lo lógico sería privilegiar acuerdos comerciales con Venezuela, obedeciendo a la posibilidad de desarrollo industrial. No hay modo de que compitamos con EE.UU, ni invadiremos su mercado con productos industriales colombianos. Hay que definir un modelo de desarrollo para luego articular una política internacional.

– ¿Cómo luchar contra la situación del contrabando en Colombia? ¿En realidad cuáles son las intenciones del Plan Colombia?

El libre comercio a lo que apunta es a que no exista contrabando, pero no existiría de todas maneras, sencillamente por no haber impuestos a la importación; la noción misma de contrabando no tendría sentido.

Allí hay una larga discusión respecto a cuál es el interés de los EE.UU, ¿la salud de su propio pueblo o los negocios? De hecho, a todos nos han puesto a pelear contra el narcotráfico. El Plan Colombia tiene que ver con eso, pero también tiene que ver con la iniciativa militar global de los EE.UU, la cual apunta hacia el control del continente, independientemente de los pretextos que se puedan tener.

– ¿Cuáles serían las alternativas a este modelo que se pretende imponer a través de la implementación de los TLC?

Habría que preguntarse qué propuesta de relaciones exteriores o de relaciones comerciales tendríamos como alternativa al libre comercio; y en lo inmediato qué hacer.

En la campaña contra el ALCA a nivel continental está la Alianza Social Continental (ASC). Han elaborado un documento titulado *Alternativas para las Américas*, en donde se consagran los principios básicos y los criterios que tendríamos para proponer una integración distinta. Para algunas corrientes primero deberíamos consolidar una integración latinoamericana, antes de meternos en una a nivel continental con los EE.UU.

– *¿Qué piensa de la propuesta del Alba planteada por Chávez?*

Dentro del marco de las alternativas propuestas para una integración latinoamericana surge la propuesta de la Alternativa Bolivariana para las Américas (Alba). El gobierno de Venezuela siempre ha hecho críticas de fondo a la propuesta del ALCA y de los TLC, y a su concepción, elaborando la propuesta del Alba frente al ALCA. Yo diría que en términos generales esta propuesta recoge los principios expresados en el documento Alternativas para las Américas, es decir, los criterios básicos de solidaridad, de derechos humanos, del papel del Estado, de soberanía, de desarrollo, que hemos planteado.

El problema con esta propuesta del Alba, y esto lo discutimos dentro de la Campaña Continental contra el ALCA, es que al ser un proyecto que incluye en su denominación el adjetivo "bolivariano" se interpretaría como una propuesta de chavismo continental, lo cual nos podría enajenar el apoyo de muchos sectores que no querrían verse involucrados.

La gran dificultad que tiene la propuesta del Alba, a pesar de que estamos de acuerdo con su contenido, es que la denominación podría llevarnos a discusiones incómodas e innecesarias. Pero la discusión sigue abierta. Lo importante es el contenido y no el nombre de las cosas.

– *¿Qué se puede hacer en este momento frente al avance y la consolidación de las políticas del libre comercio?*

Hay una gran paradoja en el mundo: se elabora toda una doctrina de los derechos humanos y al mismo tiempo los TLC erosionan la viabilidad de esa doctrina.

Esta incompatibilidad puede servirnos de herramienta, tanto nacional como internacionalmente, continental y mundialmente, en el espacio del Sistema Interamericano y en el espacio de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Sobre esto hay una gran discusión. En la Asamblea de Derechos Humanos de 1993 recibimos una declaración del Banco Mundial (BM) donde argumentaba que por ser una institución que promueve el desarrollo económico en todos los países y como a su vez ese desarrollo va a generar un crecimiento y los resultados de tal crecimiento se van a filtrar en cascada a toda la población, entonces las políticas de esa institución están conformes a los derechos humanos.

Podemos señalar que no es así y que hay una incompatibilidad. Esto ha generado varias discusiones. La primera que se ha dado en Colombia parte de que un tribunal administrativo estableció que los tratados con grado constitucional son los tratados internacionales de derechos humanos, no los tratados económicos. Esa es una discusión jurídica, pero nos permite abrir un boquete al permitirnos reclamar la preeminencia y prevalencia de los tratados de derechos

humanos sobre cualquier otro tipo de tratado. En cada uno de los componentes de los TLC se puede identificar una violación o una negación de los derechos humanos.

Lo que podemos hacer, y estamos haciendo, en el contexto de la Campaña contra el ALCA, es:

- a) Advertir continental y mundialmente sobre esas incompatibilidades.
- b) Crear una doctrina fuerte que señale tal incompatibilidad.
- c) No renunciar a la defensa de los derechos humanos en aras de un pretendido éxito económico.

– ¿Qué pasará con los países que no firmen los TLC? ¿Qué significa para Venezuela quedar fuera de estas negociaciones?

Está claro que es más desventajoso negociar individualmente que hacerlo dentro del marco multilateral, aunque en el marco multilateral también hay desigualdad de fuerzas y la fuerza de los EE.UU siempre es grande. Afortunadamente tenemos la fuerza de Brasil para equilibrar.

¿Qué puede suceder en este proceso? Como se sabe, EE.UU aspira a un "ALCA de los catorce" y aspira a que se caigan los otros gobiernos.

En este momento, Venezuela cuenta con la fortuna de que el ALCA se empantanó, pero entonces la oferta son los tratados bilaterales. El gobierno venezolano puede decir que no está interesado en ningún tratado bilateral. Más grave hubiera sido la situación si se hubiese llegado a consolidar el ALCA y Venezuela se hubiese negado a firmarlo.

El gobierno y las élites colombianas, que no han hecho más que hacer campaña contra Chávez, paradójicamente resultan beneficiados de la oposición de Venezuela a firmar un TLC con los EE.UU, porque en ese caso todavía Colombia tendría el mercado venezolano para colocar sus productos.

En varias ocasiones, la Cámara Colombiana Venezolana ha protestado por las andanzas del gobierno y las élites colombianas, porque tales posturas no han permitido que se mantenga el comercio entre ambos países y a varios empresarios colombianos les interesa el mercado de Venezuela.

Gracias al petróleo, Venezuela tiene posibilidades de moverse internacionalmente con mayor propiedad, de tal manera que el no estar dentro del ALCA de los catorce no le perjudicará a grandes escalas, a menos que EE.UU decida no volverle a comprar petróleo a Venezuela, lo cual es poco probable. En cambio, Venezuela podrá tener posibilidades de negociación con Mercosur.

– ¿A qué se debe el plan de recolonización de América Latina por parte de los EE.UU.?

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

Yo creo que en nuestros países defendemos la nacionalidad, pero en realidad no somos tan homogéneos. En nuestros países hay beneficiarios de estos tratados, como lo son unos cuantos grupos económicos, a pesar de que ellos mismos pueden verse en riesgo.

El gran problema que tenemos con nuestras élites latinoamericanas, tal vez exceptuando las de Brasil y Argentina, es que en aras de sobrevivir, prefieren sacrificar cualquier proyecto nacional, que en general nunca han tenido. La recolonización nos preocupa a nosotros, no a ellos. El esquema del virreinato les gusta ■

TALLER 1: Algunos mecanismos e instancias nacionales para la justiciabilidad de los DESC

FACILITADORAS/ES:

MARINO ALVARADO, MARÍA GABRIELA MARTÍNEZ Y MARÍA ELENA RODRÍGUEZ
(ÁREA DE DEFENSA, PROVEA)

OBJETIVOS

Conocer y analizar los mecanismos e instancias nacionales para la justiciabilidad de los DESC y aplicarlos en la resolución de casos hipotéticos.

CONTENIDO

Requisitos mínimos de toda acción de defensa de los DESC.

Recursos a ser ejercidos en vía administrativa, jurisdiccional y judicial en la defensa de los DESC.

Algunos casos paradigmáticos de defensa de DESC.

LECTURAS

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos

Ley Orgánica de Amparo sobre Derechos y Garantías Constitucionales

La defensa de los derechos económicos, sociales y culturales. Algunos mecanismos nacionales⁶.

METODOLOGÍA

Los/as facilitadores/as informan la metodología a seguir en la realización de los talleres.

⁶ PROGRAMA VENEZOLANO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS (PROVEA): [La defensa de los derechos económicos, sociales y culturales. Algunos mecanismos nacionales](#). Serie tener derechos no basta N° 9. Caracas, 2004.

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

Todos los participantes asisten a una sesión introductoria donde el facilitador o facilitadora expone, con apoyo visual, los principales mecanismos e instancias nacionales para la justiciabilidad de los DESC utilizando como ejemplo casos reales.

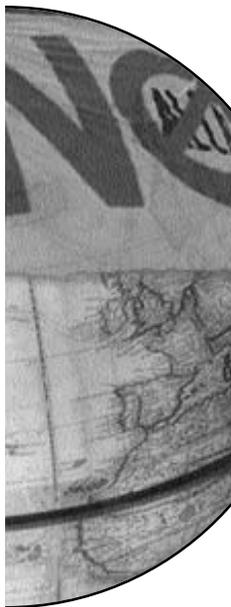
Los participantes se dividen en tres grupos y trabajan en la resolución de casos hipotéticos aplicando los mecanismos expuestos.

En plenaria, los grupos exponen ante el resto la resolución de los casos trabajados.

Participantes y facilitadores realizan comentarios e intercambian sus opiniones en torno a los resultados del trabajo.



ANTE EL LIBRE COMERCIO OTRA INTEGRACIÓN ES POSIBLE



Martes 29 de junio de 2004

"Mapa del estado de los TLC en la región"

MODERADOR: ANTONIO GONZÁLEZ
(COORDINADOR DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE PROVEA)

RELATORA: ISAMAR ESCALONA
(ÁREA DE EDUCACIÓN DE PROVEA)

"Lo único que México hizo en aras de buscar la liberalización comercial fue despejar cualquier obstáculo al comercio y darle entrada a la fuerza del mercado, sin tomar en cuenta las asimetrías de los países involucrados. Ahora el costo lo estamos pagando la mayoría de los mexicanos".

Norma Castañeda (DECA, Equipo Pueblo)

"...aparte de la amplia gradualidad en la desgravación de ciertos productos de exportación de Chile, en el TLC se mantuvo intacto el enorme aparato estatal estadounidense de subsidios a sus productores locales, precisamente en aquellas áreas donde la producción chilena puede efectivamente competir".

Daniel Álvarez (ACJR)

"Nos preocupa que el interés del gobierno colombiano por llegar de primero al mercado de los EE.UU implica que está dispuesto a ofrecer a cambio cualquier cosa".

Héctor Moncayo (ILSA)

"El mismo peligro que significa el ALCA para la soberanía de nuestros países, para los DESC, continúa latente y se nos presenta envuelto en otro papel regalo: los TLC, los tratados bilaterales entre EE.UU y los países del continente".

Víctor Álvarez (Comisión presidencial sobre el ALCA de Venezuela)



Desmitificar al TLCAN como instrumento de desarrollo social y económico

NORMA CASTAÑEDA
(DECA EQUIPO PUEBLO, MÉXICO)

México lleva ya un largo recorrido en el proceso de globalización comercial al suscribir once TLC con treinta y dos países de tres continentes, y diecinueve Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APRI). Entre los TLC firmados, el más importante para nuestras autoridades obviamente es el TLCAN (del que forman parte México, Estados Unidos y Canadá), y en segundo lugar el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, entre la Unión Europea y México (Acuerdo Global, 2000).

Pero fue el TLCAN la carta fuerte para que México consolidara su entrada a la economía global y fue anunciado no solo a los mexicanos sino a todo el mundo como el instrumento conducente al crecimiento económico y social que el país necesitaba.

El proceso de negociación del TLCAN fue y es considerado como un proceso antidemocrático, pues la sociedad civil mexicana no fue tomada en cuenta y sus demandas no fueron escuchadas. Solo se consultó a las grandes cámaras empresariales, a ciertos académicos y, por parte del sector obrero y campesino, se consultaron a la Confederación Nacional Campesina (CNC) y a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), las cuales se caracterizan por ser funcionales al gobierno y en ningún momento han representado a la mayoría de los trabajadores y campesinos.

Desde luego ahí no estaban las organizaciones ciudadanas, los sindicatos disidentes ni los académicos que habían mostrado divergencias sobre las negociaciones en Washington.

Sin embargo, la sociedad civil organizada no se quedó al margen y logró tener una oficina cerca de la sede de negociaciones, y con ello reuniones de redes ciudadanas internacionales paralelas a las reuniones oficiales, indudablemente, con mucho menos recursos de los que contaba el sector empresarial. Así, desde la Asociación Nacional de la Industria de la Transformación, el Equipo Pueblo, el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), algunos integrantes de la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC) y muchos otros grupos de ambientalistas y coaliciones de sindicatos de los

Estados Unidos, Canadá y México, llevaron a cabo un proceso de intenso cabildeo que logró, en la medida de sus posibilidades, la inclusión de una cláusula laboral y una ambiental, cuyos funcionamientos son bastantes cuestionados ya que se suscriben como Acuerdos Paralelos al TLCAN y sus trámites son exageradamente burocráticos, además de que las denuncias presentadas por violaciones laborales y ambientales en su mayoría no han procedido.

A DIEZ AÑOS DEL TLCAN

Son ya diez los años que han transcurrido tras la firma del TLCAN, y se han vertido diversas opiniones, tanto a favor como en contra, sobre sus impactos. A nivel macro, tal vez el balance sea positivo, ya que estamos hablando de una de las mayores zonas comerciales del mundo, que acelera las exportaciones. Hay quienes opinan por lo general el gobierno y los grandes empresarios que el TLCAN inyecta dinamismo al mercado interno, que se logró un crecimiento económico y se crearon nuevas fuentes de trabajo.

Para el FMI, el comercio total entre los países que conforman el TLCAN se duplicó: "en 1993 se hablaba de 306 mil millones de dólares, para el 2002 se contaba ya con casi 621 millones de dólares"⁷.

Incluso el BM, en su informe *Las Lecciones del TLCAN para los países de América Latina y el Caribe: un resumen de hallazgos de investigación*, alaba la "supuesta" capacidad de resistencia que demostró el sector agrícola ante la apertura comercial, y agregó que la eliminación de algunos subsidios y la entrada en vigor del TLCAN no trajeron como consecuencia impactos adversos a los agricultores como todo mundo esperaba.

Esto podrá demostrar, aparentemente, que el Tratado ha contribuido a que América del Norte sea considerada como una de las regiones más activas en el ámbito comercial: "Los países del TLCAN son responsables del 19 por ciento de las exportaciones mundiales y el 25 por ciento de las importaciones, mientras que otros bloques comerciales como MERCOSUR o la Unión Europea, constituyen el 2 y el 18 por ciento respectivamente a este nivel"⁸.

Sin embargo, la realidad para la gran mayoría de los mexicanos es muy distinta a la expresada con anterioridad. Diversas organizaciones civiles y sociales han mantenido un monitoreo constante de evaluación e impactos no solo de las políticas estructurales dictadas por las multilaterales, sino también de la entrada en vigor de los tratados comerciales. Los resultados de estos

⁷ Mariana Martínez: *Las dos caras del TLCAN* [en línea] <<http://www.bbcmundo.com>> Barómetro Económico, 27.12.03.

⁸ ídem.

diagnósticos no tienen nada que ver con el optimismo del gobierno, de los empresarios ni de las instituciones financieras internacionales.

Tomando en cuenta que el TLCAN fue presentado como el medio para convertir a México en el gran exportador, el fin para reducir la pobreza, aumentar los empleos y lograr la estabilidad macroeconómica, es preciso decir que ninguno de los supuestos beneficios mencionados se han dado; si bien es cierto que México presenta un superávit comercial con los Estados Unidos, este se compone de exportaciones, básicamente consistentes en maquiladoras⁹, del sector automotriz y del petróleo, calificadas como "exportaciones de mano de obra barata y recursos naturales; adicionalmente, las exportaciones se encuentran concentradas en unas cuantas actividades y están dominadas por un minúsculo grupo de corporaciones transnacionales"¹⁰.

SECTOR RURAL

Centrándonos en el sector rural, el propio BM reconoce, en el mismo estudio antes mencionado, que los beneficios del TLCAN no llegaron a la zona rural, y que los estados del Sur no se vieron beneficiados por el Tratado. Por el contrario, en los estados del Sur del país como Guerrero, Oaxaca y Chiapas, se concentra una cuarta parte de los 28 millones de habitantes en pobreza extrema. Si bien el Banco Mundial establece que esto se debió en parte a que dichos estados no estaban preparados para enfrentar la apertura económica, también reconoce que el nivel de gasto social que el gobierno destina a ellos es relativamente bajo respecto a su nivel de desarrollo económico y que, fiscalmente, podrá aumentarlo¹¹.

Desde que el TLCAN entró en vigor, México ha incrementado sus importaciones agropecuarias, perdiendo soberanía y seguridad alimentaria e imponiendo con ello un obstáculo para la seguridad humana de millones de personas, impactando directamente a miles de productores del campo. Algunos de los datos más significativos son¹²:

El TLCAN ha significado un incremento de las importaciones agroalimentarias. En 1995 importamos de los Estados Unidos 3.254 millones de dólares y exportamos 3.835 mdd. En 2001, las importaciones se dispararon a

⁹ Las maquiladoras son plantas de una empresa extranjera o transnacional que se establecen en países donde la mano de obra es más barata, para fabricar o ensamblar algunos componentes de un producto determinado.

¹⁰ Alejandro Nadal, Francisco Aguayo y Marcos Chávez: *Siete Mitos sobre el TLCAN* [en línea] <www.americaspolicy.org/articles/2003/sp_0312mitos.html> Diciembre de 2003.

¹¹ Banco Mundial: *Estrategia de Desarrollo de los Estados del Sur*, Vol. I [en línea] <<http://www.bancomundial.org.mx>>

¹² Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, AC: *Datos sobre la situación del campo en México. Algunos resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en agricultura y alimentación* [en línea] <<http://www.ciepac.org/analysis/sitcampmex.htm>>.

7.415 mdd y las exportaciones ascendieron a 5.267 mdd. De ser en 1995 superavitaria por 581 mdd, nuestra balanza agroalimentaria con los Estados Unidos se tornó deficitaria por 2.148 millones de dólares.

En 1990, el promedio anual de importación de los diez cultivos básicos (maíz, frijol, trigo, sorgo, arroz, entre otros) era de 8,7 millones de toneladas. Para el año 2000 llegó a 18,5 millones, 112% de incremento. Antes del TLCAN, el maíz importado había sido de 2,5 millones de toneladas; ya en 2001 se importaron 6,15 millones de toneladas.

A consecuencia de la competencia desleal de las importaciones extranjeras, el valor real de los productos del campo se ha derrumbado. Entre 1985 y 1999 el maíz perdió 64% de su valor, y el frijol, 46%, sin que esto significara un abaratamiento de la comida para los consumidores, pues entre 1994 y 2002 la canasta básica se ha incrementado en 257%.¹³

La pobreza expulsa a la población campesina hacia las ciudades y a los Estados Unidos. Según la propia Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), un promedio de 600 campesinos deja su tierra cada día. Desde que entró en vigor el TLCAN, el campo ha perdido 1.780.000 empleos.

Luego de la promulgación de la Ley Agrícola norteamericana, los subsidios a los agricultores norteamericanos se incrementaron en un 80% en los próximos diez años. Una clara desventaja para los campesinos mexicanos, debido a que el subsidio que reciben es muy poco y, lejos de ir en aumento, la orientación de la actual política agraria mexicana es a reducir todo tipo de ayuda a este sector.

A partir de noviembre de 2002 y ante la inminencia de la desgravación de la mayoría de las importaciones agroalimentarias dentro del marco del TLCAN, 12 organizaciones campesinas regionales y nacionales iniciaron un movimiento llamado "El campo no aguanta más". Sus demandas básicas son: renegociación del Tratado en materia agropecuaria; reforma estructural del campo basada en un programa emergente y una planificación de mediano y largo plazo por parte de una Comisión de Estado; incremento significativo y sostenido del presupuesto para el desarrollo rural, con la exigencia de hacerlo multianual; un sistema de financiamiento rural al servicio de los pequeños y medianos productores; una alimentación sana, suficiente y nacional para todos los mexicanos; cabal cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés en materia de derechos y cultura de los pueblos indígenas, y abatimiento del rezago social y jurídico en materia agraria como revisión del marco jurídico agrario¹⁴.

13 Molina Ramírez, Tania: *Recuento de un desastre. El campo en cifras*, en: Boletín No. 264, Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano [en línea] <<http://www.ceccam.org.mx>> 12.01.03.

14 EL CAMPO NO AGUANTA MÁS: Documento de Postura del Frente Democrático Campesino de Chihuahua. 24.04.03. Mimeo.

No obstante, las autoridades federales han dicho que en definitiva no habrá una renegociación del capítulo agropecuario, debido a que los impactos negativos son mínimos y que debemos fijarnos en los datos macro. Pues bien, los datos macro indican que entre 4 y 6 empresas transnacionales (Bimbo, Pulse y Savia, Maseca, etc.) son las que controlan el mercado agrícola, así como el uso del agua.

Asimismo, desde principios de la década de los 90 la política agropecuaria se ha modificado con una tendencia a retirar poco a poco el apoyo del Estado y dejar todo en manos del libre mercado, y aunque hay programas federales de ayuda al pequeño y mediano agricultor, estos no son suficientes y son condicionados a ciertos cultivos; en pocas palabras, el campo ya no es una prioridad para el Estado, cuando más bien la agricultura debería ser considerada como un asunto de seguridad nacional.

El gran error en las negociaciones del TLCAN en el capítulo agropecuario (VII) fue asociar a los tres países como iguales sin tomar en cuenta las asimetrías y sin incluir un mecanismo compensatorio que permitiera reducir gradualmente las desigualdades. Los negociadores olvidaron por completo que

"México es un país subdesarrollado, importador neto de alimentos, sin ventajas comparativas en los principales productos agropecuarios y forestales a los que se dedica y son fundamentales tanto para la soberanía alimentaria, como para el desarrollo del 25 por ciento de su población que actualmente trabaja en el campo"¹⁵.

EMPLEO

En cuanto a empleo, también el TLCAN fue vendido como el instrumento para el crecimiento de México, especialmente por la supuesta creación de miles de puestos de trabajo, pero aquí también la realidad ha sido otra. Analicemos detenidamente cómo ha sido el proceso evolutivo que nos ha llevado a una crisis en la creación de nuevos puestos de trabajo y que no solo tiene que ver con el TLCAN, sino que entra en una lógica más amplia dictada por los organismos multilaterales.

El BM, a principios de los 80, decidió que era fundamental reactivar la economía mexicana que en esos momentos se encontraba estancada y con el peso del endeudamiento externo. Mediante sus Políticas de Ajuste Estructural (PAE), se recomendó siendo acatado por México a la perfección reducir el

¹⁵ Gómez Flores, Alberto: *Un nuevo trato para el campo* [en línea] <<http://www.unorca.mx/seminario02>>

déficit de la balanza de pagos y la inflación mediante recortes al gasto gubernamental y salarial. Lejos de ayudar, las medidas repercutieron en las condiciones de vida de la mayoría de los mexicanos. A partir de 1995 recomendaciones más drásticas en materia laboral planteando que los trabajadores que gozan de una relación benéfica lo hacen a costa de los que no tienen.

Para el propio BM, con la implementación del TLCAN no hay pruebas que demuestren riesgos para los trabajadores o un aumento en el sector informal, y agrega que "en términos más generales, el libre comercio ha aumentado la demanda por una mano de obra mexicana más calificada, un desafío ante el cual el sistema educacional debe estar preparado"¹⁶.

Pero esto es fácil de desmentir. Por ejemplo, en términos comparativos, se destaca que en 1976, cuando el salario mínimo alcanzó el poder de compra más alto, era de 96,7 pesos diarios (10 \$), mientras la canasta básica (entendase a esta como aquella integrada por 35 artículos y servicios básicos) costaba 50,61 pesos mexicanos (4 \$); hoy en día el salario mínimo más alto es de 43,65 pesos al día, (3.5 \$ aproximadamente) contra 237,62 pesos que cuesta adquirir la canasta básica, es decir, que un trabajador solo puede adquirir aproximadamente el 18% de esta. A ese respecto la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) refiere que por lo menos 12 millones 800 mil trabajadores perciben ingresos que oscilan entre menos de uno y hasta un salario mínimo¹⁷.

Impulsado además por las recomendaciones de las instituciones financieras internacionales, México inició la apertura comercial y la privatización de las empresas estatales, lo cual obviamente redujo la intervención del Estado y dio pie a la entrada del capital y de las inversiones privadas, lo cual iba a derivar en la creación de nuevos puestos de trabajo. Otro mito más. En primer lugar, esta reestructuración económica ha ido encaminada a obtener mano de obra barata, sin ninguna garantía de seguridad laboral, en aras de alcanzar la competitividad. Los resultados en materia laboral son alarmantes: según datos oficiales, en los últimos 20 años se ha visto una pérdida acelerada en las plazas de empleo, precariedad en las condiciones laborales, incremento en la jornada laboral, así como la baja del poder adquisitivo.

A diez años del TLCAN, la ocupación laboral en el sector informal es mayor que la ocupación del sector formal de la economía¹⁸. En todos los sectores se han ido perdiendo plazas de trabajo, incluyendo al sector de la

¹⁶ Op. cit.

¹⁷ *El Financiero*, 15.07.02, pág. 25.

¹⁸ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS: *Rescate de los derechos humanos laborales. Informe de violaciones a los derechos humanos laborales en México durante el año 2003*. CEREAL, pág. 8.

industria maquiladora de exportación, el cual era considerado como el plus del TLCAN en materia de creación de empleos. "De 1991 al 2002 los mercados laborales registraron cambios que incrementaron los trabajos más precarios: 10 millones en la economía informal para 1991, ya en el 2002 era de 17 millones"¹⁹.

Las autoridades gubernamentales, para contrarrestar estos efectos, promueven programas de autoempleo como el de los changarros (tienditas, misceláneas, puestos de comida). Asimismo, continúa promoviendo la instalación de maquiladoras transnacionales al interior del país, que no dejan de ser empleos poco dignos y sin garantías laborales.

No se ve una tendencia a promover empleos con calidad, bien remunerados y que fortalezcan las cadenas productivas nacionales como las industrias petrolíacas, refinerías, energética, del acero, entre otras.

Es importante tener presente que estas negociaciones se centran en lo comercial, subordinando el desarrollo industrial. Se caracteriza por restringir o eliminar el desarrollo de la política industrial propia que permitiría aprovechar nuestras posibilidades industriales, dejando a las transnacionales actuar a su antojo.

En otro sentido, cabe destacar que el TLCAN ha permitido violaciones sistemáticas de los derechos laborales por parte de las transnacionales; si bien existe un Acuerdo Paralelo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN), el cual establece el compromiso de los tres países de proteger, intensificar y poner en vigor los derechos básicos de los trabajadores, así como las obligaciones de los gobiernos a cumplir en el marco del tratado comercial, este no ha funcionado porque no existen mecanismos para su cumplimiento.

Los casos de denuncia por violaciones laborales que se han presentado no han procedido en su mayoría, y existe una permanente incapacidad del gobierno para asegurar que los juicios sean imparciales, así como falta de interés sustantivo por defender los derechos laborales. Numerosas empresas transnacionales, sobre todo las maquiladoras en la frontera Norte, sin previo aviso han cerrado sus puertas, dejando en el desamparo a los y las trabajadoras. A todo ello se ha sumado la falta de códigos de conducta de las empresas transnacionales, es decir, el gobierno mexicano, en su urgencia de que la inversión extranjera directa se instale en el país, ha permitido toda serie de violaciones a los derechos laborales, como lo son: el derecho a la libertad

¹⁹ B d

sindical, a la seguridad social, derecho a un salario suficiente y a condiciones satisfactorias de trabajo.

Pero garantizar los derechos laborales según el BM en su Diagnóstico sobre México implicar a un candado o estorbo para las empresas y la Inversión Extranjera Directa, por ello la necesidad de flexibilizar el empleo mediante una serie de recomendaciones que "sugiere", como el eliminar el sistema de indemnización por despido, la negociación colectiva, los contratos obligatorios, desaparecer los sindicatos, entre otros.

En el *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México*, elaborado por cuatro expertos mexicanos y con la participación de decenas de organizaciones sociales y civiles, se advierte que para respetar los derechos laborales es necesario revisar la estrategia económica que está en curso, pues ello va implícito en las políticas de apertura comercial.

SEGURIDAD SOCIAL

En otro orden de ideas, uno de los grandes propósitos de la globalización comercial es la reducción del gasto social y comercializar los servicios que han sido responsabilidad de los gobiernos nacionales. En las últimas tres décadas, los países se han visto sometidos a la apertura de capitales extranjeros; si bien en un principio estos capitales invierten en ciertos sectores, hoy buscan abarcar todos los espacios públicos y privados.

México adopta esa tendencia a la privatización de los servicios públicos prestando particular atención a los servicios básicos por su relación con la política social y los DESC. El papel que ha jugado la Banca Multilateral, la Organización Mundial de Comercio (OMC) y México, en los procesos de integración comercial, va orientado hacia la privatización. El impacto es en términos del disfrute de los DESC por parte de la población mexicana, en particular de las personas que viven en situación de pobreza.

Si bien esto no está implícito en el TLCAN, sí obedece a la lógica de apertura y libre mercado que México ha adoptado como modelo económico ante la visión de que todo es comercial.

El argumento para las autoridades es que es necesaria una reforma de la seguridad social que frene el deterioro de los organismos públicos por su insuficiencia financiera para enfrentar el costo de las pensiones²⁰, sin entrar al fondo de las causas que originaron cada problema y que generalmente están asociados a manejos de las propias autoridades.

20 En México se entiende por "pensión" la cantidad que recibe mensualmente un trabajador al jubilarse y que es producto de aportaciones del trabajador del Estado.

Esto da pie a adoptar un modelo que predomina "en la atención médica amparada por seguros privados. Y su objetivo central es resolver los problemas de salud de la manera más radical, ofreciendo a la iniciativa privada un mercado rentable y garantizado, lo que se traduce en la descapitalización y deterioro de la seguridad social y la presentación de una oferta de solución individualizada²¹".

Las autoridades han tenido éxito, a pesar de la lucha por parte de los trabajadores. Ya se logró la privatización de los fondos de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, ahora va por la privatización de las pensiones de los trabajadores del estado (ISSSTE) y así se va desmantelando el régimen de seguridad social, sin atender las recomendaciones que en ese sentido ha hecho el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Naciones Unidas.

CONCLUSIONES

Es claro que los hechos y las propias estadísticas oficiales demuestran que la situación en el país no tiene nada que ver con la actitud positiva de las autoridades. Con 10 años de vigencia del TLCAN, el crecimiento de la economía ha sido en promedio de solo 9%. El costo total del agotamiento y la degradación ambiental equivale al 10% del Producto Interno Bruto anual (PIB). El contenido nacional de la producción manufacturera es cada vez menos nacional debido a que el TLCAN establece restricciones a los contenidos nacionales, habiendo pasado del 91% en 1983 a 37% en 1996 en el sector no maquilador. Todo ello ha conducido a la desintegración de las cadenas productivas.

A pesar de estos datos, con diversas reacciones el gobierno mexicano ha dejado claro que no está dispuesto a modificar lo sustancial del Acuerdo. No toman en cuenta que como parte de esta apertura no planeada e indiscriminada en México hay más del 50%, es decir, 52 millones de personas que no tienen para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte.

La propia Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la cual México forma parte, reconoce que nuestro país aún enfrenta problemas socioeconómicos difíciles de solucionar y que la nueva política comercial no ha beneficiado por igual a todos los segmentos de la población.

México, después de estar 70 años bajo el poder de un solo partido gober-

21 Areli Sandoval: *Ahora la Responsabilidad recae en los individuos*. En: SOCIAL WATCH: Informe 2003. P.Ég. 149.

nante, viví un proceso democrático que para muchos fue una luz de esperanza, al pensarse que podr ía haber un cambio en la política económica y social. Sin embargo, la nueva élite gobernante del país (Partido Acción Nacional, PAN) legitimó el discurso del anterior gobierno al afirmar que las causas estructurales de la pobreza se encuentran en la exclusión social, la marginación, la vulnerabilidad y la falta de oportunidades, cuando esto es el propio resultado de los programas de ajuste y de la errónea forma de integración al mercado mundial.

Si bien es cierto que el TLCAN no ha sido el único causante de los problemas socioeconómicos del país, sí acentuó los problemas estructurales de la pobreza, el desempleo y del campo; no hubo con este un desarrollo interno ni un fortalecimiento de la industria nacional que nos permita competir dignamente hacia el exterior.

Si el TLCAN hubiera sido tan exitoso, no habría cifras significativas acerca del crecimiento constante del fenómeno migratorio hacia los Estados Unidos. Es sabido que muchos mexicanos mueren al tratar de cruzar la frontera hacia ese país en busca de mejores condiciones de vida.

Lo único que México hizo en aras de buscar la liberalización comercial fue despejar cualquier obstáculo al comercio y darle entrada a la fuerza del mercado, sin tomar en cuenta las asimetrías de los países involucrados. Ahora el costo lo estamos pagando la mayoría de los mexicanos.

En México,

"los programas de estabilización y ajuste estructural adoptados a partir de la crisis del endeudamiento externo en 1982 han incluido la privatización total o parcial de numerosas empresas y actividades estatales en diversos sectores: industrial, financiero, agropecuario, minero, de infraestructura, de comunicaciones, petroleros y hasta de seguridad social; siguiendo a pie juntillas el Consenso de Washington aunado a los recortes al gasto social, asociados con tendencias privatizadoras de servicios públicos y básicos, la novedad radica en el traslado de la responsabilidad del Estado a los particulares"²².

Tanto la seguridad social como otros sectores han sufrido un proceso de reestructuración con miras a la privatización, primero parcial y luego total. Basta con escuchar el discurso oficial del gobierno en cuanto a que ya no hay

22 Arellano Sandoval: Op. cit. P.Ég. 148.

recursos para que el Estado por sí solo mantenga a estos sectores, y argumentan que es necesaria la inversión privada.

Hoy los servicios básicos como la salud, la educación y sectores del campo, son vistos como servicios sujetos a las reglas del comercio internacional, como inversiones que deben ser rentables.

Esto no sería tan alarmante si las condiciones de México fueran otras, pero lo cierto es que la pobreza es cada vez mayor ya no solo en el área rural, sino también urbana. Además, para la vigencia de los DESC de todas las personas, y no solo de las que viven o sobreviven en la pobreza. Se requieren políticas de Estado que beneficien a toda la población, en cambio son generalmente eludidas.

Recientemente, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) puso a México como el "ejemplo brillante del fracaso de la política de liberalización y del desequilibrio entre la promesa económica y el logro real del Área de Libre Comercio de las Américas"²³. El propio Secretario General del organismo, Rubens Ricuperro, considera que el comercio por sí solo no es suficiente para garantizar el desarrollo.

En ese sentido, nuestra preocupación central es que desde una perspectiva de desarrollo integral y derechos humanos, la privatización de servicios y la apertura comercial, sin una visión social, va realmente en detrimento de las obligaciones del Estado como garante de derechos, y podría acarrear una lógica de mercado en donde, por ejemplo, las personas y las colectividades no son vistas como sujetos de derechos sino como "clientes", compradores de servicios entendidos como mercancías, esquema de por sí excluyente y generador de otros problemas.

De ninguna manera la denominada sociedad civil se opone a los procesos de globalización, somos parte de ellos. No queremos regresar al modelo de Estado benefactor a ultranza y corporativo, tampoco es un referente, pero menos aún queremos este nuevo modelo en donde se está excluyendo las demandas y la voz de la sociedad, y donde la apertura comercial no ha actuado de manera positiva para la población.

Hay que destacar que desde 1992, año en que se firmó el TLC con Chile, hasta la fecha, los mecanismos instrumentados han sido poco fundamentados en las demandas y necesidades más sentidas de la población, incrementando con ello la falta de credibilidad en las instituciones políticas del Estado.

¿Dónde están las ventajas que México iba a obtener con el TLCAN? Por el contrario, nos está llevando a un modelo de globalización en donde el ciudadano

23 [La Jornada](#), 02.06.04, p. 22.

ya no es la persona común y corriente, ya no somos nosotros, sino como diría el economista Jeff Faux, "ahora el ciudadano es el inversionista corporativo multinacional". Es quien ahora tiene derechos, beneficios, garantías y protección por parte del Estado; los demás, en la lógica del TLCAN, de la propuesta del ALCA y de la OMC, solo tenemos la obligación de hacer lo que aquellos inversionistas nos impongan.

En todo este panorama se inscribe hoy en día la negociación del ALCA, que para muchos de nosotros es una ampliación del TLCAN y que el presidente Vicente Fox, liderado por Estados Unidos, impulsa en el marco de modelo de libre mercado que pretende abarcar a casi todo el continente americano (excluyendo a Cuba). La intención, desde la visión gubernamental, es crear una gran comunidad comercial en toda América. Sin embargo, las desventajas para México, así como para el resto de los países, salvo, claro, EEUU, que conformarán el ALCA, son muchas, debido a que los Estados Unidos predomina sobre los otros y somete a sus asociados a las reglas que más le favorecen.

Toda América Latina tiene como referente al TLCAN y puede usar sus resultados para las futuras negociaciones comerciales como el ALCA, a fin de garantizar que los futuros procesos de integración comercial tomen en cuenta la protección de los derechos laborales, sociales, económicos, políticos, civiles, culturales y ambientales de los verdaderos ciudadanos.

Pero estos no se han visto reflejados por parte de nuestros gobiernos en las negociaciones en curso. En el Sistema de Cumbres de las Américas hablan de un ALCA como una estrategia integral de desarrollo latinoamericano, pero el ALCA, tal como está, es solo un acuerdo comercial erróneamente llamado "libre", porque en realidad es regulado a favor de los inversionistas exclusivamente, erigiéndose en un puente jurídico de normatividad de inversiones en donde se da preferencia a los grandes capitales, y en donde nuestras propuestas de lograr un comercio justo y un desarrollo sustentable no tienen cabida.

Preguntas

– Después del fuerte impacto que ha causado el TLCAN en el campo ¿cómo quedan los DESC de los individuos?

Quedan aplastados. El mercado no ha podido garantizar los derechos mínimos que debe tener todo ciudadano, como el derecho a la salud, a la alimentación y a la vivienda. Hemos visto cómo estos servicios básicos se han ido privatizando, servicios a los que las personas comunes y corrientes tienen difícil acceso.

– *¿Cuáles serían las alternativas frente al libre comercio?*

Hay un trabajo que varias organizaciones, sindicatos, colectivos, hemos realizado en torno al ALCA, campaña que se deriva de la ASC. En México ya se realizó un plebiscito, con pocos recursos, por lo que no se pudo penetrar a la población como se hubiera querido, donde preguntábamos la opinión respecto al ALCA. La mayoría dijo NO. Sin embargo, falta mucha información respecto a lo que se está negociando.

Las organizaciones hemos sostenido diversas reuniones con el Ministerio de Economía, exigiendo que se nos diga lo que se negocia a nuestro nombre. La respuesta ha sido que no pueden decirnos, pues existe un pacto de confidencialidad con los otros países.

¿Confidencialidad con quién, si a quienes nos deben rendir cuentas, en aras de una democracia representativa, es a nosotros? Pese a haber una ley de acceso a la información, no hay información, puesto que se la considera de carácter restrictivo y tema de seguridad nacional.

Estamos impulsando una labor con el poder legislativo para que ellos exijan cuentas al ejecutivo sobre el proceso de negociaciones. La respuesta de los legisladores ha sido que ellos no tienen por qué saber cómo va el proceso de negociación del ALCA, porque su único papel, en calidad de senadores y diputados, es ratificar acuerdos.

El trabajo es duro, pero en eso estamos.

– *¿Hay algún tipo de acuerdo migratorio entre México y los EE.UU?*

Desde el 2000, cuando asumí el nuevo gobierno, uno de los principales temas de agenda era lograr un acuerdo migratorio. Sin embargo, poco a poco se ha ido perdiendo el interés y la voluntad por parte de las autoridades de negociar un acuerdo en esta materia. Lejos de ello, en las reuniones entre Bush y Fox ese tema ni siquiera se ha tocado; incluso Bush ha dicho que no habrá acuerdo migratorio que garantice los derechos esenciales de los migrantes en los EE.UU. Se ha incrementado la violación de esos derechos. Hace aproximadamente dos años se aplicó una nueva ley que prohíbe a los hijos de migrantes, nacidos en EE.UU, estudiar ahí.

– *¿La posición geográfica de México, como vecino de los EE.UU, los ha favorecido?*

No. Todo lo contrario. México se ha prestado a hacerle el trabajo sucio a EE.UU, sobre todo en las negociaciones de los TLC y del ALCA. Ha llevado posiciones incluso más radicales que los mismos negociadores estadounidenses.

Por ejemplo, el Plan Puebla Panamá no es un plan que vaya a beneficiar a

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

México o a Centroamérica; su fin es poner en bandeja de plata todo el proceso de interconexión a nivel de carreteras y a nivel eléctrico para que EE.UU pueda hacer circular libremente su mercancía.

Hemos dejado de ver hacia el Sur y nos hemos ido más hacia el Norte; los costos políticos, económicos y sociales han sido muy altos.

Recientemente México rompió relaciones con Cuba por unas declaraciones que hizo Fidel Castro -declaraciones totalmente ciertas-; sin embargo, no ha roto relaciones con EE.UU, habiendo elementos de mayor peso para hacerlo ■

TLC Chile-EEUU: modelo para armar

INFORME PREPARADO POR
CORAL PEY
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ALIANZA
POR UN COMERCIO JUSTO Y RESPONSABLE (ACJR) Y
DANIEL ÁLVAREZ
DIRECTOR DE DERECHOS DIGITALES²⁴

PRESENTACIÓN

El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos (en adelante "TLC", "Acuerdo" o "Tratado", indistintamente), coronó los esfuerzos de doce años de los sucesivos gobiernos democráticos chilenos, que buscaron por diversas vías establecer un acuerdo con el país del Norte.

Como veremos en el curso del análisis, el Acuerdo que se enmarca en la estrategia comercial chilena de priorizar la vía bilateral para establecer acuerdos con países desarrollados introduce una cantidad importante de temas sensibles aún no consensuados a nivel multilateral ni hemisférico, y tiene, entre otras motivaciones, "allanar el camino" para facilitar el libre movimiento de las inversiones estadounidenses que han operado en Chile desde hace muchas décadas.

Pese a su escasa gravitación en términos económicos, dado el reducido tamaño de la economía chilena, la suscripción del TLC fue fruto de un intenso lobby por parte de delegaciones empresariales y parlamentarias de ambos países.

Para Estados Unidos, en tanto, el acuerdo constituye un precedente relevante para las negociaciones que impulsa actualmente con diferentes naciones de América Latina y el Caribe, reconociendo públicamente su decisión de cerrar acuerdos bilaterales del tipo suscrito con Chile con todos los países de América, exceptuando al Mercosur y a Venezuela.

Así, nuestros negociadores se han convertido en una suerte de embajadores de la vía bilateral, enseñando a diversos gobiernos a "negociar bien", de acuerdo a esta "constitucionalidad corporativa". Delegaciones completas de

²⁴ La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en los sitios web <<http://www.comerciojusto.cl>> y <<http://www.derechosdigitales.org>>

nuestro país han partido a asesorar a los gobiernos de Colombia, Costa Rica, Honduras, República Dominicana, Guatemala y Nicaragua. Al momento de redactar este informe se desarrolla un intenso seminario de capacitación a miembros del equipo de negociación ecuatoriano.

Por esta razón, y por su calidad de "modelo a imitar", nos parece importante la elaboración de este documento, que releva aspectos no mencionados en las versiones oficiales y empresariales. Nuestra intención es analizar los reales alcances e impactos de los compromisos contraídos, desde una perspectiva de exigibilidad.

También, este análisis persigue confrontar las reales implicancias del Acuerdo con el discurso declarado, ya que el TLC fue presentado como una forma de establecer normas de protección frente a las inversiones procedentes de Estados Unidos, y a la vez de posibilitar un mayor acceso de los productos nacionales al importante mercado de dicho país.

En cambio, lo que se deduce del contenido central del Tratado es que este persigue profundizar la apertura comercial, la preservación y profundización del modelo económico neoliberal, a la vez de consolidar una estrategia de desarrollo basada en el mercado externo y sus designios. Así, al TLC no solo es posible cuestionarlo mediante la lógica del desarrollo humano (promovido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD), sino mediante su propia lógica interna.

Desde esa perspectiva, el documento devela la imposibilidad de hablar de reciprocidad, en los casos de los acuerdos Norte-Sur, basados en criterios fundamentalmente mercantiles. En cambio, señala la profundización de las asimetrías ya existentes.

1. INTRODUCCIÓN

Nuestro país fue pionero, a partir del comienzo de la década de los años 80, en aplicar, con singular grado de profundidad, las reformas económicas impuestas por las instituciones multilaterales. La apertura comercial y financiera al mercado externo estaba en marcha. La estrategia implementada hasta nuestros días ha significado un proceso progresivo de liberalización económica, la disminución del tamaño y funciones del Estado, y la suscripción de acuerdos de libre comercio.

En la búsqueda de ampliar sus mercados de exportación y de recibir mayores flujos de inversión extranjera, las autoridades chilenas durante la década de los 90 en adelante han sido muy activas en la promoción y suscripción de acuerdos comerciales. En la actualidad, el país cuenta con tratados de libre

comercio con sus principales socios comerciales (Unión Europea, Canadá, Corea y EEUU); y, es miembro del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), al igual que los 34 países de las Américas y el Caribe. Además, participa activamente en el proceso de negociaciones para la creación del ALCA y ha suscrito acuerdos sobre inversiones con cerca de cincuenta países²⁵.

Los argumentos esgrimidos para la aplicación de esta estrategia han sido:

- a.** Generar condiciones de certeza legal y económica para el acceso de la oferta exportable nacional a los mercados externos;
- b.** Continuación de la apertura comercial ya existente desde los años 80;
- c.** El reducido tamaño de la economía chilena, por lo que ésta debe fortalecerse sobre la base de acceder a mercados de mayor amplitud;
- d.** La convicción de que una economía pequeña y abierta, que mantiene reglas de juego claras e inamovibles que favorezcan a la inversión, permitirán afianzar un modelo de crecimiento viable.

No obstante, las líneas que expondremos más adelante demostrarán que la realidad pone en cuestión ese tipo de convicciones.

Por otra parte, podemos señalar que los alcances y obligaciones contraídos guardan una falta de correspondencia no solo con la agenda mencionada, sino que también con lo que señala el propio texto del acuerdo, en cuanto a las siguientes finalidades para el establecimiento de una zona de libre comercio entre Chile y Estados Unidos, saber:

" estimular la expansión y la diversificación del comercio entre las Partes; aumentar substancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes; proteger en forma adecuada y eficaz y hacer valer los derechos de propiedad intelectual en el territorio de cada una de las Partes y establecer un esquema para una mayor cooperación bilateral, regional y multilateral con el fin de ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado".

²⁵ Para mayor información sobre los acuerdos firmados por Chile, visitar el sitio web de la Dirección de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile <<http://www.direcon.cl>>

2. COMERCIO DESIGUAL ENTRE CHILE Y ESTADOS UNIDOS: MÁS ALLÁ DEL MITO

Como resulta obvio, el peso de la economía chilena es reducido: equivale a alrededor de un 1,5% del tamaño de la economía estadounidense.

Mientras EEUU tiene un PIB que supera los 9 millones de millones de dólares, el de Chile solo bordea a los 70 mil millones de dólares. El PIB per cápita norteamericano es de US\$ 36.200, mientras el chileno no llega a los US\$ 5.000. En relación con su importancia en la región, Estados Unidos equivale a los dos tercios de Latinoamérica, mientras el PIB de Chile llega apenas al 4% del regional. Estados Unidos es el principal socio comercial mundial de Chile, en tanto Chile es el 38º socio del país del Norte.

Tradicionalmente, la balanza comercial favoreció a los Estados Unidos, salvo en los últimos años, en que ha sido progresivamente deficitaria para el país del Norte, aumentando desde 75 millones en 2000, a US\$ 1.200 millones en 2002. La ventaja de Chile se da fundamentalmente en el comercio de productos agrícolas, forestales, minerales y pecuarios.

Por su parte, la balanza comercial bilateral ha sido deficitaria para Chile, alcanzando cifras que fluctuaron en alrededor de 1.500 millones de dólares entre 1995 y 1998. La contracción de la demanda interna en Chile y la devaluación del peso, junto con el empuje de la demanda en los Estados Unidos, contribuyeron a que se registrara un leve superávit en 1999 de 66 millones de dólares. En el año 2000, el déficit comercial fue cercano a los 150 millones de dólares.

2.1 EXPORTACIONES CHILENAS A ESTADOS UNIDOS

En cuanto a las exportaciones, Estados Unidos es el principal país receptor de las exportaciones chilenas, con US\$ 3.500 millones, 1/5 de las exportaciones totales del año 2003. Se ubica en el tercer lugar como destino de los embarques de productos procedentes de Chile, inferior a las que se dirigen al conjunto de países del nordeste de Asia y los estados miembros de la Unión Europea²⁶.

Hasta ahora, los principales rubros de exportación a Estados Unidos se ubican en cuatro sectores básicos:

Agricultura: el sector agropecuario, principalmente uvas y vino, ha acumulado cerca de 1/3 de las exportaciones totales.

26 Dirección de Estudios de la Dirección de Relaciones Económicas de la Cancillería chilena, mayo de 2001.

Minería: un 27,1% de productos mineros, fundamentalmente cobre.
Pesca: salmones, productos del mar frescos, congelados y conservas, con una participación relativa de 15,1%.
Forestal: un 11,7% corresponde a exportaciones derivadas de esta actividad.
Otros productos industriales: 10,7% del total de los embarques chilenos.

Respecto de la "bullada" relación que existirá entre el aumento de las exportaciones y el empleo, que ha sido base de la estrategia de "crecimiento con equidad" que sustenta la supuesta necesidad, casi compulsiva, de suscribir los TLC a lo largo y ancho del planeta, un informe económico preparado por la Alianza Chilena para un Comercio Justo y Responsable (ACCJR) ha señalado que: "[estas] destacan por su débil impacto en la generación de empleo directo total y de empleo femenino en particular"²⁷. Al respecto, el premio Nobel Joseph Stiglitz ha señalado reiteradamente que la firma de TLC no es un camino fácil ni seguro hacia la seguridad eterna ni el crecimiento económico, por el contrario, los ejemplos de fracasos son numerosos. Entre nosotros, no podemos olvidar el caso de México.

Según Hugo Fazio, destacado economista chileno, el majadero discurso de las autoridades respecto de la ventaja que supone el Tratado para la exportación de los productos nacionales al inmenso mercado norteamericano debe ser analizado a partir de la situación del intercambio bilateral. En su opinión, y como veremos más adelante en las proyecciones del TLC, el acuerdo beneficiará mucho más la exportación de productos estadounidenses que los chilenos, debido principalmente a la mayor reducción arancelaria efectuada por Chile y al mantenimiento de los mecanismos de protección y subsidios por parte de Estados Unidos²⁸.

2.2 IMPORTACIONES

En la década de los 90, Estados Unidos era el principal país abastecedor de los productos que ingresaban a Chile, representando el 20% del total. Sin embargo, a partir de 1999, las importaciones desde el Mercosur, la Unión Europea y Asia las han superado notoriamente. Así, en el año 2003 la estructura de las importaciones hacia Chile estuvo liderada por Argentina y Brasil con el 29%, Asia y la Unión Europea con el 17%, cada bloque, y finalmente EE.UU con el 13%.

27 SILVA, Consuelo. *Comentarios críticos al TLC Chile-Estados Unidos*. Alianza por un Comercio Justo y Responsable [en línea] Junio de 2003 <<http://www.comerciojusto.cl>>

28 FAZIO, Hugo: *TLC. El amarre del modelo*. LOM Ediciones. Santiago, 2004. P.Ég. 76 y ss.

Cabe señalar que en el año 2002 las importaciones desde Estados Unidos se concentraron en un 51,8% en productos intermedios, bienes de capital (39,5%) y bienes de consumo (8,4%). Además, Estados Unidos es el principal proveedor de importaciones de bienes de telecomunicaciones e informática, con un monto que superó, en el 2000, los 650 millones de dólares.

Como ya hemos anunciado, la proyección de los efectos del TLC indica que el volumen de las importaciones desde Estados Unidos crecerá notoriamente, profundizando el proceso de sustitución de producción nacional por importaciones y transformando el actual saldo positivo en el intercambio bilateral en negativo.

2.3 INVERSIONES

Estados Unidos es el mayor inversionista extranjero en Chile, con alrededor de 1/3 de la Inversión Extranjera Directa (IED) actual, desde 1974. Esta ha sido evaluada en US\$ 15,9 millones de millones. En 2002, el 50% de la IED en Chile se concentró en transportes y comunicaciones, un 18% en servicios, y un 15% en minería.

Las cifras que arrojan las IED durante la década 1990 a 2000 reflejan una vez más el fracaso de la estrategia de crecimiento basada en la promoción de exportaciones e inversiones como motor de desarrollo. No obstante que durante dicho período la inversión extranjera que llegó a Chile alcanzó los 41.800 millones de dólares, cifra no solo record en el país, sino también en la región latinoamericana, el aumento real de los salarios fue infinitamente menor a los ingresos generados por dichas inversiones, aumentando de este modo la ya enorme desigualdad social existente en Chile.

El papel de Estados Unidos en la materia ha sido significativo: desde mediados de la década de los setenta y hasta fines de la siguiente, dicho país aportó 2.248 millones de dólares, representando un 44% de la inversión extranjera directa materializada en Chile, destacándose como el principal inversionista. En el período, Estados Unidos acumuló 11.297 millones de dólares, lo que representa un 29% de la inversión recibida por Chile.

Sin embargo, como señalamos anteriormente, al igual que en el sector exportador, las inversiones extranjeras y las provenientes de Estados Unidos se concentraron fundamentalmente en los sectores primarios; y en los últimos años, en la adquisición de empresas de servicios ya existentes, particularmente de los sectores de electricidad, telecomunicaciones y financieras. Son las denominadas inversiones sustitutivas, que no generan nuevos empleos, y que por el contrario generalmente vienen acompañadas de reestructuraciones y despidos.

Durante el año 2000 la inversión de EE.UU se concentró principalmente en:

Electricidad, gas y agua, con 269 millones de dólares
Servicios, con 182 millones de dólares
Transporte y Comunicaciones, con 179 millones de dólares

Estos sectores representan un 86% de la inversión de Estados Unidos y los inversionistas identificados, en sus respectivos sectores, representan más del 50% de la inversión estadounidense en 2003.

Las inversiones estadounidenses -y en general las IED-, al igual que en el caso de las exportaciones, han producido una baja generación de empleos. Ello, porque estas no se han concentrado en sectores que generen valor agregado.

Además de la concentración de las inversiones estadounidenses en *commodities*, un tema no menor es el carácter absolutamente asimétrico, entre ambos países, de los flujos de inversión.

Según Silva,

"es al nivel de los flujos de inversión donde se expresa con mayor fuerza las asimetrías existentes entre ambos países. No solamente se da un flujo de inversión casi unidireccional (desde Estados Unidos a Chile), sino que además queda en evidencia el poder absolutamente distinto de las empresas que llevan a cabo tales inversiones"²⁹.

Silva también ha señalado que

"según la teoría más ortodoxa, cuando dos países de importancia desigual muy marcada acuerdan una zona de libre comercio, el más pequeño de ellos obtendrá ventajas de tal asociación. Dicha teoría parte del supuesto que no hay movimiento de capital entre ambos países, lo cual no corresponde en el caso del TLC Chile - Estados Unidos".

Por otra parte, en el caso de nuestro país, y por el carácter altamente transnacionalizado de nuestra economía, tenemos la presencia de grandes e influyentes empresas norteamericanas en la mayoría de los sectores de la economía, principalmente en el sector servicios. Ello relativiza y en gran medida anula el argumento sobre la relación entre el aumento de las exportaciones y el supuesto beneficio para el país.

29 SILVA, Consuelo: Op. cit.

Esto se expresa en el recuadro que sigue:

EMPRESAS ESTADOUNIDENSES EN CHILE³⁰

SECTOR	EMPRESAS
Agronegocios	Mondavi – The Cortese Family – Phillip Morris – Kendall-Jackson – Nature's Farm
Pesca y Acuicultura	ASC Group
Industria	Coca Cola – 3M – Procter & Gamble – Caterpillar – Eastman Kodak – General Electric – General Motors – Sara Lee – R.R. Donnelley – Clorox – Sherwin Williams – Abbot Laboratories – Merck Pfizer
Tecnologías de la Información	AT&T – IBM – Bellsouth – Microsoft – Motorola – Hewlett Packard – Xerox
Electricidad, Gas y Agua	AES Corporation – Stevodorning Services – CMS Energy – Sempra Energy – Duke Blue Water – Energy – PP&L – PSEG Global
Servicios Financieros	JP Morgan Chase – Citibank – BankBoston – Chubb – HSBC – MetLife
Otros Servicios	Tyco - Marriot - Mc Donald's
Minería	Phelps Dodge - Cyprus - Exxon - Minnessota Minning.

30 Comité de Inversiones Extranjeras de Chile. 2003.

2.4 PROYECCIONES DEL TLC

Según el Comité de Representantes de Comercio de Estados Unidos (USTR), las proyecciones sobre el intercambio comercial con el TLC favorecerán significativamente las exportaciones de EEUU a Chile: "Para el 2016, las exportaciones estadounidenses a Chile aumentarán de un 18 a un 52 por ciento, en tanto las provenientes de Chile crecerán sólo de un 6 a un 14 por ciento".

Estos datos desmienten categóricamente las afirmaciones hechas por la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, Soledad Alvear, quien reiteradamente ha señalado a la prensa que el TLC impactará mucho más a las exportaciones chilenas hacia Estados Unidos que los envíos norteamericanos a Chile.

De este modo, se desvanece parte del discurso que señala que Chile crecerá más, fruto de la apertura a los productos nacionales del mercado estadounidense. Apertura que, como veremos, no es verdadera.

En efecto, aparte de la amplia gradualidad en la desgravación de ciertos productos de exportación de Chile, en el TLC se mantuvo intacto el enorme aparato estatal estadounidense de subsidios a sus productores locales, precisamente en aquellas áreas donde la producción chilena puede efectivamente competir.

3. TLC: MÁS QUE COMERCIO

3.1 ÁREAS DE COBERTURA:

El TLC ha sido definido como un tratado de tercera generación. Como tal, comprende 8 grupos de negociación y 19 áreas:

1. Comercio de bienes. Acceso a mercados. Reglas de origen y procedimientos aduaneros.
2. Mecanismos de defensa comercial. Solución de controversias y transparencia.
3. Normas y estándares. Asuntos sanitarios y fitosanitarios; normas técnicas y estándares.
4. Inversiones y servicios financieros. Comercio electrónico. Entrada temporal de personas.
5. Asuntos vinculados al comercio. Política de competencia. Derechos de propiedad intelectual. Compras públicas.
6. Asuntos institucionales. Complementación de gobiernos.
7. Antidumping y derechos compensatorios.
8. Asuntos laborales y ambientales.

Según el USTR, las mayores ventajas del Acuerdo vendrán de las "barreras para-arancelarias": durante las negociaciones, EEUU aseguró un amplio marco de regulaciones en propiedad intelectual, servicios, inversiones, entrada temporal de personas de negocios, y telecomunicaciones. En relación con la eliminación de aranceles, también existen asimetrías: Chile muestra una mayor reducción de aranceles que Estados Unidos, en áreas claves de la economía, lo que evidentemente redundará en su impacto y proyección.

3.2 TLC Y OMC

Es importante destacar que muchos de los temas que se negociaron en este acuerdo, tales como inversiones, políticas de competencia, compras gubernamentales y facilitación del comercio, son temas que aún no se negocian en la OMC, pero sí están incluidos en el borrador del ALCA. Por ello, lograr acuerdos bilaterales como el suscrito con Chile sienta un importante precedente para los próximos acuerdos bilaterales que pueda establecer Estados Unidos en la región.

Además, cabe destacar que en la Cumbre de Cancún se rechazaron precisamente aquellas materias que Chile aceptó en el Tratado. Como hemos dicho, el TLC nada hace ni nada dice respecto de los enormes subsidios agrícolas que Estados Unidos mantiene en su economía.

A continuación, algunos de los temas claves del TLC³¹:

Uno de los temas importantes del Acuerdo es la desgravación comercial. El 87% de las importaciones chilenas a Estados Unidos tendrán desgravación inmediata. En ocho años más se elevará al 95% y en 12 años existirá una liberación completa de las exportaciones a Estados Unidos. En este caso se encuentran los productos de la agroindustria y el azúcar.

La eliminación completa del encaje, mecanismo que facultaba la restricción a la salida de capitales antes de un año (cláusula de mantenimiento de un año de los capitales antes de repatriarse). En cambio, se creó un mecanismo al que solo se puede recurrir en situaciones extraordinarias y por un período no superior a un año.

Estas disciplinas también se extienden a las inversiones en servicios. Se avanzó en la liberalización inmediata del sector y con muy pocas excepciones. Las excepciones más importantes están relacionadas con la industria cultural, como lo señalaremos en la sección siguiente.

31 SILVA, Consuelo: Op. cit.

La penetración de capitales extranjeros a sectores tales como salud, educación y servicios de correos privados har  mucho m s extenso o total su ingreso. Es decir, llegar n m s inversiones a esos sectores.

En materia de servicios se acuerdan disciplinas inspiradas en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) de la OMC y, particularmente, en lo referente al acceso a mercados, la reglamentaci n dom stica y la transparencia³².

3.3 SERVICIOS

Entre las  reas m s "beneficiadas" y de mayor proyecci n, la Canciller a chilena ha ubicado el sector servicios. Supuestamente eso significar  romper el tradicional patr n exportador y avanzar a la segunda fase exportadora.

Por la relevancia que en la esfera oficial se otorga a la proyecci n del comercio de servicios, reproducimos el cuadro sobre "oportunidades vs. amenazas" del TLC en el sector Servicios, basado en el informe de DIRECON (2002). En s ntesis, es posible afirmar que, de continuar con la actual l gica, el comercio con EE.UU en ese sector se traducir  en una profundizaci n de las privatizaciones y transnacionalizaci n de rubros como los servicios p blicos. Esto es especialmente preocupante, tomando en cuenta los impactos ya producidos en sectores como educaci n y salud.

Las dos primeras columnas son extra das de un informe de la DIRECON, en tanto la tercera columna es nuestra.

�rea	Oportunidades ³³	Posibles impactos
M�dicos y de salud	Oportunidades en los hospitales privados, las asociaciones m�dicas y el <i>outsourcing</i> para hospitales p�blicos.	Mayor privatizaci�n de centros m�dicos; asimetr�a entre la salud p�blica y la privada; encarecimiento de medicamentos y privatizaci�n de laboratorios (caso Laboratorio Chile).

³² "Los compromisos relativos a las industrias de servicios, eliminaron las regulaciones restrictivas contra los proveedores de servicios estadounidenses, particularmente en el  rea de servicios financieros". Informe de USTR, 2003.

³³ Se ha reemplazado "diagn stico" por "oportunidades".

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

▶▶ Área	Oportunidades	Posibles impactos
Computacionales y servicios de información y telecomunicaciones	Es una industria que no se ha desarrollado en todo su potencial; grandes perspectivas de crecimiento en un entorno abierto y con un nuevo énfasis en las políticas públicas.	
Leasing de equipos	Crecimiento explosivo, pero concentrado en ciertos segmentos de empresas. Amplio mercado potencial en el segmento personas en vehículos, equipos de oficina y computadores personales.	
Arquitectura, Ingeniería y Construcción	Amplio potencial en vivienda básica, vivienda de lujo, obras públicas, servicios de ingeniería, diseño y evaluación de proyectos.	Licitación y privatización de obras públicas, como autopistas, caminos, aeropuertos, etc., desechándose las obras no rentables o encareciéndose el costo por el uso de la infraestructura fiscal.
Franchising	Potencial de crecimiento asociado al desarrollo, en comidas y mercancías.	Proliferación de comida chatarra, con los consecuentes daños a la salud individual y al sistema de salud pública, por el aumento de enfermedades como la obesidad mórbida, desnutrición, etc.

▶▶

▶▶ Área	Oportunidades	Posibles impactos
Consultoría medioambiental	En minería, energía, industria y forestal, además en el tratamiento de aguas servidas, aprovechamiento de residuos industriales y eliminación de desechos tóxicos o peligrosos.	Continuidad y profundización de la canasta exportadora basada en materias primas: presión sobre fuentes renovables y no renovables.
Turismo y viajes	Potencial en transporte aéreo al amparo de una política de "cielos abiertos".	Proliferación de resorts y presión por enajenar las tierras de las caletas y balnearios a sus colonos.
Transporte ferroviario	Potencial sujeto a fuertes inversiones para modernizar el sistema.	Privatización de Ferrocarriles y alza de tarifas.
Telecomunicaciones	Servicios de consultoría en un mercado en franca expansión.	Dificultades para la fijación de tarifas justas y equilibradas debido a la fuerte presión de las empresas del sector, que ya son mayoritariamente extranjeras.

3.4 PROPIEDAD INTELECTUAL

El TLC también incluye un capítulo sobre normas de protección de los derechos de propiedad intelectual. Se trata de un extenso capítulo que incursiona en materias de gran complejidad, pero claves para el desarrollo de la creación e innovación en el país. Aquí se incorporan temas como protección de marcas, indicaciones geográficas, nombres de dominio de Internet, protección de señales satelitales portadoras de programas codificados, derechos de autor y derechos

conexos, patentes de medicamentos, normas de observancia; protección a la información no divulgada y la suscripción de ciertos acuerdos internacionales.

En materia de propiedad intelectual se avanza en un acuerdo superior al de la OMC, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (TRIPS), un TRIPS *plus*, ampliándose los plazos de protección para las patentes de invención e innovación, otorgándole nuevos derechos a las empresas transnacionales farmacéuticas. Los gobiernos tendrán que esperar cinco años antes de permitir que quienes producen medicamentos genéricos tengan acceso a sus datos de prueba, lo cual podrá conducir a retrasos innecesarios y a efectos devastadores en la producción de medicamentos con precios reducidos.

Cabe señalar, además, que Estados Unidos reconoció y se comprometió a proteger las indicaciones geográficas de los productos chilenos, elemento importante para agregar valor a las exportaciones agrícolas.

Respecto de los derechos de autor y sus normas de observancia, otro informe de la ACJR ha señalado que si bien se reconocen las diferencias entre los respectivos sistemas de protección, en atención a sus fuentes normativas, en el TLC se acordó aumentar sustancialmente el estándar de protección de estos derechos mediante el establecimiento de severas sanciones penales y/o civiles contra cualquier uso no autorizado, situación que ni siquiera ocurre en el derecho norteamericano, donde rige un principio fundamental bajo el cual cualquier uso de una obra protegida por un derecho de autor que sea hecho sin ánimo de lucro no es considerada una infracción al *copyright*; es el llamado *Fair Use*.

Además, se acordó aumentar el plazo de protección de las obras, de 50 a 70 años contados desde el fallecimiento del autor. El aumento comenzó a regir en Chile desde el 1° de enero de 2004, sin que se hiciera ningún tipo de debate público sobre la conveniencia social del aumento. De hecho, el proyecto de ley que introdujo la modificación en la Ley de Propiedad Intelectual fue aprobado sin discusión por el Parlamento chileno, dada las urgencias legislativas que utilizó el Ejecutivo.

Finalmente, en el estudio *Exigibilidad del TLC Chile-Estados Unidos*³⁴ se analizan una serie de temas de dudosa constitucionalidad respecto a la propiedad intelectual: los especialistas señalan que hay compromisos en materia de propiedad intelectual que implicarían una transgresión a garantías y libertades fundamentales, tales como el derecho a la libertad de expresión e información, el derecho al debido proceso legal, y el derecho a acceder a bienes culturales.

34 Alberto Cerda y Daniel Álvarez: *Exigibilidad del Tratado de Libre Comercio. Informe jurídico sobre el Tratado de Libre Comercio acordado por los gobiernos de Chile y Estados Unidos de América*. Junio de 2003 [en línea] <<http://www.comerciojusto.cl>>

Es el caso del sistema de reconocimiento de las patentes industriales, que implica centralizar la administración de la asignación de derechos de propiedad industrial en organismos internacionales, estableciendo un tribunal internacional con jurisdicción en nuestro país (medida que ha sido rechazada por nuestro Tribunal Constitucional en el caso del Tribunal Penal Internacional, por ejemplo); es el caso de las medidas tecnológicas utilizadas por titulares de derechos de autor para proteger sus obras en el ambiente digital, en cuanto dichas normas pueden eventualmente limitar diversas garantías constitucionales tales como el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, la libertad de expresión, la libertad de trabajo, entre otras; es el caso de medicamentos, la extensión del plazo a cinco años para la utilización de compuestos genéricos en la fabricación de medicamentos, cuestión que contravendría la Agenda de Doha, que señala la preponderancia de los genéricos. Ello implicaría un mayor avance que lo alcanzado en la OMC, avance que no se traduce necesariamente en beneficios para Chile.

4. QUESTIONAMIENTOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Los reparos a las negociaciones, lejos de ser simples especulaciones, se basaron en analizar las tendencias económicas actuales, tanto económicas como jurídicas, su profundización con la suscripción del TLC y la consecuente eliminación de las barreras comerciales para incrementar el comercio entre ambos países. Como común denominador, las críticas se refirieron a las siguientes constataciones:

Las asimetrías del intercambio comercial entre ambos países, en cuanto a exportaciones, importaciones e inversiones.

Las asimetrías de las economías de Chile y Estados Unidos y su ubicación en la división de comercio internacional: países productores vs. países consumidores.

La precariedad del marco legal chileno, de por sí deficitario.

La falta de canales de participación social y de receptividad de las instancias oficiales para incorporar en el proceso de negociaciones las propuestas de la sociedad civil.

Las demandas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el proceso de negociaciones se refirieron a los siguientes aspectos:

1. Contar con el borrador del TLC o con los textos oficiales que emanaron de las distintas rondas de negociaciones. Durante el proceso de negociaciones, la entrega de información fue restringida para diferentes sectores, incluso para la Comisión del Senado que debía estudiar el texto. De hecho, varios parlamentarios han reconocido desconocer el texto a la hora de la votación.

2. Exceptuar en forma explícita los servicios públicos, especialmente salud y educación, al igual que las llamadas "industrias culturales"; por los impactos que podría tener, traducidos en una mayor transnacionalización, a la luz de los impactos ya producidos. En relación con la cultura y educación, solo se obtuvo una reserva precautoria.

3. La realización de estudios independientes de evaluación de los posibles impactos ambientales, económicos, sociales, de género y culturales del tratado.

4. Resguardo de los intereses y derechos de las pequeñas y medianas empresas industriales, así como de la empresa productiva nacional, por la competencia desleal que generan los productos importados. Asimismo, protección de los derechos de los pequeños campesinos, propietarios y productores, que desarrollan una agricultura familiar o son parte de la cadena exportadora.

5. La necesidad de que las negociaciones, además del tema financiero, aborden los temas sociales, de género y ambientales, y los relacionados a la profundización de la democracia, a través de las cláusulas al interior del Tratado. Y que estas estén incorporadas en el cuerpo mismo del Acuerdo, con el fin de que tengan igual status jurídico que los temas financieros. En este sentido, se incorporó la Cláusula Laboral que estipula el cumplimiento de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que constituye un avance con respecto a acuerdos anteriores. Sin embargo, ello se dificulta porque Estados Unidos no ha suscrito los convenios de la OIT (salvo el de erradicación del trabajo infantil). En efecto, el texto del acuerdo señala que "las partes reafirmar en sus obligaciones como miembros de la OIT, y se esforzar en para asegurar que sus respectivas leyes domésticas sean consistentes con los estándares internacionales, así como para elevar estos estándares". Sin embargo, a continuación se señala que "no se crearán nuevas obligaciones que las ya existentes". La sección sobre "Empleo" utiliza el lenguaje

condicional, quedando sujeto a la interpretación de la ley la forma en que cada parte acata lo estipulado. Un aspecto a considerar también para la "exportación de este modelo de negociaciones", es lo señalado por Karen Hansen, de la coalición estadounidense *Alliance for a Responsible Trade* (ART), en relación con que la cláusula y quizás otros supuestos beneficios, podrán ser duplicados en los TLC en proceso de negociación, sin considerar si son adecuados a las situaciones nacionales.

6. El respetar las normas internacionales, en vez de regirse únicamente por las legislaciones nacionales respectivas. En otras palabras, hacer valer el derecho internacional y los diversos pactos, acuerdos y convenciones suscritos en el ámbito oficial. Utilizar el espacio de las negociaciones para enriquecer el marco legal nacional, y avanzar en la protección de nuestros estándares o normas regulatorias: en vez del dumping social, el mejoramiento de nuestro marco regulatorio, o la "armonización hacia arriba".

7. Participación ciudadana en las distintas instancias de negociación, con status vinculante. Pese a que funcionarios de DIRECON sostuvieron numerosos encuentros con los más variados sectores de la sociedad civil, las reuniones tuvieron solo el carácter de informar y explicar a la ciudadanía, más que de recoger sus eventuales propuestas.

Las preguntas que subyacen sobre las negociaciones comerciales frente al TLC bilateral son las siguientes:

¿Se trata de mejorar la vida de las personas en el marco de un fenómeno de globalización equitativo, o de hacer al país más rentable para el mercado externo y más competitivo para aquellos sectores que están en condiciones de jugar con las reglas del juego impuestas por los organismos financieros multilaterales? ¿Será una forma posible de avanzar hacia la implementación de principios del derecho internacional, consagrados en pactos suscritos por los Estados, en una especie de "globalización de los derechos", o la dimensión internacional abarcará solo las reglas de la OMC?

Preguntas

– *¿En qué posición quedan los DESC una vez aprobado el TLC Chile-EE.UU?*

Es claro y notorio que no fue prioridad para el gobierno de Chile garantizar el acceso de sus ciudadanos a derechos básicos y libertades fundamentales; no forma parte del objetivo del Acuerdo.

Actualmente en Chile se está discutiendo proyectos de ley que en la práctica significan la privatización de la salud, y si no se tiene una buena ISAPRE (Instituciones de Salud Provisional), que es la empresa de salud privada, y si no se cuenta con un buen seguro médico, las posibilidades de acceder a un buen sistema de salud son prácticamente nulas. Ese es el estado actual de las cosas en Chile.

– ¿Hay cláusulas de salida en el TLC?

El TLC no tiene cláusulas de salida ni de renegociación. Salvo en alguna parte donde se señala que el TLC podrá dejarse sin efecto, por acuerdo de las partes, con una notificación previa de 180 días, pero eso es un saludo a la bandera.

El TLC es aprobado como ley en el derecho chileno, pero para incorporar sus normas se requieren de leyes específicas en los temas de compras públicas, propiedad intelectual, liberalización de entrada de capitales, y el gobierno hizo un trabajo de joyería aprobando leyes en cuatro días, siendo que la tramitación legislativa en Chile tiene un retardo como de cuatro años. Se trató de leyes que con la urgencia legislativa las proponían un lunes, el viernes estaban aprobadas y a la siguiente semana aparecían publicadas en el diario oficial como ley de la República. Así sucedió con el aumento del plazo de protección de propiedad intelectual, el cual pasó, de 50, a 70 años en una semana, y nadie se enteró.

Nuestro trabajo va más bien por el tema de la implementación.

– ¿Por qué se firmó el TLC Chile-EE.UU. conociendo los efectos del TLCAN?

Básicamente porque fue un interés del gobierno. Para el gobierno era una meta tener un TLC según el modelo económico que lo rige. La ironía de todo esto es que el TLC lo firmó un presidente socialista; esa es la gran parodia de la política chilena.

– ¿Por qué no se difunde todo lo negativo del TLC en los medios?

La concentración de los medios de comunicación es igual en todas partes. En Chile el 95% de la prensa escrita pertenece a grupos económicos de derecha. Hay una incipiente prensa que podrá calificarse de progresista, pero tiene un tono sarcástico muy potente que hace que la gente se la tome en broma y este tipo de prensa tampoco se mete mucho con estos temas. De la televisión pública ni hablar.

– ¿Existe en Chile una sociedad civil activa que se haga escuchar o fue esa una debilidad al momento de firmarse tan fácilmente un TLC tan violatorio de los DESC?

Las negociaciones son secretas. Los documentos que forman parte de las negociaciones comerciales, por ley, son públicos, pero la misma ley establece una serie de condiciones bajo las cuales los Ministros pueden decretar que esa documentación es reservada o confidencial. Es lo que han hecho todos los ministerios. Esto impide, o por lo menos hace muy difícil, la tarea de escudriñar y llamar la atención a las autoridades públicas porque uno no sabe lo que se está negociando.

Está en discusión un proyecto de ley para que los ministerios no puedan declarar como reservado ni confidencial ningún documento que esté en relación con la negociación de tratados comerciales.

Estamos llevando a cabo acciones concretas en los tribunales, exigiendo que los ministerios justifiquen la declaración de confidencialidad y se establezca que si no la justifican tendrán que entregar la información.

Pero igualmente seguimos careciendo de estudios de impacto. Por ejemplo, no se sabe lo que va a pasar con el acceso a medicamentos. Chile cuenta con una industria farmacéutica que produce medicamentos genéricos. No se hizo el estudio acerca del impacto que va a significar en el sistema público de salud, pues de ahora en adelante los medicamentos no van a poder ser genéricos, porque el Estado está obligado a comprar el que viene licenciado ■

El TLC Colombia-EEUU

HÉCTOR MONCAYO
(ILSA, COLOMBIA)

La posición del gobierno colombiano en las negociaciones del TLC es una posición vergonzosa. Lo que interesa presentar y comentar son las consideraciones que podemos hacer sobre la razón por la cual tiene esa posición.

Colombia, como muchos de los países de América Latina, viene de una fase de apertura comercial como parte de los procesos de ajuste y reforma estructural de finales de los 80 y principios de los 90. Como resultado, en parte, de esa apertura comercial, tenemos una transformación estructural de la economía, un proceso de desindustrialización y de ruina de la agricultura comercial, especialmente en los rubros cereales y oleaginosas.

Durante la década de los 90 la economía colombiana avanzó en un proceso extraordinario de endeudamiento, el cual hoy en día representa la mitad del PIB, y el pago por intereses, servicio de la deuda y amortización representa prácticamente el 90% de los ingresos corrientes del Estado.

En el año 99 la economía colombiana entró en un proceso de crisis y recesión muy profundo. Ese año hubo una disminución del 4,7% del PIB, de lo cual aún no nos hemos recuperado cabalmente. Desde entonces hemos vivido una dinámica inestable, aunque el gobierno reconoce que el año pasado hubo un crecimiento aproximado de la economía del 3,7%, lo que podría verse como una cierta recuperación de los niveles conseguidos antes de 1999. Ese aparente crecimiento se explica por la recuperación de dos sectores que fueron básicos en la crisis del 99: el sector financiero y el sector de la construcción; pero en los otros sectores la dinámica ha sido muy débil y la tasa de desempleo apenas ha cedido un poco, pasando del 17 al 15% en este año.

Estas condiciones económicas llevaron como suele ocurrir en Latinoamérica a unos compromisos y a unas cartas de intención con el FMI (Fondo Monetario Internacional), desde diciembre del 99; compromisos estos que se han venido renovando e implican exigencias de ajuste fiscal. Estas exigencias de ajuste fiscal han hecho que en Colombia, durante los últimos diez años, hayamos tenido aproximadamente una reforma tributaria por año; reforma que se concentra en impuestos indirectos, en el impuesto al consumo y en el impuesto al valor agregado, así como en una tasa aparente de tributación sobre la renta del 30 al 32%. Es aparente, porque en la práctica hay numerosas exenciones, as

como numerosas evasiones de este impuesto, principalmente por parte de las grandes empresas.

Actualmente la situación fiscal, aunque parece mejorar, en realidad continúa muy complicada porque buena parte de los gastos públicos se orientan al pago de la deuda. Al mismo tiempo, el gobierno vive comprometido en un esfuerzo de guerra impresionante, lo cual amerita una porción considerable del gasto público, a pesar de la contribución de los EE.UU a la guerra a través del Plan Colombia, que se trata de una contribución en especie, es decir, helicópteros, armas y municiones. Evidentemente, el sostenimiento de toda esta fuerza y de un estado permanente de movilización de tropas implica un gasto enorme.

Estas son algunas de las consideraciones generales sobre la situación de la economía colombiana, donde cabe destacar la situación fiscal y el compromiso con el FMI.

¿Cuál es la política de las élites colombianas y del gobierno frente a las negociaciones internacionales? Dada la apología que se venía haciendo del ALCA durante los últimos años, cualquiera podría pensar que estas élites y este gobierno tienen una idea y un proyecto de integración continental, pero no es así. El gobierno colombiano y estas élites nunca han creído en el ALCA como tampoco han creído en la integración sub regional andina. Y es así debido a que sus objetivos están centrados en un tratado bilateral con los EE.UU, bajo el argumento de que se trata de llegar al mercado de ese país y hacerlo antes que cualquier otro país de la región. En eso consiste, por el momento, la sabiduría de la política colombiana.

Razonando, podría decirse que esa posición no es tan ilógica, ya que diversos analistas han mostrado que el mercado de los EE.UU no crece tanto. Se calcula que en los próximos diez años -a pesar de la recuperación de la economía estadounidense- el crecimiento de sus importaciones no va a ser significativo, lo cual quiere decir que nuestros países estarían peleando por una porción del mercado de los EE.UU, un mercado altamente protegido, no tanto por aranceles sino por diversas medidas y barreras no arancelarias, entre ellas los subsidios, las cuotas, los contingentes de exportación, así como numerosas medidas anti *dumping* y fitosanitarias.

En ese mercado protegido, muchos países de América Latina y del mundo concurren con los mismos productos, tales como confecciones, calzado y otros productos de industria ligera, además de las materias primas y los productos agrícolas. La carrera para acceder a ese mercado significa pelearse un espacio protegido y competido, de ahí la conclusión de que hay que llegar de primeros; por eso el gobierno colombiano decía que sus grandes enemigos en el continente eran los países centroamericanos.

Si observamos cuidadosamente ese objetivo de llegar al mercado de los EE.UU, veremos que es más mezquino de lo que parece, porque se trata solamente de prolongar o de estabilizar las preferencias arancelarias que ya tenemos como resultado del ATPDEA (*Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act*), el cual es una prolongación, desde el 2002 hasta el 2005, del acuerdo antes llamado ATPA (*Andean Trade Preferente Act*, Acuerdo de Preferencias Arancelarias Andinas) y que fue aprobado en los EE.UU como "premio" a nuestra cooperación en la lucha contra las drogas. Se han sobreestimado las ventajas del ATPA; de las ventajas de este acuerdo Colombia ha aprovechado solamente el 14% durante los diez años de vigencia.

En realidad, la dinámica de exportación a los EE.UU durante esos diez años no fue considerable, no se diversificó jamás. El mayor porcentaje de exportación lo sigue teniendo el petróleo, por otro lado las flores, el tradicional café, todo eso sin contar la coca; pero continúa siendo lo mismo. En cambio la dinámica más importante de las exportaciones durante los diez años de vigencia del ATPA (de 1991 al 2001) se dio con los países andinos, principalmente con Venezuela.

La prolongación del ATPA en la forma del ATPDEA significa para Colombia nuevas condiciones, no solamente la colaboración en la lucha antidrogas, sino otro tipo de condiciones. Una es que el gobierno colombiano debe comprometerse a seguir la política de los EE.UU en las negociaciones con el ALCA; otra es que deben resolverse rápidamente los conflictos con algunas multinacionales que han demandado al Estado colombiano, condición que se ha hecho efectiva ahora en las negociaciones del TLC. Aunque parece una concesión unilateral, el ATPDEA en realidad es una concesión condicionada política y económicamente.

El objetivo del gobierno colombiano no solo es llegar al mercado de los EE.UU, sino llegar primero y mantener las preferencias del ATPDEA después del 2005, fecha en la cual finaliza.

Los objetivos de EE.UU están muy claros, de hecho tiene objetivos curiosos como que los países subdesarrollados, o de la periferia, exportemos productos primarios y los países desarrollados produzcan y exporten productos elaborados, manufacturados, de tecnología compleja, por lo que seremos complementarios. Ese es el argumento que generalmente se esgrime. Sin embargo, EE.UU. hace unas clasificaciones muy interesantes; por ejemplo, dice que le interesa la agricultura, al mismo tiempo que se niega a discutir el tema de los subsidios y de las ayudas internas y exige la rebaja de aranceles en Colombia.

Después de la apertura en Colombia quedan aranceles relativamente significativos para productos industriales de consumo y aranceles importantes para productos agrícolas; pues bien, se pretende eliminar esos aranceles. Hay un

punto muy importante: el acuerdo que hab a en la CAN de mantener un sistema de franjas de precios para los aranceles permite que seg en el precio en el mercado mundial se calcule el porcentaje de arancel aplicable a los productos, sorteando as  las fluctuaciones de precios en el mercado internacional. Para EE.UU es indispensable eliminar la franja de precios. Ya Colombia importa bastantes productos alimenticios y agr colas, pero para EE.UU es fundamental aumentar la proporci n de venta de excedentes agr colas en Colombia.

Lo otro que parece muy curioso es que EE.UU exige las mayores garant as para la exportaci n de confecciones hacia el mercado colombiano. Esta sugerencia es extra a si uno piensa que las  lites colombianas tienen en las confecciones una de sus mayores ambiciones; tambi n podr a pensarse que pudiera haber cierta triangulaci n. Existen las normas de origen que establecen que, para que una mercanc a se considere "nacional", debe tener cierto porcentaje de materia prima de ese pa s. Desde esa perspectiva se dir a que no puede haber triangulaci n, pero si se tiene en cuenta que los pa ses de Centroam rica tienen maquila, es decir, toman materia prima o productos semiterminados de los EE.UU, le dan valor agregado m nimo y lo reenv an a EE.UU, quiz es seg en las normas de origen que se aprueben en el tratado se puedan reexportar hacia pa ses como Colombia y a en as  clasifiquen como productos originarios de los EE.UU. Esto sigue siendo un misterio.

Aparte de eso, los intereses de EE.UU est en claramente dirigidos al sector de servicios: servicios financieros, telecomunicaciones, salud, educaci n, todo ello amarrado por normas de propiedad intelectual muy fuertes. Ya Colombia hizo varias concesiones en materia de propiedad intelectual, hizo una interpretaci n amara ada del acuerdo que ya exist a en la CAN, para hacer unas modificaciones al gusto de los EE.UU, pero estos exigen a en m s.

En lo que se refiere a las pol ticas de competencia y compras gubernamentales, EE.UU viene exigiendo una mayor apertura hacia la privatizaci n de las pocas empresas estatales que quedan en Colombia. Es decir, EE.UU aspira a una recuperaci n, retoma, del control de las telecomunicaciones que hoy en d a cuenta con inversiones espa olas y de otros or genes.

Nos preocupa que el inter s del gobierno colombiano por llegar de primero al mercado de los EE.UU implica que est e dispuesto a ofrecer a cambio cualquier cosa. Por lo tanto, cede en muchos de estos temas, y en el caso del TLC se aplica la norma de compromiso c enico: nada est e negociado hasta que todo est e negociado, esto quiere decir que las concesiones van a ser cruzadas. Supuestamente Colombia tendr a ingreso a EE.UU a cero aranceles con dos o tres productos, y a cambio de eso va a ceder en las otras materias, como servicios, garant a de inversiones, propiedad intelectual, etc.

El gobierno colombiano sigue una política bastante perversa, que consiste en anticiparse legislativamente a conceder lo que supuestamente sería materia de negociación en la mesa del TLC. El gobierno colombiano ha presentado ya proyectos de reformas legislativas en materias como compras gubernamentales; hay proyectos de ley en materia de estabilidad y seguridad tributaria, se han introducido proyectos de ley en materia de aceptación de tribunales de arbitramento privados para casos de disputas de multinacionales contra el Estado colombiano. Hay varios proyectos de ley en los que el gobierno colombiano se anticipa a las exigencias.

Tampoco tuvo el gobierno colombiano ningún escrúpulo en perjudicar los acuerdos de la CAN. Es cierto que ya la CAN venía muy mal, pero había cosas que aún funcionaban. Por ejemplo, durante el año 2002 se estaba tratando de discutir un arancel externo común y no pudo llegarse a una conclusión sobre el asunto, pero además, cuando se iniciaron las negociaciones del ALCA, episodio que en Colombia se conoce como el "reversaso", los países andinos acordaron tomar como arancel base para las negociaciones agrícolas el arancel máximo permisible en la OMC, no el arancel que efectivamente se cobraba, el cual está por debajo del máximo permitido por la OMC. Bajo esa premisa iban todos los países andinos a negociar en el marco del ALCA; hubo una reacción inmediata del adjunto del comercio de la Embajada de EE.UU en Colombia, otra reacción inmediata del señor Celic en los EE.UU, y Colombia retrocedió en su posición y aceptó -por encima de lo pactado en la CAN- colocar como arancel base para la negociación los efectivamente cobrados.

Por otra parte, el gobierno colombiano ya ha aceptado no discutir el tema de los subsidios, así como ha aceptado eliminar las franjas de precios, cosa que ha dicho explícitamente. Por lo tanto el gobierno colombiano no teme sacrificar la CAN con un argumento peregrino y es que del 2001 hasta ahora la dinámica de las exportaciones a la CAN ha sido muy débil frente a las exportaciones hacia EE.UU; Argumento peregrino porque, en realidad, la baja de las exportaciones tiene que ver con las dificultades en y con Venezuela, así como tiene que ver con las dificultades en Ecuador. No se trata de una razón estructural, sino de una razón coyuntural. Bajo ese argumento se dice que hay que seguir trabajando y acordando con nuestro principal cliente.

El gobierno colombiano dice tener una carta bajo la manga para negociar. Esa carta es señalarle a los EE.UU que el gobierno colombiano es su principal aliado y su mejor amigo en la cruzada mundial contra el terrorismo. El Presidente Uribe intentó, en vano, demostrar los nexos entre las FARC y Bin Laden y creo que Manuel Marulanda no ha oído hablar siquiera del CorFen. EE.UU ha dicho que ese tema no es objeto de negociaciones comerciales, pero es evidente que

puede presionar a Colombia en relación con la lucha contra el terrorismo. El caso es que el gobierno colombiano depende de la ayuda militar de los EE.UU y no al revés. Por lo tanto, la carta no es colombiana sino estadounidense.

¿Qué puede suceder? Ya va la segunda ronda de negociaciones y debo aclarar que no se trata de una negociación plurilateral sino de una especie de partidas simultáneas de ajedrez, son negociaciones bilaterales de EE.UU con los demás países de la zona que se llevan a cabo al mismo tiempo.

En este proceso, obviamente, es posible que se avance en las rondas que van a tener interrupciones, pero muchas cosas pueden ocurrir después de las elecciones de noviembre en EE.UU, de tal manera que las cosas no parecen tan claras en términos de la negociación de estos tratados, porque la situación en Ecuador, Bolivia y Perú también es delicada.

Preguntas

– ¿Las empresas transnacionales podrían demandar a Colombia por alguna incidencia referente al conflicto armado?

En el caso colombiano también la negociación es secreta. Lo que nosotros sabemos tiene como fuente la carta que el Secretario de Comercio de los EE.UU envió a su Congreso para solicitar la autorización de iniciar negociaciones con los países andinos, y allí expresa su posición. Hay que celebrar que los funcionarios de los EE.UU son bastante pragmáticos, no usan la retórica, van al grano y no les da vergüenza decir lo que quieren. Eso es muy bueno porque uno sabe a qué atenerse. También está la carta del Ministro de Comercio Exterior de Colombia al Congreso colombiano, informándole del deseo de iniciar negociaciones bilaterales con EE.UU. Esta carta, por el contrario, sí utiliza la información de manera sesgada e incluso plantea cosas realmente falsas. Esas dos cartas son nuestras fuentes de información.

Por otra parte tenemos el borrador -la tercera versión- del ALCA, tenemos la experiencia del TLCAN, ahora conocemos el de Centroamérica y Chile, y sabemos del caso de las negociaciones del TLC Colombia-EE.UU, por filtraciones periodísticas. Armandos este rompecabezas logramos llegar a algunas conclusiones, pero en general se trata de negociaciones secretas.

Sobre lo que me preguntan, hasta donde hemos sabido, no ha habido nada concreto en las negociaciones, pero en el borrador del ALCA hay un artículo muy curioso, en la parte de derechos compensatorios, el cual se refiere a la obligación, condiciones y características de la indemnización en casos de levantamientos populares, conflictos, etc., en donde los países se comprometen a pagar a las empresas multinacionales si llegara a ocurrir algo. Esto quiere

decir que cualquiera de las incidencias que pueda atribuirse a la insurgencia armada ameritar a compensación. En Colombia, por ejemplo, ocurren con mucha frecuencia voladuras de oleoductos; en ese caso el Estado colombiano está comprometido a pagar no solo la pérdida sino también una indemnización a la empresa perjudicada. En el caso de que una huelga altere las condiciones de producción y por ende las ganancias de una empresa multinacional, esto ameritará una compensación a esa empresa.

En el comercio, lo importante en materia de DESC son los condicionamientos sobre las legislaciones nacionales, por ejemplo en educación. En política económica se distingue entre subsidios a la oferta y subsidios a la demanda, entendiendo por subsidios a la demanda que el usuario o consumidor concurre al mercado y paga sus precios del mercado, de modo que si el Estado desea hacer política social debe subsidiar a los compradores. La política de oferta se da cuando se monta la oferta de esos mismos servicios, por ejemplo en salud y educación. Si se entiende esta como competencia desleal y barrera al comercio, no hay modo de montar redes públicas hospitalarias ni de educación pública. Si el Estado financia a la universidad desde el presupuesto público será acusado, por una universidad extranjera que invierta en el país, de hacer competencia desleal. En cambio, el Estado tendrá que utilizar ese presupuesto para otorgar becas a los estudiantes y que estos escojan entre la universidad pública y la privada. Es decir, se reducen enormemente las posibilidades de hacer política pública.

Otra cosa importante está en la imposibilidad de deshacer el tratado. No hay cláusulas de salida, se trata de un compromiso irreversible, a menos que el país rompa el tratado, lo cual tendrá implicaciones diplomáticas muy graves.

– ¿Les gustaría que sus gobiernos mantuvieran la misma posición del gobierno venezolano frente a los TLC?

Por lo pronto la posición es sana, razonable y sensata, es la que ha asumido el gobierno venezolano. Hay que poner un freno a estos tratados, no es posible negociar bajo esas condiciones. Ahora, ¿qué puede pasar si se destraba el ALCA y Brasil llegara a un acuerdo con los EE.UU? Sabemos que los demócratas responden a sectores productivos importantes en los EE.UU, a los cuales les interesa el mercado de Brasil. Nosotros a EE.UU le interesamos en materia de servicios, recursos naturales, nuestro mercado no es tan importante para el volumen de negocios de las multinacionales, pero el mercado de Brasil y de Argentina sí les es de suma importancia. Si se llega a un acuerdo y se destraba el ALCA, habrá que ver qué posición van a asumir los gobiernos ■

La posición del Estado venezolano ante los TLC

VÍCTOR ÁLVAREZ

(COORDINADOR TÉCNICO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL SOBRE
LAS NEGOCIACIONES DEL ALCA DE VENEZUELA)

Como ya sabemos, las negociaciones del ALCA han estado prácticamente paralizadas en lo que va de año, salvo la reunión que se realizó durante los últimos días de enero y primeros días de febrero, que fue cuando se realizó el último Comité de Negociaciones Comerciales. De ahí en adelante prácticamente no ha habido ninguna otra reunión que congregue a los 34 países del hemisferio participantes de ese proceso de negociaciones.

Se han realizado algunas reuniones bilaterales entre Mercosur, la CAN, los EE.UU, con la pretensión de destrabar el proceso de negociaciones, pero lo más probable es que este año no ocurra absolutamente nada, no solamente porque los temas que mantienen estancadas las negociaciones son temas cruciales para los pueblos de América Latina, para los gobiernos y para la soberanía, sino porque el nivel de tensión ha llegado a tal extremo que grandes corporaciones transnacionales, sobre todo en Brasil y en Argentina, se han visto amenazadas por el curso que están tomando las negociaciones.

Esto crea un panorama donde a la resistencia popular que se fue desplegando a lo largo y ancho de todo el continente se sumó, durante los últimos meses, la resistencia y la presión de importantes y muy poderosos grupos económicos en Brasil y en Argentina, lo cual finalmente arrojó los resultados que hoy tenemos: un proceso de negociación congelado, paralizado, que es muy difícil que pueda reactivarse en lo resta de año, entre otras cosas porque los temas candentes han significado la presión y la exigencia para eliminar los subsidios a las exportaciones de productos agrícolas y agroindustriales por parte de los EE.UU., así como para eliminar las multimillonarias ayudas que otorga a las transnacionales exportadoras de productos agrícolas y agroindustriales, que supone para nosotros un efecto devastador. Es una inundación de productos subsidiados que finalmente tienen un precio por debajo de lo que cuesta producirlos. Esto provoca la bancarrota y la ruina de los productores del campo en nuestros países.

Ante semejante competencia desleal es imposible que pueda prosperar un

acuerdo de esa naturaleza. Tomemos en cuenta que en nuestro continente la posibilidad de cumplir con algunos de los derechos humanos básicos está muy asociada a lo que se haga en materia de desarrollo rural, como por ejemplo poder asegurar la posibilidad de un trabajo digno con unos ingresos igualmente dignos.

A medida que se acercan las elecciones en los EE.UU, se siente mucho más lejana la posibilidad de que Bush en estos momentos arriesgue los votos y el enorme apoyo financiero que las transnacionales agrícolas y agroindustriales dan a su gobierno. Bush no va a arriesgar ese apoyo comprometiéndose a eliminar los subsidios a la exportación y las ayudas externas. De modo que lo que no se hizo en diez años de negociaciones es prácticamente imposible que se pueda lograr en pocos meses. Recordemos que la fecha tope para tener listo el texto definitivo del ALCA es diciembre de este año.

Esa pretensión de imponer un acuerdo único con el mismo nivel de compromiso y obligaciones para cada uno de los 34 países del hemisferio ha sido derrotada en su meta inicial, pero eso no significa cantar victoria, ni que debamos desmovilizar la resistencia que se articuló y se tejió en cada uno de los países, pues la misma amenaza se nos presenta hoy con otro formato. El mismo peligro que significa el ALCA para la soberanía de nuestros países, para los DESC, continúa latente y se nos presenta envuelto en otro papel regalo: los TLC, los tratados bilaterales entre EE.UU y los países del continente.

Si algo aprendí EE.UU es cómo se les puede complicar un proceso de negociaciones donde confluyen intereses tan distintos. Hoy ya no se trata de un ALCA al mayor para los 34 países de una sola vez; hoy se trata de un ALCA al por menor, de un ALCA por cuotas, bajota la figura de los TLC; pero en esencia la amenaza continúa siendo la misma.

Estos tratados comienzan con la figura de una reducción y eliminación de los aranceles, bajo la tesis de promover el libre comercio, de que no haya barreras arancelarias entre los países; pero curando se trata de países con economías tan dispares, donde las diferencias entre los niveles de desarrollo son enormes, como sucede en el caso de los EE.UU en comparación con el resto de las economías de América Latina, las ventajas de las transacciones comerciales resultan poco viables desde nuestro contexto.

Allí se presenta el espejismo, la ilusión que hay que desenmascarar y aclarar, porque el uso tergiversado que se le da a la palabra "libre" muchas veces lo ha llevado a lo hemos visto a lo largo de los últimos veinte años a que se hayan suscrito, de manera ingenua y sobre todo de manera irresponsable, procesos de apertura y liberalización comercial que finalmente dieron al traste con nuestros aparatos productivos.

Los TLC pudieran funcionar si se cumplieran algunas premisas básicas, entre

ellas el que los países tengan un nivel de desarrollo semejante, pero cuando se trata de firmar un acuerdo hemisférico como el ALCA o un TLC donde participa una potencia económica y militar como los EE.UU, se puede tener una clara idea de la brecha, de la enorme asimetría existente entre nuestra economía y la principal potencia económica del mundo: concentra por sí solo el 78,2% del PIB hemisférico y el resto del PIB del continente se distribuye mayoritariamente entre Brasil, México, Argentina, Colombia y Venezuela.

Estos TLC, si bien empiezan por acuerdos de desgravación arancelaria, van avanzando y abordando otros temas; de ahí que la posición nuestra frente a los TLC con EE.UU sea prácticamente la misma que respecto al ALCA. Venezuela no participa en las negociaciones entre los EE.UU y los países andinos. No tenemos ningún interés especial en entrar a un proceso de negociación que implique pactar sobre la base de la misma agenda del ALCA.

¿Cuál es esa agenda? Los objetivos de los TLC son los mismos que se planteaban con el ALCA, aunque empiecen por una supuesta eliminación de barreras arancelarias. Su fin es la liberalización absoluta y total del comercio de bienes, servicios e inversiones, esto es finalmente lo que más interesa a las grandes corporaciones transnacionales.

En las negociaciones de los TLC se van negociando otros temas que comprometen muchísimo los DESC. Generalmente se avanza hacia la negociación de temas que tienen que ver con la liberalización de la inversión, por supuesto los temas de acceso al mercado, las políticas de competencia, el cual es muy importante particularmente para Venezuela, porque dentro de la lógica que rige en esos procesos de negociación, donde se rinde culto a los mecanismos del mercado como regulador exclusivo de la dinámica del desarrollo económico y social, siempre hay una presión muy fuerte para eliminar y suprimir la propiedad pública a favor de las empresas.

Venezuela ha advertido que la manera como se negocian las políticas de competencia puede significar, en nuestro caso, un cuestionamiento a la propiedad pública sobre PDVSA, Alcasa, Venalum, etc., y también sobre la posibilidad de asegurar la prestación de servicios públicos para todos los ciudadanos. Los negociadores que rinden culto al mercado por lo general critican que la propiedad de empresas por parte del Estado distorsiona los mecanismos del mercado porque estas empresas tienden a recibir energía eléctrica subsidiada, tienden a ser exoneradas del pago de impuestos y otras obligaciones fiscales, tienden a recibir subsidios del Estado ante determinadas contingencias o coyunturas. Se habla del efecto distorsionante que estas empresas públicas ejercen sobre los precios y se ejerce presión para que se eliminen. Esto es una muestra de la más clara hipocresía si tomamos en cuenta que lo

que hacen con los subsidios agrícolas es justamente distorsionar los mecanismos del mercado que tanto dicen defender, ya que inundan los mercados con una sobreoferta de productos subsidiados.

Igualmente hay una presión fuerte para ir liberalizando los servicios, y esto se extiende al tema de compras del sector público. Toda esta presión se hace con el fin de dar a las grandes corporaciones transnacionales los contratos que los gobiernos dan a las pequeñas y medianas empresas. Esto es inadmisiblemente particularmente para Venezuela, donde se han lanzado medidas para priorizar la pequeña y mediana empresa en las compras públicas, a través del famoso Decreto 1892, que otorga preferencia en las compras públicas a las microempresas y a las cooperativas.

El Estado venezolano compra mucho más; si se suma lo que compran PDVSA, Alcasa, Venalum, el Metro de Caracas, los Ministerios, los Institutos Autónomos que construyen viviendas de interés social, etc., damos con un volumen importante de compras que ha favorecido a la pequeña, a la mediana empresa y a las cooperativas. Lo que se pretende a través de los TLC, bajo el principio de la no discriminación, es obligar a que se dé este mismo trato a las grandes corporaciones transnacionales, de tal forma que el apoyo que se da actualmente al aparato productivo nacional sencillamente se perderá. Esto significa que en cualquier licitación de cualquier Ministerio, una pequeña empresa venezolana tendrá que competir en igualdad de condiciones con cualquier corporación transnacional que se presentara a esa licitación. Para nosotros eso es simplemente inaceptable.

El ALCA y los TLC pretenden eliminar los controles exigidos a la inversión extranjera. Nuestra posición ha sido la de reivindicar ciertos requisitos a este tipo de inversión para que la producción que de aquí salga tenga un alto contenido nacional y no se trate simplemente de maquilas. Por mirarnos en el espejo del TLCAN es por lo que insistimos en condicionar las inversiones extranjeras a la incorporación de materias primas nacionales, a que trabajen con mano de obra nacional, asimismo exigimos la transferencia de tecnología.

Hay países que si dejaran de cobrar el arancel no podrán pagar la nómina de sus empleados públicos, puesto que no contarán los ingresos fiscales necesarios, y tendrán que proceder a una reducción severa de personal. Tampoco podrán pagar la deuda externa, porque buena parte de ella la pagan con lo que recaudan por medio de los aranceles.

Insistimos ahora más que nunca en la transparencia de las negociaciones. América Latina reaccionó tarde en la lucha contra el ALCA. Durante los primeros ocho años las negociaciones ocurrieron a puerta cerrada, los documentos tenían un carácter confidencial, la sociedad civil no tenía acceso a

ellos, lo cual llevó al desconocimiento de las graves consecuencias de lo que se estaba negociando. No fue sino hasta hace unos dos años cuando comenzaron a circular los primeros borradores y empezó a tomarse conciencia del peligro, de la emboscada que se nos estaba tendiendo allí.

Hoy en día hay que ejercer presión frente a los TLC, exigir que se trate de negociaciones transparentes para que los pueblos puedan articular la resistencia e impedir el paso a ese tipo de acuerdos altamente nocivos y peligrosos para nuestra soberanía, nuestra democracia y nuestros derechos.

Preguntas

– Si el ALCA llegara a darse y Venezuela no llegara a firmarlo, ¿cuáles serían las consecuencias para el país?

Venezuela ha sido clara en señalar que un tratado con estas implicaciones tiene que ser, por mandato constitucional (Art. 71), sometido a una consulta popular.

Nosotros seguiremos dando la pelea en el marco de las negociaciones, para evitar el avance de un texto que hasta ahora ha sido tan abiertamente inclinado a beneficiar, casi exclusivamente, a las grandes corporaciones, donde los derechos de nuestros pueblos brillan por su ausencia.

El texto final de ese acuerdo tiene necesariamente que someterse a consulta popular.

– ¿Una actitud de este tipo no significa el aislamiento de Venezuela dentro de unos mercados globalizados?

A diferencia de otros países de América Latina, Venezuela no necesita el mercado de los EE.UU para colocar nuestra oferta exportable. Venezuela coloca en los EE.UU fundamentalmente crudo. Tenemos otras exportaciones de menor proporción que tienen que ver con aluminio primario, rines de aluminio, etc., pero que desde el punto de vista estadístico son prácticamente inexistentes. Es una situación distinta a la de otros países que no son exportadores de petróleo, donde los grupos económicos presionan para que se negocie el ALCA o bien los TLC, aunque eso se dé a cambio de entregar todo lo demás.

Recordemos aquellos famosos tratados de reciprocidad comercial que firmaba EE.UU con países de América Latina, hace algunas décadas, donde en una muestra de su generosidad los EE.UU permitían que diez, quince o veinte productos entraran a su mercado sin pagar aranceles, y como muestra de reciprocidad nosotros, por esos quince productos, teníamos que liberar seis mil seiscientas partidas arancelarias.

Los grupos económicos que tienen algún poder y que pueden ejercer influencia

sobre los gobiernos que al final son quienes gobiernan a los gobiernos, presionan para que se den ese tipo de tratados, donde se da preferencia una pequeña lista de productos exportables a los EE.UU y a cambio se tienen que abrir las importaciones para los productos provenientes de allí. Esto condensa de una vez y para siempre nuestras posibilidades de desarrollo ya que sería prácticamente imposible poder incentivar la producción nacional cuando ya el mercado está sobrecargado de productos importados provenientes de países con mayor solidez productiva y tecnológica.

Por eso Venezuela hace énfasis en la integración comercial latinoamericana. La oferta exportable venezolana, donde realmente tiene posibilidades de conquistar un espacio significativo, es en los países de América Latina o en los países asiáticos y africanos, donde nuestros estándares de calidad y productividad pueden competir. Es mucho más complicado entrar en los mercados europeos, los cuales no solamente están protegidos por barreras arancelarias sino para-arancelarias, por obstáculos técnicos, normas ambientales, etc.

¿Cómo hacer para que a través de la integración comercial la promoción de exportaciones se convierta en un factor propulsor del desarrollo interno, cosa acorde con la visión del gobierno? Nuestro mercado es pequeño, muchas de las empresas instaladas en el país se ven obligadas a trabajar al 40% de su capacidad, sencillamente porque no hay mercado interno para colocar su producción si trabajaran al 100%.

Hace falta buscar espacios en los mercados internacionales para poder hacer crecer la economía, para poder dinamizarla, para generar empleos de calidad que permitan a nuestras familias satisfacer sus necesidades. Por ello hemos dado prioridad a la profundización de la integración latinoamericana para dar espacios preferenciales al intercambio comercial entre nuestros países.

– En Venezuela la resistencia ante el ALCA ha sido fundamentalmente por parte del gobierno; por lo que el tema se ha polarizado dentro de nuestro contexto político ¿Ha visto reacciones de resistencia frente al ALCA en simpatizantes de la oposición?

Antes de acudir a los comités de negociaciones comerciales uno trata de construir las posiciones venezolanas partiendo de sugerencias y comentarios. Reconozco que hubo un momento, sobre todo en los días del paro y del sabotaje petrolero, en el que resultó muy difícil hacer lo que veníamos haciendo hasta ese momento: foros preparatorios y unas reuniones de consulta. El primer semestre del 2003 fue de mucha actividad en las negociaciones del ALCA, y en esos momentos fue muy difícil poder reunirse y construir esas posiciones en conjunto. Eso ha tendido a normalizarse, muchos sectores empresariales reconocen que la

posición del gobierno venezolano expresa el interés que ellos mismos tienen. Incluso grandes empresas ven que un tratado concebido en esos términos significaría la bancarrota y la ruina para ellas. Ellos vienen de una historia terrible, de cuando aquí en Venezuela se iniciaron los procesos de apertura comercial, con aquel famoso decreto 239 de mayo de 1989. Para ese momento la industria venezolana aportaba al PIB el 18,8%, y de acuerdo a los indicadores internacionales, un país cuenta con una economía industrializada cuando el sector manufacturero aporta por lo menos el 20% del PIB. En el año 2000, el aporte del sector manufacturero se había desplomado al 13,2%, es decir caímos a los niveles de la fase de preindustrialización de los años 60, cuando se dio inicio a la política de promoción industrial de sustitución de importaciones. Ese derrumbe significa que en el camino quebraron centenares de empresas, que no pudieron resistir la competencia desigual a la que se vieron sometidas.

Muchos de los sectores económicos que financian a la oposición venezolana han compartido nuestra posición frente a los procesos de negociación del ALCA. Hay muchos puntos comunes que pueden ser mejor trabajados.

Si algo hemos discutido una y otra vez es que el trabajo, el empleo de calidad, no se va a crear en su totalidad en los organismos públicos, sino en un aparato productivo próspero, pujante, que pueda crecer y consolidarse. Para eso se requiere crear condiciones adecuadas para que el país resulte atractivo a la inversión productiva, y un ambiente propicio para la actividad económica.

En la medida en que se multipliquen las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, habrá trabajo para nuestra gente. Por eso para nosotros es tan importante que este tipo de acuerdos no comprometa la posibilidad real de que el país pueda enrumbarse por el camino del desarrollo económico y del bienestar colectivo. Allí tenemos un objetivo común con esos sectores empresariales de la oposición.

Por supuesto que estos puntos en común pudieran ser, por parte de esos sectores, más manifiestos, más abiertos, planteados y reconocidos con más franqueza, pero seguramente debido a la posición política del país ellos se han inhibido a la hora de reconocer que tienen esas coincidencias con las posiciones del gobierno.

Esperamos continuar avanzando en la creación de propuestas alternativas que expresen de mejor manera el interés de nuestros pueblos ■

TALLER 2: Algunos mecanismos e instancias internacionales para la justiciabilidad de los DESC

FACILITADORAS/ES:
MARINO ALVARADO, MARÍA GABRIELA MARTÍNEZ Y MARÍA ELENA RODRÍGUEZ
(ÁREA DE DEFENSA, PROVEA)

OBJETIVOS

Conocer y analizar los mecanismos e instancias internacionales para la justiciabilidad de los DESC y aplicarlos en la resolución de casos hipotéticos.

CONTENIDO

Requisitos mínimos de toda acción de defensa de los DESC ante instancias internacionales.

Sistemas internacionales de protección de los DESC: Sistema Interamericano (Organización de Estados Americanos) y Sistema Universal (Organización de las Naciones Unidas).

Recursos a ser ejercidos ante instancias internacionales en la defensa de los DESC.

Algunos casos paradigmáticos de defensa de DESC ante instancias internacionales.

LECTURAS

Declaración Universal de los Derechos Humanos
Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador)
Reglamento y Estatutos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Cómo presentar peticiones en el Sistema Interamericano³⁵

³⁵ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS:
Cómo presentar peticiones en el Sistema Interamericano. Washington, 2002.

METODOLOGÍA

Todos los participantes asisten a una sesión introductoria donde el facilitador o facilitadora expone, con apoyo visual, los principales mecanismos y sistemas internacionales para la justiciabilidad de los DESC, utilizando como ejemplo casos reales.

Los participantes se dividen en tres grupos y trabajan en la resolución de casos hipotéticos aplicando los mecanismos expuestos.

En plenaria, los grupos exponen ante el resto la resolución de los casos trabajados.

Participantes y facilitadores realizan comentarios e intercambian sus opiniones en torno a los resultados del trabajo.



Miércoles 30 de junio de 2004

"Impacto de los TLC sobre los DESC"

MODERADORA: ISAMAR ESCALONA
(ÁREA DE EDUCACIÓN DE PROVEA)

RELATORA: VICMAR MORILLO
(ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE PROVEA)

"Con la implementación de los acuerdos comerciales se ha demostrado que en América Latina, lejos de haber un repunte en sus economías, la brecha entre pobres y ricos se ha agrandado; los DESC de los pueblos se han ido deteriorando paulatinamente; la creciente pobreza, desigualdad y marginación lo reflejan..."

Norma Castañeda (DECA Equipo Pueblo)

"La salud tiene que ser reconocida como un bien público y como un derecho humano, y el hecho de que sea el Estado quien esté a su frente es garantía de que esa visión pueda llegar a lograrse. Para el sector privado la salud es un bien privado que debe generar ganancias y en ese sentido se elaboran las estrategias".

Mauricio Torres (Movimiento Nacional por la Salud y la Seguridad Social)

"Los nuevos TLC están siendo negociados de manera acelerada, por lo que es prácticamente imposible incidir sobre ellos; sin embargo, los sindicatos y otros actores sociales están movillados, presionando frente a los gobiernos para lograr que por lo menos se realicen las consultas".

Iván González (ORIT/CIOSL)

"El modelo de desarrollo impuesto en nuestra América hasta hoy sigue siendo el de centro-periferia, y así lo conciben los modernos TLC o el ALCA, que no han podido superar la visión de explotación binomio tierra-campesino/indígena, el deshumanizado urbanismo y la depredadora extracción de recursos naturales".

Lusbi Portillo (Homo et Natura)



Los Tratados de Libre Comercio como instrumento de las Políticas de Ajuste Estructural y su impacto en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

NORMA CASTAÑEDA Y ARELI SANDOVAL
(DECA EQUIPO PUEBLO)

IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL EN AMÉRICA LATINA

En la década de los 80 América Latina sufrió una recomposición en los órdenes internos tanto social como económico. Centroamérica³⁶, por ejemplo, apenas salió de un proceso de guerra y revoluciones; otros países en Sudamérica y México presentaban un estancamiento de sus economías y se acentuaba la crisis por el endeudamiento externo, lo que frenaba el desarrollo social de las naciones y reflejaba una "crisis estructural de acumulación, un fracaso del modelo agro exportador, y también del Estado intervencionista neokeynesiano y crisis del capitalismo dependiente periférico"³⁷.

Todo ello dio pie a la aplicación de Políticas de Ajuste Estructural (PAE) dictadas desde las Instituciones Financieras Internacionales (IFI), conformadas por el FMI, el BM y posteriormente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los Bancos Regionales, pero fueron básicamente los dos primeros organismos los que "obligaron" por medio de préstamos a imponer una serie de reformas que supuestamente permitirían a los Estados de América Latina salir de la crisis en que se encontraban.

Era evidente que los países latinoamericanos requerían urgentemente de políticas que permitieran reactivar la economía y lo social; sin embargo, la forma como se dictó por medio de las IFI (a través de fondos de estabilización, préstamos "condicionados" para reactivar a los sectores y la promesa de la renegociación de la deuda externa) no fue la adecuada.

El ajuste fue muy similar para todos los países y también se caracterizó por

36 Centroamérica inició con el ajuste estructural casi a finales de la década de los 80 a diferencia del resto de América Latina que empezó con estas políticas de reestructuración a principios.

37 Fred Judson: *El ajuste y las agendas nacionales centroamericanas* [en línea] <<http://www.uca.edu.sv/publica/eca/597art2.html>> Mayo de 1998.

imponer una drástica disminución en el papel de Estado y pugnar por una mayor participación del sector privado. Las políticas fiscales apuntaban a una reducción del presupuesto público, impactando con ello en programas de gasto social como: salud, vivienda y educación. Asimismo, con la privatización de empresas paraestatales se dejó sin empleo a miles de empleados públicos, se inició una política paulatina de reducción de subsidios a sectores claves como la agricultura, al tiempo que se modificaba el marco legal para favorecer la liberalización comercial y de las inversiones. Las diversas políticas de ajuste deterioraron considerablemente los DESC de la población de nuestra región, principalmente porque fueron medidas económicas con un impacto regresivo en materia social.

En pocas palabras, América Latina entró al proceso de globalización económica a través de las políticas (económicas, monetarias, fiscales, comerciales) aplicadas por gobiernos tecnócratas de corte neoliberal, quienes relegaron la política social a un segundo plano o a lo sumo la subordinaron a la política económica, empleándola para compensar posteriormente algunos de los impactos negativos de las políticas de ajuste, y que constituyeron, precisamente, la segunda generación de estas políticas dictadas por la Banca Multilateral.

A principios de los 90 muchos gobiernos de la región, incluido México, asumieron y promovieron la idea neoliberal de que el libre comercio sería motor de crecimiento económico y este por sí mismo generaría desarrollo. Ese fue el mensaje principal de la propaganda a favor de las negociaciones del TLCAN/NAFTA que promovió el gobierno de Carlos Salinas de Gortari en México.

Como muchos de ustedes saben, no es casual que el mismo día de la entrada en vigor de este tratado comercial, 1^o de enero de 1994, hiciera su primera aparición pública el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, cuyas 11 demandas principales apelaban a la falta de acceso y disfrute de los DESC y daban a México y al mundo un claro mensaje de cuestionamiento del modelo económico depredador que hacía falsas promesas de desarrollo. Diez años de TLCAN en México han corroborado la falsedad del modelo neoliberal de libre comercio = crecimiento económico = desarrollo.

En realidad, como lo señala la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (adoptada por la Asamblea General en su resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986):

"el desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan"³⁸.

38 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS: *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo* [en línea] <http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/74_sp.htm>

Asimismo, el artículo 1 dice:

"el desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del Ø"39.

También es importante mencionar que, en materia de modelo de desarrollo, la Declaración de Quito acerca de la exigibilidad y realización de los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina y el Caribe, suscrita por diversas organizaciones y redes de la región en julio de 1998, en el párrafo 56 exige a los Estados

"que adopten un modelo de desarrollo centrado en la persona humana, en el que el desarrollo se mida por el nivel de disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población y no sólo por el crecimiento económico"40.

CAMBIOS EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Por otra parte, la cooperación internacional también inició un proceso de transformación y sus objetivos han venido cambiando desde entonces a partir del fortalecimiento de los procesos de integración económica, traducidos en acuerdos que han puesto el énfasis en las inversiones y en el libre comercio41. Por ejemplo, hoy en día los ejes prioritarios de la cooperación de la Unión Europea en América Latina se expresan de la siguiente manera:

En **Centroamérica** son: la modernización de las instituciones públicas, consolidación del Estado de Derecho, políticas sociales, y la integración al mercado global. Para la **Comunidad Andina** son dos aspectos importantes que la Unión Europea promueve: el apoyo a la reforma institucional y la lucha contra las drogas. Y en lo que se refiere al **Mercosur, México y Chile**, las prioridades son en el orden económico y comercial.

Parte de este cambio obedece a una lógica de las grandes potencias por las disputas de los mercados, y bajo el precepto de que también es necesario reducir al mínimo la participación del Estado y priorizar el libre mercado como eje rector del desarrollo, dejando de lado el impulso del desarrollo sustentable

39 "dem

40 PLATAFORMA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO: *Declaración de Quito acerca de la exigibilidad y realización de los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina y el Caribe* [en línea] <<http://www.PIDHDD.org/quito.htm>>

41 Ver Norma Castañeda: *La cooperación de la Comunidad Europea en México*. En: *Estudios Nacionales sobre participación e incidencia de la sociedad civil en el diálogo político y en las relaciones de cooperación y comercio de la Unión Europea con América Latina*. ALOP. 2003 [en línea] <www.equipopueblo.org.mx>

que en un principio caracterizó a la cooperación.

Hemos visto dos aspectos fundamentales que han determinado el nuevo orden mundial: por un lado, la adopción en América Latina de las PAE y por otro, el nuevo sentido de la cooperación. Ambos tienen mucha relación y coinciden en definir los pasos que deben seguir los gobiernos de las naciones para ser parte de la globalización y que marcan además las reglas de acción para una colectividad mundial.

Tratados comerciales y procesos de integración económica en la región

Se vive entonces un proceso de integración ya sea bilateral o regional a través de acuerdos o tratados comerciales que han proliferado en la década de los 90, y que obedecen a un patrón dictado desde las IFI así como por la propia OMC. A través de estos, se consolidan las zonas comerciales entre distintos países y se busca la comercialización internacional de sectores como servicios financieros, transporte, compras gubernamentales, agrícola, energéticos, servicios culturales y profesionales, así como la apertura indiscriminada a la inversión extranjera directa e indirecta (capital especulativo). Todo ello regulado por medio de normas sujetas al marco normativo multilateral de la OMC.

No hay que olvidar también que la mayoría de los TLC en el continente se han basado en el TLCAN/NAFTA y tienen casi los mismos objetivos. Entre otros⁴²:

- Reafirmar los lazos de amistad y cooperación entre sus naciones
- Contribuir al desarrollo armónico, a la expansión del comercio mundial y ampliar la cooperación internacional
- Reducir las distorsiones en el comercio
- Establecer reglas claras y de beneficio para su intercambio comercial
- Promover el desarrollo sostenible.

Pero esto es solo retórica, lo cierto es que a pesar de la proliferación de los Tratados Comerciales en América Latina, no se ha logrado ninguno de los supuestos anteriores; por el contrario, existe un severo déficit en la balanza comercial de diversos países del continente, los sectores de exportación no han logrado vincularse con sectores de producción local que impulsen otras áreas de la industria nacional, tampoco ha aumentado significativamente el empleo y el que se ha generado en muchas ocasiones es precario, los salarios han perdido su poder adquisitivo, etc.

41 WITKER Jorge: *Los Derechos económicos y sociales, en el contexto del Área de Libre Comercio de las Américas*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Mimeo.

Esto refleja que los tratados no han sido garantía para impulsar el desarrollo ni el crecimiento económico y parte de ello se debe a las malas negociaciones que los países en desarrollo han hecho. No hubo un anáEisis a fondo sobre los sectores que se podían abrir a la competencia externa ni un fortalecimiento de la industria nacional, se olvidó la necesidad de reducir asimetrías y mejorar las condiciones de competitividad para el mercado global. Solo así las economías nacionales hubieran logrado una incorporación al sistema global con ventajas que repercutieran de manera positiva en la calidad de vida de los pueblos. No se consideró tampoco antes de cada negociación comercial puntos fundamentales como impulsar la creación de sectores productivos especializados; mantener niveles elevados y sostenidos de inversión en proyectos que mejoren la infraestructura nacional; definición de una política arancelaria que proteja los productos nacionales más sensibles; así como fortalecer las legislaciones locales para evitar prácticas desleales de comercio y garantizar que las empresas estuvieran en condiciones de igualdad para competir en los mercados internacionales; la integración de cadenas productivas, entre otros⁴³.

La rapidez con que América Latina se sumó a la apertura comercial sin tomar en cuenta los aspectos antes mencionados derivó en un impacto negativo en la creación de nuevos empleos. Los micro, pequeños y medianos empresarios de la industria nacional no tuvieron tiempo de prepararse ante la competencia externa, provocando la quiebra de miles de empresas. Los Estados, lejos de responder con políticas públicas de reactivación, iniciaron un proceso de reducción de sus capacidades y funciones.

Todo ello ha tenido una repercusión en las condiciones de vida de amplios sectores de la población de América Latina, afectando principalmente sus DESCA, como veremos más adelante.

LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES⁴⁴

Antes de caracterizar algunos de los impactos de las políticas de ajuste estructural, incluida la apertura comercial, en los DESCA, conviene recordar que estos derechos humanos son los que posibilitan a la persona y a su familia a gozar de un nivel de vida adecuado, y como todos los derechos humanos, los tenemos todas las personas en virtud de nuestra dignidad inherente; son universales, indivisibles, inalienables e interdependientes⁴⁵.

43 Véase Héctor Rafael Pérez Partida: *Política Económica, Federalismo y Desarrollo Regional del País que queremos* [en línea] <<http://www.josecontreras.net/mexico/desempres.htm>>

44 Este apartado es tomado de: SANDOVAL, Areli y Domitille DELAPLACE: *Reconociendo nuestros Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales*. DECA, Equipo Pueblo, 2003.

45 Se entiende por: **universales**: son de todas las personas sin importar su raza, sexo, edad, idioma, nacionalidad, religión, opinión pública, posición económica, etc; **indivisibles**: no pueden fraccionarse ni reducirse, **inalienables**: no se pueden perder, no se los pueden quitar; **interdependientes**: la realización de cada derecho es indispensable para el pleno goce de los demás derechos. También la violación de un derecho afecta el disfrute de otros derechos.

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

Los DESCAs están consagrados principalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Protocolo de San Salvador⁴⁶. Tomando como base el PIDESC, los DESCAs son los siguientes:

- Derecho a la libre determinación (artículo 1)
- Derecho al trabajo (artículo 6)
- Derecho a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo (artículo 7)
- Derecho a fundar y afiliarse a sindicatos, libertad sindical y huelga (artículo 8)
- Derecho a la seguridad social (artículo 9)
- Derecho a la protección y asistencia a la familia (artículo 10)
- Derecho a la alimentación (artículo 11)
- Derecho a la vivienda (artículo 11, párrafo 1)
- Derecho a la salud y derecho a un medio ambiente sano (artículo 12)
- Derecho a la educación (artículos 13 y 14)
- Derechos culturales (artículo 15)

Para poder hablar de impactos negativos de los tratados de libre comercio y de otras medidas económicas en materia de DESCAs es muy importante que tengamos presente el marco de las obligaciones generales y específicas de los Estados en la materia.

Recordemos que las obligaciones generales del Estado en materia de todos los derechos humanos (incluidos los DESCAs) son: respetar, proteger, promover y garantizar⁴⁷.

Asimismo, las obligaciones específicas del Estado en materia de DESCAs, de acuerdo con el artículo 2 del PIDESC y la Observación general N.º 3 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales son:

- a) adoptar todas las medidas apropiadas (legislativas, administrativas, financieras, sociales, educativas y judiciales).**

⁴⁶ También están contemplados en la Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y en la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros instrumentos internacionales; y en mayor o menor medida en las constituciones de diversos países.

⁴⁷ La obligación de respetar significa para los Estados que tienen que abstenerse de adoptar medidas que obstaculicen o impidan el goce de los derechos humanos; esta obligación es también conocida como obligación negativa o de "no hacer". La obligación de proteger determina que los Estados supervisen y garanticen que la acción de terceros actores no estatales sea respetuosa de los derechos humanos y, en caso contrario, provean mecanismos para su defensa. La obligación de promover significa que los Estados deben adoptar medidas que faciliten el goce de los derechos humanos por toda la población a través de, por ejemplo, políticas públicas que generen condiciones favorables para la realización de los derechos, asignación prioritaria de recursos en materia social, armonización de la legislación nacional con los instrumentos internacionales, etc. Y la obligación de garantizar, que implica que los Estados deban hacer efectivo los derechos humanos directa e inmediatamente cada vez que un individuo o grupo no pueda, por razones ajenas a su voluntad, acceder o poner en práctica el derecho por sí mismo con los recursos a su disposición.

b) hasta el máximo de los recursos de que dispongan incluyendo la cooperación internacional, lo que significa realizar todo esfuerzo para utilizar todos los recursos que estén a su disposición para satisfacer, con carácter prioritario, sus obligaciones mínimas en DESC (asegurar la satisfacción de por lo menos niveles esenciales de cada uno de los derechos).

c) lograr progresivamente los derechos, lo que significa demostrar avances y resultados de las medidas que se adoptan; limita al Estado en la adopción de medidas regresivas; la progresividad bajo ninguna circunstancia justifica la falta de acción expedita, constante y eficaz del Estado.

d) garantizar el ejercicio de los DESC a todas las personas que vivan dentro de la jurisdicción del Estado sin discriminación de ningún tipo. El Estado se compromete a abolir inmediatamente cualquier acto legislativo, reglamentación y práctica que afecte el acceso y disfrute de los derechos, y atender lo antes posible la falta de recursos legales.

LIBRE COMERCIO Y OBLIGACIONES DEL ESTADO EN DESCA

En materia comercial, es muy importante apelar a la obligación general del Estado no solo de respetar, promover y garantizar los DESC, sino particularmente a la obligación de proteger estos derechos, que implica que los Estados supervisen y garanticen que la acción de terceros actores no estatales (como las empresas nacionales y extranjeras) sea respetuosa de los derechos humanos y, en caso contrario, provean mecanismos para su defensa.

La Declaración de Quito señala que

"los DESC están directamente relacionados con los tratados internacionales de comercio y finanzas que vienen adoptándose en el marco del actual proceso de globalización, de modo que su respeto, protección y promoción deben considerarse como elementos para ser considerados en tales acuerdos"⁴⁸.

Asimismo, el párrafo 17 dice que:

"los Estados tienen la primordial obligación de respetar, proteger y promover los DESC frente a la comunidad internacional y frente a sus pueblos. No obstante, otros actores tienen el deber de respetar tales derechos y ser responsables frente a ellos. Por esta razón, tanto la sociedad

48 PLATAFORMA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO: Op. cit.

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

civil, como la comunidad internacional y los Estados, frente a violaciones por acción u omisión perpetradas por actores como las empresas multinacionales y/o los organismos multilaterales, deben adoptar individualmente o mediante la cooperación internacional, medidas efectivas para prevenir, repeler o sancionar las violaciones a esos derechos en cualquier parte"⁴⁹.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y DESC

Es evidente que en la última década se ha acentuado un proceso de mercantilización no solo de bienes sino también de servicios, incluidos los básicos, directamente relacionados con el acceso y disfrute de los DESC. Existe una tendencia por los gobiernos latinoamericanos de privatizar los servicios esenciales que garanticen un nivel de vida digno para los ciudadanos, y de reducir el gasto social, si tomamos en cuenta la creciente desigualdad y marginación de grupos vulnerables; se frena el acceso a la salud, educación y vivienda, derechos esenciales para una vida digna. Por lo tanto nos preguntamos dónde queda el papel del Estado de velar por el bienestar de la población. No hay garantías por parte de este para hacer plenamente realizables los DESC, y es obvio que las leyes del mercado no lo harán.

Con la implementación de los acuerdos comerciales se ha demostrado que en América Latina, lejos de haber un repunte en sus economías, la brecha entre pobres y ricos se ha agrandado, donde los DESC de los pueblos se han ido deteriorando paulatinamente; la creciente pobreza, desigualdad y marginación lo refleja, y esto trae consigo otros problemas, por ejemplo los asentamientos urbanos en condiciones deplorables, sin servicios básicos de subsistencia como agua y energía, lo que hace imposible el desarrollo pleno de las personas.

"Las condiciones que se han aceptado en acuerdos y convenios con los organismos financieros internacionales y en los acuerdos y tratados de libre comercio, con frecuencia de manera acelerada, poco participativa y transparente, acotan los márgenes de actuación del gobierno para una definición autónoma de política económica y social y subordinan las políticas y programas sociales a acuerdos económicos de libre mercado"⁵⁰.

¿Qué ha pasado con los DESC después de vivir en América Latina más de 20 años con una política de desmantelamiento del Estado, de eliminación de subsidios, de mayor endeudamiento, de la apertura al mercado externo, de la caída de la industria nacional, de la crisis agropecuaria y de la implementación de Tratados Comerciales? Veamos:

⁴⁹ *dem. P/Err. 17.*

⁵⁰ SENADO DE LA REPÚBLICA (LVIII Legislatura) y Ciudadanos frente al Ajuste Estructural: *Segundo Foro Nacional. Ajuste y empobrecimiento: 20 años de crisis en México. 2001.*

SEGURIDAD SOCIAL

Se ha visto seriamente afectado el derecho a la seguridad social, que implica una serie de medidas de protección para la población en general, sin estar sujetas exclusivamente al empleo formal: la atención médica, los seguros de desempleo, las pensiones, guarderías, y otras medidas de apoyo a adultos mayores, a personas con necesidades especiales, con enfermedades o que perciben ingresos insuficientes.

El objetivo, en la última década, ha sido reducir los costos de los sistemas de seguridad social, y existe una clara tendencia a "flexibilizar la regulación y fomentar las inversiones privadas en la prestación de los servicios que en apariencia representa una actividad de gran atractivo económico"⁵¹. El argumento utilizado es la supuesta inviabilidad por parte del Estado para seguir manteniendo a estos sectores, y la necesaria la participación del capital privado para subsanar los rezagos que en materia de educación, salud y vivienda existen. En México, por ejemplo, el paulatino y silencioso proceso de privatización de los servicios de salud está basado en las reformas estructurales dictadas por las IFI. Las modalidades de esta privatización son⁵²: 1) el pago por el servicio público; 2) la subrogación de los servicios auxiliares; 3) formas gerenciales de administración y financiamiento; y 4) venta de activos o de servicios.

De estas, la modalidad más importante en nuestro país es la atención médica amparada por seguros privados, cuyo objetivo central es resolver los problemas de salud de la manera más radical: "solución individualizada", ofreciendo a la iniciativa privada un mercado "rentable y garantizado" mientras se descapitaliza y, por ende, deteriora el sistema de seguridad social en nuestro país⁵³. Y ese esquema de apelar a soluciones individualizadas y con base en el poder adquisitivo de las personas se ha ido extendiendo también a los ámbitos de la educación y la vivienda.

Y de hecho así ha funcionado en algunos de los tratados en América Latina, pues permiten la inversión al 100% en servicios de salud, educación y vivienda: aquí se incluyen aseguradoras, laboratorios, clínicas, escuelas privadas con programas que no se apegan a las legislaciones nacionales, no reguladas; empresas constructoras que operan bajo esquemas de financiamiento para vivienda sumamente altos y poco accesibles para la población en general.

51 Terróz Speziale: *El Impacto del Tratado de Libre Comercio en los Servicios de Salud*. En: *Revista Mexicana de Patología Clínica*, julio-septiembre 1999, Vol. 46, No. 3 [en línea] <<http://www.edigraphic.com>>

52 Thais Maingón y Cristina Torres: *Síntesis del estudio de caso encomendado por la Organización Panamericana de la Salud a Asa Cristina Laurell y María Elena Ortega en 1991* [en línea] <www.unam.mx/prolap/maingmex.html>

53 SANDOVAL TERÁN, Areli: *Ahora la responsabilidad recae en los individuos*. En: *Informe de Social Watch*, 2003 (Capítulo sobre México). P.Ég. 148-149.

Si bien es cierto que en el caso México, a raíz de la entrada en vigor del TLCAN, los servicios básicos no han sido completamente privatizados, sí hay una política gradual de apertura, y en la medida que el Estado ha reducido su participación en políticas sociales, estos sectores empiezan a ser atractivos al mercado y por ende poco accesibles para la población. Las demandas de vivienda, educación y de salud van en aumento, lo que evidencia una ausencia de promoción y protección de estos derechos por parte de los Estados, quienes son los principales responsables de velar por su realización progresiva para alcanzar niveles de vida adecuados.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

La política de apertura se aplica también para el sector agrícola. Aquí los tratados comerciales, acompañados de políticas de reducción de los subsidios estatales y privilegiando las importaciones, han tenido serios impactos, agudizando la crisis del campo y afectando una serie de derechos fundamentales: desde la libre determinación de los pueblos en el sentido de "disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales y en ningún caso poder privar a un pueblo de sus propios medios de subsistencia" (artículo 1 del PIDESC) hasta el derecho a la alimentación adecuada, el derecho a la salud, a un medio ambiente sano y protegido, etc.

En el caso de México, como lo han documentado organizaciones civiles:

"la política alimentaria ha dejado de basarse en programas dirigidos a la producción, abasto o protección del acceso a la alimentación adecuada, para convertirse en política de lucha contra la pobreza, como paliativo a la crisis del campo. Las graves omisiones por parte del gobierno por un lado, en el sentido de combatir las causas estructurales de la pobreza, y por otro, de una falta de perspectiva de derechos humanos en las acciones gubernamentales, han coexistido profundamente en este modelo económico basado en el libre mercado que aumenta la producción con menos insumos, la privatización de los recursos naturales y su gestión a través del mercado, además de la agudización de la falta de acceso a la tierra, al agua, a los recursos y medios productivos por parte de los campesinos indígenas"⁵⁴.

En ese sentido, el Comité DESC de Naciones Unidas señala con preocupación la situación económica, social y cultural de muchos grupos indígenas que sufren las difíciles condiciones creadas por la situación económica y el

54 CENTRO DE DERECHOS HUMANOS MIGUEL AGUSTÍN PROJUREZ: Pensar en el campo desde los derechos humanos (capítulo sobre el derecho a la Alimentación), mayo 2003.

desequilibrio de riqueza en el país. Señala las dificultades que atraviesan estos grupos para conservar su cultura y enseñar su idioma. También observa que, si bien el Gobierno publica y distribuye gratuitamente libros de texto en 25 idiomas, los programas generales del Gobierno dedicados a estos grupos siguen siendo insuficientes⁵⁵.

La grave crisis en el campo se ha traducido en una pérdida de la soberanía alimentaria, repercutiendo en el derecho a una alimentación adecuada; asimismo ha expulsado a millones de campesinos a las ciudades ocasionando desempleo, migración hacia otros países, la tierra ya no es considerada como un asunto de seguridad nacional y se orienta a "la política agraria bajo criterios de rentabilidad y competitividad..."⁵⁶. El nivel de pobreza alcanzado en América Latina impide además contar con recursos por parte de la población para acceder a una alimentación adecuada, produciendo mayor pobreza y mayor desnutrición, lo que afecta principalmente a las mujeres y los niños.

DESEMPLEO, POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL

Los tratados comerciales no han logrado reducir los índices de desempleo. La Inversión Extranjera Directa se caracteriza por tratarse de multinacionales dedicadas a la maquila de electrónica o textil; si bien es cierto que son fuente de empleos, estos son bajo condiciones deplorables, sin prestaciones, con jornadas laborales por encima de los horarios legalmente establecidos, sin contratos laborales fijos, sin derecho a una negociación colectiva, prohibiendo a los individuos tener derecho a condiciones satisfactorias de trabajo, privándolos de sus derechos adquiridos en su historia laboral, y sin salarios justos. Son considerados empleos de mano de obra barata.

Las mujeres son las que más han perdido en este nuevo esquema laboral, gran parte de los trabajadores que conforman el sector maquila son mujeres. A decir de muchos jefes se debe a que soportan el trato y las condiciones que les imponen las transnacionales debido a la necesidad de mantener sus hogares. Se ha observado también un aumento en las actividades informales; esto incrementa la demanda laboral provocada por la pauperización en los hogares.

Es clara la tendencia que predomina en América Latina: desempleo y subempleo masivos y la creciente migración hacia otros países, en ese sentido cabe destacar:

55 ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS: Observaciones Finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1993, México 05/01/96 (E/C.12/1993/16) aplicables al derecho a la libre determinación.

56 CENTRO DE DERECHOS HUMANOS MIGUEL AGUSTÍN PROJUREZ: Op. cit.

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

"pobreza no solo quiere decir un ingreso familiar insuficiente a servicios de salud, dificultad para que los hijos menores completen la educación primaria o inicien la educación media, falta de condiciones mínimas de vivienda o techo, falta de calificación y en consecuencia desventaja en la obtención de empleo mejor remunerado. Significa de hecho también desempleo sólo compensado por trabajo parcial, precario o carente de protección social en el gran sector de la economía subterránea o informal⁵⁷".

Según estudios de algunas universidades, se observa que los impactos de las políticas económicas en América Latina han provocado una disolución del núcleo familiar. Políticas de ajuste y tratados comerciales han provocado "un fenómeno conexo con la pobreza familiar que es el de la violencia intrafamiliar, la incidencia del alcoholismo y la drogadicción y otras lacras semejantes"⁵⁸, y obviamente los más afectados con todo ello son los niños y las mujeres.

Entre las distintas definiciones de pobreza, coincidimos con un enfoque multidimensional a la luz de la Carta Internacional de Derechos Humanos⁵⁹, que refleja la indivisible e interdependiente naturaleza de los derechos humanos, mediante el cual la pobreza puede ser definida como "una condición humana caracterizada por la sostenida y crónica privación de recursos, capacidades, opciones, seguridad y poder necesarios para el disfrute de un nivel de vida adecuado y otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales⁶⁰".

La desigualdad social es algo que merece principal atención por parte de los Estados y debo reiterar que la política de dejar todo en manos del comercio no ha resuelto para nada este problema; por el contrario, se requieren políticas tanto económicas como sociales bien coordinadas que aseguren un desarrollo sustentable, que eleven los niveles de vida y que prioricen antes que nada a los pueblos en vez de a las inversiones.

MEDIO AMBIENTE Y CULTURA

Por otro lado, el derecho a un ambiente sano y protegido también se ha visto seriamente impactado debido a que las transnacionales han ocasionado daños, irreversibles en muchas ocasiones, al agua, a la tierra; la contaminación del aire ha sido también alarmante. Las leyes que los Estados tienen en esta materia son

57 José Contreras: *Análisis Ambiental en México* [en línea] <<http://www.joseacontreras.net/mexico/anamb.htm>>

58 Ídem.

59 La Carta Internacional de Derechos Humanos está conformada por la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sus dos Protocolos Facultativos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

60 ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Pronunciamiento sobre la pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; adoptado por el Comité durante su 25 período de sesiones en mayo de 2001. E/C.12/2001/10 (10 de mayo de 2001) [en línea] <www.unhcr.ch> (traducción propia).

insuficientes y su aplicación es flexible para los capitales extranjeros, pasando por alto que muchas de esas empresas, en sus propios países, son multadas o clausuradas por no cumplir con los mínimos estándares de calidad ambiental. Todo ello afecta otros derechos, como el derecho a la salud, a la alimentación y vivienda adecuada; en general afecta la calidad de vida de las sociedades.

Otros grupos afectados por estas políticas son las comunidades indígenas, las cuales son marginadas deliberadamente por el modelo de desarrollo vigente, a través de los gobiernos, las empresas, la banca multilateral, debido a que las consideran un obstáculo para el supuesto desarrollo que pretenden alcanzar. Ya hemos dicho que no hay desarrollo posible pasando por encima de los derechos humanos, incluidos por supuesto los derechos a la libre determinación de los pueblos y los derechos culturales. Las comunidades se encuentran más desprotegidas y aisladas y con claras desventajas para sobrellevar los impactos del mercado. Esto también nos lleva a reflexionar que otros efectos de la globalización han sido la pérdida de identidad nacional, de valores comunitarios, y otros aspectos culturales, etc., que han quedado aplastados por una cultura corporativa de las transnacionales en donde los valores y los símbolos de cada nación quedan en segundo plano, y donde se da prioridad al ser individual perdiendo el sentido de colectividad.

En ese sentido, DECA Equipo Pueblo y otras organizaciones sociales, civiles y académicas realizaron un ejercicio denominado CASA-SAPRIN⁶¹ en donde se evaluamos los impactos de las políticas de ajuste y el modelo de globalización en México; este estudio fue citado en el *Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México*, elaborado por la oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)⁶².

El *Diagnóstico* retomó aspectos de ese análisis y subrayó los obstáculos estructurales para garantizar el derecho a un nivel de vida adecuado⁶³:

El modelo de apertura de la economía al mercado externo y promoción de la inversión extranjera como motor de crecimiento, desatado a partir de

61 SENADO DE LA REPÚBLICA (LVIII Legislatura) y Ciudadanos frente al Ajuste Estructural: *Segundo Foro Nacional, Ajuste y empobrecimiento: 20 años de crisis en México*. 2001.

62 Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México*. Mundi-Prensa. 2003. P.Ég. 73-74.

63 De acuerdo con el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez, y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".

1985, ha incumplido con las metas de reactivación del crecimiento económico sostenido del país y su aplicación en México no ha sido socialmente responsable.

El crecimiento observado en las exportaciones de bienes manufactureros y de alta tecnología ha tenido reducidos efectos de encadenamiento hacia el interior de la economía mexicana y por tanto hacia la generación de empleos e ingresos en la población. La difusión de los efectos positivos del incremento de las exportaciones no ha compensado la destrucción generada por el incremento de las importaciones y del contrabando.

Se observa un desmantelamiento sostenido de instituciones que apoyaban la producción y el consumo de los pequeños productores campesinos de granos y oleaginosas, en tanto la apertura al ingreso de importaciones masivas de esos productos crea una peligrosa dependencia alimentaria y acentúa el empobrecimiento de la mayoría de los pobladores del campo.

El énfasis en mantener los equilibrios macroeconómicos en materia de inflación y equilibrio presupuestal y en atraer inversión extranjera hacia el desarrollo de la maquila, determinaron una política de contención salarial, flexibilización laboral, el ejercicio discrecional y parcial de la justicia laboral y el mantenimiento del control corporativo de los trabajadores asalariados.

La contención salarial y el escaso efecto de la estrategia económica adoptada en el empleo, derivó en una contracción del mercado interno, en una reducción de las aportaciones a la seguridad social y en una reducción de la captación de impuestos del Estado, profundizando la crisis de recursos para el mantenimiento de programas e instituciones públicas que apoyan los niveles de la población.

El Estado mexicano ha operado, por lo tanto, con un doble estándar: liberación y apoyo total e irrestricto a la inversión extranjera y a los grandes grupos empresariales mexicanos y contención y restricciones en el ejercicio de sus libertades y el respeto a sus derechos humanos de millones de trabajadores asalariados y productores medianos y pequeños. Incluso existe impunidad de delitos en materia económica, que afectan o desvan importantes sumas de recursos públicos (Fobaproa rescate bancario y rescate carretero), cometidos por grandes empresarios, banqueros, y funcionarios públicos que se enriquecieron y se vieron beneficiados por las políticas de privatización.

La proporción del gasto público del presupuesto destinado a programas sociales, aun cuando creció en la década de los 90, es comparativamente menor a la observada en otros países de América Latina cuyas economías eran de igual o mayor tamaño que la mexicana.

Se ha puesto énfasis y se ha realizado un importante esfuerzo para aumentar los recursos en programas de combate a la pobreza rural dirigido a individuos; sin embargo, el diseño y la operación de los programas no consideran la perspectiva de los derechos humanos: se definen centralmente y han generado, en su operación y cobertura, exclusión y discriminación.

Veinte años de desmantelamiento del Estado, de privatización de las empresas públicas, de apertura del mercado, de control inflacionario, de presupuestos equilibrados, de disponibilidad insuficiente y volátil de crédito, de competencia desleal a los productores nacionales, de eliminación de subsidios, de contenido salarial y de desregulación de mercados, entre las políticas económicas más destacadas, han determinado cambios en la estructura productiva del país, que ha tenido profundas repercusiones en los niveles de vida y en los derechos económicos, sociales y culturales de las personas y de las familias.

CONCLUSIONES

Los DESCA de los pueblos han ido en detrimento debido a que los tratados comerciales privilegian a los mercados, a las inversiones y dotan de derechos a las grandes corporaciones, reduciendo al Estado como un órgano regulador y minimizando su poder. Asimismo, dentro de estos los exportaciones se consideran como el detonante de crecimiento, dejando de lado el fortalecimiento de todos los sectores nacionales.

Las PAE, el cambio en el sentido de la cooperación al desarrollo y los TLC, no han contribuido a resolver las principales demandas de la población en materia de salud, educación, trabajo, salarios dignos, vivienda, alimentación. Por el contrario, se ha visto una reducción del gasto social, la quiebra de la industria nacional, poco estímulo a la producción local, aumento de inflación y concentración del ingreso, desprotección de sectores claves para la economía nacional⁶⁴.

No se han tomado en cuenta las recomendaciones que en ese sentido el Comité DESC de Naciones Unidas ha hecho cuando señala a los Estados partes la necesidad de garantizar que los programas de ajuste estructural se

64 Véase ROMÁN MORALES, Luis Ignacio: *¿Qué es el ajuste estructural?* ITESO-SIMORELOS. 2000.

formulen y apliquen de manera que ofrezcan redes de seguridad adecuada para los sectores vulnerables de la sociedad, a fin de impedir el deterioro del disfrute de los DESC protegidos por el Pacto y que estén generosamente consagrados en la Constitución de México⁶⁵.

Desafortunadamente, estos resultados tampoco han repercutido a favor en el proceso de negociación del ALCA; por el contrario, prevalece la misma filosofía con la que se negoció el TLCAN y otros tratados birregionales. Es imposible que este acuerdo contemple la garantía de velar por los DESC cuando se continúa privilegiando al mercado como regulador del orden social, sin atender las causas estructurales de la pobreza. No podemos considerarlo un acuerdo de integración con carácter social, cuando la política social de los Estados ha sido solo dar analgésicos para apalea los efectos de la globalización. El ALCA, como en los demás acuerdos regionales y universales de integración económica, debe respetar y cumplir con los principios de los pactos y convenios internacionales referidos a los DESC⁶⁶.

En el proceso de la apertura al mercado mundial, en la liberalización interna y en la redefinición de la naturaleza del estado, América Latina ha entrado a un nuevo orden económico mundial supranacional perdiendo con ello soberanía, este nuevo paradigma apunta a consolidar un estado universal mas no homogéneo, en donde la legalidad está sustentada por las fuerzas económicas y en donde se observa ya el juego de que los más poderosos son los que más ganan y en donde este continente, si sigue jugando con las reglas dictadas, perderá más de lo que ya se ha perdido.

Preguntas

– ¿Por qué no se han intentado acciones dentro del país para lograr la inconstitucionalidad del TLCAN?

Hace unos meses diversas organizaciones realizaron un estudio de todos los impactos que ha causado el libre comercio en los DESC. A partir de ahí surgieron diversas recomendaciones, las cuales fueron retomadas en el diagnóstico sobre derechos humanos que la oficina del alto comisionado de la ONU en México solicitó a cuatro expertos del país.

El presidente Vicente Fox aparentemente aceptó estas recomendaciones y lanzó un programa de derechos humanos previamente consensuado con estas

65 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Conclusiones y recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, México, U.N. Doc. E/C.12/1993/16 (1994) [en línea] <<http://www1.umn.edu/humanrts/esc/spanish/Sesc-mexico1994.html>>

66 PLATAFORMA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO: Op. cit.

organizaciones, sin embargo, días después, cuando el presidente lanzó este plan de acción sobre derechos humanos, resultó ser que las recomendaciones que se habían hecho en el diagnóstico y aquellas que las organizaciones habían hecho al propio presidente no fueron tomadas en cuenta. Este plan de acción iba enfocado únicamente hacia los derechos civiles y políticos; la argumentación que se dio por parte del Ministerio de Cancillería y del Ministerio de Economía fue que en cierta medida ya los DESC estaban previstos en la Constitución, como lo está el derecho a la educación y a la salud. Esto es insuficiente puesto que no queda claro un marco jurídico de exigibilidad de los DESC (Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales) en el país.

Se han llevado a cabo diversas acciones, entre ellas muchos talleres de DESC que se están dictando con el fin de preparar a la ciudadanía en cómo defenderse ante el Estado cuando son violados sus DESC.

Todavía falta mucho, ya que por las mismas características de México hay muchas evidencias de violación a derechos civiles y políticos y las organizaciones estaban centradas en ese trabajo, sin embargo el tema ya está en la agenda tanto de las organizaciones como del propio gobierno ■

Impacto de los TLC sobre el derecho a la salud

MAURICIO TORRES
(MOVIMIENTO NACIONAL POR LA SALUD
Y LA SEGURIDAD SOCIAL, COLOMBIA)

Más del 80% de la producción mundial de medicinas se consume en países ricos. Cerca de un tercio de la población mundial carece de acceso a medicamentos. Solo en el año 2001, se calculó un aproximado de 40 millones de defunciones en los países en desarrollo, de las que una tercera parte correspondió a niños menores de cinco años. Diez millones de estas muertes están asociadas a enfermedades para las que existen medicamentos esenciales y a bajo costo.

Acción Internacional para la Salud

DEL ANTERIOR EPÍGRAFE SE DESPRENDEN TRES PUNTOS CLAVES:

- 1) El grueso de la población mundial no accede a un elemento fundamental del derecho a la salud como es el acceso a medicamentos esenciales.
- 2) La producción y adquisición de medicamentos es un hecho que tiene lugar, mayoritariamente, en los países ricos.
- 3) A pesar de que la humanidad ha avanzado en el desarrollo de recursos tecnológicos médicos para salvar vidas, el grueso de la población no tiene acceso a esos avances, lo cual implica un sinnúmero de muertes por año.

La salud está reconocida como derecho humano desde la mitad del siglo XX, inicialmente con la carta de constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y luego en la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos; pero el instrumento que con más claridad reconoce la salud como derecho humano es el PIDESC en su artículo 12: "Disfrute del más alto nivel de salud física y mental que sea posible, lo cual supone algo más que liberar al individuo de afecciones o molestias y proveer las condiciones que le permitan

desarrollarse sanamente y gozar de un nivel de vida adecuado". Se supera el concepto de salud con ausencia de enfermedad y como derecho a la atención de la enfermedad.

Dentro del desarrollo conceptual que ha hecho la ONU, la Observación General N° 14 es la que desarrolla explícitamente el artículo 12 del PIDESC. Allí se caracteriza con mucha precisión el significado de derecho a la salud y se menciona un aspecto importante: cuatro elementos esenciales del derecho a la salud que a su vez se pueden leer como derechos:

- **Derecho a la disponibilidad** y al acceso a instituciones, bienes y servicios de salud y a los factores determinantes básicos de la salud.
- **Derecho a la aceptabilidad y a la calidad** de las instituciones, bienes y servicios de salud.

Esas instituciones y bienes deben estar disponibles, pero además la gente debe poder acceder a ellos. Los programas y servicios deben tener una connotación de aceptabilidad, es decir, deben tener en cuenta la diversidad genética, étnica y religiosa de los individuos; igualmente deben tener un nivel de calidad óptimo para garantizar el derecho a la salud.

La ONU comienza a pronunciarse frente al conjunto de acuerdos de comercio internacional y su relación con los derechos humanos. En particular en el campo de la salud, el Comité de DESC de la ONU y el Relator Especial para el derecho a la salud, se han venido pronunciando y han planteado lo siguiente: "Las normas internacionales de derechos humanos, en particular el derecho a la salud, deben aplicarse de manera coherente y sistemática en todos los procesos de formulación de políticas en los planos nacional e internacional." Asimismo han agregado que:

"Los Estados deben velar por que sus actuaciones como miembros de organizaciones internacionales tengan debidamente en cuenta el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y porque la aplicación de los acuerdos internacionales respalde la política de salud pública que promueven el acceso generalizado a los productos farmacéuticos y tecnologías médicas seguras, eficaces y asequibles de prevención, curación o alivio"⁶⁷.

67 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Alto Comisionado para los Derechos Humanos. *Acceso a la medicación en el contexto de pandemias como la de VIH/SIDA*. Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2001/33 [en línea] <<http://www.unhcr.ch>>

El planteamiento de la ONU y del relator es que los acuerdos comerciales respeten la orientación que desde la ONU se ha hecho en los tratados internacionales de derechos humanos, para que no se pierda la garantía del conjunto de estos derechos, en particular del derecho a la salud.

Respecto a las reformas del sector salud, habrá que comenzar diciendo que esa orientación surge en el continente a comienzos de los años 80, a raíz de un planteamiento realizado por el BM en su informe mundial del año 1983, donde se plantea enfáticamente la necesidad de avanzar en una nueva lógica de comprensión de la salud, entendida actualmente como un bien privado al cual los sujetos deben acceder a través de la compra, y que supone que aquellos que no puedan acceder por esa vía deben recibir subsidio por parte del Estado, todo bajo la lógica de que existen recursos económicos escasos que deben ser utilizados adecuadamente. El otro planteamiento es que es a través de la lógica del mercado puede mejorarse todo el problema de calidad y eficiencia en el sector salud. Ese informe plantea la reorientación de la reforma de los sectores de salud partiendo de estos tres preceptos:

- 1) Cobro de tarifas a los usuarios de servicios estatales.
- 2) Prohibición de seguro frente a los riesgos económicos relacionados con la atención médica.
- 3) Descentralización de los servicios gubernamentales.

Se trata de una orientación política que fortalece el mercado y la vía de los seguros médicos privados, como parte de una política estatal para atender los asuntos de salud de las poblaciones.

Colombia, muy "juiciosamente", acogió la receta y la desarrolló. Por eso en estos momentos es un caso típico, un caso modelo que ha sido avalado incluso por la OMS, la cual en el año 2000 planteó que Colombia era el país con mayor eficiencia financiera a nivel mundial en el tema de la salud. Se trata simplemente de un aval de la OMS frente a un modelo impulsado por el BM, modelo que pretende imponerse en los demás países.

Deseo mostrar los efectos de ese modelo en Colombia, a diez años de su implementación. Para la reforma se argumentó que había bajas coberturas, ineficiencia administrativa, insuficiencia de recursos; desde allí se impulsó esa reforma, la cual quedó consignada en la Ley 100, de 1993, que implicó una reestructuración administrativa y financiera en el país.

Esa ley instauró un sistema de aseguramiento en salud que tiene en cuenta la capacidad de pago de los ciudadanos para acceder a los servicios de salud;

modificó el papel del Estado en la prestación de estos servicios, dando mayor participación al sector privado; estableció la focalización a través del subsidio a la demanda para incorporar a los pobres al mercado; reformuló la concepción de salud pública, restringiéndola al desarrollo de acciones de bajo costo y alto impacto a partir de la lógica de factores de altas externalidades; predominó la concepción de la atención médica como un bien privado y se aceptó el aseguramiento individual como base de la financiación. También se hizo necesario regular la competencia entre los actores del mercado.

Lo que logró el modelo colombiano, bajo la Ley 100, fue abrir la salud al mercado privado, incorporar a todos los actores a la lógica del mercado y plantear que es a través de la compra de seguros como se accede a los servicios de salud. Quienes tienen capacidad de pago lo hacen directamente, y quienes no, acceden a través de una política de focalización que ubica a los más pobres entre los pobres para recibir un subsidio por parte del Estado a fin de incorporarlos a la lógica del mercado.

Diez años después puede decirse que esta Ley ha sido tremendamente nefasta para nosotros, y hay una serie de evidencias que pueden concentrarse en cuatro puntos:

- 1) No hay universalidad en el acceso a los servicios de salud.
- 2) No hay eficiencia en el uso de los recursos.
- 3) Aumentaron las inequidades en cuanto al acceso a los servicios de salud en el país.
- 4) Los ciudadanos, sujetos de derecho, pasaron a ser clientes.

Durante todo este tiempo las coberturas han disminuido en vez de aumentar. Es cierto que aumentaron las coberturas en aseguramiento, pero hay que diferenciar entre aseguramiento y acceso real a servicios de salud. Se reconoce ese aumento de cobertura pero hay una disminución en el acceso real al servicio.

Por otra parte, las regiones más fuertes y las urbanas tienen más aseguramiento y las más apartadas o rurales tienen menos.

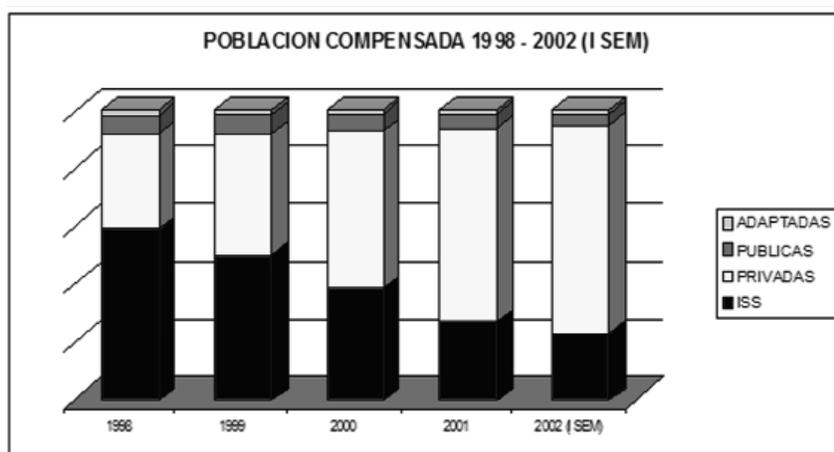
Con este modelo se pasó del 6,3% del PIB, en el 94, al 8,2% en el 2000, pero a pesar de haber más recursos no hay mejores resultados. Ha aumentado el gasto privado por persona para acceder a servicios de salud. Por otra parte aparecieron las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las cuales manejan el mismo concepto de las ISAPRES de Chile. Tenemos que aproximadamente el 50% de los recursos se queda en las manos del asegurador.

La ineficiencia también se evidencia en una crisis profunda de la institucionalidad pública. En Colombia hay una profunda crisis hospitalaria, a partir

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

la imposición del autofinanciamiento a los hospitales públicos. Igualmente ocurre con las instituciones públicas de seguridad social, las cuales, sometidas a esa misma lógica, han quebrado.

En estos diez años se ha avanzado en un modelo de privatización y de consolidación de un monopolio privado. En un análisis estadístico de Fisalud se refleja el hecho de que las instituciones públicas con el paso del tiempo se han achicado, mientras que las instituciones privadas han aumentado, como se observa en el siguiente cuadro:



POBLACION COMPENSADA 1998- 2002 (I SEM)					
ENTIDADES	1998	1999	2000	2001	2002 (I SEM)
ADAPTADAS	232,541	218,691	183,281	156,824	143,004
ISS	7,013,607	6,537,995	5,036,735	3,605,024	3,010,407
PRIVADAS	3,866,811	5,429,615	7,084,500	8,986,401	9,248,355
PUBLICAS	747,266	817,296	758,530	629,870	524,113
TOTAL	11,860,124	13,003,597	13,063,046	13,378,120	12,925,878

Fuente: FISCALUD, corte 7 octubre de 2002

No hay un aumento de cobertura de la población, sino que las personas que asistían a las instituciones públicas pasaron a las instituciones privadas.

Las coberturas de vacunación cayeron enormemente en el país, lo cual ha hecho que resurjan un grupo de enfermedades y aumenten los números de casos de enfermedades tales como la malaria, dengue clásico y hemorrágico, tuberculosis, fiebre amarilla; enfermedades que venían siendo controladas y que han reemergido con mucha fuerza, producto del impulso de esta política.

En términos de calidad también se evidencia un deterioro; existen varios análisis que así lo demuestran, como el de la Defensoría del Pueblo, la cual realizó una investigación donde se evidencia claramente el incumplimiento de las aseguradoras en varios aspectos como el de promoción y prevención, el suministro de información, la atención oportuna a urgencias y entrega de medicamentos.

Por otra parte, tenemos que las tutelas (recursos de amparo) simplemente demandan lo que deberían dar las aseguradoras, tal como lo establecen en el contrato. Las demandas son básicamente por la no prestación de servicios, por la falta de acceso al servicio y porque no se entregan los medicamentos.

Se evidencia un crecimiento en las inequidades. Las personas que carecen de recursos no están aseguradas, no acceden a servicios. El modelo que acogió Colombia aumenta esas inequidades, propias del mercado. El mercado por sí mismo produce inequidades, evidenciándose en que hay una salud para ricos que es la medicina prepagada, una salud para trabajadores, que son las aseguradoras de lo que nosotros llamamos régimen contributivo; y una salud para pobres, que es lo que llamamos régimen subsidiado y vinculado. No hay una especificidad de género y de cultura; el modelo del mercado homogeniza a todo el mundo. Se trata de un modelo *Hood Robin*, porque los que más tienen le quitan a los que menos tienen.

En cuanto a la participación tenemos que es institucionalizada, instrumentada, fragmentada, desterritorializada, y no tiene una incidencia real.

En estos momentos hay dos orientaciones respecto a los acuerdos comerciales y a la salud. Una de ellas es la que ha dado la OMC, y las otras son impulsadas por acuerdos regionales y bilaterales. Desde la OMC tenemos los ADPIC. Está el ATPDEA y actualmente los acuerdos regionales a través del ALCA y del TLC.

Dentro de los principales temas de la integración económica internacional relacionados con salud, señalo los siguientes:

- 1) Acceso al mercado de bienes.
- 2) Servicios.
- 3) Propiedad intelectual.
- 4) Compras estatales.

En relación con el acceso al mercado de bienes y servicios de salud, se plantea el ingreso de estos bienes y servicios a nuestros países, debido a la eliminación en el uso de aranceles, y se da un trato nacional a las empresas extranjeras. Lo que se previene con esto es que haya un aumento importante de multinacionales del aseguramiento en salud. El modelo de Ley 100 lo que ha hecho durante diez años

es abonar el terreno para que entren fácilmente las multinacionales del ramo de aseguramiento y venta de bienes y servicios de salud.

Existen cuatro modos de comercios en servicios de salud:

- **Modo 1:** Movimiento transfronterizo de los servicios. Por ejemplo, telemedicina.
- **Modo 2:** Consumo en el extranjero. Por ejemplo, turismo en salud.
- **Modo 3:** Presencia comercial. Por ejemplo, inversión extranjera en empresas de salud.
- **Modo 4:** Traslado temporal de personas. Por ejemplo, contrato temporal de un médico en otro país.

En relación a los compromisos del Acuerdo General de Comercios en Salud (AGCS), Colombia plantea:

- Específicamente en el tema de seguros médicos (Modo 3, Presencia Comercial) asumió compromisos totales. No hay limitación alguna al acceso al mercado, todo ello completamente abonado por la Ley 100.
- En los aspectos de servicios médicos, odontológicos, de enfermería y hospitalarios no ha contraído compromiso.
- Empezó a abrir campo a los servicios de educación en salud, puesto que este campo representa un área de negocio muy fuerte.

En cuanto a propiedad intelectual -tal vez el tema más nodal del derecho a la salud por el impacto que significa-, tenemos que se busca proteger la investigación y el desarrollo de la industria multinacional farmacéutica. Se argumenta que las inversiones en ese terreno son muy elevadas, y que por lo tanto se requiere un reconocimiento de patente muy extenso para poder lograr cierta recuperación. Esos derechos de propiedad intelectual van a impedir la apropiación social de los resultados de la investigación, además de encarecer enormemente los medicamentos.

Es importante destacar la declaración de Doha surgida de la reunión de la OMC del año 2001. Se trata de un acuerdo para lograr que todo lo relacionado con derechos de propiedad intelectual pueda y deba implementarse de manera tal que apoye el derecho de los miembros de la OMC a proteger la salud pública y el acceso a los medicamentos. Esto permite que los países produzcan

medicamentos patentados, pero únicamente en casos de crisis de salud pública y sin derecho a exportarlos a países pobres que no los puedan producir. Es decir, esta declaración permite a los países que hacen una declaración de emergencia sanitaria, producir medicamentos patentados para poderlos comercializar a bajos costos. Es el caso de Brasil y Sudáfrica, que produjeron medicamentos patentados para el tratamiento del SIDA, a los cuales la población afectada puede acceder a bajos costos.

Aquí tenemos dos ejemplos de la diferencia de costos entre un medicamento patentado comercializado y un medicamento genérico:

- Triflucan (Pfizer): U\$ 350 caja (tratamiento para hongos). El genérico que se produce en Tailandia cuesta U\$ 120.
- Antiretrovirales patentados: U\$ 12.000. Antiretrovirales genéricos: U\$ 420 (tratamiento anual).

Estas diferencias determinan el acceso o el no acceso de la población mundial a medicamentos fundamentales que garanticen su derecho a la salud.

Es importante evidenciar que el ALCA y los TLC quieren pasarse por alto la Declaración de Doha. De acuerdo con estos acuerdos, se pretende que las patentes se extiendan más allá de 20 años; también pretenden establecer el concepto de patentes de segundos usos, es decir, que si se descubre un segundo uso de algún medicamento cuya patente ya ha caducado, se aplica una nueva patente. Por ejemplo, si apareciera un segundo uso de la aspirina, se le volvería a conceder una patente a ese medicamento, aunque desde hace mucho tiempo es genérico.

Se pretenden establecer patentes espurias, lo cual significa poder patentar un medicamento cuando aparece una nueva forma de comercializarlo. Es decir, son patentes vanas a partir de elementos vanos. Se aspira a la protección exclusiva de datos, es decir, que la información suministrada a los Estados para poder validar la patente de esos medicamentos tenga un control, y que además esa información pueda ser usada cinco, ocho o diez años después.

Se discute la limitación de licencias obligatorias, las cuales se aplican cuando una industria tiene una patente pero no cumple con la producción del medicamento, para que el Estado pueda otorgar una licencia obligatoria a otra industria y poder comercializar ese medicamento.

Se pretende poner impedimentos a las importaciones paralelas, las cuales tienen lugar cuando un país no puede producirlos por sí mismo, para que pueda importar medicamentos de otros países que los producen a menores costos.

Los planteamientos del ALCA van en contra de la Declaración de Doha y pretenden someter al continente a restricciones impuestas por las multinacionales farmacéuticas. Por otra parte, se busca abrir la demanda de sectores públicos de salud a sectores extranjeros para la compra de insumos, bienes, servicios y programas.

En cuanto a los impactos de los acuerdos comerciales en el campo de la salud, planteamos los siguientes, no limitados al tema de los medicamentos, puesto que el derecho a la salud aborda otros derechos:

- Apropiación de la biodiversidad (plantas medicinales).
- Apropiación de bancos genéticos (biomedicina).
- Apropiación del saber popular y étnico (hace un tiempo quisieron patentar el "yajé", un preparado indígena nuestro).
- Daños no conocidos por uso de productos transgénicos (aún se desconocen los efectos de este tipo de alimentos, lo cual viola el principio de precaución).
- Patentes sobre bienes de salud.
- Comercialización de servicios de salud a favor de las multinacionales.
- Comercialización del agua (los acuerdos comerciales consideran al agua como un bien privado).

El derecho a la salud es integral e interdependiente. Los efectos sobre otros derechos también afectan el derecho a la salud: ambiente, alimentación, educación.

Estos acuerdos comerciales consolidan la violación del derecho a la salud tomando en cuenta que:

- Avanzan en la privatización de la salud, ahondando las inequidades propias del mercado.
- Aumentan las barreras de acceso a bienes como los medicamentos por la vía de los derechos de propiedad intelectual.
- Generan exposición a nuevos riesgos.
- Abandonan aún más las enfermedades descuidadas (no rentables económicamente) y los aspectos de salud pública. No se investiga ni se desarrollan medicamentos para enfermedades como la lepra, el mal de chagas, enfermedades propias de los países del trópico que acaban con la vida de mucha gente.
- Empeoran las condiciones laborales de los trabajadores del sector de la salud.
- Propician la migración de profesionales de la salud.

- Quiebra a las empresas nacionales de salud e impide la investigación y desarrollo en biotecnología propia

Podría decirse que existe una epidemia de acuerdos comerciales y en esa medida se requiere una prescripción médica para controlarlos. Como elementos generales de esa prescripción planteo los siguientes:

- Seguir el ejemplo de Canadá que decidió no incorporar ningún acuerdo comercial en salud, protegiendo su sistema público de salud.
- Seguir el ejemplo de Cuba, que genera procesos comerciales en salud sin aceptar ningún tipo de imposiciones y restricciones.
- Seguir el ejemplo de Estados Unidos de protección a su industria nacional.
- Evaluar y reclamar que los acuerdos comerciales respeten el conjunto de tratados internacionales de derechos humanos y los principios establecidos en la Declaración de Doha, que es el planteamiento de la ONU y del Relator Especial para el derecho a la salud.
- Fortalecer el movimiento de resistencia contra este tipo de acuerdos comerciales.

La medida fundamental de prescripción médica es fortalecer todo el movimiento de resistencia y lucha social contra este tipo de acuerdos comerciales que atentan contra la vida y la garantía del derecho a la salud.

Preguntas

- *¿La tecnología aplicada en la investigación y desarrollo de medicamentos afecta en realidad los costos de los mismos?*

Lo primero que habría que decir es que la información de la industria farmacéutica no es veraz. No es cierto lo referente a los altos costos de las investigaciones. Hay diversos estudios que demuestran que los costos que la industria farmacéutica muestra no son reales. Lo que sí se ha observado en estos estudios es que el mayor gasto es en publicidad; es allí hacia donde están volcados los grandes costos, no tanto en el proceso de investigación.

Con esto se resquebraja el argumento de que se requieren patentes durante extensos períodos de tiempo para poder recuperar los costos de investigación.

Por otra parte, tampoco se producen muchos medicamentos nuevos, lo que existe son modificaciones sobre un medicamento base, el cual luego aparece como un medicamento nuevo. Sobre la base de una misma investigación se

producen diversos tipos de medicamentos. Las farmacéuticas plantean que allí hay un proceso de innovación que requiere de un costo adicional.

Otro punto a tener en cuenta es que las investigaciones están orientadas a enfermedades de países desarrollados, donde se sabe que la gente va a comprar el medicamento y por ende el mismo va a ser rentable a la industria farmacéutica; es decir, hay un grupo de enfermedades que más aquejan a la humanidad, presentes en los países no industrializados, sobre las cuales no hay líneas de investigación apropiadas. Las enfermedades que afectan a las personas de menos recursos no son tomadas en cuenta por la industria farmacéutica para desarrollar líneas de investigación, puesto que no les resulta rentable.

La pregunta que surge es ¿qué hacer, como países no industrializados, frente a la necesidad de investigación, de desarrollo y de medicamentos para esas enfermedades no tomadas en cuenta por la industria farmacéutica?

Lo que primero deberíamos hacer es adoptar una postura regionalista, nacionalista, que efectivamente desarrolle una línea de investigación de ciencia y tecnología sobre nuestros propios problemas. Tenemos enormes limitaciones en el campo de la ciencia y la tecnología en salud. Colombia en particular, las reformas en el sector de la salud, abandonó el tema de investigación, ciencia y tecnología. Nosotros tenemos un tremendo retraso al respecto, no se investiga sobre los problemas propios de salud del país. Creo que esto se da a nivel continental. Tenemos que recuperar esto como un tema central para la garantía del derecho a la salud en nuestros países; se requiere ahondar en el campo de la investigación.

Tendría que operar una línea distinta de solidaridad comercial en donde los países que han abordado ciertos temas que pueden ser de utilidad a otros países se pongan al servicio. En gran medida es lo que ha sucedido con la actitud de Cuba con relación a los países del continente. Cuba ha puesto investigación y biotecnología a importante al servicio del continente, en un acto de gran solidaridad.

En Colombia, respecto al caso de la vacunación contra Hepatitis B, recibimos donaciones de Cuba; igualmente sucedió con la fiebre amarilla, dado que Cuba tiene una línea muy fuerte de desarrollo en biotecnología. Habría que ahondar en esa línea, con el fin de romper el mecanismo de mercantilización y el concepto de rentabilidad económica, y colocar el énfasis en la garantía del derecho a la salud y en una apuesta por el desarrollo humano y social.

– En Venezuela la salud está a cargo del sector público, pero adolece de corrupción, ineficiencia y falta de calidad.

Yo diría que con este argumento habría que tener mucho cuidado. Ese ha sido uno de los argumentos centrales del neoliberalismo para sostener que el

sector público no sirve y por ende hay que hacer entrega de todo al sector privado. No es cierto que el sector público no funcione. Hay empresas públicas que reflejan estos problemas, pero no son todas.

En Colombia tenemos empresas públicas que han mostrado una enorme eficiencia y calidad en la prestación de los servicios, así como un control de la corrupción.

Tampoco es cierto que en el sector privado no exista ineficiencia, corrupción y servicios de mala calidad. Eso se observa claramente en nuestro país. Tenemos clínicas privadas donde saltan a la vista estos elementos. Recientemente el Presidente ha denunciado la enorme corrupción de las aseguradoras del régimen subsidiado, que son empresas del sector privado. Por lo tanto la dicotomía público=malo, privado=bueno no es cierta. Habrá que bien que entrar a hacer una defensa de lo público porque es a partir de ese sector que podemos hacer realidad la salud como un bien público y no como una mercancía, que es el problema nodal. La salud tiene que ser reconocida como un bien público y como un derecho humano, y el hecho de que sea el Estado quien esté a su frente es garantía de que esa visión pueda llegar a lograrse. Para el sector privado la salud es un bien privado que debe generar ganancias y en ese sentido se elaboran las estrategias.

Por supuesto que hay que hacer uso de mecanismos de control y vigilancia muy estrictos al sector público, para que cumpla adecuadamente su papel, para que el uso de los recursos sea eficiente, para que los procesos que se lleven a cabo sean de calidad, pero no caer en el reforzamiento del argumento neoliberal de que lo público no sirve y por lo tanto la salud debe ser entregada al sector privado, argumentando que éste último sólo garantiza eficiencia, calidad y cero corrupción.

– ¿Cuál es el indicador de acceso al servicio de salud?

Ese es un tema importante. En Colombia estuve trabajando con la Defensoría del Pueblo sobre seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La ONU ha planteado la necesidad de construir indicadores que permitan hacer seguimiento a la garantía de los derechos humanos, ya que es a través de esos indicadores que podremos dar cuenta de si efectivamente un Estado avanza, se estanca o retrocede en la garantía de los derechos humanos.

Los indicadores de derechos humanos tienen un sello particular; recogen indicadores tradicionales pero fundamentalmente los desagregan para estudiar el tema de discriminación y progresividad; por lo tanto, tendrá que hacerse hincapié en que esos indicadores den cuenta de desagregaciones que permitan evidenciar discriminaciones. Por ejemplo, si se ve un indicador grueso

nacional de acceso a servicios, puede significar que el 70 u 80% de la población accede a servicios de salud, pero cuando se desagrega regionalmente la cosa es diferente: existe más acceso a servicios en áreas urbanas que en áreas rurales, existe más acceso a servicios en zonas urbanizadas de mayor desarrollo que en municipios marginados. Uno no puede quedarse con un indicador grueso que no da cuenta de las discriminaciones. Sucede lo mismo si se desagrega por género: nos daremos cuenta de que las mujeres acceden menos a servicios de salud que los hombres. Si lo desagregamos por factores culturales o por grupos vulnerables, veremos que los grupos de indígenas y negros tienen menos acceso a estos servicios que la población blanca urbana.

Por otra parte tenemos el elemento de la progresividad, el cual se refiere a desagregar el indicador en series históricas de tiempo que permitan observar si efectivamente se progresa o no en la realización del derecho.

– ¿Cuáles son las acciones sociales que se han llevado a cabo respecto a la garantía del derecho a la salud?

La cuestión es bastante difícil, pues se observa que vienen triunfando las políticas neoliberales y las propuestas que se hacen desde los TLC. De hecho son las que han venido orientando el conjunto de políticas públicas sociales en el continente. Por ello se requiere una acción muy decidida por parte de las organizaciones sociales y de la ciudadanía para ejercer resistencia y detener al menos este tipo de políticas.

En Colombia diversas organizaciones sociales, organizaciones de trabajadores, estudiantes, usuarios de los servicios de la salud, venimos desarrollando acciones en un intento por ejercer resistencia a estas políticas.

Desde el Movimiento Nacional por la Salud y la Seguridad Social proponemos generar un proceso de articulación para romper la fragmentación de la organización y poder dar una pelea desde un conjunto mayor. Esto también es difícil debido a que cada sector da su pelea particular y no comprenden que necesitamos articularnos para que el efecto pueda ser de mayor impacto. El Movimiento busca ser un escenario de articulación a partir del reconocimiento de la salud como un derecho humano que recoge las diversas necesidades y reivindicaciones de distintos sectores.

En este momento hay que avanzar en construir y proponer al país un nuevo tipo de modelo de salud que efectivamente reconozca la salud como un derecho humano. Para ello se va a realizar el II Congreso nacional por la Salud, en el mes de noviembre, el cual esperamos permita, en un proceso preparatorio, articular a diversos sectores, y que como conclusión del Congreso se pueda lanzar una propuesta al país de un nuevo modelo cuyo sustento sea la salud como derecho humano y como bien público.

ANTE EL LIBRE COMERCIO OTRA INTEGRACIÓN ES POSIBLE

Esto también se articula a nivel continental con varias organizaciones: una es la Plataforma Interamericana de DESC y la Asociación Latinoamericana de Medicina Social. Hemos propuesto realizar una campaña continental por la defensa del derecho a la salud. Con este propósito vamos a hacer presencia en varios escenarios continentales. Uno es el Foro Social de las Américas, a llevarse a cabo en Quito. También vamos a hacer presencia en el Congreso de Medicina Social a realizarse durante el mes de agosto en Lima; igualmente estaremos en el Foro Social Mundial en Porto Alegre, en enero del 2005 y en la II Asamblea Mundial por la Salud de los Pueblos, a realizarse en Cuenca, Ecuador. En esos escenarios esperamos poder lanzar la propuesta de campaña continental por el derecho a la salud y poder articular iniciativas para seguir dando esta pelea ■

Impacto de los TLC sobre los derechos laborales

IVÁN GONZÁLEZ

(ORGANIZACIÓN REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES
/CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES,
-ORIT/CIOSL-, VENEZUELA)

Toda la dinámica económica gira especialmente durante los últimos treinta años a favor de lo internacional, y cada vez más lo local está supeditado a esa dinámica. Tenemos la incorporación de nuevas formas de organización en la producción, la aplicación de la tecnología a la productividad, la relocalización de la actividad productiva, el proceso de intercambios acelerados de bienes y mercancías, la conformación de los bloques económicos regionales. Esta nueva dinámica internacional se mueve en función de asegurar las condiciones que permitan al capital su máxima expansión.

A mayor libertad de los capitales mayor impacto en la restricción de los derechos laborales. Luego de veinte años de aplicación de los PAE, encontramos que los índices de crecimiento económico son bastante magros, a pesar de la aplicación, en la mayoría de los países, de las recetas del FMI y de otros organismos internacionales. La tasa de crecimiento económico ha sido insuficiente para generar empleo, lo que a su vez implica que el problema del desempleo continúa siendo estructural, llegando a un máximo del 10,6% durante la última década, un récord histórico. Estos son datos del último informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La visión de la OIT nos dice que en el continente tenemos 19 millones de desempleados. Un 11% es el promedio del desempleo urbano, con un aumento constante desde el año 2001, en donde la cifra era del 2%. Este desempleo afecta a las mujeres más que a los hombres y uno de cada tres jóvenes está desempleado en la región. Los empleos se han generado básicamente en el sector de los servicios, un sector altamente improductivo en términos de que no impacta sobre la dinámica estructural para el desarrollo, son empleos "mercaderizados", con patrones de subcontratación, a tiempo parcial, desprotegidos y en condiciones bastante precarias. La mayor parte del empleo se genera en el sector informal de la economía, la cual, en términos de la consideración de las tasas de empleo en la región, tiene cada vez mayor importancia: de cada

diez nuevos empleos a partir de los años 90, siete se dan en el sector informal. Solo dos de cada diez trabajadores ocupados en el sector informal de la economía están amparados por la seguridad social. El poder adquisitivo salarial ha disminuido en menos del 1,6% con relación al 2002; los salarios industriales están contrados y el aumento de inflación promedio en la región es del 10,2% contra el 7,7% del año 2002.

Este es el panorama laboral que nos presenta la OIT. Todos estos elementos nos sirven para ubicar el espacio donde se está llevando a cabo el proceso de liberalización e integración económica.

El proceso de globalización está fundado en la precariedad laboral. Si algún sector ha sido fuertemente impactado por la dinámica neoliberal ha sido el sector laboral. Las reformas laborales que se vienen aplicando desde hace veinte años ya vamos por la segunda generación de reformas han estado orientadas a:

Reducir las formas de negociación colectiva en el sector formal de la economía.

Aplicar diversas formas de flexibilización, con la intención de disminuir los salarios, simplificar los mecanismos de contratación y abaratar el despido.

Nos enfrentamos con una afectación de los salarios y demás beneficios de los trabajadores. Se busca eliminar, o disminuir, los mecanismos de protección de los trabajadores en el ámbito laboral. Hay una restricción, cuando no un ataque frontal, a la libertad sindical. Los tratados de libre comercio han favorecido la modificación de las condiciones que históricamente fueron logros del Pacto Social para amparar a los sectores menos favorecidos de la población. Este es el contexto general donde tiene lugar el proceso de aplicación y desarrollo de los TLC.

EL CASO DE MÉXICO

El TLCAN es el tratado que ha perdurado durante mayor tiempo, aunque entre los países de la región existen infinidad de tratados bilaterales y multilaterales, algunos con Europa y Asia. Sin embargo, nos vamos a centrar en aquellos que nos están impactando de manera directa, como el TLCAN, para evaluar sus efectos sobre el empleo en México.

Primero hay que señalar que es falso que con el TLCAN haya aumentado el empleo en los países involucrados. No ha habido ni más ni mejores empleos a partir de la aplicación del TLCAN. En la campaña, por parte de los gobiernos, para justificar su aplicación, se afirma lo contrario. En donde se ha dado el mayor

desarrollo ha sido en el sector manufacturero. Es esta una característica fundamental de este tipo de tratados; el manufacturero es el sector puntero en las exportaciones, donde se han generado la mayoría de los empleos. No obstante, son menos de los que se han perdido en otras actividades económicas. Es decir, no se han creado empleos suficientes para reponer los que se han perdido en otros sectores, y los que se han generado no son de calidad. Hay una fuerte presencia de la maquila, donde se ve una explotación extensiva de la mano de obra, con bajas condiciones de beneficios sociales, bajos salarios, imposibilidad de asociación sindical y del disfrute del derecho de negociación colectiva; es en este sector donde se ha dado la mayor expansión del empleo.

La generación de nuevos empleos no ha cubierto el déficit que por la dinámica normal del proceso económico se genera en el país. El 55,3% de los empleos creados no están amparados por ninguna de las previsiones de la ley, tales como seguridad social, la gratificación de fin de año y los diez días de vacaciones al año. Se produce más con menos trabajo, a eso se le llama productividad; sin embargo, tal productividad se da a costa de menores salarios, mayor explotación y beneficios para los empleadores.

Igualmente se observa una pérdida de conexión con las cadenas productivas nacionales, puesto que un sector orientado fundamentalmente a la exportación no satisface necesidades nacionales, ya que está conectado con las necesidades de otros mercados, sobre todo del mercado de los EE.UU, por lo que muy poco de lo producido se queda en el país. La mayoría de los insumos, de la tecnología y de otros recursos que se utilizan para la actividad económica, vienen de afuera.

Los empleos se dan en condiciones inseguras, en ausencia de protección y de condiciones medioambientales favorables. Se trabaja durante largas jornadas, por contratos temporales; hay una alta rotación en la mano de obra y una permanente persecución, lo cual ya venía siendo habitual en México antes del TLCAN. A esto se suma una fuerte explotación de la mano de obra. En estos espacios, organizar un sindicato se convierte prácticamente en un crimen, y ha habido casos donde los trabajadores han sido asesinados por intentarlo. Sin sindicatos, menos aún podemos hablar de negociación colectiva.

EL CASO DE ESTADOS UNIDOS

Los trabajadores de ese país también han salido perdiendo con el TLCAN. A pesar de que la Secretaría de Trabajo de EE.UU creó un mecanismo para intentar compensar la pérdida de empleos, los trabajadores se vieron afectados por la vigencia del TLCAN, aun habiendo un Programa de Asistencia al Ajuste Comercial mediante el cual los trabajadores pueden denunciar que quedaron

desempleados debido a la entrada en vigencia del TLCAN. Lo cierto es que no existen datos fiables para medir la pérdida de empleo en los EE.UU.

En el año 2002 ese programa de asistencia registró que aproximadamente 413 mil trabajadores habían perdido su empleo debido a la entrada en vigor del TLCAN, pero los propios estadounidenses sindicalistas y otras organizaciones que trabajan el tema han dicho que el programa es un mecanismo poco efectivo. Es limitado, porque no todos los trabajadores pueden probar que han sido afectados; hay sectores completos de actividad que no cuentan en las mediciones de este mecanismo; no hay forma cierta de saber en qué medida se ha impactado sobre diversas actividades del empleo, producto de la entrada en vigencia del TLCAN. Lo cierto es que en los EE.UU. hay una pérdida de empleo que no ha sido bien registrada.

Los empleadores han utilizado la relocalización como un chantaje contra demandas laborales en los EE.UU. Es decir, si en una empresa los trabajadores reclaman mejores salarios o mayores beneficios, los empleadores simplemente amenazan con mudar la empresa a otro sitio. Esa posibilidad de relocalización está prevista en el TLCAN y está siendo utilizada como un chantaje.

Hay una pérdida de afiliación sindical. La *American Federation of Labor* (AFL), que es la central sindical estadounidense, está afiliada a la Organización Interamericana de Trabajadores (ORIT) y a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), y ha reportado que por lo menos durante los últimos cinco años se registra una pérdida de afiliación muy grande. Las campañas de afiliación sindical en los EE.UU. se realizan frente a determinadas empresas para invitar a los trabajadores a afiliarse. Estas campañas de sindicalización están siendo enfrentadas por los patronos amenazando con la relocalización o simplemente señalando que de continuar llevándose a cabo ese tipo de campañas, ellos no asegurarán la permanencia de las empresas o de los empleos. Esto ha traído una disminución importante en la afiliación sindical.

Tenemos una baja en los salarios: a pesar de que entre 1990 y 2000 la productividad aumentó en un 25%, el crecimiento salarial fue de apenas un 8%. Por otra parte, cuando un trabajador abandona un trabajo, al conseguir el siguiente empleo le ofrecen un salario menor al anterior en un promedio del 13%. Hay sectores donde los salarios han perdido en relación con el sector manufacturero; por ejemplo, una hora de trabajo en ese sector está por el orden de los \$14,00 y en otros sectores se paga la hora en \$8,00. En el sector hotelero la hora se paga en \$9,6, y en los sectores de tiendas de alimentos se paga en \$6,91. Hacia estos sectores ha acudido la mano de obra que ha quedado desempleada en los sectores afectados por el impacto del TLCAN.

Hay una pérdida de cobertura en el sector de salud. A partir de 1988 se observa un declive de trabajadores cubiertos por los planes de salud de las empresas. En 1988 había un 65% de trabajadores cubiertos; en este momento se estima que hay un 60%. Solo el 17% de los trabajadores que laboran a medio tiempo están cubiertos, y únicamente el 7,4% de los trabajadores temporales gozan de cobertura. Si bien es cierto que la temporalidad en el empleo ha sido una dinámica constante en los EE.UU, a partir de la implementación del TLCAN esta temporalidad ha aumentado. Todo esto sin tocar el tema de la explotación de los trabajadores migrantes.

EL CASO DE CANADÁ

El impacto del TLCAN también ha sido negativo allí. Se ha profundizado la flexibilización laboral. Hay que decir que para los años 80, EE.UU y Canadá firmaron un TLC entre ellos y ya los canadienses estaban sufriendo las consecuencias de ese tratado.

Hay un aumento del desempleo. Para 1988 se hablaba del 7,8% de desempleo; en este momento está entre el 12 y el 13%. Igualmente nos encontramos con trabajos precarios, inestabilidad, bajos salarios, falta de seguridad social. De 1994 al 2000, a pesar de que la productividad por hora ha aumentado, los salarios han crecido un 0,4% en comparación con el aumento del 2% de la productividad. La mujer representa la mayor mano de obra empleada, siendo por supuesto la menos protegida. Se trata básicamente de mujeres inmigrantes, muchas de ellas en situación ilegal, por lo que se encuentran sin posibilidad de negociar colectivamente ni de ser sindicalizadas.

Se observa una reducción de los programas sociales. En cuanto a la protección ante el desempleo, anteriormente había programas que amparaban a las personas con esa contingencia, pero a partir de la entrada en vigencia del TLCAN la cobertura ha descendido.

Tenemos lo que los canadienses llaman una "armonización social hacia el fondo", es decir, están utilizando fórmulas desde el punto de vista jurídico para aplicar medidas de protección imitando legislaciones con menores amparos.

Respecto a los otros TLC firmados recientemente, hay muy poco tiempo de desarrollo para medir su impacto; sin embargo, todos ellos siguen el modelo del TLCAN y del ALCA, lo que nos lleva a concluir que el impacto sobre los derechos laborales será negativo. A pesar de que todos estos tratados hacen referencia a las normas fundamentales del trabajo y hablan del respeto a los convenios internacionales relacionados con la materia, ninguno prevé mecanismos efectivos para hacer cumplir los derechos laborales. En el caso del TLCAN el mecanismo que existe es poco efectivo y hasta ahora muy pocos

trabajadores han sido realmente amparados cuando han llevado causas ante ese mecanismo de solución de controversias, por lo que, en general, los derechos laborales están siendo poco considerados. A esto hay que agregar que en los procesos de negociación de estos tratados no han participado para nada las organizaciones sindicales y laborales.

En el Norte, a pesar de la resistencia a la implementación del TLCAN y de que se ha intentado utilizar los mecanismos previstos, ha sido muy poco exitosa la experiencia de las organizaciones sindicales de EE.UU, Canadá y México. Pero por otra parte, la experiencia de enfrentar al ALCA ha servido para conocer la estrategia y el contenido de este tipo de tratados que se están firmando y multiplicando en el continente. Esto nos dice que es poco lo que se puede aspirar a lograr en los procesos de negociación de los TLC; aunque por otra parte, en cuanto a la visión sindical, la estrategia de alianzas construidas para enfrentar al ALCA ha sido muy útil en el marco de los procesos de negociación de los TLC, sobre todo en Centroamérica y en la región andina.

La alianza cada vez más creciente entre organizaciones sindicales y otros sectores sociales -indígenas, campesinos, movimientos antiglobalización- del Norte y del Sur, ha sido importante para enfrentar al ALCA y está siendo de mucha utilidad en los actuales momentos en cuanto a la integración y la comunicación entre los distintos movimientos de resistencia. Los nuevos TLC están siendo negociados de manera acelerada, por lo que es prácticamente imposible incidir sobre ellos; sin embargo, los sindicatos y otros actores sociales están movilizándose, presionando frente a los gobiernos para lograr que por lo menos se realicen las consultas.

Por su parte, la ASC ha intentado presentar una propuesta alternativa. El enfoque neoliberal no es el que nos sirve, no se trata de estar en desacuerdo con el proceso de integración de las economías o con el comercio, simplemente afirmamos que esto tiene que darse de otra manera. Algunos de los parámetros de esta propuesta alternativa son:

Las organizaciones sindicales y los trabajadores deben tener espacio de participación en el proceso de negociación de los TLC como en los procesos de integración.

Cualquier tratado debe incluir expresamente un compromiso de implementar y respetar los derechos laborales.

La inclusión de un mecanismo eficaz, y no solo el de las legislaciones nacionales, para el cumplimiento de estos derechos. Incluso se ha hablado de sanciones para aquellos países que desconozcan tales derechos.

Mecanismos de ajustes para compensar pérdidas de empleo. Frente al

impacto de los procesos de integración y de los TLC, tienen que prevverse mecanismos para amparar a aquellos sectores de actividad económica donde los trabajadores pierden sus empleos.

Permitir que esos trabajadores, que han perdido sus empleos debido a los impactos mencionados, puedan tener acceso a nuevos empleos, a nuevas oportunidades.

Mecanismo de promoción y mejoramiento de los estándares de vida de los trabajadores. Esto no solamente se refiere al disfrute de los derechos fundamentales del trabajo, sino también al salario, a condiciones medioambientales y prestaciones.

Igualmente hemos establecido los objetivos de esta propuesta alternativa:

Inclusión de las normas fundamentales del trabajo, tales como los convenios fundamentales de la OIT: el N° 29 y 105, que tienen que ver con la erradicación del trabajo forzoso; el N° 87 y 98, sobre libertad sindical y negociación colectiva; el N° 100 y 111, relativos a la no discriminación en el empleo; el N° 138 y 182, relativo a la erradicación del trabajo infantil y a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Precisar mecanismos de monitoreo y cumplimiento eficaz.

Una propuesta de integración incluyente social y económicamente.

Las iniciativas en proceso han logrado que los sindicatos tengan presencia en los escenarios donde se definen los TLC y en los EE.UU, para incidir en los resultados de las elecciones y en el debate que tiene lugar en el Congreso de ese país sobre la aprobación de los TLC. Hay una acción coordinada de las instancias sindicales en las subregiones. Nos referimos al Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) para los países de la región andina, a la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur para los países de Mercosur y a la recientemente creada Coordinadora de Centrales Sindicales de Centroamérica, para el caso de los procesos centroamericanos. Asimismo se ha logrado una activa presencia de la ASC.

Si bien es cierto que no debemos descuidar el escenario del ALCA, también es cierto que no debemos permitir que este tema desvíe la atención sobre los TLC.

Tenemos que hacer hincapié en la profundización del debate sobre el documento Alternativa para las Américas, que es la propuesta de la ASC, donde hay un capítulo sobre el derecho laboral, varios capítulos sobre los DESC y otra serie de temas sobre la posibilidad de un desarrollo y una integración diferentes para el continente.

Preguntas

– *¿Por qué no se llevan a cabo planes nacionales con la finalidad de que no se firmen estos tratados?*

Respecto a Venezuela, el país presenta una situación distinta a los demás países andinos y a los países centroamericanos, en los cuales se vive una situación de urgencia debido a la firma de los TLC, ya que por un lado nuestro gobierno rechaza el ALCA y por el otro EE.UU. excluye a Venezuela del proceso de los TLC.

Sin embargo, hay una gran tarea que hacer. Está el discurso oficial del gobierno venezolano en cuanto al rechazo de las políticas neoliberales, pero en la práctica se vienen implementando una serie de programas comparables en peligro al contenido de los TLC. Un ejemplo palpable es el tema ambiental; pero además de eso está en el tapete una serie de puntos. Independientemente de si firmamos o no un tratado, hay programas de implementación en materia económica que impactan sobre los DESC.

Si en la normativa estamos bien amparados, en la práctica las políticas que aplica el gobierno terminan afectando esos derechos. Una cosa es lo que está planteado constitucionalmente y otra los programas del gobierno.

Eso refiriéndome al caso de Venezuela, pero en el resto de los países de América Latina, más allá de la formalidad de la suscripción, se vienen implementando en la práctica, desde los mismos gobiernos, hace mucho tiempo.

Se necesita por lo tanto una acción integrada de todos los sectores ■

Para los TLC y la IIRSA el ambiente es mercancía e infraestructura

LUSBI PORTILLO
(HOMO ET NATURA, VENEZUELA)

Fueron los ejecutivos, los capitales y la capacidad tecnológica y administrativa de las empresas transnacionales, principalmente de Estados Unidos, las que incursionaron en los suelos de nuestra América e hicieron dependientes nuestras economías, hasta tal punto que en "los dos últimos decenios, ha eclipsado la asistencia oficial al desarrollo. De un tercio a la mitad de toda la inversión privada en los países en desarrollo procede ahora de la Inversión Directa Extranjera"⁶⁸.

En la cotidianidad socio económica de las Américas, estas empresas fueron estructurando los lineamientos del modelo de desarrollo a seguir por nuestros gobiernos y por las burguesías nacionales, así como la ideología necesaria donde soportar lo que más tarde se denominó Doctrina Monroe; por ello, bajo estos supuestos, el actual candidato a la presidencia de los Estados Unidos, Lyndon H. LaRouche, afirma la vigencia de John Quince Adams, cuyo "diseño de la Doctrina Monroe definió la política exterior estadounidense en defensa de la soberanía de las naciones Estados de las Américas, contra la intromisión tanto de la monarquía británica como de las potencias continentales de la Santa Alianza"⁶⁹.

Esta doctrina, según varios especialistas, es la base política del ALCA o de los TLC, pero consideramos que dicha apreciación es también válida para el Plan Puebla Panamá (PPP) y para la Integración de la Infraestructura Regional Sur Americana (IIRSA). Es por ello, siguiendo ese mismo orden de ideas, que el candidato LaRouche señala la vigencia de los proyectos ferroviarios que ya desde 1898 promovió el presidente de Estados Unidos William McKinley para "conectar América del Norte y del Sur"⁷⁰, de tal manera que podremos afirmar que esta visión imperial es hoy uno de los primeros antecedentes de la infraestructura presentada en los proyectos PPP/TLC/ALCA para México y América Central e IIRSA/TLC/ALCA para América del Sur.

68 INTERNATIONAL INSTITUTE FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT (IISD): *El Capítulo 11 del TLC y el medio ambiente: cómo tratar la incidencia del proceso inversionista-Estado sobre el medio ambiente*. Resumen Ejecutivo [en línea] <www.iisd.org/pdf/sp_nafta.pdf>

69 LAROCHE, H: *Los Estados soberanos de la América. El programa de LaRouche para el desarrollo continental*. Movimiento de Juventudes Larouchistas y Comités Laborales Iberoamericanos. 1ª edición en español. México. 2004. P.Ég.137.

70 ídem.

Pero fueron los PAE impuestos a los países en desarrollo por el BM y FMI bajo los intereses de Estados Unidos, el Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT) y la creación de la OMC, los antecedentes más cercanos de los llamados TLC o ALCA. Según Geoff Nettleton, por recomendación y financiamiento del BM, entre 1988 y 1993 se habrían generado ya 270 mil millones de dólares americanos por las ventas de las empresas mineras estatales financiadas; se habr a debilitado el control y la influencia del Estado. Asimismo estuvo la "Liberación" en los países de sus leyes mineras para ofrecer diversos incentivos y menores restricciones a los inversionistas privados mineros, tales como: a) facilidad de acceso a los proyectos mineros, b) derechos garantizados para pasar de la prospección a la actividad minera, c) pagos reducidos o participación del Estado y d) libre repatriación de los beneficios. Existe una base material que coadyuva a que los Estados ricos en minerales tomen este camino: a) aminorar su deuda externa y su desequilibrio comercial y b) el deseo del gobierno de firmar contratos cada vez más atractivos; las empresas amenazan con retirarse del país o reducir sus actividades si no son favorecidos.

La estrategia del BM para la regulación minera mundial se basó en una investigación realizada en África (Banco Mundial, 1992, Documento Técnico N  181, Estrategia para la Minería Africana). Las leyes e incentivos para atraer a los inversores surgieron de las propuestas que señalaron los mismos inversores mineros, pues se le pidió que ellos señalaran los cambios que les satisficieran⁷¹.

Pero es a través del Estado norteamericano y de su gobierno democr tico empresarial como los capitales estadounidenses est n logrando encerrar a todos los países de las Am ricas en un solo marco contractual de comercio liberal, ll mese TLC o ALCA, pues de manera individual no lo podr an controlar del todo.

Desde el control del Estado norteamericano, los empresarios logran compactar una pol tica c nica de libre comercio acompa ada de toda una estrategia de hegemon a imperial, ya que cuentan con un aguerrido aparato diplom tico y con las acciones legales encubiertas del Comando Sur y con sus bases militares esparcidas por distintos puntos estrat gicos cercanos a los recursos naturales y lugares de desarrollo ex  genos donde se cocinan los bastos negocios de infraestructuras y el nuevo modelo de endeudamiento para los gobiernos. Estos gobiernos asumen como suya la construcci n de la compleja infraestructura impuesta por los doce Ejes de Integraci n desde las recomendaciones del BID, la CAF o el BM para Am rica del Sur (IIRSA) o el Plan Puebla Panam  (PPP). Pero la otra cara de la moneda es que estas aspiraciones

71 NETTLETON, Geoff. *Tendencias mundiales en la miner a y la funci n de las agencias internacionales*. En: Socavando Los Bosques. Forest Peoples Programme, Philippine Indigenous Peoples Links, World Rainforest Movement. Inglaterra, enero 2000. P. g. 20-23.

imperiales se hacen realidad gracias a la coordinación complaciente, a espaldas de los intereses populares, de la mayoría de los gobiernos y de las burguesías criollas que han hecho posible que "la globalización económica se esté imbricando en nuestros sistemas de producción, en nuestra legislación, y en nuestras costumbres"⁷².

En nuestro caso, como países andino, estamos ubicados dentro del IIRSA y de la lógica expansionista comercial militar que dinamiza el Plan Colombia, para el control de los grandes recursos naturales energéticos y biológicos; por ello la necesaria tarea popular de cuidar para las generaciones venideras nuestros cénicos recursos, que desde la óptica de la globalización poseen importancia comercial.

El 52% del total de las exportaciones de la Comunidad Andina consiste en productos generadores de energía, tales como el petróleo, carbón y gas⁷³, además constituyen el 25% de la biodiversidad del mundo, el 20% del agua del planeta (incluyendo a Brasil), 4 veces la reservas de petróleo de los Estados Unidos, 8 veces las reservas de petróleo del Mercosur, 74% de las reservas de gas natural de América Latina y 75% de la producción de carbón de América Latina⁷⁴.

El modelo de desarrollo impuesto en nuestra América hasta hoy sigue siendo el de centro-periferia, y así lo conciben los modernos TLC o el ALCA, que no han podido superar la visión de explotación binomio tierra-campesino/indígena, el deshumanizado urbanismo y la depredadora extracción de recursos naturales; son pocos los países en la región que han podido superar la brutal exportación de grandes volúmenes de materia prima o de simple manufactura. Estas economías o las que han logrado algún nivel de industrialización como México, Argentina o Brasil, terminan también encerradas en la pobreza del pueblo, dada la "transferencia crónica de excedentes de la periferia del sistema hacia los países desarrollados, como expresión de la dialéctica de desigualdad establecida en las relaciones económicas internacionales"⁷⁵.

DETERIORO AMBIENTAL EN LOS TLC

Con los TLC o el TLCAN, o con el ALCA, el viejo modelo de desarrollo se termina de inclinar en 160° a favor del capital, mejor dicho, de la visión comercial anglosajona, haciendo que todo jurídicamente se transforme en mercancía, y se disparar, de esta manera, la recolonización de las Américas, solo que en esta oportunidad todo será a la manera anglosajona.

72 Pedro Medellín Milán y Luz María Nieto Caraveo: *Caso Metalclad: "Expropiación" de los derechos de los mexicanos*. En: Pulso. Diario de San Luis, Sección ideas, 17.05.2001:4. México.

73 Guillermo Fernández de Soto (Ex Secretario General de la CAN) [en línea] <<http://www.comunidadandina.org/prensa/discursos/13>> 13.12.03.

74 Allan Wagner Tizón (Secretario General de la CAN) [en línea] <http://www.mercosur.net/opinion/opinion_290104_02.htm> 29.01.04

75 GUILLÉN Arturo, et al: *La renegociación y el desenvolvimiento reciente de la deuda externa de México*. En: La deuda externa, grillete de la nación. Editorial Nuestro Tiempo. México, 1989. Pág. 157.

El imperio necesita reorganizar la estructura y la superestructura de las Américas de tal manera que se propone a través del pensamiento cénico homogenizar la diferenciada compleja red cultural acén existente en esta otra parte del mundo considerada por ello su "patio trasero" ; necesita además entronizar una serie de normas jurídicas, administrativas y aduanales, limitando la soberanía de cada uno de estos países, enmarcándolas en la tutela de un solo Estado y de un solo comercio posible.

Pero estos llamados "acuerdos" de nada sirven si no se posee la manera más expedita de transportar las mercancías a los Estados Unidos. Necesitan construir una infraestructura para poder enviar sus exportaciones subsidiadas, y asimismo determinar con precisión en dónde y por dónde montar su tecnología de punta en telecomunicaciones, fibra óptica, tendidos eléctricos, privatización del agua o de la biodiversidad, siembra de semillas transgénicas, plantaciones, etc.

Los TLC o el ALCA requieren obligatoriamente del PPP y de la IIRSA, que son dos caras de una misma moneda. Es más, hoy, con los niveles de desarrollo jurídicos y de comercio neoliberal presentes en las Américas, la IIRSA y el PPP pueden funcionar por sí solos; los enormes volúmenes de materia prima a trasladar lo exige con urgencia, principalmente combustibles fósiles, así como se necesita con urgencia controlar los de Afganistán e Irak. Recuérdese que Estados Unidos, para mantener su estándar de vida y sus niveles de industrialización, necesita superar los 2 millones y medio de barriles de petróleo diario y las 800 millones de toneladas métricas de carbón que anualmente consume.

Los TLC o el ALCA necesitan principalmente minimizar o eliminar por completo cualquier obstáculo que les limite la extracción de materia prima o la instalación y funcionamiento de nuevos mercados e industrias en las Américas. Son las leyes o decretos ambientales, más que las constituciones de los países, el principal bastión de resistencia jurídica con la que cuenta la población, tal como fue el caso de San Luis Potosí, México⁷⁶.

Afirma la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) derivada del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), que con el TLCAN se ha puesto de bulto que es en el manejo jurídico del ambiente donde se encuentran las mayores lagunas estructurales, y todo indica que sus soluciones conceptuales jurídicas se encontrarán a través de los años:

"La evaluación de los efectos del comercio, la liberalización comercial y los tratados comerciales sobre el medio ambiente es una tarea difícil []
Se han propuesto muchos métodos para analizar minuciosamente la

76 Pedro Medellín Milán y Luz María Nieto Caraveo: Op. cit.

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

relación medio ambiente-comercio [] pero no hay una respuesta absoluta a la interrogante de si el comercio ayuda o daña los esfuerzos para la protección ambiental [] Un problema de la liberalización comercial es que, en la medida que el comercio crea problemas ambientales, la mayor actividad comercial crea más problemas"⁷⁷.

Algunas de las principales observaciones ambientales a los TLC o al ALCA son que, por sus fallas estructurales, los países llamados en vía de desarrollo se conviertan en "refugio de la contaminación", llamado también efecto estructural o efecto indirecto: "el comercio puede alentar a las industrias 'contaminantes' a ubicar sus instalaciones en países donde los estándares ambientales son bajos o débiles en cuanto a su aplicación"; o sufran el efecto de escala o amplificador: "los productores aumentan su producción para satisfacer una mayor demanda de los mercados externos"; o simplemente que "el daño ambiental no se 'internalice', es decir, que los costos de los problemas ambientales no recaigan sobre aquellos que crearon el problema"⁷⁸. En todo caso, en esta relación se "evidencian la supremacía de los criterios comerciales por encima de cualquier otro, incluso a nivel internacional"⁷⁹. A este nivel de problemática, para paliar la situación, hay empresarios que coinciden con los ecologistas, en que se "internalicen los costos de los daños ambientales que están provocando", de tal manera que se aplique el "principio del que contamina paga"⁸⁰.

EL CAPÍTULO 11 DEL TLCAN

El Instituto Internacional de Desarrollo Sustentable (IISD), afirma que el TLCAN

"contiene un amplio procedimiento de solución de controversias entre el inversionista y el Estado, que les da a los inversionistas extranjeros el derecho de desafiar directamente a los gobiernos receptores en su cumplimiento del Tratado", de allí que "el Capítulo 11 del TLC se ha usado repetidamente para desafiar las leyes ambientales y decisiones administrativas del país receptor [...] contiene el conjunto más amplio de derechos y correctivos que se haya ofrecido nunca a inversionistas extranjeros en un acuerdo internacional"⁸¹.

77 SECRETARIADO DE LA COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL (CCA): *Efectos del TLC. Estudio sobre intentos recientes para modelar los efectos del comercio en el ambiente: informe general y documentos de referencia*. Serie # 2 medio ambiente y comercio [en línea] <www.ccc.org/pubs_docs/documents/index.cfm?varlan=espanol>

78 *Idem*.

79 Pedro Medellín Milán y Luz María Nieto Caraveo: Op. cit.

80 SECRETARIADO DE LA COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL (CCA): Op. cit.

81 IISD: Op. cit.

Los procedimientos para plantear diferencias o demandas tienen dos características de fondo:

1. El procedimiento permite a los inversionistas extranjeros soslayar las salvaguardas procesales o del interés público favoreciendo un sistema no transparente y sigiloso de arbitraje, sin derecho de apelación. Aunque es algo común en áreas puramente comerciales donde sólo está en juego un interés pecuniario.
2. El derecho a entablar una demanda no está trabado por ninguna necesidad de consentimiento de las Partes".

Denuncia el IISD que una demanda resulta un costo moderado para la firma comercial, con un enorme costo potencial para el gobierno

"iniciar esos procesos resulta virtualmente sin costos para las grandes empresas, ya que cuesta literalmente unos pocos miles de dólares preparar una nota de intención de recurrir a arbitraje, con la que se inicia el proceso y que concede acceso privilegiado".

Hay cinco disciplinas a las cuales deben adherir las Partes:

- a. Trato nacional (Art. 1102);
- b. Trato de nación más favorecida (Art. 1103);
- c. Nivel mínimo internacional de trato (Art. 1105);
- d. Prohibiciones contra ciertos requisitos de desempeño a los inversionistas (Art. 1106); y
- e. Disposiciones que rigen la expropiación (Art. 1110)⁸².

Los artículos 1102 y 1103 exigen que "el país receptor trate a un inversionista extranjero de manera 'no menos favorable' que el modo en que trata a sus propios inversionistas o a los de cualquier otro país". La aplicación de estos artículos "podrá ser demasiado limitada para los reguladores del medio ambiente, que necesitarán considerar también las repercusiones ambientales de la producción, el consumo y la eliminación de los bienes". El artículo 1105 es el menos traumático de todos pues considera el "derecho internacional, incluido trato justo y equitativo, así como protección y seguridad". El artículo 1106 "prohíbe determinados tipos de requisitos que los gobiernos podrán tratar de imponer a los inversionistas", y el 1110 "impide a los gobiernos regular la actividad comercial para proteger el medio ambiente, o la salud o la seguridad humana, ejerciendo 'poderes de policía' que tradicionalmente no se consideran expropiación en el derecho internacional"⁸³.

82 ^{id}dem.

83 ^{id}dem.

Se entiende por expropiación:

"a) La propiedad privada no sólo se refiere a la tierra y las instalaciones, sino también al valor comercial de la propiedad, incluyendo el valor en acciones de la compañía y las futuras utilidades. b) Tradicionalmente, la compensación era otorgada sólo cuando se perdía el total de la propiedad. Bajo la actual definición se aplica cuando se pierde cualquier parte de su valor comercial y c) Se requiere compensación no sólo por una expropiación, sino por actos 'equivalentes a una expropiación'. Esto significa que un amplio rango de políticas, leyes o medidas administrativas pueden ser consideradas con un efecto similar a la expropiación"⁸⁴.

Este capítulo ha sido utilizado ya en varios casos:

a. La empresa canadiense Mexthanex demandó al gobierno de EUA por 970 millones de dólares porque aplicó las leyes ambientales del estado de California⁸⁵.

b. La empresa Ethyl Corp. de Estados Unidos demandó al Gobierno canadiense por 250 millones de dólares americanos, porque la discusión de una ley prohibiendo un aditivo tóxico (MMT) de gasolina usado por la empresa "constituyó una expropiación de sus inversiones, porque la crítica pública a la empresa dañó su reputación". En este caso Canadá tuvo que negociar, dar marcha atrás en la legislación correspondiente y compensar a la empresa con \$13 millones de dólares.

c. El 30 de agosto de 2000 el fallo del tribunal internacional afirma que el gobierno de México tomó medidas "equivalentes a expropiación" contra la empresa canadiense Metalclad Distribution Services, en violación del artículo 1110 del capítulo 11 del tratado. Razones: La "negativa del ayuntamiento de Guadalupe a la solicitud de Metalclad para obtener un permiso para la construcción de un confinamiento de residuos peligrosos", porque "las autoridades federales mexicanas eran responsables de no haber forzado al municipio a emitir el permiso de construcción" y por la declaratoria de "reserva ecológica en el Área en la que se encuentra ubicado el confinamiento". En todo el litigio se dejó claro, entre otras cosas, que "el ayuntamiento hizo uso de sus atribuciones y que la empresa lo construyó de todas maneras, ilegalmente" y que "La declaratoria de Área natural protegida es jurídica y técnicamente correcta, responde a la petición de la comunidad de Guadalupe y deja a salvo cualquier

84 MEDELLÍN MILÁN, Pedro y Luz María NIETO CARAVEO: Op. cit.

85 ídem.

derecho legal que la empresa tuviera. Acen as , se considera que es 'equivalente a expropiaci n' "86.

Con respecto al Capitulo 11 del TLCAN, afirma Gerard Geenfield "si s lo consideramos el poder y los intereses de las corporaciones mineras canadienses [...] este derecho tendr a un efecto devastador en las comunidades locales y en el ambiente"87.

Pero las apetencias demandantes de las empresas no se quedan solamente enmarcadas dentro de un TLC; estas realizan acciones aun en casos donde no se han firmados acuerdos globalizantes, como ocurri en Costa Rica con la empresa Harken Costa Rica Holdings, "firma corporativa con v nculos cercanos a Harken Energy de Texas, la ex compaæ a de petr leo del Presidente Bush, y MKJ Xplorations of Meterie de Luisiana", que demand al pequeæo pa s el 15 de septiembre de 2003 "por mÆs de 57 billones de d lares en compensaci n, casi tres veces mayor que el producto interno bruto y once veces mayor que el presupuesto anual del gobierno de Costa Rica" ante "el Centro Internacional para la Resoluci n de Conflictos de Inversi n del Banco Mundial", por no aprobarle el Estudio de Impacto Ambiental que present para explorar petr leo en el mar caribe de Costa Rica. Ante las acciones interpuestas (febrero del 2002) para no asistir a un tribunal internacional, esta demanda no prosper ; bajo un TLC, Costa Rica no hubiese tenido ninguna opci n y habr a tenido que someterse de manera obligatoria al tribunal internacional"88, pero desde el 25 de abril de 2004 todos los gobiernos de los pa ses de AmØrica Central aceptaron la propuesta de Washington de ir a un TLC.

DETERIORO AMBIENTAL POR LA IIRSA

La propuesta de reorganizaci n del espacio suramericano que propone la banca regional, el BID y la CAF, e impulsada ademÆs por el BM, significa el mayor impacto cultural, social y ecol gico sufrido en la historia de este continente.

Los gobiernos todos estÆn adquiriendo una enorme deuda para satisfacer principalmente los intereses de los empresarios estadounidenses y del estado imperial. Los doce Ejes de Integraci n que descomponen el espacio y reestructuran de nuevo en doce partes el continente suramericano, es ahora un

86 "dem.

87 GEENFIELD, Gerard: *Las Reglas del TLC en Metalclad vs Mexico: Un Contexto mÆs Amplio*. Citado en: MEDELL'N MIL'N, Pedro y Luz Mar a NIETO CARAVEO: Caso Metalclad: "Expropiaci n" de los Derechos de los Mexicanos. En: Pulso, Diario de San Luis Secci n Ideas, del jueves 17 de mayo de 2001: 4, San Luis Potos , MØxico.

88 HERSHOWITZ, Ari y David WASKOW: *La Amenaza al medio ambiente por parte del Tratado de Libre Comercio con CentroamØrica (TLC)*: El caso de la empresa Harken Costa Rica Holdings y la exploraci n petrolera en el mar [en l nea] <www.encuentropopular.org/areas/tlc/artic037.htm - 34k>

elemento necesario para dinamizar la economía y agilizar el transporte de los ansiados estratégicos recursos naturales hacia Estado Unidos.

Estos doce ejes generarán a la vez otras subdivisiones territoriales, unas veces agrupando o dividiendo a varios países, o parte de ellos, proponiendo subregiones, pasos interoceánicos, hidrovías o represas binacionales, pretendiendo ubicación, privatización o administración privada de aguas o acuíferos subterráneos, o construcción de variedades de puertos multimodales, o de aeropuertos, o más bien, de pequeñas o grandes vías ferroviarias, puentes binacionales, tendidos eléctricos y gaseoductos nacionales, binacionales o continentales, plantaciones, privatizaciones de bosques o administración privada de parques nacionales, entre otras tantas infraestructuras a construir.

Tomaremos como ejemplo ilustrativo algunos impactos aislados a los ríos Amazonas y Orinoco. Transformar en una enorme hidrovía los ríos La Plata, Amazona y el Orinoco-Apure significaría uno de los mayores ecodios cometidos en la historia de América, y todos los gobiernos, con la excepción de Chile, por no formar parte de la cuenca amazónica, están dispuestos a asumir, eso sí, con la asesoría técnica de Estados Unidos y financiamiento extranjero. Ya la empresa estatal petrolera Petroperú y la Sosa Oil del Perú, desde el año 2000, están sacando por gabarras barriles de petróleo y de diesel desde Iquitos, Perú, hasta Puerto Velho, Brasil, "navegación que duró 23 días, en un recorrido altamente riesgoso de más de 2.500 kilómetros aguas debajo por el caudalosos Amazonas, para luego remontar el crecido río Madeira"⁸⁹.

La biota, el potencial pesquero, sus valores ecológicos y culturales que dependen del inmenso Río Amazonas y sus áreas de influencia están en peligro por el impacto que causará transformarlo en una hidrovía. Civilizar el río a través de la ingeniería será a mermar su capacidad generadora de valores intangibles, de equilibrio ecológico dador de vida y bienestar colectivo:

"En el ámbito de los ríos se destacan enormes tormentas eléctricas, con vientos huracanados de más de 140 kilómetros por hora, acompañados de olas de hasta de dos metros de alturas; existen enormes y peligrosos remolinos, que se forman especialmente en las confluencias de los ríos; y el de mayor riesgo de todos son los 'bancos de arenas', que no están señalados en las cartas de navegación por sus frecuentes cambios de lugar debido a la constante creciente de los ríos. Los mismos representan un peligro a la embarcación y su carga"⁹⁰.

⁸⁹ ídem.

⁹⁰ ídem.

El Río Orinoco, que forma parte, según la IIRSA, del "Eje Multimodal Orinoco-Amazonas-Plata" y según el Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007 del Ministerio de Planificación y Desarrollo, del "Eje de Desarrollo Orinoco-Apure", al entrar en esta estrategia imperial también sufrirá un magno impacto; así lo asegura la posibilidad de su navegación y las de sus más importantes afluentes:

"Navegación fluvial por el río Orinoco, a través del brazo Caciquiare, continuando al suroeste hasta el río Negro hasta llegar al "farm tank" en Manaó, Brasil. Esta alternativa no es factible por el bajo calado del brazo Caciquiare más el peligro de muchos raudales, entre los más importantes se destacan Atures, Garcitas y Maipures en el río Orinoco, y Zurucucu, Cabarua y Murciólagó en el brazo Caciquiare. Esta alternativa requiere de una gran inversión para ser factible la navegación de grandes gabarras en un futuro próximo"⁹¹.

EL EJE DE DESARROLLO OCCIDENTAL

El modelo de desarrollo que se viene entretejiendo desde mediados de 1970 por el Estado venezolano (Corpozulia/Carbozulia) y las corporaciones transnacionales mineras, en especial del carbón, hoy significa que el Zulia sea convertido en zona de sacrificio y convertirse en el puente o plataforma al Mar Caribe entre los Andes (Eje de Integración Andino) y el Sur (Eje Venezuela-Brasil-Guayana-Suriname y Eje La Plata-Amazona-Orinoco)⁹². Estos tres ejes regionales, al entrar a Venezuela, se comenzaron a denominar desde el segundo Gobierno de Carlos Andrés Pérez "Ejes de Desarrollo Oriental, Occidental y Orinoco Apure", que en un plano físico tienen forma de "H". Así, gran parte de los recursos naturales y otras formas de mercancía de todos los países de América del Sur pueden salir por Puerto América, ubicado en el Golfo de Venezuela, cerca de la entrada del Lago de Maracaibo, en la Isla de San Bernardo-San Carlos, unos de los puntos más cercanos en la región al sureste de Estados Unidos⁹³.

Gran parte de los estudios realizados de Puerto América han sido financiados por el BM, el BID, la CAF y el Gobierno de Holanda, y elaborados por empresas holandesas de ingeniería ambiental como las empresas Alkyon Hidraulic Consultancy & Research y la Royal Haskonig Su primer modelo, el Terminal

91 SOSA VEGAS, José Félix: *PDVSA y la cuenca amazónica*. En: *Petróleo* YV. No.8. Año 4. Pág. 48.

92 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: *Plan de Acción para la integración de la infraestructura regional suramericana* [en línea] <<http://www.iadb.org>> <<http://www.iirsa.org>>

93 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO: *Plan nacional de Desarrollo Regional 2001 - 2007: 71-73* [en línea] <<http://www.mpd.gov.ve/pndr/pndr.pdf>>

Carbonífero de la Isla de San Bernardo, pretende ser construido por la empresa arubeña Inter-American Coal, N.V./Trans-Coal de Venezuela, C.A.

Todo el piedemonte de la Sierra de Perijá, límite natural con la República de Colombia, ha sido entregado a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM) en concesiones mineras por el Estado venezolano. Hasta ahora se han entregado 318.319,15 ha. en concesiones para explotar minerales. De ellas, 236.997,15 son de carbón, de las cuales Corpozulia posee 206.689,32 hectáreas: en la Subregión Perijá 125.956,80 y en La Guajira 80.732,52. Solo las minas Paso Diablo (Corpozulia/Anglo American Coal/RAG Coal International) y Mina Norte (Corpozulia/Inter-American Coal, N.V.) están hoy en explotación, movilizando 8 millones de toneladas métricas al año. Estos dos sectores mineros ubicados en el piedemonte de la Sierra de Perijá, en La Guajira, municipios Mara y Pérez, pretenden elevar la exportación de carbón a 22,5 millones de toneladas anuales, abriendo las minas, también a cielo abierto, Socuy y Cachirí respectivamente. Estas minas tienen los nombres de los ríos que contaminan y destruyen.

Otras empresas tienen firmados contratos de arrendamiento con Corpozulia, como COSILA y Carbones de Perijá, y algunas han solicitado por su cuenta concesiones de carbón como Carboníferas Caño Seco, Carbones del Socuy, Minera MAICCA, Consultores Mineros y Carbones de Occidentes. Aspiran sacar 13,5 millones de toneladas métricas anuales para un total de 36 millones. Todo este carbón es el elemento estructurante y dinamizador del Eje de Desarrollo Occidental, de tal forma que los grandes puertos a construir en el Golfo de Venezuela o al interior del Lago de Maracaibo son para carbón, al igual que las líneas ferroviarias y nuevas carreteras. Así se especifica no solo en los proyectos del Ministerio de Planificación y Desarrollo, sino en los planes del BID⁹⁴ y de las multinacionales del carbón. La CAF llega a decir que el financiamiento de la ampliación de la carretera La Fría-Machiques a cuatro canales se justificará si se intensifica la explotación de carbón en la Sierra de Perijá, en el Estado Trujillo y en Norte de Santander, Colombia, y se construyen los puertos gabarreros del Sur del Lago y Puerto América⁹⁵.

Estos proyectos mineros, ubicados en las cuencas de todos los ríos de la Sierra de Perijá, justificadores del Eje de Desarrollo Occidental, no solo dejarán al Zulia sin agua, profundizarán el proceso de desertificación de los suelos en Perijá y La Guajira, mermarán los bosques y la biodiversidad de la flora y fauna perijanera, sino que reducirán aún más las tierras y los hábitats

94 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID): *Infraestructura Regional*. Capítulo 6: 151 [en línea] <<http://www.iadb.org>>

95 CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO: *Red Vial de Venezuela. Orden de Prioridades de Los Proyectos Viales de Integración Andina* [en línea] <http://www.caf.com/espanol_old/05d01/venezue/cven00.html>

de los indígenas Barí (Chibcha), Yukpa (Caribe), Wayúu y Arawak). Por ello la posición obstruccionista de los representantes de los Ministerios de Energía y Minas y del Ambiente de no aceptar en la Mesa Nacional de Demarcación la propuesta de autodemarcación por parte de las comunidades indígenas y las observaciones realizadas al Reglamento oficial de la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat de los Pueblos Indígenas, apegado a la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999); esta ley obliga al Gobierno demarcar las tierras de los indígenas en un tiempo de no mayor de dos años, y en diciembre de 2004 se cumplen cinco años. La Comisión de Demarcación Nacional está entrapada por los siete representantes del Estado (los indígenas son ocho) no hallan cómo hacer para otorgar a los indígenas tierras que no están dadas en concesiones mineras, y el 80% de las tierras y hábitats de los indígenas del Zulia están en concesiones mineras de carbón. Los Wayúu que viven en las cuencas de los ríos Guasare, Socuy, Cachirí y Macho están en donde se pretende explotar el carbón; igual suerte corren los indígenas Barí y Yukpa a través de los Proyectos de Corpozulia: Río de Oro y Tukuko Aricuaiz. Esto se agrava porque el Instituto Nacional de Tierras (INTI) se niega, por mandato del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN), a entregarles a estos indígenas las Cartas Agrarias solicitadas ante la presión de los mineros y hacendados. A esta penosa situación hay que sumarle que cada vez que ocurre un secuestro en la ciudad de Maracaibo de inmediato se dispara una arremetida contra estos pobladores en la frontera, principalmente en el Diluvio, Macho, Cachirí y Socuy. Y a los pocos días de nuevo aparecen las presiones a indígenas y campesinos de los representantes por parte de las transnacionales mineras⁹⁶.

Preguntas

– De acuerdo con lo que usted plantea ¿qué sucede entonces con la soberanía nacional?

Con la IIRSA hay una propuesta de la Banca, siguiendo los lineamientos de las transnacionales y del gobierno de EE.UU, donde se descomponen los países y se representan a través de doce ejes de integración. Esos ejes terminan en Venezuela, es decir, Venezuela quedaría como una plataforma, como un puente, entre el resto de los países del Sur y los EE.UU. Por eso se proponen dos puertos multimodales. Uno en Sucre, para el Mercosur, mirando al

96 HOMO ET NATURA y ANPA/ Agencia de Noticias del Pueblo: *Los Gringos no tienen tierras en La Guajira y Perijá* [en línea] <<http://www.aporrea.org/>> 15/06/04.

Mar Caribe; el otro es Puerto América, en el Golfo de Venezuela, en la salida del Lago de Maracaibo. Eso va con miras a proveer de recursos naturales a los EE.UU, y así lo dicen los documentos. El BID es quien hace la propuesta. Los gobiernos de América del Sur solicitan esa propuesta y ellos simplemente la elaboraron de acuerdo con las discusiones anteriores.

Toda la visión que se tenía del ejército venezolano sobre seguridad y defensa, sobre estar alerta con Brasil para que este no fuese a utilizar a Venezuela como un paso, sobre estar alerta respecto a la oligarquía colombiana, se está flexibilizando. No hace falta el ALCA, con la IIRSA es suficiente. La frontera está flexibilizada. Igualmente sucede con la aduana y toda la parte administrativa. Se flexibilizó aquella vieja ley de minas de los años 20, es decir, se ha mejorado para la visión transnacional.

La oligarquía colombiana ha planteado que el Golfo es colombiano, pero no hay ningún documento histórico que así lo demuestre. Para nosotros el Golfo es vital porque todo el petróleo liviano del Zulia sale por ahí. Si el golfo fuese colombiano, nosotros tendríamos que pagar peaje para poder salir al Mar Caribe. En una discusión internacional sobre el Golfo, entre Venezuela y Colombia; ya todos sabemos a quién apoyar a los EE.UU, dadas las relaciones de ese país con la oligarquía colombiana y con el presidente Uribe.

Por otra parte, nosotros tenemos documentos que demuestran cómo Holanda ha tratado también de apoderarse del Golfo, y Holanda trabaja con EE.UU. Vemos cómo hay dos bases militares frente al Golfo. A través del Plan Colombia nos han sitiado; este plan tiene que ver con la economía y con la geopolítica. No es casual cuando desde Washington se dice que el gobierno de Chávez tiene relación con la guerrilla colombiana, eso tiene un fin.

Para nadie es un secreto que en la frontera no hay Estado ni gobierno. Todo el que está ahí es sospechoso, porque la lógica es que si a esa zona no llega ayuda de ningún tipo y además hay personas viviendo allí, por algo será, es decir, se habla de vínculos con la guerrilla colombiana, por lo que se obliga al ejército a hacer incursiones, y este es un ejército violento. No sólo el de Caracas, pero el que está en el Zulia es un ejército violento, agresivo. Nosotros hemos llevado a Provea casos de agresiones del ejército venezolano a los campesinos, a los desplazados. Cada vez que hay un secuestro se dispara todo un mecanismo en ciertos puntos de la Sierra y el que está allí es hombre muerto o es torturado. Se violan los derechos humanos.

A nuestra soberanía hoy en día hay que redefinirla, porque con estos puertos multimodales en oriente y en occidente se flexibiliza toda la frontera. Hay dos TLC: uno en lo jurídico administrativo y el otro es la IIRSA y el PPP. Estados Unidos tiene una estrategia compleja; lo que no consigue a través del ALCA

lo consigue a través de los TLC, lo que no consigue a través de estos dos lo consigue a través de la OMC, lo que no consigue con la OMC lo consigue con las bases militares o con el Plan Colombia.

– ¿Cuál es la posición del gobierno respecto a la situación que usted denuncia?

El gobierno tiene una nueva Ley de Minas, de 1999, donde se da todo un poder a los mineros. Vemos una Ley de Ambiente moribunda, de la Cuarta República, que no sirve, una cosa que da pena. Se trató de hacer una. En el Zulia hubo una discusión de una mañana, fueron unas cuarenta personas; el 90% eran mineros y empresas que realizan los estudios de impacto ambiental, y estábamos como diez personas de grupos ecológicos que nos enteramos a última hora de que en ese lugar iba a llevarse a cabo una reunión para supuestamente discutir el tema. Esa Ley de Ambiente está congelada, no pasa, ¿por qué? porque tiene que irse acomodando a los intereses de los TLC.

El Ministerio del Ambiente es un pobre ministerio; eso fue desmantelado. En el último gobierno de Carlos Andrés Pérez desmantelaron el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Agricultura y Cría, las Comisiones Indigenistas, el Instituto Agrario Nacional. El Ministerio del Ambiente ha quedado sin investigadores, sin científicos. El gobierno de Holanda financió el plan de manejo de Puerto Amórica y el estudio lo hizo una empresa estadounidense en complicidad con Manuel Rosales, el gobernador del Estado Zulia. Esos tres sectores pagaron el plan de manejo de Puerto Amórica. El primer módulo que se va a construir lo financia el BM; se lo financia a una empresa de Aruba. Vemos cómo están todos esos intereses montados, mientras que la posición del Ministerio del Ambiente es muy débil.

Yo quisiera saber cómo hacen desde el Ministerio del Ambiente para dar respuesta a los estudios de impacto ambiental. Tenemos por ejemplo el caso de una empresa holandesa que data del siglo XIX: su personal es PhD en cada uno de los aspectos que cubre el estudio de impacto ambiental presentado. ¿Dónde está la calidad científica de los técnicos del Ministerio del Ambiente para tacharle una propuesta a estos especialistas holandeses? Es muy simple, estudio de impacto ambiental presentado, estudio de impacto ambiental aprobado. Después de ser aprobado debe hacerse una consulta pública, pero esa consulta es para que el pueblo mejore los estudios de impacto ambiental, nunca para echarlos para atrás. El BM le pagó a esa empresa para que realizara cinco consultas públicas. En la última consulta el pueblo de la Guajira los sacó a golpes y se fueron; sin embargo, el estudio lo terminaron y lo presentaron, están a punto de aprobarlo.

Puerto Amórica todavía no está aprobado, y sin embargo el gobierno lo da

como un hecho. Si nos metemos en la página web del Ministerio de Planificación y Desarrollo, en la del MARN, en la de las vías ferroviarias, observaremos que todas van en función de los puertos multimodales.

En este modelo de desarrollo están unidos golpistas y chavistas, pero ningún diputado de ninguno de los dos bandos acepta nuestros planteamientos.

– *¿Qué hace la representación indígena al respecto?*

La representación indígena no se mete en problemas que tengan que ver con minería ni con tierra. Eso lo consideran alta política. Para un dirigente indígena incursionar en la Asamblea Legislativa en estos temas es "rayarse"; ese no va en la lista; todos sabemos aquí cómo se estructura la posibilidad de ser diputado.

– *¿Qué hacer respecto a la Ley de Minas?*

Tiene que haber todo un movimiento nacional de cuestionamiento. Primero tenemos que luchar por una nueva ley de ambiente que está propuesta, pero sin consulta.

– *¿Cuál es el papel que juegan los indígenas al respecto?*

Tenemos que movilizarlos. Aquí es el gobierno el que se moviliza contra el ALCA, es muy poco lo que se hace en la calle al respecto. Aquí no se ha aprobado el ALCA porque Chávez no ha querido, pero si hubiese querido ya estaría aprobado. Aquí no hay un movimiento como lo hay en otros países latinoamericanos, de presencia continua en la calle.

El golpe que ha sufrido el movimiento organizado es tan fuerte que aún estamos recuperando fuerzas.

Allí lo que nos queda a nosotros es prepararnos en las comunidades y en las montañas para cuando vengan los mineros no dejarlos entrar. La pelea es cuerpo a cuerpo. Y nos van a meter a la Guardia Nacional. Eso no es nuevo para nosotros, nos preparamos para resistir ■

ANTE EL LIBRE COMERCIO OTRA INTEGRACIÓN ES POSIBLE



Jueves 1º de julio de 2004

"Otra integración es posible: iniciativas continentales"

MODERADOR: CARLOS CORREA
(COORDINADOR GENERAL DE PROVEA)

RELATORA: JUDITH GAMBOA
(ÁREA DE EDUCACIÓN DE PROVEA)

"El Estado tiene que determinar en consenso –o mejor dicho, tiene que hacerlo la sociedad– el proyecto de país que se quiere construir y a partir de ahí salir a negociar las reglas de la economía mundial que permitan ir avanzando en ese proyecto".

Alberto Arroyo (ASC)

"...desde distintos espacios hemos denunciado la intención del gobierno mexicano –una vez más– de negociar a nuestras espaldas procesos de integración comercial, y también hemos exigido al gobierno nos informe qué es lo que está negociando en nuestro nombre".

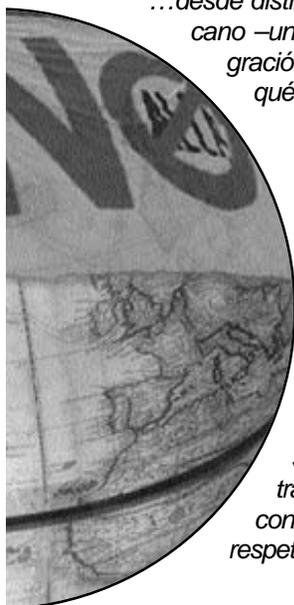
Norma Castañeda (DECA, Equipo Pueblo)

"Estamos intentando trabajar en el país la necesidad de que todos los sectores adquieran una mirada global sobre el problema y que la acción contra los TLC debe ser en principio una acción solidaria andina y luego tomarse, en la medida de lo posible, en una acción continental".

Héctor Moncayo (ILSA)

"La agenda social sub regional Sur-Sur pretende básicamente fijar que no nos oponemos a los tratados comerciales –Chile ha suscrito 50 tratados de este tipo–, pero trabajamos para que los tratados integren consideraciones de carácter social y principalmente consideraciones respecto a la preservación, promoción, garantía y respeto de los derechos humanos, específicamente de los DESC".

Daniel Álvarez (ACCJR)



Ante el libre comercio, otra integración es posible

ALBERTO ARROYO
(ALIANZA SOCIAL CONTINENTAL –ASC–, MÉXICO)

En términos de derechos humanos, para pensar en alternativas dentro de este proceso de globalización, una primera cosa que debe dejarse asentada es la incompatibilidad casi absoluta entre libre comercio y derechos humanos. Si pensamos en la vigencia de los derechos humanos integralmente considerados, debe pensarse en un esquema distinto al del libre comercio. A mi manera de ver, no hay posibilidad de lograr tal compatibilidad.

Primero debemos entender efectivamente qué son estos tratados. Si consideramos libre comercio como apertura de fronteras y libre circulación de mercancías, no necesariamente habrá incompatibilidad entre eso y los derechos humanos. Pero estos tratados no se limitan al tema arancelario o comercial, en el sentido de abrir fronteras y facilitar la libre circulación de mercancías, de lo que se trata es de convertir en legislación supranacional una teoría económica absolutamente incompatible con la lógica de derechos humanos. Esa teoría económica plantea legar toda la dinámica de la economía al mercado. Los tratados traducen esa teoría a una cantidad de normas y legislaciones, con carácter vinculante, y a mecanismos realmente efectivos para hacerlos valer, para lograr que la dinámica de la economía se deje exclusivamente a la lógica del mercado. En la medida en que eso ocurra no hay posibilidad de compatibilidad con los derechos humanos.

El mercado se fundamenta en la lógica de maximizar la ganancia, y esto simplemente no es compatible con una visión social. Durante la segunda mitad del siglo XX se hizo un esfuerzo para hacer valer y reconocer los derechos humanos, y se hizo precisamente con el fin de regular la economía y hacerla compatible con los derechos humanos. Por lo tanto, la lógica de liberalizar y dejar toda la lógica del mercado es caminar en sentido contrario al esfuerzo que se hizo por reglamentar la economía y hacerla compatible con los derechos de las personas. Lo que se está haciendo con el libre comercio es anular la capacidad de los Estados para intervenir en la dinámica económica.

El mercado es un espacio de competencia. Continuar pensando que de la teoría liberal, ahora sofisticada en el neoliberalismo, donde se defienden simplemente intereses, va a salir automáticamente el bien común, es creer en algo falso. Pensar en la

vigencia de los derechos humanos dentro de una lógica de competencia es ingenuo.

Uno de los ejes sustanciales de los TLC está en el capítulo sobre el papel del Estado al que metafóricamente suele llamarse "políticas de competencia", donde se le reduce al rol de guardián de las leyes del mercado. El papel del Estado sería garantizar que nadie estorbe a la dinámica de la competencia y a sus resultados esperados. Esto es totalmente contrario a la lógica de derechos humanos, donde el Estado es el responsable de garantizar los derechos de la gente y no de garantizar que la vida esté determinada por las leyes del mercado.

No digo que no haya que firmar acuerdos internacionales, de hecho todos los acuerdos de derechos humanos son acuerdos internacionales, pero si logramos que estos tratados sean compatibles con la lógica de derechos humanos y que incluso sean garantes de los mismos, dejarían de ser TLC, porque se convertirían en acuerdos que regulan la economía en vez de desregularla.

Para que algo se convierta en "alternativa" no basta con que sea una idea brillante, tampoco basta con que sea una idea brillante y correcta. Para que algo sea efectivamente una alternativa, tiene que contar con la fuerza social capaz de convertir esa propuesta en una realidad. Si estamos pensando en alternativas no basta con tener una propuesta de ese otro mundo posible del que hablamos en el Foro Social Mundial; tenemos que tener la propuesta concreta y el sujeto social capaz de construirla; si no, es solo una buena idea, no una alternativa. Se necesitan ambas cosas: un proyecto viable y un sujeto con la fuerza capaz de llevar ese proyecto a la práctica.

La forma de construir ese proyecto tiene que tener características peculiares. No creo que a estas alturas de la historia funcione esa vieja idea de que un pequeño grupo de intelectuales brillantes, o incluso un amplio grupo de estos, elaboren una propuesta y luego pretendan que los demás los sigan. Nadie va a dar la vida por un proyecto en cuya elaboración no participe.

Construir una propuesta alternativa a la globalización neoliberal tiene que hacerse simultáneamente al proceso de construir el sujeto social capaz de llevar a cabo esa alternativa. La manera de construir esa alternativa tiene que partir del diálogo, de la búsqueda de consensos, de una visión mucho más democrática.

Tampoco creo que las propuestas surjan por generación espontánea, de mayoría de votos. Es preciso un trabajo de intelectuales orgánicos, en el sentido gramsciano⁹⁷ del término, de gente vinculada con el interior del movimiento, con una tarea específica en términos de educación; se hacen falta los equipos de trabajo y de

97 De **Antonio Gramsci**, intelectual y pensador italiano, nació el 22 de enero de 1891 en Ales, provincia de Cagliari, en la isla de Cerdeña, Italia. Se interesó profundamente por la política y la cultura, a las que consideraba como "los campos esenciales" desde los cuales se podía producir el cambio social, entendido siempre en términos de entender, como punto de partida la construcción de la historia anclada en el campo nacional. Sus conceptos de hegemonía, guerra de posiciones, revolución pasiva, **intelectuales orgánicos**, crisis orgánica, sociedad civil, intentan describir y construir alternativas a la inusitada capacidad de reconstrucción del capitalismo de principios de siglo que tan lucidamente percibe.

intelectuales para alimentar al movimiento, pero no es desde allí de donde va a surgir la alternativa, sino de los insumos que podamos aportar al diálogo y al proceso de construir consensos. Es así como se va construyendo la alternativa.

Tenemos como reto dos elementos:

Lograr construir un proyecto de globalización desde los intereses de la gente, tal como lo plantea la ASC, que sea no solo compatible con los derechos humanos sino también promotor de los mismos.

Construir esta propuesta en un diálogo con las organizaciones de todo el continente.

Esto fue lo que se planteó la ASC, sin que signifique que el proceso de construcción del documento *Alternativas para las Américas* haya sido perfecto. Este documento adolece todavía de muchos defectos. Hace falta aún un debate mucho más profundo, mucho más amplio, que llegue a las bases de las organizaciones; pero reivindicó el esfuerzo que se ha hecho, con todas las limitaciones, para construir este documento dentro de la lógica que he explicado.

Cómo se hizo el documento *Alternativas para las Américas*

Desde 1997, fecha en que se decide comenzar a construir la ASC en una reunión en Brasil paralela a la primera reunión de Ministros que empezaban a negociar el ALCA, se tomó la decisión política de que la ASC no iba a nacer contra algo sino a favor de algo. No surgió contra el ALCA sino que se trataba de un esfuerzo de confluencias en pro de algo. Quedamos en elaborar la propuesta.

Imaginen lo que es construir una alianza social en todo el continente, si dentro de los propios países no logramos la unidad, no logramos la confluencia entre los distintos sectores; hay que pensar en un espacio de construcción de consensos, de unidad de acción de todos los sectores de la población: obreros, campesinos, indígenas, mujeres, ONG de derechos humanos, grupos ambientalistas, etc., en todo el continente, era un bonito sueño.

Cuando salimos de la reunión en Brasil, me dije: "qué bonito es soñar". Actualmente es una realidad, con todas sus limitaciones, pero lo es. Pero podremos pensar que ya el trabajo está terminado; eso sería bajar la guardia y frenar un proceso de construcción que está en marcha. Hay un avance significativo en la construcción de la ASC, pero sigue siendo un proyecto en construcción. El día que dejemos de pensarla así, ese día estaremos cometiendo suicidio, estaríamos condenando a muerte el proyecto por creer que ya está logrado.

Se construyó un equipo para elaborar el documento. La primera versión del documento fue quizás la más limitada de todas. Se formaron equipos por temas, luego se lanzó un primer borrador del proyecto y se discutió dentro del círculo de la gente que se había apuntado para ese tema, hasta llegar a un consenso. Por lo general al primer borrador lo destrozaban. Una vez aprobado, el borrador circulaba entre los demás equipos para hacerlo compatible con los demás capítulos, hasta que se logró construir un documento integral.

Ese documento se presentó en la I Cumbre de los Pueblos en 1998 en Santiago de Chile; es decir, trabajamos un año entero en eso. Allí tuvo bastante éxito el documento y en general se generó el ánimo de convertirlo en documento oficial de la ASC. En ese momento se ratifica la decisión política, ya mucho más consensuada y amplia, de construirla. Si bien en Brasil se lanzó la idea, en Chile se tomó la decisión de construirla propiamente. Curiosamente, quienes habíamos estado más involucrados en el equipo promotor del proyecto, fuimos quienes nos opusimos a que ese documento se convirtiera en el documento social de la ASC, pues consideramos que tomar como escenario una Cumbre en la que se discute durante unas horas una propuesta que toca tantos temas, es la mejor manera de impedir que hubiera consenso.

Se decide dar todo el año siguiente para discutir la propuesta en las organizaciones que para el momento eran parte de la ASC, para luego recoger toda esa discusión y elaborar una segunda versión que sería el documento de la ASC. Este proceso se llevó a cabo con bastantes limitaciones. Realmente no creo que la discusión haya bajado hasta las bases de las organizaciones, pero de cualquier modo fue un año de discusión amplia, se recogieron los frutos y se elaboró la segunda versión, la cual fue primera en publicarse. Se publicó en los cuatro idiomas del continente. Se decidió entonces que el documento quedaría abierto permanentemente y que cualquier organización que entrara a la ASC tenía el derecho a aportar, discutir y cuestionar lo que allí estaba. El documento se consideraría como un borrador permanente en un proceso de enriquecimiento constante.

Actualmente vamos por la cuarta versión publicada. Entre una versión y otra surgieron incontables borradores, y está abierto el proceso hacia la quinta versión. El punto base para partir hacia esa quinta versión va a ser el Foro Social de las Américas a llevarse a cabo en Quito, en donde pensamos organizar una discusión, capítulo por capítulo. Abriremos un proceso para el enriquecimiento del documento allí se decidirá de cuánto tiempo hasta llegar a un resultado.

Esta es la forma como se ha construido el documento *Alternativas para las Américas*. Insisto, existen limitaciones, pero está presente el esfuerzo por construir un documento que no partiera de un grupo de intelectuales, sino que

se trate de un documento de consenso de todas las organizaciones de la ASC. Los puntos en los que se logra consenso están en el documento. En algunos capítulos podremos tener posturas más radicales o más light, pero el documento tiene que expresar el consenso y estar abierto a la discusión.

La alternativa

El fondo del asunto no se resuelve agregando capítulos de derechos humanos o cartas sociales lo cual no quiere decir que no lo hagamos en el TLC tal como se está negociando. La alternativa no puede ser simplemente añadir estos capítulos. La incompatibilidad sigue estando presente. Si la salud se vuelve mercancía, si está sujeta a la posesión de dinero para poder acceder, deja de ser derecho.

Podría argumentarse que en ningún país se ha dejado la salud o la educación completamente sujetas a las leyes del mercado. Continúen existiendo ciertos sistemas públicos en ambas áreas, aun en los países más neoliberales; pero me gustaría llamar la atención sobre un caso concreto del TLCAN que podría ser el presagio de lo que pudiera pasar con nuestros sistemas públicos de salud y educación. Sabemos que el servicio postal no es un derecho humano, pero lo siguiente es un ejemplo: hay una demanda aún no resuelta, al gobierno canadiense, en torno al sistema postal de Canadá por parte de UPS (United Parcel Service Inc.), una corporación estadounidense de 30 mil millones de dólares, que es actualmente la mayor empresa de entrega de paquetes y mensajería express del mundo y líder en servicios de transporte, logística, capital y comercio electrónico. El fondo de la demanda es la existencia misma de la empresa pública a la cual se le considera como una competencia desleal. Como la lógica es dejar toda la economía a la dinámica del mercado cuando existe una empresa pública eficiente y además muy barata, como es el caso de la empresa postal canadiense, argumenta que esa empresa le está obstaculizando el negocio y por lo tanto UPS basa su demanda en el argumento de que la existencia de esa empresa pública es una práctica anticompetitiva que debe desaparecer.

La demanda no se ha resuelto, pero si estudiamos los términos en los que está firmado el TLCAN no sería de extrañar que UPS ganara la demanda, porque efectivamente así está contemplado. Esto está explícito en varios de los artículos: la empresa pública no puede jugar un papel que vulnere la libre competencia entre las demás empresas. Imaginen ustedes qué puede suceder si tenemos un sistema de salud pública eficiente, de buena calidad, gratuito o muy barato y un gran hospital de EE.UU quiere hacer negocio en nuestro país; va a considerar que la empresa pública le está quitando mercado, le está impidiendo hacer negocio y por lo tanto realiza una práctica anticompetitiva. No se ha llegado a este extremo,

pero si los dejamos, va a llegar, puesto que esa es la lógica.

Frente a este esquema de globalización, cuando se piensa en alternativas en términos de derechos humanos, la solución no está en añadir capítulos de derechos humanos, porque si no modificamos el capítulo de inversiones, el capítulo sobre el papel del Estado, el capítulo sobre propiedad intelectual y los otros veinte capítulos que incluyen estos tratados, todo lo que llamamos derechos humanos quedaría como derechos de papel, como es el caso de la cláusula democrática en los acuerdos con Europa: en el artículo 1º se habla acerca de prioridad de los derechos humanos, pero no tiene ninguna conexión con el resto del articulado, por lo tanto no posee mecanismos de exigibilidad. Entonces todo se queda en una bonita declaración de buenas intenciones.

En el documento *Alternativas para las Américas* hay un capítulo de derechos humanos, de derechos laborales, uno de género, hay un capítulo sobre la sustentabilidad; no estoy diciendo que no haya capítulos en donde se planteen estos temas explícitamente. Hay dos puntos a tener en cuenta:

1. Es necesario garantizar la supremacía legal de los derechos humanos integralmente considerados, por encima de cualquier otro acuerdo, y esto se puede colocar en una cláusula al principio de cualquier tratado.
2. Es necesario lograr que todos los temas que se incluyan en estos acuerdos comerciales sean efectivamente compatibles con esa primacía de los derechos humanos.

O modificamos la totalidad de estos acuerdos, o los derechos humanos se convierten en un apéndice y terminan siendo derechos de papel.

Las propuestas más importantes de la ASC en torno a los derechos humanos no están en los capítulos cuyo título contiene la palabra "derecho", sino en los capítulos sobre inversiones, sobre el papel del Estado, sobre propiedad intelectual, sobre los temas económicos y financieros. El esfuerzo está en regular la economía para hacer efectivamente viable la primacía de los derechos humanos por encima de los derechos comerciales: qué reglas hay que poner a los inversionistas para garantizar los DESC de los pueblos. Qué reglas hay que poner a la propiedad intelectual para hacerla compatible con el derecho a la salud, con el saber popular y con la universalidad del conocimiento.

Algunos de los contenidos del documento

Alternativas para las Américas

En la parte no explícita de derechos humanos tenemos que pensar en una economía mundial, en una globalización regulada desde la lógica de derechos humanos integralmente considerados. Esta regulación tiene que ser internacional, no solo nacional.

Hay muchas empresas trasnacionales con mucho más poder que los Estados. Nada más piensen ustedes en que Costa Rica trate de poner algún tipo de regulación a Intel Corporation (empresa de microprocesadores) y que esta amenace con irse del país. En Costa Rica se hacen dos contabilidades del PIB: una con Intel y otra sin Intel. Se ve cuánto creció la economía general del país con Intel y sin Intel y se ve que sin Intel no crece, lo que está creciendo es Intel, pero es una empresa de tal magnitud que su crecimiento se refleja en los números generales de la economía del país. Es evidente que los Estados nacionales no tienen el poder real para regular a las empresas, además de que se las han arreglado para ponernos a competir entre los distintos países a ver cuál les da mayores concesiones en un afán por atraer la inversión extranjera. De tal manera que si a un país se le ocurre poner regulaciones para hacer compatible la inversión extranjera con los derechos de la gente, el inversionista simplemente amenaza con irse al país vecino.

O logramos regulaciones internacionales y mecanismos para supeditar a las corporaciones a la litigación de derechos humanos o los Estados nacionales no tendrán capacidad de hacerlo, como de hecho no la tienen.

En el documento hay ejes fundamentales que intentan articularse en todos los capítulos:

1) Pensamos en una globalización regulada internacional y nacionalmente partiendo de la compatibilidad con los derechos humanos. Este es uno de los ejes a concretar en todos los capítulos del documento.

2) Los objetivos desde los que se está planteando esta regulación no son objetivos económicos sino de carácter social, es decir, la economía no se evalúa desde los números sino desde el bienestar de la gente. No se va a evaluar el éxito o fracaso de una estrategia o de un programa por los grandes indicadores macroeconómicos, se va a evaluar por el grado de bienestar en que la gente vive. Puede haber números maravillosos a nivel económico, pero si no mejoran los niveles de vida y de satisfacción de las necesidades fundamentales y de los derechos humanos de la gente, esa estrategia es un fracaso. Toda la regulación que se está pensando para la economía mundial es para garantizar la prioridad de los objetivos sociales frente a los objetivos macroeconómicos.

3) Tenemos que negociar los acuerdos internacionales desde un proyecto nacional. Aquí es importante saber qué puede esperarse y qué no puede esperarse

del documento *Alternativas para las Américas*. Nosotros no pensamos en una globalización homogénea, donde haya soluciones universales para todos y cada uno de los países, sino en que cada Estado tiene que determinar en consenso o mejor dicho tiene que hacerlo la sociedad el proyecto de país que se quiere construir y a partir de ahí salir a negociar las reglas de la economía mundial que permitan ir avanzando en ese proyecto. Lo que se plantea en el documento es cuáles serían las reglas de la dinámica económica mundial que dejen el espacio para que cada país encuentre su propio camino. No creo que podamos pensar en economías aisladas de la dinámica económica mundial, pues las economías cerradas no son viables; pero otra cosa es la globalización neoliberal, para la cual sí hay alternativas.

Hay una anécdota al respecto. Cuando le preguntamos al negociador en jefe mexicano del TLCAN cuál era el proyecto de país que tenía en la cabeza cuando tenía a los estadounidenses en frente en la mesa de negociación, su respuesta fue: "El mejor proyecto nacional es no tener proyecto nacional y dejar que el mercado modele al México posible". No se trata simplemente de liberalizar el mercado, lo que se está haciendo es dejar que sea el mercado quien modele el proyecto de país. Mi reacción fue decirle: "A cuál empresa transnacional se le pregunta cuál es su proyecto a diez años y responde eso". Por supuesto que la empresa tiene bien claro qué quiere ser dentro de diez años y va a pelear por eso dentro del mercado. El mercado es como un examen en donde lo logras o no lo logras. Ninguna empresa va al mercado sin proyecto, sin planificación estratégica, y México entró a negociar un tratado sobre el supuesto de que la mejor estrategia era no hacer nada y dejar que el mercado modelara el futuro del país.

Los tratados son reglas que impiden colocar reglas al mercado, que impiden que los Estados cumplan con su tarea. Se trata, desde los tratados, de generar un marco legal que garantice dejar la economía exclusivamente a las leyes del mercado, lo cual, como ya he reiterado, es incompatible con la lógica de derechos humanos.

Nosotros pensamos lo contrario. Hay que plantear un proyecto de país y eso es responsabilidad de cada país. La ASC no puede decidir cuál es el proyecto de cada uno de los países, pero tenemos que luchar todos juntos para conseguir unas reglas de la economía mundial que hagan posible que cada país encuentre su propio camino y que sea un marco viable para su propio proyecto nacional. Se pretende entrar a la globalización desde proyectos nacionales y no dejar que sea el mundo quien defina el proyecto del país. Tenemos que pelear nuestro lugar en el mundo partiendo desde nuestros propios proyectos.

4) No es posible negociar estos acuerdos sin participación ciudadana.

En 1998 estaba en la agenda mundial la discusión sobre el AMI (Acuerdo Multilateral de Inversiones), en cuyo capítulo sobre inversiones se dice que estos tratados son una Constitución mundial de los derechos del capital. No podía plantearse de manera más clara y más concreta, pero solamente hay que leer el capítulo de inversiones de los TLC o el capítulo de propiedad intelectual, y se encuentran con un catálogo de derechos de los inversionistas donde nunca se ven cuáles son sus obligaciones.

A mis alumnos yo les planteo darles la máxima calificación, sin asistir a clases, si encontraban una obligación de las corporaciones en el texto del TLCAN; ninguno la encontró. Yo sí he encontrado algunas pequeñas obligaciones, pero esto es un reflejo de cuánto tan escondidas están y cuánto tan mínimas son.

Los tratados son efectivamente la Constitución mundial de los derechos del capital. Toda Constitución, por más capitalista que sea, trata de compaginar los derechos de una parte con los derechos de la otra parte, pero en estos tratados se plantean los derechos de una sola parte.

Lo que tenemos que plantear como alternativa a esta globalización es una Constitución mundial de los derechos de la gente, y en ese marco cada quien va a encontrar su camino.

Los derechos humanos en *Alternativas para las Américas*

En términos de derechos humanos proponemos:

Colocar explícitamente desde el principio, en cualquier tipo de tratado económico financiero, que ese acuerdo está supeditado a todo un conjunto de acuerdo de derechos humanos, y listar los distintos protocolos, convenciones y pactos en el área. Además debe terminarse con la frase: "En caso de incompatibilidad entre el presente tratado y los acuerdos de derechos humanos, prevalecerán los segundos."

Lograr mecanismos efectivos de exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos en estos tratados, que es donde está el punto más débil. Al respecto, la ASC plantea algo que ha sido muy debatido, y es cómo sancionar la violación de los derechos humanos en términos del propio acuerdo, cómo sancionar a una empresa que está violando los derechos laborales, en términos de los propios privilegios que le otorga el tratado. Por ejemplo: si una empresa viola derechos humanos perderá el privilegio

de exportar sus productos sin pagar aranceles; se trata de impedir que esa empresa disfrute de las ventajas comparativas otorgadas por el acuerdo. Mientras nos quedemos en meras recomendaciones, no lograremos nada al respecto. Por la vía de este tipo de sanción resultaría mucho más conveniente a las empresas tener un buen contrato colectivo y garantizar los derechos laborales que arriesgarse a no poder colocar sus productos dentro del mercado con las ventajas que le da el acuerdo. Esta discusión está abierta.

Esta segunda propuesta hay que profundizarla en dos campos:

a) Hay una discusión acerca de si la sanción es para el país o para la empresa. En el área laboral se insiste en que la sanción se haga a la empresa, porque nuestras economías han llegado a tal grado de vulnerabilidad y de dependencia de las economías desarrolladas, que si se castiga al país cerrando las fronteras a su exportación quienes salen perdiendo son las personas, porque se va a generar cierre de empresas, desempleos y finalmente esto va a repercutir sobre los propios trabajadores a quienes se busca defender; por ende hay que castigar a la empresa que viola los derechos retirándole los beneficios que otorga el acuerdo comercial.

La ORIT argumenta que hay casos en los que es el Estado quien sistemáticamente favorece la violación con mecanismo de competitividad. Tenemos el caso de que cuando Clinton, por razones políticas, incorpora al TLCAN acuerdos paralelos en materia laboral y ambiental porque de no hacerlo no ganaba las elecciones, el gobierno mexicano estaba contrariado, pues argumentaba que nuestra ventaja comparativa estaba en los bajos estándares ambientales y laborales, por lo tanto estaba en contra de incorporar esos temas. Y cuando, por presión de los sindicatos estadounidenses, se incorpora este tema al ALCA, la mayor parte de los gobiernos se opusieron precisamente al considerar los bajos salarios y la no exigencia en cuanto a requisitos ambientales como factores de competitividad.

La ORIT tiene razón en cuanto a que debe haber mecanismos a través de los cuales se pueda sancionar al país, cuando se trata de un asunto sistemático desprendido de la estrategia gubernamental para poder competir en el mercado mundial, con base en la violación de derechos.

El texto de la ASC contempla ambas cosas: hay que sancionar empresas y en casos específicos hay que sancionar países, pero la sanción a los países finalmente repercute en la gente. Esa es la parte complicada del asunto. No lo podemos dejar en términos tan vagos, tal como está en el texto del documento: "en algunos casos habrá sanciones a los países", porque una frase tan vaga se presta a que los países desarrollados utilicen una cláusula de este tipo como

mecanismo de protección en el caso de que un país se vuelva efectivamente competitivo. Piensen en China, a quien EE.UU le tiene pavor porque está inundado el mercado mundial y por perfilarse como la potencia del futuro: se le podrá acusar de estar violando derechos humanos, sacarla de la OMC y de la dinámica de la economía mundial, como mecanismo de protección de la economía europea y de la economía estadounidense. Por lo tanto tendremos que pensar en mecanismos muchos más concretos para definir en qué casos valen las sanciones a los países.

b) ¿Qué tipo de instituciones tendremos que crear para garantizar que la decisión de la sanción sea una decisión basada en la justicia y no en términos de correlación de fuerzas, de luchas de poder o de mecanismos de protección de los países desarrollados contra nuestros países? Por ejemplo: en la ATP (Andean Trade Program / Ley de Promoción Comercial Andina), se condiciona el tener las preferencias arancelarias al cumplimiento de los derechos; pero entonces es una decisión unilateral de EE.UU el decidir qué países no los cumple para retirarle las preferencias arancelarias; de hecho lo hizo con Bolivia. Esto no puede ser. Tendremos que pensar en una institucionalidad realmente democrática, bajo control de la ciudadanía, que decida las sanciones a los países.

Para resumir, en lo referente a los derechos humanos hay cuatro capítulos en el documento *Alternativas para las Américas*: el capítulo laboral, el capítulo de derechos humanos, el capítulo ambiental y el de género. Pero las propuestas más de fondo están en la parte económica financiera. Y en la parte de derechos humanos las propuestas se reducen a dos grandes vertientes: explicitar en los acuerdos comerciales la supremacía de los acuerdos de derechos humanos y sancionar la violación de estos derechos desde los propios acuerdos comerciales.

Preguntas

– ¿Cómo es posible que Estados debilitados, que además no reflejan el sentir de sus pueblos, puedan poner algún tipo de control a corporaciones tan poderosas?

Me parece que es absolutamente indispensable lograr acuerdos internacionales para poner bajo control a la economía mundial y a estas grandes corporaciones. Nuestros Estados no siempre tienen la voluntad ni el poder real para enfrentarse a las corporaciones e intentar modificar la dinámica de la economía mundial. En ese sentido tenemos que lograr mecanismos legales internacionales para poner bajo control a las corporaciones.

– La ASC está planteando más bien un trabajo de presión popular, pero con eso no es suficiente para detener los proyectos de tratados neoliberales.

La ASC considera que la estrategia frente a este modelo de libre comercio, expresado en los tratados, sólo es la presión social, pues al final esa es la única fuerza en la que podemos confiar, y es la que se va a mantener hasta el final en esta lucha, ya que se trata de los propios pueblos.

Esto no excluye otras formas de lucha, de hecho utilizamos otras; buscamos incidir en los gobiernos cuando se nos presenta la oportunidad, pero al final la principal apuesta está en la fuerza de la propia población en sus diversas manifestaciones. Esto ha sido particularmente importante en el último año y medio.

En el caso del ALCA, la propia presión, la movilización social, el avance de la lucha popular, llevó a cambios significativos en los gobiernos de algunos países. Es el caso de Argentina, de Brasil, de Bolivia, de Venezuela. Al principio había contradicciones al interior de los propios gobiernos que estaban negociando el ALCA. El movimiento social está solo y desde afuera presionando contra estos esquemas, pero en los últimos dos años las contradicciones se expresaron adentro de las mesas de negociaciones, lo cual llevó a que la ASC asumiera una política de incidencia en estas negociaciones a través de personas que estaban inmersas en las negociaciones y que tienen posturas similares a la nuestra. Esto hizo más compleja la postura de la ASC.

Sin embargo, no estamos apostando al éxito de nuestra lucha sobre la base de que Lula se sostenga, o de lo que haga Chávez, es decir, nuestra apuesta no se centra en que estos gobiernos se mantengan en la resistencia frente al ALCA. Vamos a aprovechar que Lula está ahí, que Chávez está ahí, que Kirchner está ahí, vamos a aprovechar la situación en Bolivia, pero no apostamos a que los gobiernos van a resolvernos el problema.

– ¿Cómo se da la relación de la ASC con los gobiernos de cada país?

Desde el consenso, lo cual no quiere decir que todas las organizaciones sean igualmente tolerantes con la pluralidad de la ASC. Se asume que la situación de cada país es distinta y por lo tanto hay que desarrollar estrategias nacionales. Hay países en los que simplemente no vale la pena hablar con el gobierno, porque sería perder el tiempo. Hay gobiernos que sólo abren ciertos espacios que deben aprovecharse, pero esa es una decisión nacional.

En el caso concreto de México el debate ha sido fuerte y volvió a reabrirse en torno a la situación con Europa. A partir de Fox se abrieron espacios, muchos de ellos ficticios. Son espacios que buscan más la legitimación del gobierno que el verdadero diálogo, son espacios de imagen donde te oyen

pero no te escuchan; sin embargo, se abrieron y no se puede asumir la postura de que no es posible hablar con el gobierno. Te invitan cuantas veces quieren. Lo que hay que hacer es actuar con la inteligencia suficiente para saber cuándo se va y cuándo no se va, bajo qué términos se va y cómo, ser claro ante la opinión pública. Hay que saber exactamente por qué se va y por qué no se va. Esto es un reto para el cual no hay recetas.

Hubo un caso concreto en el que después de haber estado solicitando entrevistas con el Secretario de Economía, que era quien dirigía las negociaciones, tuvo lugar un evento internacional y él nos llamó a platicar. Hay momentos en los que hay que decir "yo no me presto al juego y no voy", pero es necesario tener claras las razones. Hay momentos en los que efectivamente se tiene que ir. Aquí no son válidas las recetas en blanco y negro sino que hay que ser creativos en una diversidad de formas de lucha.

Lo único que reivindica la ASC es la apuesta fundamental por la presión social y a partir de ahí cada país verá qué fórmula utiliza, pero esa es nuestra apuesta común. Hay que evitar que el diálogo con el gobierno signifique que sean ellos quienes salgan legitimados.

La propuesta de la ASC no se basa en hacer trueques con los gobiernos, en intercambiar artículos. Nosotros estamos pensando en acuerdos para el desarrollo, en una Constitución de los derechos humanos en lugar de los derechos del capital, es decir, estamos pensando en cosas radicalmente distintas a lo que plantea el libre comercio. Esto dificulta el diálogo con los gobiernos, pero incluso la burocracia se ha aprovechado de ello. Nosotros entregamos el documento *Alternativas para las Américas* a los mecanismos de consulta del ALCA y nos contestaron que debía tratarse de no más de dos páginas y que además debíamos presentar una propuesta distinta a cada uno de los nueve grupos de negociación, por lo tanto no era posible presentar una propuesta integral. Por supuesto que lo hicimos para demostrar que los mecanismos eran absurdos.

Entregamos una propuesta en Puebla, fruto del evento de Cuba, y se nos dijo que si no la enviábamos por vía electrónica, al buzón concreto que ellos manejan, no iba a llegar a los grupos de negociación. Son trampas.

Algo que sí nos ha funcionado a través de la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC) es plantear que nosotros entendemos consulta como plebiscito, es decir, nadie puede representar a la totalidad de la sociedad, ni RMALC ni ninguna coalición. Por consulta a la sociedad entendemos voto directo en urnas, marcando "sí" o "no". No entendemos ninguna otra forma de consulta; cualquier otro espacio es un espacio de diálogo, mas no de consulta.

Dada esta diferencia radical, nosotros planteamos foros de debate frente a

los medios y frente a la sociedad, en el que están presentes ambas posturas: la del gobierno y la de algunos sectores de la sociedad civil, los cuales representamos, y que sea la sociedad quien tome su propia decisión. Hemos logrado unos cuantos y siempre hemos ganado.

La mejor manera de promover la lucha contra el libre comercio es dejar que la gente oiga a los promotores, porque son tan cónicos, tan directos, tan transparentes, tan obvios, que la gente dirá de una vez que no.

– ¿Qué opina de la postura de Venezuela frente al ALCA?

Para ventaja de ustedes, Chávez jamás firmará cualquier cosa similar a los TLC. Venezuela no va a entrar al ALCA; esa lucha ya está ganada, salvo que este país cambie drásticamente a nivel político en los próximos meses. Pero el trabajo de diálogo con las organizaciones de Venezuela se ha centrado en que no basta con que Venezuela no entre al ALCA, sino que para la misma Venezuela lo importante es que no haya ALCA, porque si Venezuela no entra y el ALCA se da, entonces este país quedaría inmerso en una especie de bloqueo al estilo de Cuba; sería una especie de cerco contra la economía venezolana, por ende la viabilidad de un proyecto de desarrollo para el país pasa por otras formas de relación y de integración, me refiero a la CAN, a Mercosur, a Centroamérica, a Europa; formas de integración distintas a las del libre comercio.

La lucha en Venezuela no debe limitarse simplemente a no entrar al ALCA o a un TLC, sino que debe lucharse porque no haya ALCA y que no haya TLC. La lucha no debe limitarse a que Venezuela no firme, sino que debe extenderse a la búsqueda de otros tipos de acuerdos en la región.

– ¿Cómo venden los promotores las bondades de los TLC?

Son buenos vendedores. Lo que sucede es que después de veinte años de neoliberalismo, ya les es un poco difícil vender la idea, pero el argumento es muy sencillo. La gran receta para salir de la crisis -que venden el BM y el FMI-, es exportar y atraer inversiones extranjeras, para que la economía salga a flote, y ganar un mercado afuera, atraer inversionistas extranjeros. Para ello hay que realizar todos los cambios internos precisos, privatizaciones, legislaciones, etc., con tal de lograr esos objetivos.

En México lo más importante de los balances del TLCAN es que no solo muestran el desastre social que generaron. La pobreza aumentó, igualmente el desempleo, disminuyó la producción de granos básicos, etc., es decir, el desastre social es evidente. Lo importante es que el objetivo del TLCAN, de hacer crecer la economía a tasas significativas en base a la exportación y a la atracción de la inversión extranjera, fue un fracaso.

ANTE EL LIBRE COMERCIO OTRA INTEGRACIÓN ES POSIBLE

Nunca se pretendió que esos tratados tuvieran beneficios sociales, eso simplemente fue un buen discurso para venderlos, pero nuestros gobiernos lo planteaban como una estrategia económica adecuada para lograr crecimiento nunca se habló de desarrollo, lo cual no se logró. En México se exporta más y se atrae la inversión extranjera, pero la economía está estancada ■

La sociedad civil mexicana en el proceso de negociación del ALCA Conformación del Comité de Consulta contra el ALCA, orígenes y objetivos

NORMA CASTAÑEDA BUSTAMANTE
(DECA EQUIPO PUEBLO, MÉXICO)

En octubre de 2001, el Consejo Hemisférico de la ASC se reunió en Florianópolis, Italia, para lanzar la idea a toda América Latina de la necesidad de un "Plebiscito Continental" en contra de las negociaciones del ALCA. Esta iniciativa se ratificó en la Segunda Cumbre de los Pueblos en Québec.

La idea era realizar el plebiscito en los 34 países que están negociando el ALCA, pero partiendo de varias consideraciones, como que no podía ser realizado en una sola fecha y bajo una misma fórmula a nivel hemisférico y que forzosamente este esfuerzo debería ir acompañado de una campaña de difusión y educación. Para ello, las distintas organizaciones que conforman la ASC acordaron lanzar "lo que será una gran Campaña Continental de la Lucha contra el ALCA, que concentrará una diversidad de iniciativas y acciones teniendo como horizonte inmediato la Cumbre de las Américas de abril de 2003 en Buenos Aires"⁹⁸. No obstante, la cumbre se pospuso para el 2004, lo que ha permitido continuar en diversos países de América Latina con la consulta a fin de obtener el mayor número de aportes posibles por parte de la población del continente en contra del ALCA.

En México, este proceso se inició el 4 de julio de 2002, fecha en que se constituyó formalmente el Comité Mexicano de la Campaña Continental contra el ALCA. Diversas organizaciones hicimos un llamado a todos aquellos grupos sociales, civiles, organizaciones no gubernamentales, políticas, locales y nacionales, así como a intelectuales, académicos, artistas, jóvenes y demás interesados en unirse a este esfuerzo. La respuesta y la capacidad de convocatoria fue amplia, sumándose a esta lucha organizaciones de diversos estados del país⁹⁹.

98 Plan de Acción para la Campaña Continental de la Lucha contra el ALCA.

99 Por citar a algunas: Red de Derechos Humanos Cualli Nemistli, Puebla; ANEC; Sindicato de Trabajadores del Transporte de Pasajeros del DF; CILAS; PRD; Frente Nacional de Resistencia contra la Privatización de la Industria Eléctrica; RMALC; CNPA; Sección 9 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; Bloque del Poder Popular; Unidad Obrera Socialista-Frente del Pueblo; PT; Red de Género y Economía; Sindicato Mexicano de Electricistas; Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras; Sindicato de Trabajadores y Empleados de Empresas del Comercio en General del DF; PRF; COCOAC; Equipo Pueblo; CTD; Centro Interdisciplinario de Apoyo y Reorganización Social (CIARS), SLP; Consejo Comunitario Lucio Cabaeas Barrientos, Guerrero; Convergencia Socialista; Comisión Promotora Michoacana de la Consulta Contra el ALCA; Alianza Democrática Nacional; entre otras.

El Comité trazó un plan de acción e implementó una metodología de trabajo para poder dar inicio a todo el proceso de consulta, difusión y educación en torno a los impactos del ALCA en la población mexicana. Para ello se establecieron comisiones de trabajo como la de metodología, educación, comunicación, finanzas y de organización; cada una con sus objetivos inmediatos pero bajo la lógica de vinculación y objetivos medulares de la campaña.

Como objetivo principal estaba la elaboración metodológica de las interrogantes a realizar en la consulta, sin perder de vista la pregunta sobre qué debía hacerse a nivel hemisférico: "¿Está usted de acuerdo con que el gobierno mexicano suscriba el tratado del Área de Libre Comercio de las Américas?". Cada país tenía la opción de realizar otras interrogantes a la población si lo consideraba conveniente.

En total, se conformó una boleta con cinco preguntas, las cuales tuvieron un proceso de discusión arduo y de consenso al interior del Comité, especialmente la propuesta por las organizaciones de mujeres: "¿Considera usted que la condición de vida de las mujeres mejora con los tratados de libre comercio? Al respecto hubo algunos grupos que se oponían de manera tajante a incluir esta pregunta, argumentando que en todo caso se incluyera una pregunta sobre cada sector de la población y no solo sobre las mujeres.

La argumentación que dieron las organizaciones feministas fue sólida y convincente para todos, al afirmar que

"es un hecho reconocido a nivel mundial que el 70 por ciento de los pobres del mundo son mujeres, asimismo la pobreza afecta de manera distinta a mujeres y hombres. Así, el 35 por ciento de los hogares en México son encabezados por mujeres quienes tienen que sostener a los hijos e hijas¹⁰⁰".

Según las estadísticas, se demuestra que en su mayoría las mujeres se sitúan en el trabajo informal, el cual es el peor pagado, así como son discriminadas en el mercado.

Se dejó claro que las mujeres no son un sector más, sino que constituyen el 50% de cada uno de los sectores sociales. Asimismo, al incluir esta interrogante se despertó a ellas por parte de ellas, tanto en la temática "a la que suelen ver lejana porque la economía es asunto de hombres, como por participar en una lucha que las reconoce"¹⁰¹.

100 Leonor Aída Concha: *Por qué una quinta pregunta, la de las mujeres, en la consulta no ALCA*. Por las Redes de Mujeres: Red de Género y Economía y Marcha Mundial de las Mujeres. México, DF, 19.09.02. Documento circulado ante el Comité.

101 Ídem.

Finalmente, la mayoría de las organizaciones aceptaron casi de manera unánime incluir la famosa quinta pregunta. Las otras interrogantes no fueron tan polémicas y se lograron un consenso para conformar una boleta que se resume así:

- 1) ¿Está usted de acuerdo con que México continúe bajo el Tratado de Libre Comercio (TCL) con Estados Unidos y Canadá?
- 2) ¿Ha sido usted informado (a) y consultado (a) por el gobierno sobre las negociaciones para crear un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)?
- 3) ¿Está usted de acuerdo con que el gobierno suscriba el Tratado del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)?
- 4) ¿Está usted de acuerdo con que el gobierno mexicano continúe impulsando el Plan Puebla Panamá?
- 5) ¿Considera usted que la condición de vida de las mujeres mejora con los tratados de libre comercio?

Una vez conformada la boleta a aplicar en la población, se estableció que el proceso de consulta sería amplio y no en un solo día, a fin de permitir a las organizaciones y comunidades de base tener su propia dinámica de trabajo. Se consideró que era importante, primero, llevar a cabo una campaña de difusión y educación y la realización de talleres, proceso que en la medida de lo posible se trató de cubrir, ya que uno de los principales obstáculos de la campaña fue siempre la falta de recursos financieros.

Lo que sí se estableció es que el proceso de consulta arrancara el 12 de octubre del 2002, Día de la Raza, por considerarlo una fecha histórica para América Latina, y concluir el 18 de marzo, fecha conmemorativa en el país. La idea era contar con el mayor número de resultados posibles y entregarlos en la Cumbre de Ministros de Comercio que se llevaría a cabo en noviembre de 2003 en Miami, Estados Unidos.

Evaluación de la consulta y sus resultados

Así las cosas, la consulta dio inicio. El número de opiniones obtenidas fue de 1.184.283 personas consultadas, en el marco de una consulta más amplia realizada por el Partido de la Revolución Democrática, en convenio con organizaciones sociales a nivel nacional, denominada Prioridades Nacionales, y en la cual se incluyó solo la pregunta continental sobre el ALCA. Ese millón de votantes se manifestó contrario a la negociación de un Área de Libre Comercio.

Otros resultados de la consulta nos revelan que el 93% de la población mexicana denuncia la falta de información por parte del gobierno y de consulta;

el 84% lo rechazan; el 85% se manifiesta también en contra del TLCAN; el 82% no está de acuerdo en que el gobierno siga impulsando el Plan Puebla Panamá; y el 86% considera que la condición de vida de las mujeres no mejora con los tratados de libre comercio.

Llama la atención que, de las personas consultadas, 15.267 contestaron No Sí en la pregunta tres "¿Está usted de acuerdo con que el gobierno suscriba el Tratado del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)?"; así como también 19.147 contestó en ese mismo sentido a la pregunta 4 "¿Está usted de acuerdo con que el gobierno mexicano continúe impulsando el Plan Puebla Panamá?".

Lo anterior demuestra que no hay por parte de las autoridades gubernamentales una clara y real información hacia la población de los procesos de integración que actualmente está negociando. El tema no ha sido aún posicionado en la opinión pública a pesar de que estamos a menos de dos años de que concluyan las negociaciones del ALCA. Contra eso, el Comité ha promovido campañas informativas y educativas para hacerle llegar a la población toda la información suficiente sobre este proceso de negociación, y ha luchado contra todo un aparato de Estado que cuenta con todos los recursos. Suponemos que en la medida en que se vayan cerrando las negociaciones, el gobierno hará del conocimiento público el tema, desde su visión neoliberal.

Por su parte, las entidades federativas más participativas en el proceso de consulta fueron, sin duda, Chiapas, superando incluso la participación en el Distrito Federal, y los que menos votación registraron fueron Puebla, Yucatán y Quintana Roo, en parte porque no se pudo consolidar en esos lugares la conformación de Comités estatales que se hicieran responsables de la consulta.

De ninguna manera se menosprecia el trabajo que hemos realizado las organizaciones que integramos el Comité, por el contrario, pensamos que la labor realizada ha sido buena en la medida en que poco a poco hemos podido posicionar el tema del ALCA en la opinión pública; desde distintos espacios hemos denunciado la intención del gobierno mexicano -una vez más- de negociar a nuestras espaldas procesos de integración comercial, y también hemos exigido al gobierno nos informe qué es lo que está negociando en nuestro nombre.

Preguntas

– ¿Existen opciones políticas diferentes en México?

En México hemos tendido más de 70 años con un partido, el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Aunque este partido ha mostrado un acercamiento a la cuestión social, ello se debe a que obviamente perdió el poder y desea volver a ganar adeptos, con un discurso que no creemos, porque sencillamente ellos fueron los

impulsores de tratados comerciales. Ahora está el PAN, que es totalmente de ultraderecha y obviamente tampoco es una opción. Está el Partido de la Revolución Democrática (PRD), un partido que recientemente ha perdido credibilidad por todos los escándalos de corrupción que se han suscitado en la Ciudad de México, y este partido tampoco ha manifestado abiertamente una lucha contra el libre comercio.

Para mí la opción política es el movimiento social. La sociedad civil es la que tiene que impulsar y lo ha hecho un cambio contra la política neoliberal.

– ¿Aparte de las ONG, quién más ha luchado contra el ALCA en México?

Las ONG somos pocas. Realmente el movimiento social está complementado por el movimiento campesino, el movimiento indígena, el movimiento sindical, la Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP); todos desde distintos espacios, y quizás no siempre unificados, pero cada uno ha dado la lucha en contra del libre comercio, en contra de las privatizaciones.

La lucha contra el Plan Puebla Panamá ha sido notable. Por eso yo me voy más hacia el movimiento social que hacia los partidos políticos, los cuales enfrentan una falta de credibilidad por parte de la sociedad civil, demostrándose en los altos porcentajes de abstención.

Es a partir del movimiento social desde donde estamos dando la lucha por un mundo mejor ■

Las acciones desde la Red Colombiana de Acción frente al Libre Comercio y el ALCA (Recalca)

HÉCTOR MONCAYO
(ILSA, COLOMBIA)

Lo primero que quiero señalar es lo que yo llamo "el problema de las agendas de los movimientos sociales". Se trata de que en cada uno de los países hay una serie de problemas económicos, políticos, sociales, que muchas veces son de extrema urgencia, son mucho más concretos y más cercanos a la preocupación de la gente. El tema del libre comercio suele pasar a un segundo o tercer plano.

En Colombia se vive desde hace muchas décadas una verdadera crisis humanitaria, por las condiciones de violencia, por la represión, por el conflicto armado. La política económica ha seguido dentro de una línea neoliberal muy acentuada. La negación de todos los derechos humanos es ostensible. Muchos sectores de trabajadores han sido afectados por políticas de privatización y naturalmente por despidos, por ende, si bien muchos de estos sectores tienen entre sus temas de preocupación los TLC, muchas veces aplazan esta preocupación por otros objetivos inmediatos.

Por otra parte, sabemos que hay una relación entre todos los temas, sabemos por ejemplo que el Plan Colombia, incluso en sus aspectos militares, no es ajeno a la propuesta y al plan del ALCA, pero las urgencias son las urgencias.

Hemos intentado resolver este problema de las agendas aconsejando a las organizaciones designar una o dos personas por cada una, encargadas del tema del libre comercio, para que lo estudien y le hagan seguimiento, y puedan alimentar a la organización con elementos de juicio que permitan asumir posiciones y participar en las acciones. Todo ello para evitar el hecho de que muchas veces se cita a una reunión y si el presidente o el director de la organización no puede ir, no se presenta nadie de esa organización. Esa ha sido una de las enseñanzas que hemos tenido.

Hace diez años la temática sobre el libre comercio era prácticamente inexistente en Colombia. Cabe apuntar que como sucedió en otros países, las iniciativas provinieron de muchos de los movimientos que ya venían de participar

en acciones internacionales, por ejemplo el movimiento por los derechos humanos, el movimiento de las mujeres, el movimiento ambientalista; en muchos de estos sectores ya estábamos preocupados por todas las incidencias del libre comercio, y algunos habíamos participado ya en los debates que se estaban realizando en América del Norte con motivo de la firma del TLCAN.

Se intentaron algunas acciones con las confederaciones sindicales y las organizaciones campesinas, lo que en un principio se dio con resultados muy exigüos, pero poco a poco esto fue tomando forma, en la medida en que las negociaciones del ALCA empezaban a cobrar fuerza, a partir de 1998.

Más recientemente, en el año 2000, se crea un comité de lucha contra el ALCA, un comité propiciado y creado principalmente por la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT). A partir de allí y en la Cumbre de Pueblos que se realizó en Quito con ocasión de una conferencia ministerial, se empezaron a desarrollar una serie de acciones coordinadas, todo lo cual dio lugar el año pasado a la convocatoria a un foro público sobre el tema del ALCA. Ese foro fue un éxito y de él resultó la idea de hacer una red que se llamó Red Colombiana de Acción frente al Libre Comercio y al ALCA (Recalca). Esa red tiene los siguientes criterios:

- 1) Es absolutamente horizontal. No hay ejecutivos ni comités centrales.
- 2) Funciona en la medida en que las organizaciones que la constituyen funcionen. No pretende sustituir la dinámica de las organizaciones; pretende coordinar, divulgar información, proponer iniciativas. En Recalca están las organizaciones sindicales, las organizaciones agrarias, campesinas, una parte de las organizaciones indígenas, las ONG de derechos humanos, el Capítulo Colombiano de la PIDHDD, las organizaciones del movimiento de mujeres, algunas organizaciones urbanas barriales, organizaciones de jóvenes y estudiantes; aunque la participación y la dinámica es desigual, pero eso se acepta.
- 3) Solo se trabaja sobre el tema del libre comercio. Esto fue muy discutido, pero la razón es la siguiente: como hay tantos temas de urgencia, si nosotros aceptamos la introducción de esos otros temas nos dispersamos y se generan dificultades en la acción. Si hay una propuesta contra el estatuto antiterrorista que aprobó el gobierno de Uribe, y es violatorio de todos los derechos humanos, hay formas de coordinación y organización para adelantar esa lucha; pero algunos pretenden que en ese espacio se discutiera la solidaridad con el pueblo iraquí amenazado por la invasión de los EE.UU. Muchos estamos de acuerdo en que hay que rechazar esa invasión, mas ese no es tema de Recalca.

4) Recalca es lo suficientemente amplia como para incluir a los que opinan que el ALCA hay que negociarlo bien, hasta a los sectores políticos sociales cuya consigna es "socialismo o ALCA". Tratamos de cubrir todos los sectores políticos e ideológicos para poder garantizar una acción con junta y obtener buenos resultados.

En cuanto a las acciones, discutimos la propuesta de la campaña para realizar plebiscitos. Teníamos muchas dudas, la primera de ellas giraba en torno a nuestra capacidad real de hacer un buen plebiscito en el país; la segunda era la inocultable realidad de la desinformación y entonces concluimos que podríamos utilizar una modalidad distinta, la consulta organizativa. Partiendo de ahí decidimos, el pasado diciembre, hacer una Asamblea Nacional Popular contra el ALCA. En esa Asamblea tuvimos como objetivo presentar y discutir una declaración. Finalmente, y luego con un trabajo en todo el país, se logra que esa declaración fuese firmada por más de 500 organizaciones sociales, ONG, organizaciones cívicas y políticas.

En la red hemos decidido trabajar en varios planos: el plano de la difusión, el plano de la educación y el plano político. En este último podremos combinar las propuestas de movilización en la calle y las propuestas jurídicas. Debo mencionar que nosotros hicimos uso de un instrumento político que existe en Colombia que es el derecho de petición, mediante el cual se obliga a las autoridades a responder frente a un requerimiento. Nosotros enviamos al Ministerio de Comercio Exterior una misiva en la cual le presentábamos la declaración firmada por las 500 organizaciones y exigíamos al gobierno responder la forma en que iba a tenerla en cuenta en sus negociaciones. El Ministerio de Comercio Exterior contestó que le parecía muy interesante, muy importante, pero que esa declaración no representaba a todo el pueblo colombiano; por lo tanto habrá que suponer que ellos sólo representan la voluntad general, este será un punto interesante de discusión. Agregaron que ellos tienen en cuenta las opiniones, pero que por Constitución quien encabezaba las negociaciones era el presidente de la República, quien era el único autorizado para establecer relaciones internacionales.

¿Por qué a nosotros nos satisfizo esta acción jurídica?, porque pensamos que, como dice el adagio popular, "guardamos pan para cuando haya leche", es decir, tenemos todo esto como antecedente jurídico a la espera de alguna utilidad.

Actualmente estamos adelantando otra acción jurídica que en Colombia se denomina acción popular, en la cual mostramos la incompatibilidad de estos tratados con una serie de derechos colectivos. Esa acción popular la presenta una organización, pero se puede coadyuvar. En ese sentido varias organizaciones

hemos presentado nuestros alegatos, los cuales van en el mismo sentido. Ya eso llegó a un tribunal administrativo; se ha llamado a declaración al gobierno y a muchos de los actores involucrados, y en este momento ya está en preparación el fallo de ese tribunal administrativo. Si lo perdemos, apelamos ante la máxima instancia, que es el Consejo de Estado, y si de todas maneras perdemos, esto representa un escándalo jurídico y político que va en la misma onda del adagio popular que mencionaba anteriormente.

La posibilidad en términos políticos es que después se pueda trabajar en una acción de nulidad, en caso de que se firme un tratado. Esta es una estrategia habilidosa, muy colombiana, en el plano leguleyo, pero es útil y ahora combinamos todas las formas.

En el terreno de la educación hemos realizado numerosos foros en todos los sectores sociales, populares y profesionales, según los puntos de interés. Actualmente estamos trabajando en la realización de foros temáticos: libre comercio y salud, libre comercio y derechos laborales, aspectos jurídicos del ALCA, etc.

Como al mismo tiempo consideramos importante la acción política abierta, hemos tratado de impulsar movilizaciones en todo el país. La más exitosa fue el 18 de mayo cuando se iniciaron las negociaciones del tratado bilateral. Ya el ALCA había bajado de perfil y arrancaban los tratados bilaterales; se iniciaba la primera ronda de negociación en Cartagena, se hizo la convocatoria y logramos sacar a la calle a más de 80 mil personas en todo el país. En Cartagena se hizo una movilización de unas 20 mil personas, en el mismo sitio donde se estaba llevando a cabo la ronda de negociación. El gobierno local, bajo órdenes de la presidencia de la República, reprimió a los manifestantes; incluso los congresistas y senadores que asistieron a la movilización también fueron golpeados, lo cual contribuyó a un gran escándalo. Esa protesta nosotros la consideramos como un éxito.

En este momento estamos enfocados en lo que hemos llamado el debate ciudadano sobre los TLC. ¿Por qué lo llamamos debate ciudadano? Porque volvemos sobre un punto que hemos reiterado: los tratados son de interés público, no pueden ser secretos. Pensamos que se puede convocar una suerte de cabildos o audiencias públicas en los diferentes departamentos o localidades, bien sea a partir de los Consejos Municipales, de las Asambleas de Diputados o de los organismos de control como contralorías. Se trata de crear una iniciativa política y cívica que llame a discutir sobre los tratados. Esas audiencias, debates o cabildos, no los hemos denominado "contra los TLC" sino "sobre los TLC". El criterio que nosotros manejamos es que en el debate abierto tenemos las de ganar, porque la verdad es que el gobierno está ahora

en términos ideológicos a la defensiva. Claro que tiene toda la fuerza y el poder para imponer la firma de esos tratados, pero en términos ideológicos se encuentra ya a la defensiva.

Por otra parte, tomamos la iniciativa de hacer un encuentro andino. La idea surgió en la reunión de La Habana de la Campaña Continental contra el ALCA. Se hizo una primera reunión en Lima para trazar los lineamientos, lo cual se reafirmó en una reunión posterior en Quito, en unas jornadas preparatorias del Foro Social, y se convocó un encuentro andino en Bogotá, justamente en la víspera del inicio de las negociaciones, para el 16 y 17 de mayo. Ese encuentro se concibió como un evento político, no como un seminario académico, sino como un encuentro que nos permitiera reunir representantes de organizaciones sociales, ONG y organizaciones políticas de los países involucrados, incluyendo a Venezuela, a pesar de que su gobierno no está en el proceso de los TLC.

El encuentro fue relativamente exitoso. La representación de Colombia fue bastante amplia, igualmente la delegación de Ecuador, un poco menos lo fue la de Bolivia, la de Perú y la de Venezuela. Nosotros podríamos haber invitado a los negociadores del gobierno venezolano, pero no era eso lo que queremos; nuestra intención fue invitar a los movimientos sociales de Venezuela, tenemos únicamente dos contactos: la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y NETE (Unión Nacional de Trabajadores de Venezuela), que en principio manifestaron su voluntad de asistir, pero no asistieron. Obviamente tenemos a la PIDHDD e invitamos a los compañeros de Provea, pero no fue suficiente, es necesario fortalecer la posición de los movimientos venezolanos frente al tema.

En el encuentro se aprobó una declaración y se convocó para un siguiente encuentro que aspiramos sea mucho más representativo y eficaz, durante el Foro Social de las Américas en Quito, a finales de julio. Se ha planeado para ese encuentro un taller sobre el tema de los TLC en la región andina.

La situación actual es que en Colombia hemos logrado la participación de diversos sectores, no solo del movimiento popular, sino también de sectores intermedios de profesionales y algunos sectores empresariales.

La opinión general es que para que este tema tan abstruso llegue a los sectores populares, hay que ponerlo en conexión con sus intereses inmediatos y cotidianos, pero existe también el problema de mirar los TLC únicamente a la luz del propio sector, es decir "cómo me va a ir a mí con ese tratado" y ese es un enfoque que tiende a distorsionar, pues hay que mirar estos tratados en su contenido sustancial, global, porque incluso creyendo que mi sector va a quedar a salvo, lo que le suceda al país va a repercutir finalmente en lo que

nos suceda a todos. Este sesgo ha permitido la maniobra del gobierno, sobre todo en los sectores empresariales, ya que este le asegura a cada uno de los sectores que van a estar a salvo y durante todo el tiempo ha logrado mantener esa incertidumbre, por lo que entonces cada sector piensa que a Øl s le va a ir bien. Lo que no entienden es que en estos tratados se negocia todo y los EE.UU tienen claro su programa.

Estamos intentando trabajar en el pa s la necesidad de que todos los sectores adquieran una mirada global sobre el problema y que la acci n contra los TLC debe ser en principio una acci n solidaria andina y luego tornarse, en la medida de lo posible, en una acci n continental.

Preguntas

– ¿Es el Plan Colombia el escenario ideal para que EE.UU entre a los pa ses vecinos y justifique así la protección de la inversi n que han realizado?

Los tratados que se estÆn firmando forman parte de una propuesta y dentro de ella se encuentra lo que hemos llamado la integraci n silenciosa, es decir, la integraci n a travØs de la infraestructura. TambiØn forma parte de esa propuesta una estrategia pol tico militar del gobierno de los EE.UU.

Obviamente, ellos siempre han tenido como criterio que sus Fuerzas Armadas estÆn para proteger en todo el mundo los intereses de sus ciudadanos y de sus propiedades. Otra cosa es que el uso abierto de la fuerza sea suficiente. Ellos allanan el camino con la idea de la construcci n de una supraestructura jur dica y pol tica de alcance continental, que luego justifique la intervenci n armada si fuese necesaria.

– ¿Qué opini n le merecen las recientes declaraciones del colombiano Guillermo Perry, economista jefe del BM para AmØrica Latina, en las que dice que las negociaciones del TLC son "como el matrimonio: uno nunca estÆ suficientemente preparado y si espera a estarlo deja pasar las buenas oportunidades"?

Eso dice mucho de su hipocres a frente al matrimonio, pero tambiØn dice de su actitud frente a los TLC, pues Øl dice que hay que estar preparados. Revela su hipocres a porque es justamente una de las actitudes vergonzosas relacionadas con la pol tica de negociaci n del gobierno colombiano.

Por v a de decretos el gobierno colombiano se estÆ adelantando a cumplir las exigencias que se le van a hacer en la mesa de negociaci n, es decir, ya estÆ renunciando a las propias cartas de negociaci n que tendr a. Aplicando esto al matrimonio no comprendo a quØ se refiere la "preparaci n".

– Los centros comerciales e industriales de Colombia, e incluso los mercados, parecen una copia de los de EE.UU. Considero que allá el pueblo se siente orgulloso de esa influencia y le dan relevancia como fuente de progreso y tecnología. A esas protestas de las que usted habló debe haber acudido una minoría informada, pero el grueso de la población no lo está.

Sí, efectivamente así es. En realidad esta tarea que nos hemos propuesto es difícil, por eso los logros que hemos tenido me llenan de satisfacción, precisamente por ser muy difíciles.

Es cierto, se trata de sectores informados, organizados, pero muchos de esos sectores tienen capacidad de convocatoria y movilización, sobre todo las confederaciones sindicales y las organizaciones campesinas, y se puede decir que logran involucrar a su gente en estas acciones de protesta, pero claro que falta mucho por hacer.

En materia de educación hemos trabajado sectorialmente. En el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA) tomamos la iniciativa de desarrollar una colección de libros de divulgación sobre el tema del ALCA, desde el ángulo de los derechos humanos. Son catorce "bolsilibros" que se venden en paquetes y también individualmente, los cuales van desde los aspectos generales del ALCA hasta ALCA y salud, ALCA y derecho a la alimentación, ALCA y mujeres, ALCA y pueblos indígenas, etc.

En ILSA también hemos montado lo que llamamos la Escuela de la Integración. Acabamos de desarrollar el módulo básico en el cual hemos trabajado todo el tema de los TLC. Esta iniciativa está destinada a dirigentes sociales, populares, activistas y miembros de ONG. El curso se desarrolló durante una semana de trabajo intensivo con cincuenta personas. Estamos desarrollando también acciones de difusión y educación, igualmente estamos desarrollando una estrategia relacionada con los medios de comunicación.

– ¿Qué acciones están tomando respecto a los medios de comunicación?

Para estas estrategias estamos aprovechando el conocimiento y el profesionalismo de algunas personas que manejan el tema, y nosotros mismos nos hemos adaptado a producir sistemática y periódicamente pronunciamientos de la Red sobre las diferentes incidencias de los TLC; pronunciamientos que están redactados en el estilo que gusta a los periodistas. De esa manera hemos llegado a los medios de comunicación.

También estamos haciendo un esfuerzo por aprender a conceder entrevistas, de manera de poder decir frases contundentes y titulares de una sola vez, como en una oportunidad nos recomendó Gabriel García Márquez.

No es fácil incidir sobre los medios, pero algo hemos logrado.

– ¿Cuál ha sido el papel de los parlamentarios en la lucha contra el ALCA y los TLC?

A través de Recalca tratamos de acercar a estos otros sectores.

Con los parlamentarios hemos tenido algunas satisfacciones, algunas sorpresas. Obviamente, los parlamentarios del polo democrático o de la izquierda han estado en primera fila denunciando estos tratados, han logrado que se realicen audiencias en el Congreso, pero también algunos de los congresistas del partido liberal y el partido conservador se han manifestado en contra de los tratados. Esto ha creado un espacio renovado en el Congreso, porque aparentemente ellos no están dispuestos a simplemente ratificar el tratado, quieren participar desde ya en la discusión, lo cual es muy importante.

Evidentemente, no tenemos posibilidad de influir sobre las Fuerzas Armadas, por una razón. En Recalca estamos dispuestos a llamar y a convocar a todo el que desee discutir sobre el tema, pero en Colombia las Fuerzas Armadas, por disposición constitucional, no pueden participar en ninguna discusión, más sí tienen posición política, que es la misma del Presidente Uribe, quien ha ofrecido ganar la guerra y liquidar a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en cuatro años. Ahora lo amplía a ocho años y por eso está buscando la reelección. Yo tengo la convicción de que en ocho años tampoco va a aniquilar a las FARC, pero en esas estamos en Colombia.

– ¿Debido a la situación particular de Colombia, no se hace más difícil coordinar un movimiento social?

En Colombia las condiciones para la acción social y política son muy difíciles. Hoy en día se combina la tradicional guerra sucia de acción paramilitar que ahora gira más en torno a los asesinatos selectivos y a las desapariciones que en torno a las masacres con una acción de violación de derechos humanos desde el Estado. Hoy en día se acostumbra a hacer lo que se llama redadas masivas y en diversas regiones de Colombia se capturan de una vez a entre 150 y 200 personas, bajo supuestos indicios de ser colaboradores de la insurgencia armada, pero en realidad se trata de dirigentes sociales, comunales, campesinos e incluso concejales, ex alcaldes, personeros, contralores, defensores del pueblo; en realidad se trata de una presión contra la población. Todo aquel que se haya manifestado -de una forma u otra- en oposición al pensamiento que pretende imponerse en el país, es objeto de persecución; para ello se utiliza el sistema de informantes. Cuando uno de nosotros resulta muy molesto o incómodo, es fácil reunir cinco informantes que declaren que uno es partidario o colaborador de la guerrilla. Con esos cinco testimonios ya tiene la Fiscalía lo necesario para librar orden de captura. Luego uno va ante

el Juez y si le va bien con Øl como ya ha ocurrido el Juez pone en libertad a los 150 o los 200 detenidos. Claro estÆ que entonces a quien le va mal es al Juez: ya se han visto casos en los que la Fiscalía presenta denuncia penal contra el Juez por prevaricato o abuso de autoridad.

Por lo tanto, las condiciones en Colombia no son fÆciles para desarrollar este tipo de acciones, aunque se ven cosas extraæas. Recientemente, el sindicato de los bananeros, dirigido hoy en d a por los paramilitares, se lanz a la huelga. Igualmente hay sectores del campo, controlados por los paramilitares, que se manifestaron en contra de los TLC. Sorpresas que da la vida.

– ¿La única alternativa para nuestros païses es un cambio estructural, un cambio de fondo?

Particularmente, yo creo que s , como tambiØn creo que la historia tiene sus tiempos y sus ritmos, y nada de lo que hagamos ahora, as parezca parcial, va en contra de una transformaci n de fondo y radical ■

La Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable (ACCJR)

DANIEL ÁLVAREZ
(CHILE)

La ACCJR es una red de ONG nacionales que pretende incidir en las negociaciones comerciales velando por el respeto de los DESC y teniendo siempre presente una perspectiva de género. Desde esa perspectiva, y como parte de nuestro objetivo central, pretendemos llevar a cabo nuestra misión a través de iniciativas nacionales e internacionales.

Dentro de las iniciativas nacionales están:

La lucha interna a partir de la negociación del TLC, por una razón muy especial: el TLC Chile/UE pasó desapercibido, así que nos hemos centrado en el TLC Chile/EE.UU, y últimamente hemos retomado nuestra obligación de trabajar el tema del TLC con la UE.

Generar articulación a nivel regional.

Antes de la suscripción del TLC intentamos por diversas vías acceder a la información de las negociaciones, lo cual se nos impidió. Utilizamos recursos legales consagrados en nuestra Constitución, entre ellos el derecho de petición, los cuales fueron denegados porque en un principio la Ley que otorga el derecho no estaba implementada a nivel reglamentario, por lo que los jefes de servicios simplemente argumentaron la falta de marco jurídico aplicable. Así que siendo una negociación internacional, se aplicó el principio de la reserva y el secreto. En definitiva, no obtuvimos resultados con esas acciones.

Una vez suscrito el tratado, empezamos a tener rondas de conversaciones e información con los equipos negociadores. Esas rondas, que simplemente fueron charlas informativas de los negociadores por el área, donde se nos explicaba brevemente cuáles eran los alcances, según la posición del gobierno, de cada una de las materias involucradas. Prácticamente no hubo derecho a preguntas. Las interrogantes que formulábamos eran respondidas con lo mismo que ya nos habían señalado anteriormente. Lamentablemente estas rondas fueron utilizadas por el gobierno como una manera de legitimar el TLC, señalando que hubo consultas a la sociedad civil, lo cual nunca ocurrió.

Posteriormente, se empezaron a elaborar una serie de informes, los cuales han sido presentados en distintos foros y talleres de formación y educación sobre los impactos del TLC. Logramos aglutinar a un grupo de académicos, a investigadores de las ONG participantes, y comenzamos a desarrollar informes temáticos. Primero se trató de un informe de constitucionalidad del TLC, para el cual conseguimos el apoyo de un importante académico nacional. Este informe fue presentado al Tribunal Constitucional chileno, a diversos parlamentarios y al propio gobierno. Los ecos generados por ese informe fueron inaudibles.

En Chile los tratados se aprueban en bloque, no es posible desechar contenidos, porque se entienden como una prerrogativa del presidente de la República. Por lo tanto, la función del Congreso es simplemente aceptar o rechazar, y como la celebración del acuerdo era una prioridad para la mayor parte de los sectores políticos representados parlamentariamente, este fue aprobado prácticamente sin votos en contra. A esto se suma una falta de información tremenda, porque muchos senadores y diputados tuvieron acceso al texto de aproximadamente tres mil páginas una semana antes del acuerdo. Incluso muchos confesaron no haberlo leído, simplemente recibieron la instrucción del partido y votaron conforme a esa instrucción. De esta manera, cuando el acuerdo ingresó al Tribunal Constitucional, sencillamente se tomó nota de ello, no hubo un análisis de fondo.

Desde septiembre del año pasado se iniciaron los trabajos formales para conformar el Foro Social de Integración Chileno. Este era un interés compartido por la mayoría de las organizaciones nacionales que han participado de experiencias internacionales. No había sido posible articularnos, pero a partir del trabajo que se realizó en contra de la invasión de EE.UU, por fin se logró aglutinar a más de 180 organizaciones, las mismas que han logrado durante los últimos meses formar el Foro Social Chileno.

Este Foro Social de Integración es el movimiento que va a dirigir de ahora en adelante las posturas de la sociedad civil frente a los acuerdos comerciales. Actualmente Chile es sede de la ronda de negociaciones de APED (Algunos Países en Desarrollo). Durante todo el año, los ministros de diversas ramas de los países miembros de APED han tenido sus reuniones de trabajo y sus rondas de negociación en Chile. El foro principal va a ser entre octubre y noviembre, y las actividades del Foro Social de Integración están diseñadas para coincidir plenamente con el foro APEC. La idea es generar acción a través de movilizaciones, y a la vez aprovechar la coyuntura para propiciar mayores charlas informativas.

Actualmente, los talleres que se realizan versan sobre los impactos del TLC en los DESC y sobre ciertas materias puntuales, aprovechando las especificidades de las organizaciones que forman parte del Foro Social de Integración. Me refiero particularmente al tema de la propiedad intelectual, área en la cual estamos poniendo

hincapió, debido a que el gobierno suscribió acuerdos demasiado gravosos para el interés social y colectivo y ha dado a esto énfasis legislativo. Han utilizado el argumento de las urgencias legislativas para aprobar leyes en cinco días.

Dentro de esa iniciativa nacional, específicamente dentro del tema de propiedad intelectual, se ha logrado conformar una mesa de trabajo que ha estudiado cada uno de los proyectos del gobierno presentados al Congreso en materia de propiedad intelectual, y detener su tramitación. ¿Cómo lo hemos logrado? Ejerciendo presión directa sobre cada uno de los ministerios involucrados y con la ayuda de ciertos parlamentarios que han logrado dar relevancia al tema y mediante algunas artimañas legislativas han logrado suspender su discusión para pasarlo de una comisión a otra. Hasta el momento hemos ganado tiempo, si no, los textos ya hubiesen sido aprobados.

Esa mesa está conformada incluso por titulares de derecho de autor. Están los principales sindicatos de autores de Chile, los principales editores, las bibliotecas universitarias y todas las bibliotecas públicas del país, lo que ha dado cierto peso a la iniciativa.

En cuanto a iniciativas regionales, hace aproximadamente un mes atrás se realizó un taller, promovido por la ACJR en colaboración con la Coordinadora de Centrales Sindicales de América Latina, que fue denominado "Taller Sur-Sur". Este taller generó una agenda de desarrollo del Cono Sur que fue lanzada a finales de mayo de este año y, siguiendo un poco la línea de la ASC, fija la postura de las organizaciones que se adhirieron al documento respecto a las negociaciones comerciales en ejecución en los países del bloque andino. Esta agenda Sur-Sur también fija como prioridad la inclusión de Chile y de otros países de la región al Mercosur. Chile no es parte ni de Mercosur ni de la CAN, estamos en medio de dos bloques regionales y no formamos parte de ninguna de estas iniciativas. Por ello estamos buscando promover y presionar para que el gobierno chileno se integre y participe en el Mercosur y en la CAN.

Comprendemos que la CAN tiene problemas prácticos de funcionamiento, pero Mercosur está funcionando e internacionalmente sus miembros tienen una postura común y la posición de la sociedad civil chilena coincide en muchos puntos con la posición de los gobiernos que forman parte de Mercosur.

La agenda social sub regional Sur-Sur pretende básicamente fijar que no nos oponemos a los tratados comerciales. Chile ha suscrito 50 tratados de este tipo, pero trabajamos para que los tratados integren consideraciones de carácter social y principalmente consideraciones respecto a la preservación, promoción, garantía y respeto de los derechos humanos, específicamente de los DESC.

Esta agenda fue acordada por aproximadamente 30 organizaciones latinoamericanas, en su mayoría sindicales: están las tres principales centrales

sindicales de Argentina, las dos principales centrales sindicales de Brasil, y organizaciones de Uruguay, Perú, Bolivia y Chile.

El documento de la agenda se encuentra actualmente en fase de consulta y difusión. Hay un documento consensuado, el cual está publicado en nuestro sitio web. Sería muy enriquecedor que se pudieran ir sumando otras organizaciones. Hemos intentado generar una línea de publicaciones en todos los temas que estamos trabajando, hemos dejado una copia de ellas en el centro de documentación de Provea para su consulta, además todo el material está disponible en nuestro sitio web <http://www.comerciojusto.cl>. Los invito a participar, a informarse, a conocer las iniciativas que se están desarrollando y estamos dispuestos a colaborar en todo lo que sea posible.

Preguntas al moderador

Carlos Correa, Coordinador General de Provea

– ¿Qué acciones se planean en Provea para concienciar a la población en relación al tema del libre comercio y los TLC?

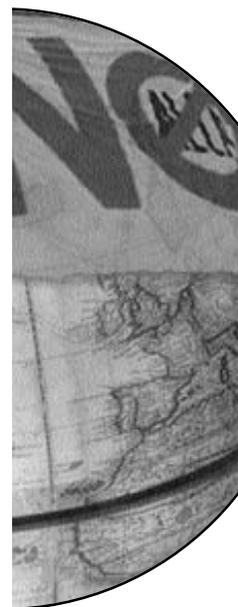
Durante dos años consecutivos, Provea ha realizado seminarios centrados en el tema, con la finalidad de formar multiplicadores.

A través de *Derechos Humanos* y *Coyuntura*, un servicio informativo que prestamos en forma regular, la cual llega a unas cinco mil personas, vamos haciendo seguimiento de las implicaciones del tema en el ámbito de los derechos humanos.

La cobertura de este tema es prácticamente nula en los medios de comunicación, por lo tanto es muy difícil masificarlo, puesto que es un tema afectado por la polarización política.

Por otra parte, estamos tratando de servir de puente para que iniciativas venezolanas de diversos tipos puedan conectarse con los movimientos internacionales.

En el contexto de la PIDHDD, hay una iniciativa que estamos llevando junto con el capítulo colombiano, para distribuir algunos materiales, entre ellos la colección sobre el ALCA. Se están haciendo otras cosas a través de programas radiales, pero esto rebasa las posibilidades reales de Provea. Necesitamos que se sume gente para que este tema pueda tener una relevancia efectiva, sobre todo porque nosotros nos centramos en los TLC y no hacemos seguimiento a otro tipo de acuerdos como esos de los que nos habla Luis Portillo o los que se realizan entre empresas petroleras, que van en la misma línea de los TLC sin necesariamente ser acuerdos comerciales. Son temas que en la sociedad venezolana se debaten poco, tales como la relación de Venezuela con la UE y con el resto de los países ■



MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

FORO PÚBLICO

"Ante el Libre comercio, otra integración es posible"

Caracas, 30 de julio de 2004

PONENTES:

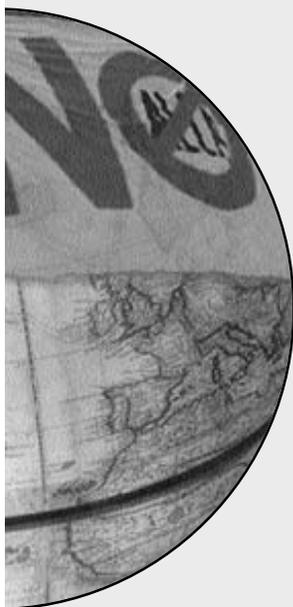
HÉCTOR MONCAYO
(ILSA, COLOMBIA)

NORMA CASTAÑEDA
(DECA EQUIPO PUEBLO, MÉXICO)

ALBERTO ARROYO
(ALIANZA SOCIAL CONTINENTAL, MÉXICO)

DANIEL ÁLVAREZ
(ACCJR, CHILE)

JUDITH VALENCIA
(COMISIÓN PRESIDENCIAL
SOBRE EL ALCA, VENEZUELA)



¿Por qué nos oponemos a los tratados de libre comercio?

HÉCTOR MONCAYO
(ILSA, COLOMBIA)

La respuesta se puede dar desde diferentes ángulos. En nuestro caso damos la respuesta desde la visión de los derechos humanos.

Nos oponemos a los tratados de libre comercio por la misma razón por la que nos oponemos a la filosofía neoliberal. No podemos aceptar que se pretenda regular la sociedad exclusivamente por las reglas del mercado. Estamos convencidos de que una sociedad subordinada a las leyes del mercado es una sociedad incompatible con la protección y garantía del disfrute de todos los derechos humanos.

Los tratados de libre comercio, comenzando por la propuesta del ALCA, constituyen una prolongación y una institucionalización de la filosofía del libre comercio, la cual coloca al mercado como regulador de toda la vida en el planeta.

En la práctica el libre comercio no existe, la competencia existente en el mercado siempre será imperfecta; en realidad los verdaderos actores en el comercio y en la economía mundial son las grandes corporaciones multinacionales o transnacionales.

Actualmente la propuesta del ALCA se encuentra en una difícil situación. Esta propuesta comenzó a avanzar principalmente a partir de 1998; sin embargo, la oposición de un gran movimiento social de resistencia en todo el continente, sumado a la posición de algunos gobiernos, principalmente la del gobierno de Venezuela, y de Brasil a la cabeza de los países del Mercosur, hizo que la propuesta del ALCA comenzara a vacilar. Después de decidir una fórmula de transición, a la que se llamó periódicamente el "ALCA *light*", y como consecuencia del fracaso del comité de negociaciones comerciales en Puebla, México, en febrero de este año, se llegó a una situación de aplazamiento indefinido. Ese mismo ALCA *light* le dio fuerza a una propuesta paralela que algunos han llamado el "Plan B" de los Estados Unidos, el cual se resume en los acuerdos bilaterales de ese país con cada uno del resto de los países del continente. Dentro de ese marco se firmó el tratado bilateral con Chile, cuya negociación llevaba ya doce años; se firmó el tratado bilateral con

Centroamérica, el cual está pendiente de ratificación, y se ha iniciado ya la negociación de tratados bilaterales con Colombia, Ecuador, Perú, y está como observador Bolivia.

Esos tratados bilaterales de libre comercio tienen el mismo contenido de la propuesta del ALCA, por eso algunos se han referido a esta fórmula de tratados bilaterales como "el ALCA al detal" o "el ALCA por entregas". Al hablar de "entregas" nos estamos refiriendo al sentido literal de la palabra; por ello, criticar los tratados de libre comercio significa criticar la propuesta esencial del ALCA y nos oponemos a estos tratados bilaterales por las mismas razones que nos llevaron a oponernos al ALCA.

Podemos separar en dos grandes temas las implicaciones de estos tratados bilaterales. Uno sería el tema de acceso al mercado, es decir, el proceso normal de desgravación arancelaria y de liberación del comercio de bienes; el otro sería el que se refiere a las disciplinas del comercio y a sus implicaciones sobre la legislación de los países. En el primer caso hay muchas razones teóricas y prácticas; estas últimas podemos extraerlas de la experiencia del TLCAN y de la experiencia de la apertura comercial de varios países de América Latina, y nos muestran tres elementos de preocupación en relación con los derechos humanos:

1.- En materia de agricultura, la liberación del comercio de bienes agrícolas inevitablemente va a provocar la ruina de los productores campesinos y pone en riesgo no solamente el derecho a la tierra de los campesinos, sino también el derecho a la alimentación de todos los ciudadanos de nuestros países.

2.- La apertura o el libre comercio de los bienes industriales no solamente arruina a los pequeños, medianos y aun a grandes productores, sino que conlleva como única expectativa e ilusión la atracción de la inversión extranjera para producir en la forma de maquilas, que como ha mostrado la experiencia de México, consiste en atraer, con bajos niveles salariales y ningunas prestaciones sociales —vale decir, empleos de mala calidad— esa inversión para hacerla competitiva en el mercado de los Estados Unidos. Esto afectará el derecho al trabajo digno y de calidad para todos los ciudadanos.

3.- La apertura a la explotación y al control de los recursos naturales por parte de las grandes multinacionales, además de no tener efectos positivos en el crecimiento económico, significa la enajenación de un patrimonio nacional y el deterioro del medio ambiente.

El ALCA contempla la liberación de los servicios; esto tiene implicaciones graves para los derechos humanos, incluyendo esta liberación no solo los servicios financieros de seguros, telecomunicaciones, transporte, sino también salud y educación, los cuales pasan a concebirse como mercancía y no como

derechos humanos. Ahí tenemos un riesgo grave.

Estos tratados, si algo se proponen, es la protección de la inversión extranjera. Por algo decimos que se trata de una Constitución que protege los derechos del capital y no los de los seres humanos. Los compromisos de estos tratados van a significar colocar la libertad de empresas y los derechos de los inversionistas a los cuales no se les puede exigir ningún requisito por encima de los derechos de todos los ciudadanos, de tal manera que si ellos ven afectadas sus ganancias, podrán demandar a los Estados por violación del tratado y perjuicio de sus propios intereses.

En conclusión, los Estados que firmen los tratados bilaterales o el ALCA perderán toda capacidad para desarrollar políticas públicas encaminadas a la protección y el disfrute de los derechos humanos, los cuales quedarán convertidos en mercancía, y serán privatizada su producción y su oferta. Además, estos tratados garantizan inmunidad e impunidad a las transnacionales para que hagan lo que deseen hacer. Comprenderán ustedes que empresas transnacionales que provean servicios como salud y educación no estarán interesadas en satisfacer derechos humanos sino en el lucro y la ganancia, conceptos que componen su única motivación.

Por estas razones brevemente expuestas es por lo que encontramos incompatibles los tratados de libre comercio y el ALCA los cuales se rigen por la filosofía del culto al mercado, con la protección de los derechos humanos; y como entendemos que estos tratados son una estructura integral, consideramos que no hay posibilidad de cambiarlos ni de negociar algo bueno por algo malo; no debemos intentar transformarlos, pues no son transformables, debemos rechazarlos totalmente, y en eso venimos insistiendo en todos los foros y actividades donde participamos ■

¿Cuál ha sido la experiencia de México a diez años de haber entrado en vigencia el TLCAN?

NORMA CASTAÑEDA
(EQUIPO PUEBLO, MÉXICO)

No hay que olvidar que el 1° de enero de 1994, fecha en que entró en vigor este tratado, hubo un levantamiento armado en Chiapas a cargo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Uno de los objetivos de este movimiento fue el de protestar por la implementación en nuestro país de un determinado modelo económico. Independientemente de este hecho, México ha firmado gran cantidad de acuerdos comerciales, pero hasta los momentos el más importante ha sido el TLCAN.

Existen dos visiones respecto a tal acuerdo. Una ve sus impactos de manera positiva, y casi siempre esta visión viene dada por el gobierno, los empresarios y las instituciones financieras multilaterales, vale decir FMI, BID y BM; ellos afirman que se ha consolidado una de las mayores zonas comerciales del mundo, que ha acelerado todo el proceso de exportaciones, que hay un dinamismo en el mercado interno de las economías, a la par de un cierto crecimiento económico y la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Sin embargo, hay otra cara del TLCAN. Diversas organizaciones de acción civil, social, y la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, se han dedicado a hacer todo un trabajo de investigación para evaluar los impactos del acuerdo y la realidad es muy distinta a la visión optimista del gobierno y de los empresarios.

Hay que tomar en cuenta que el TLCAN fue presentado como el medio para convertir a México en el gran exportador: ofrecer a reducir la pobreza, aumentar las fuentes de empleo y lograr la estabilidad económica. Es preciso decir que ninguno de los supuestos con los que se anunció el TLCAN se ha logrado.

El mayor impacto se ha visto reflejado en el sector rural. El propio BM ha reconocido en un informe que el TLCAN no ha llegado a las zonas rurales y que los estados del sur no se han visto beneficiados con el tratado; por el contrario, en estados como Guerrero, Oaxaca y Chiapas, se encuentra una cuarta parte de los 28 millones de habitantes que viven en pobreza extrema. Si bien

el BM establece que esto se debe en parte a que los estados no estaban preparados para la apertura comercial, s reconoce que hay posibilidades financieras para que el Estado destine programas para paliar los efectos negativos del tratado.

Algunos datos oficiales muestran que gran número de campesinos abandonan las tierras en busca de oportunidades, ya sea yendo hacia el centro del país o hacia los Estados Unidos -esto lo hace la mayoría-. Muchos de ustedes saben en qué condiciones hacen este viaje los mexicanos en busca de nuevas oportunidades. Un número significativo muere en el camino. Desde la implementación del TLCAN, el campo ha perdido 1.780.000 empleos; México ha incrementado sus importaciones agropecuarias, perdiendo soberanía alimentaria e imponiendo con ello un obstáculo a la seguridad humana de millones de personas, impactando directamente a miles de pequeños productores del campo.

A partir de noviembre de 2002, y ante la inminencia de la desgravación de la mayoría de las importaciones agroalimentarias dentro del marco del TLCAN, doce organizaciones campesinas regionales y nacionales iniciaron un movimiento denominado "El campo no aguanta más"; sus demandas básicas son la renegociación del tratado en materia agropecuaria, una reforma estructural del campo basada en un programa emergente y una planificación, a mediano y largo plazo, de una comisión de Estado. Las autoridades han dicho que no habrá una negociación del capítulo agropecuario debido a que los impactos negativos son mínimos, alegando que debemos fijarnos en los datos macro. Si tomamos en cuenta estos datos, tenemos que entre tres y cuatro empresas nacionales y transnacionales, tales como Bimbo y Mazeca, entre otras, son las que controlan el mercado agrícola, así como el uso del agua.

Desde principios de la década de los 90 la política mexicana se ha ido modificando, con tendencia a retirar poco a poco el apoyo del Estado y dejar todo en manos del libre comercio, aunque hay programas federales de ayuda al pequeño y mediano productor. Estos no son suficientes y están condicionados a ciertos cultivos.

El gran error de las negociaciones del TLCAN fue asociar a los tres países (México, Canadá y Estados Unidos) como iguales, sin tomar en cuenta las asimetrías y sin incluir un mecanismo compensatorio que permitiera reducir gradualmente las desigualdades. Los negociadores olvidaron por completo que México es un país subdesarrollado, importador neto de alimentos, sin ventajas comparativas en los principales productos agropecuarios y forestales a los que se dedica, productos fundamentales tanto para la soberanía alimentaria como para el desarrollo del 25% de su población, que actualmente trabaja en el campo.

Otro nivel de impacto lo vemos en el empleo. A principio de los 80, el BM decidió que era fundamental reactivar la economía mexicana en esos momentos estancada bajo el peso del endeudamiento externo mediante las PAE. Se recomendó reducir el déficit de la balanza de pagos y la inflación mediante recortes al gasto gubernamental y salarial lo cual México acató al pie de la letra. Esto, lejos de ayudar, ha repercutido en las condiciones de vida de todos los mexicanos. A partir de 1995 el BM recomendó acciones más drásticas en materia laboral sobre el planteamiento de que aquellos trabajadores que gozan de una relación benéfica y de ciertas prestaciones lo hacen a costa de los que menos tienen. Para el BM la implementación del TLCAN no representa riesgo alguno para los trabajadores ni tampoco representa un aumento del sector de la economía informal, a lo cual agrega que en términos generales el libre comercio ha aumentado la demanda de mano de obra mexicana más calificada. A este respecto una de las cámaras empresariales ha dicho que por lo menos 12.800.000 trabajadores perciben ingresos que oscilan entre menos de uno y hasta un salario mínimo.

Impulsado por las recomendaciones de las instituciones financieras, México ha iniciado la apertura comercial y la privatización de las empresas estatales, lo cual obviamente ha reducido la intervención del Estado y ha dado mayor cabida al capital y a las inversiones privadas. Esto supuestamente ha derivado en la creación de nuevos puestos de trabajo, pero estos empleos casi siempre son en la industria maquiladora, en pésimas condiciones laborales, donde se somete a los trabajadores a jornadas que rebasan la legislación que establece ocho horas; a los trabajadores se les impide el derecho de asociación sindical, se les quitan sus garantías, así como también se ha ido eliminando el sistema de antigüedad para el retiro.

Dentro del TLCAN, los casos de denuncia por violaciones laborales en el marco del acuerdo de cooperación no han prosperado; el procedimiento es siempre burocrático y al final no se toma en cuenta el contenido de dichas violaciones.

Todo esto se ha ido sumando a la falta de códigos de conducta de las empresas transnacionales, y el gobierno mexicano, en su urgencia de que la inversión extranjera se instale en el país, ha permitido toda una serie de violaciones a los derechos laborales.

México también ha adoptado la misma tendencia a la privatización en los servicios públicos, en especial en los básicos. Por su relación con la política social y con los DESC, se ha visto que los tratados han repercutido negativamente en la garantía y protección de estos derechos.

Si bien es claro que los hechos y las propias estadísticas oficiales demuestran que la situación en el país no tiene nada que ver con la actitud optimista

de las autoridades, a diez años de vigencia del TLCAN el crecimiento de la economía mexicana ha sido solo del 9%, mucho menos de lo prometido al inicio de las negociaciones. El contenido nacional de la producción manufacturera es cada vez menos nacional debido a que el TLCAN establece restricciones a los contenidos nacionales, habiendo pasado del 91%, en 1983, al 37% en 1996, en el sector no maquilador. Todo ello ha conducido a la desintegración de las cadenas productivas nacionales.

A pesar de estos datos, el gobierno mexicano ha dejado en claro que no está dispuesto a modificar nada del acuerdo. No se toma en cuenta que como parte de esta apertura no planeada e indiscriminada, hoy más del 50% de la población mexicana alrededor de 52 millones de personas no tienen con qué cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vestido y calzado.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, de la cual México forma parte, reconoció que nuestro país aún enfrenta problemas económicos difíciles de solucionar y que la nueva política comercial no ha beneficiado por igual a todos los segmentos de la población.

Después de 70 años bajo el poder de un solo partido gobernante, México vivió un proceso de cambio democrático que para muchos significó una luz de esperanza; pensaron que se podría dar un cambio respecto a las políticas económicas y sociales, pero sin embargo la nueva élite gobernante perteneciente al Partido de Acción Nacional (PAN), un partido de ultraderecha, ha legitimado el discurso del gobierno anterior al afirmar que las causas estructurales de la pobreza se encuentran en la exclusión social, la marginación, la vulnerabilidad y la falta de oportunidades, cuando todo ello no es más que el resultado de las PAE y de la errónea forma de integración al mercado mundial.

Si bien es cierto que el TLCAN no ha sido el único causante de los problemas socioeconómicos de México, sí ha contribuido a acentuar los problemas estructurales de la pobreza, el desempleo y el campo. Este tratado no ha representado un crecimiento del desarrollo interno ni un fortalecimiento de la industria nacional que nos permita competir dignamente hacia el exterior.

Actualmente los servicios básicos como la salud y la educación, y los sectores como el campo, son vistos como servicios sujetos a las reglas del comercio internacional y ya no como derechos sociales, sino como inversiones que deben ser rentables ■

¿Qué alternativas hay ante el libre comercio?

ALBERTO ARROYO
(ALIANZA SOCIAL CONTINENTAL, MÉXICO)

Para hablar de alternativas no basta con tener una propuesta distinta o una idea diferente, ni siquiera basta con tener una idea brillante, correcta y viable. Para que algo sea alternativo tiene que haber un sujeto social y una fuerza social capaz de llevar esa idea a la práctica. Hablar de alternativas es hablar de construir un enorme movimiento social que a su vez construya ese otro mundo posible por el cual luchamos. Puedes haber publicado un muy buen libro, puedes tener muy buenas ideas y plantear excelentes propuestas, pero si todo esto no es asumido por un movimiento social, se queda en las buenas ideas. De ahí surgió el construir la Alianza Social Continental y creo que ese es el primer elemento para hablar de una alternativa.

El modelo neoliberal se ha venido imponiendo en el continente desde finales de los 70. Los tratados de libre comercio son un paso más en esa dirección, lo que significa darle carácter de legislación por encima de las legislaciones nacionales a toda esta dinámica del libre comercio.

¿Qué se busca con el TLCAN, con el ALCA, con los acuerdos bilaterales? La imposición de la dinámica privatizadora neoliberal, que hace del mercado un Dios, tenía un punto débil: no había garantía de continuidad a largo plazo si no contaban con gobiernos aliados en nuestros países. Comenzaba a haber cierta tendencia al lucro en nuestros países, y el temor de que pudieran llegar al poder tendencias políticas distintas asustó al gran capital; no es casual que haya sido México uno de los primeros países en firmar un tratado de este nivel.

En México, con un partido de Estado, un partido oficial con setenta años de estabilidad política, con un movimiento social controlado desde el Estado, Salinas pierde las elecciones del 88. Gana la izquierda y tuvieron que hacer un fraude para imponer a Salinas cosa que ahora hasta el PRI reconoce; esto significó un susto terrible para el gran capital ¿Qué pasaría si en América Latina comenzaban a ganar las elecciones otras corrientes políticas? Esta hipótesis no garantizaba la continuidad de la dinámica neoliberal. Había que dar a los tratados de libre comercio el carácter de legislación.

Un ex director de la OMC dijo que estos acuerdos eran la Constitución mundial de los derechos del capital. Había que crear un marco legal para los derechos de las grandes corporaciones y así, no importa quien gobernara, tendríamos un muy estrecho margen de maniobra para hacer algo, porque cualquier violación a estos acuerdos no se resuelve en los tribunales nacionales, sino que es en las propias instancias del tratado donde se puede llevar a juicio a los Estados. Esto es algo real: en el TLCAN hay 26 casos en que empresas transnacionales han llevado a los Estados a paneles de solución de controversias. Ahora las empresas son sujetos de derecho internacional que llevan a juicio a los Estados.

Esta realidad ya no era posible enfrentarla sector por sector: los campesinos, los sindicatos, las mujeres, los indígenas. Tenemos un enemigo común, el cual tiene un proyecto de mundo que está creando a su gusto; esto tenemos que enfrentarlo todos los sectores juntos y todos los países juntos.

Es en el 97 cuando se reúnen por primera vez formalmente a negociar el ALCA aunque ya venían negociándolo por "debajo del agua" desde el 94; nosotros soñábamos con construir la Alianza Social Continental. Se tomó la decisión política de comenzar a construirla y pensar esto a nivel de todo el continente, desde Canadá hasta Argentina. Era soñar, pero todo en la vida empieza por el sueño de creer que es posible. Cuando llegamos a creer esto comenzamos a caminar en esa dirección. Todavía estamos en proceso de construcción, mas hoy la Alianza Social Continental es una realidad. Limitada, pero es una realidad. Si se suman los números de afiliados de las organizaciones que formalmente están en la Alianza andamos alrededor de 80 millones de personas. Casi todas las grandes centrales sindicales del continente están en la Alianza; igualmente la mayoría de las organizaciones indígenas, los grupos de derechos humanos, los grupos ambientalistas, muchas de las redes de mujeres.

La primera alternativa es la construcción de un sujeto que le dé empuje a una propuesta distinta.

Cuando hablamos de alternativa, estamos hablando de una alternativa al modelo neoliberal. No estamos hablando de alternativas entre un mal acuerdo y un buen acuerdo de libre comercio. Si dejamos nuestro futuro a las leyes del mercado, nuestros derechos no están garantizados; lo único que puede garantizar los derechos de la gente es exactamente lo contrario de lo que se ha venido negociando, lo cual se resume en ponerle reglas a la economía. Si la economía la dejamos a la sola dinámica del Mercado, la estamos dejando a la ley de la selva, en la que el más grande se come al más chico. Tenemos que garantizar la compatibilidad entre la dinámica económica y los derechos de la gente. Estamos hablando de alternativas al libre comercio y no solamente a los tratados.

Respecto a los derechos humanos, la propuesta de la Alianza Social Continental contiene un documento titulado *Alternativa para las Américas*, donde existe un capítulo para el tema laboral, otro para el tema de los derechos humanos, otro para el tema de género, y hay un capítulo que se refiere a la sustentabilidad. Lo más importante está en los capítulos no explícitos. La única forma de garantizar los derechos sociales radica en poner controles a la inversión extranjera, en limitar los derechos de propiedad intelectual que atentan contra el derecho a la salud. Si queremos garantizar una carta de derechos en las Américas, es preciso, como ya he dicho, regular la economía, y por lo tanto tendrá que haber otro tipo de reglas para la inversión extranjera, no limitaciones a los papeles del Estado en la economía, etc.

Los derechos humanos no se logran garantizar solamente con acuerdos sobre derechos humanos, lo que hay que garantizar es que cualquier acuerdo en cualquier materia esté subordinado a los derechos humanos. En los capítulos explícitos sobre derechos humanos que están en el documento de la Alianza hay básicamente dos vertientes que estructuran la propuesta:

1º) Hacer explícita la supremacía de toda una lista de acuerdos, convenciones, pactos, etc., de derechos humanos, frente a cualquier acuerdo económico/financiero que se firmara. No estamos en contra de que se firmen acuerdos de libre comercio, lo que demandamos es que cualquier acuerdo de integración, de relaciones económicas, esté subordinado a las convenciones de derechos humanos; esto tendrá que darse bajo una cláusula explícita que dictaminara que en caso de incompatibilidad de lo planteado en el acuerdo y los derechos humanos, prevaleciera el corpus legislativo de estos últimos. Esto permitirá que cualquier litigio con una corporación que incurriera en violaciones de derechos humanos se pudiera resolver en las instancias reconocidas para ello. Se tratará de una cláusula de protección básica. Es un punto que está evolucionando dentro de la Alianza y que pretende llegar hasta la formación de la Carta Social Continental.

2º) ¿Cómo hacer exigibles estos derechos? El problema es que los derechos terminan siendo de papel si no contamos con mecanismos legales y, lo más importante, con la fuerza social para hacerlos valer. Creo que hay dos condiciones para la vigencia de los derechos humanos: a) tener caminos institucionales, legales, para hacerlos justiciables y exigibles; en esto está muy atrasado el sistema de derechos humanos, sobre en todo en lo que se refiere a los DESC; b) si no tienes la fuerza para hacer valer tus derechos nadie te los va a respetar, para ello necesitamos la organización social.

Hay una serie de propuestas en la Alianza, contenida dentro de los distintos capítulos, para vincular los privilegios que se dan en cualquier acuerdo entre los países, en términos económicos y financieros, con la vigencia de los derechos

humanos. Por ejemplo: si se da algún tipo de preferencias arancelarias entre dos países y una empresa exportadora viola los derechos laborales, perderá el privilegio de ingresar sus productos al Mercado sin pagar aranceles.

Existe una búsqueda de mecanismos en donde violar los derechos sociales en lugar de convertirse como actualmente sucede en un factor de competitividad, signifique la pérdida de privilegios. Las economías compiten en el exterior precisamente porque pagan menos salarios, deterioran el medio ambiente, no cumplen con estándares laborales y ambientales; es decir, la violación de los derechos se ha convertido en la manera de competir en el mercado mundial. En vez de ello, lo que se plantea a través de estos mecanismos es la sanción a la violación de esos derechos a través de la pérdida de esa relación privilegiada (exención en el pago de aranceles) prevista en cualquier acuerdo de índole económica.

Hay todo un debate respecto a que si estas sanciones también deben aplicarse directamente a los países; yo creo que sí, cuando se convierte en algo sistemático y el Estado utiliza la violación de los derechos como una forma de participar en la economía mundial. La discusión está abierta respecto a cuáles serían los mecanismos, quién decidiría en el caso de sancionar a los países, cómo impedir que existan mecanismos unilaterales como los que utiliza Estados Unidos. Pudiera ocurrir que desde afuera se hiciera una campaña fraudulenta en donde se dijera que en tal país están ocurriendo violaciones sistemáticas de los derechos humanos y que por lo tanto hay que aplicarle la Carta Democrática; ese tipo de cosas hay que cerrarlas de entrada. Habrá que evitar un uso politizado y proteccionista, desde el Norte, en este tipo de sanciones económico/financieras ante la violación de los derechos humanos.

También hay otra veta de la propuesta. Finalmente la propuesta explícita respecto a los derechos humanos se reduce a mecanismos que efectivamente estén por encima de cualquier otro acuerdo, así como avanzar en los mecanismos de exigibilidad de los derechos vinculados a la propia economía, porque la verdad es que a las empresas transnacionales les son indiferentes las recomendaciones en este sentido. Ni siquiera le dan importancia al deterioro de su imagen, por ejemplo que la OIT diga que se están violando los derechos de los trabajadores, mientras todo esto no les toque el bolsillo. En cambio, si una empresa norteamericana no pudiera vender su producción mayormente fabricada en México mediante mano de obra barata en los Estados Unidos, como sanción por violación a los derechos laborales, le saldrá más barato pagar bien y tener un buen contrato colectivo, pues perderá mucho al no tener acceso a ese mercado de ventas ■

¿Cómo ha sido la experiencia de Chile con el TLC?

DANIEL ÁLVAREZ
(ACCJR, CHILE)

Chile tiene ya una larga experiencia en materia de tratados comerciales y apertura comercial. Fuimos uno de los primeros países que comenzó con la apertura comercial durante la dictadura de Pinochet, a partir del año 1978. Las primeras grandes reformas se hicieron en los sistemas de prevención y salud, cuando se creó un sistema privado de prevención social y un sistema privado de salud que actualmente persisten.

Los procesos de liberalización económica en América Latina, y en particular en Suramérica, buscan consolidar la hegemonía de las empresas transnacionales —principalmente de las empresas norteamericanas— a través de la creación de Áreas de libre comercio. Como todos saben, el proyecto más ambicioso al respecto es el ALCA, pero debido a los atrasos en los procesos de negociación actualmente se están implementando los acuerdos bilaterales, en especial con países de la Comunidad Andina (CAN).

Resulta relevante la experiencia de Chile al respecto, ya que tenemos cerca de cincuenta TLC firmados en las más diversas Áreas de la economía. Actualmente se están negociando otros tantos, entre ellos está un TLC con China (las importaciones que hace este país a Chile son bastante importantes, lo cual significa una parte fundamental del mercado potencial de los productos chilenos).

Estos procesos de negociación profundizan el modelo basado en la promoción de la inversión extranjera y en el supuesto aumento de la exportación de productos nacionales a través de la apertura de los mercados. Al contrario de los beneficios esperados, esto ha significado la mercantilización de los servicios públicos a través de las privatizaciones. Básicamente, la única empresa fiscal que queda en Chile es la Corporación Nacional del Cobre (Codelco) y eso porque se trata de la productora del cobre. Sin embargo, todo el mercado del cobre tiene ya un alto componente privado: cerca del 40% de la explotación del cobre en Chile está en manos privadas y gran parte de ese porcentaje lo constituyen compañías estadounidenses. Este sistema de privatización ha provocado deterioros graves en los sectores salud, educación,

seguridad social y empleo.

La percepción que existe respecto al funcionamiento de la economía en Chile indica que nos va bien, parece que estamos bien dentro de la región, que tenemos una economía sana y que hay crecimiento. Efectivamente, durante los últimos doce años, Chile ha tenido tasas de crecimiento que nunca tuvo antes en su historia. Incluso en algunos momentos llegó a tener una tasa del 7 u 8% respecto al PIB y cuando uno llega a Chile percibe que ha crecido. Puede verse que tiene lindas carreteras, que la demanda por soluciones habitacionales está más o menos satisfecha. Durante los últimos años se ha construido una cantidad importante de viviendas sociales; pero hay una serie de efectos que son a largo plazo y ese largo plazo está empezando a llegar.

Ya les comenté que durante los 80 se hizo la principal reforma al sistema de salud y al sistema de previsión social. En los próximos años comenzarán a salir los primeros jubilados del sistema privado y las proyecciones indican que la cifra de las jubilaciones que se van a pagar no va a llegar ni siquiera al actual sueldo mínimo de Chile, no importa cuánto tiempo hayan trabajado. El problema se genera porque los fondos privados de previsión social toman el dinero de los afiliados al sistema y lo invierten en el área que ellos desean tener libertad para hacerlo, incluso pueden invertirlo fuera del país, pero la rentabilidad de dicha inversión ha sido baja, por lo tanto los únicos que han ganado con esta gran fuente de capital han sido los dueños de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). La rentabilidad promedio del sistema está cerca del 2%. Ese es apenas uno de los efectos que se van a empezar a notar ahora.

En el sistema de salud sucede exactamente lo mismo. Desde la misma época y paralelamente a la privatización del sector de previsión social se realizó el proceso de privatización del sistema de salud, con la ISAPRE, que es otro de los modelos de exportación chileno. Estos sistemas privados, durante los últimos tiempos, y como consecuencia de la crisis asiática que también golpeó a Chile e impactó directamente los porcentajes de crecimiento, provocó un éxodo masivo de los afiliados del sistema privado, que volvieron al sistema público. El sistema privado cuesta tres veces más de lo que cuesta el sistema público; si una persona se llega a enfermar de cáncer no tiene cobertura, debiendo contratar un seguro privado. El sistema privado de salud puede llegar a alcanzar fácilmente el 50% de un ingreso mensual mínimo y no todos pueden pagarlo.

Ante este escenario, sumado a la preconización del modelo que han realizado sucesivamente los gobiernos desde el retorno de la democracia

todos pertenecen a la misma coalición política, y con la suscripción de innumerables tratados comerciales, específicamente los tratados con la UE (Unión Europea) y el TLC Chile/Estados Unidos, se ha generado dentro de la sociedad civil un proceso de rearticulación que no se había visto y que actualmente está cosechando algunos frutos. Por fin en Chile tenemos un Foro Social de Integración, conformado por un grupo importante de organizaciones de la sociedad civil.

Por ejemplo, la organización en la que yo trabajo se basa precisamente en promover la participación democrática dentro del proceso de integración y desarrollo comercial. Estamos generando políticas y propuestas de desarrollo alternativo y somos parte del capítulo chileno de la ASC. Además, en los últimos tiempos, teniendo en consideración el alto intercambio comercial entre Chile y sus vecinos, principalmente con el Mercosur, el cual es nuestro principal socio comercial en este momento, hemos decidido, en conjunto con más de treinta organizaciones latinoamericanas, lanzar una nueva propuesta, una nueva agenda de desarrollo Sur/Sur. La idea es llevar a cabo un proceso de integración que abarque a los países del Mercosur, que Chile finalmente se integre, ya que no es parte del Mercosur ni del Pacto Andino y, desde esa agenda de desarrollo, presionar a los gobiernos para configurar una integración a nivel sub regional, basada en los principios que rigen nuestra postura.

En Chile cuesta mucho convencer a la gente de que se avecinan problemas. Algunos ya los tenemos, y ante eso hemos iniciado, junto con la propuesta de la agenda de desarrollo Sur/Sur, el diseño de políticas de difusión y educación en esta materia de las consecuencias, para la sociedad chilena, de la suscripción de los tratados de libre comercio.

Lejos de rechazar la globalización per se, las organizaciones chilenas que forman parte de la ASC más de dieciséis están trabajando en la formulación de una agenda para el desarrollo, que tienda a efectivizar los compromisos asumidos en los diversos pactos, convenciones y tratados internacionales sobre derechos humanos para que esto permita, de alguna forma, superar los problemas generados por la globalización mercantil, la cual es profundamente asimétrica en materia de derechos humanos.

En mayo de este año (2004), en Chile se juntaron treinta organizaciones de la sociedad civil, lideradas por la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, las principales organizaciones sindicales de Argentina, Perú, Bolivia, Brasil y Uruguay, más las centrales sindicales chilenas, para elaborar una propuesta basada en criterios de justicia y equidad social. La propuesta recoge las ocho áreas sensibles de los acuerdos comerciales. El TLC

Chile/Estados Unidos trata sobre 19 materias, las cuales están agrupadas en ocho áreas. En cada una de esas áreas hacemos una propuesta alternativa a lo que ya hay y definimos lo que deseamos agregar. Por ejemplo, respecto a participación e integración, hasta los momentos no se ha evidenciado por parte de los Estados de la región la necesidad de dar una mirada más amplia y comprender mejor las relaciones existentes entre el comercio, el desarrollo y los derechos humanos, aun existiendo organizaciones como el Consejo Consultivo Laboral Andino, la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, el Foro Consultivo Económico-Social (FCES); el acceso de estas organizaciones al grupo de negociación directa en el acuerdo Mercosur son iniciativas positivas desde la sociedad civil que buscan integrar la dimensión sociolaboral, los procesos de integración regional y la globalización de la economía.

Desde la agenda de desarrollo exhortamos a que los temas de participación, integración y acuerdos comerciales se extiendan hacia la sociedad civil, la cual tiene todo el derecho a participar antes, durante y después de los procesos de negociaciones de los distintos acuerdos de libre comercio que se han firmado y se firmarán en el futuro.

Proponemos complementar la construcción de los espacios de articulación regional con la promoción y ejecución de la integración y el desarrollo humano sustentable en forma permanente, capaz de dar respuesta continua a los desafíos que la ciudadanía enfrenta. Igualmente proponemos la elaboración de una agenda para el desarrollo y la integración basada en los principios de un comercio justo, en la justicia social, la equidad mundial, la sostenibilidad y en una ciudadanía participativa; todo ello en contraposición de la agenda corporativa de las empresas transnacionales y las instituciones financieras internacionales.

¿Por qué tanto hincapié en el tema de la participación y la integración? Porque todos los procesos de negociación de acuerdos bilaterales y multilaterales se realizan bajo absoluto secreto y hermetismo. Cuando en Chile se suscribió el TLC, el 06.07.03, nosotros nos enteramos del contenido del tratado varios días después. Antes de eso nunca tuvimos oportunidad de acceder al texto que se estaba negociando, y cada vez que se interpelaba a las autoridades para que dieran acceso a la información ellos aducían que se trataba de información reservada por razones de seguridad nacional. No entendemos cómo esto puede ser de naturaleza reservada si va a afectar a los 15 millones de ciudadanos de Chile; por lo tanto, para nosotros, el tema de la participación es fundamental.

La propuesta de la agenda de desarrollo Sur/Sur, como una propuesta alter-

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

nativa sub regional, tiene planteamientos en cada una de las Áreas. La idea es que se integren la mayor cantidad de organizaciones y que trabajemos en paralelo con iniciativas como la ASC; de esta manera se articula un movimiento social y la sociedad civil puede cumplir con uno de sus objetivos fundamentales que es ayudar a superar y mejorar el estándar y la calidad de vida de todas las personas, así como el respeto íntegro de todos los derechos humanos ■

La propuesta del ALBA

JUDITH VALENCIA
(COMISIÓN PRESIDENCIAL ALCA)

En la década comprendida entre los años 1964 y 1974, podríamos decir que la humanidad recogió la cosecha de un siglo de lucha, la cosecha sembrada entre 1864 y 1964. La correlación de fuerzas entre los hilos del poder permitió celebrar esos diez años (de 1964 a 1974) con una serie de convenciones internacionales sobre DESC.

La arremetida contrarrevolucionaria del imperio angloamericano no se hizo esperar. La denominada estrategia para un mundo libre se desdobra en políticas continentales y mundiales, conocida comúnmente como la política neoliberal, específicamente hacia el continente americano. También se le conoce como "Consenso de Washington" o la política de ajustes; pero realmente se trata de una arremetida contrarrevolucionaria contra el período que ya mencionamos, cuando las organizaciones mundiales logran concretar declaraciones, algunas veces vinculantes y otras no, en el ámbito de los derechos humanos.

Dicha arremetida se mimetiza, desdibujando los derechos obtenidos en varias luchas. Es así como proliferan los derechos en torno a la democracia, al desarrollo, a la seguridad humana individual, términos que representan las nuevas denominaciones en relación a los derechos, que parecen ser una ironía del poder nuclear. Será el tiempo de las reconceptualizaciones en donde se conservan los términos míticos: democracia, desarrollo, seguridad humana, pero con otro significado. Es lo mismo que sucede con el término sociedad civil.

Esa reconceptualización tiene la intención política de encapsular, disciplinar de alguna manera a los sujetos, a las sociedades. Esa intención política fluye a través de las instituciones del sistema internacional y, en nuestro caso, en el regional continental, léase OMC, léase reconstitución del Sistema Interamericano, dentro del cual se ha dado una proliferación de "cumbres", léase la OEA, los TLC, el ALCA, la iniciativa andina, el Plan Colombia, el Plan Puebla Panamá.

Las cosas buenas que llegaron a concretarse en la década ya mencionada se van disolviendo en dicha reconceptualización. El imperio yanqui, a través de las transnacionales, de los gobernantes, de los negociadores de política exterior, de los ejércitos, las policías y la nueva modalidad de contratistas civiles,

de los mercenarios paramilitares, fragmentan las sociedades latinoamericanas, buscando pulverizar un imaginario colectivo. Toda esta reconceptualización va en contra de algo que podríamos señalar como una consigna: "Los pueblos unidos jamás serán vencidos" o de esa bella consigna nicaragüense: "Un solo ejército en la defensa y en la producción".

Nuestra oposición a los TLC, tal como están planteados, podría condensarse en un párrafo. Cuando Chávez llega y firma la Declaración de Nuevo León todo el mundo dijo: "se quedó solo", pero se quedó consecuente ¿Por qué? Porque en el párrafo sobre el ALCA señalamos una reserva que va en contra de la filosofía y de la lógica del ALCA anticonstitucional.

Cuando lanzamos la primera piedra, en octubre del 2002, también pensamos que había un problema en cuanto a las asimetrías y centramos nuestro interés en la propuesta de un fondo de fomento a la producción. Cuando pusimos tal propuesta sobre la mesa descubrimos que ya Caricom había ratificado lo que había planteado y su oponente, para ese momento, fue Venezuela, porque el rico petrolero no le iba a pagar a los chiquitos. El ALCA no se juega en un terreno de fútbol donde cada Estado pone sus condiciones. Es una negociación por un área: "dame el área, dame el terreno, que yo pongo absolutamente todas las condiciones".

En el 2003 Venezuela puso sobre la mesa las propuestas que exigían la rediscusión de todos los conceptos que fundamentaban la negociación del ALCA. Leo algo al respecto:

"Los principales acuerdos de integración que están siendo negociados en América constituyen un intento de consolidación y constitucionalización de las reformas liberadoras de ajuste estructural que dieron lugar a buena parte de las crisis económicas, políticas y sociales. Después de más de una década de reformas del Estado, que se tradujeron en acelerados y profundos procesos de desregulación, privatización y desmontaje de las capacidades de gestión pública, en Venezuela nos planteamos la imperiosa necesidad de fortalecer y hacer más eficaz el funcionamiento del Estado para dar respuesta a los múltiples problemas que agobian nuestros pueblos".

El primer papel que presentamos lo hicimos justo en el tiempo del sabotaje petrolero, experiencia que permitió al gobierno venezolano decir que la crisis vivida por Venezuela desde el golpe militar del 11.04.02 ha permitido revalorizar la extraordinaria importancia de que los Estados puedan contar con un amplio espectro de políticas públicas para estar en capacidad de asumir los retos y exigencias de un desarrollo nacional, equitativo y sostenible.

Particularmente severas podrían ser las implicaciones de las limitaciones al uso de instrumentos promotores de desarrollo endógeno nacional. Es necesario reintroducir el tema del papel del Estado y de las políticas públicas como

condición sin la cual no sería posible alcanzar la meta deseada en una sociedad culturalmente plural, equitativa, democrática, ambientalmente sostenible y de respeto a la autodeterminación de los pueblos.

Los procesos de integración dentro de Suramérica tienen que darle la debida prioridad al fomento de las capacidades productivas, a la satisfacción de las necesidades de consumo productivo de la gente, desarrollando el mercado interno. Por ello una exigencia de la integración es la implementación de políticas económicas expresamente destinadas a producir significativas redistribuciones de la riqueza, dándole poder al pueblo.

En Venezuela los DESC no solo forman parte de los compromisos internacionales, sino que están igualmente garantizados constitucionalmente.

En ninguna de las disposiciones del ALCA se puede burlar a la OMC, pero ninguna de ellas habla sobre los acuerdos firmados en la ONU. Nosotros planteamos incluir la Carta de las Naciones Unidas de 1945, la Carta de la OEA, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948, el PIDESC, de 1976, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, también del 76, la Convención Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el Pacto de San José, de 1978, el Convenio sobre los Pueblos Indígenas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, de 1998. Esas son algunas de las exigencias y diferencias que hemos planteado.

Por otra parte, la ASC nos permitió como venezolanos poder utilizar sus investigaciones como base fundante de las propuestas del gobierno de Venezuela en la mesa del ALCA. Surge la propuesta de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), la cual no tiene para nada la lógica del ALCA y por lo tanto no se impone, porque parte de que la felicidad es una construcción cultural, por lo cual difícilmente puede ser un recetario ni se convierte en esquema doctrinario hacia los otros.

El ALBA promueve otro modo de vivir; es la práctica alternativa que deseamos brindar los venezolanos a los pueblos hermanos, es el hacer con el cual contribuimos en este proceso contra la ofensiva del capitalismo unipolar y transnacional. El ALBA propone el renacer de los proyectos de vida que quedaron inconclusos, que fueron abortados y reprimidos por siglos. El ALBA es todo eso que se escucha sobre este proceso que estamos viviendo desde Venezuela; es integrar las capacidades de los pueblos y sus territorios para satisfacer las necesidades de los pobladores, la riqueza de los territorios y de los poderes creadores del pueblo; las necesidades de alimentación, de abrigo, de ocio, del cuerpo, del espíritu, de los deseos por venir. El ALBA es el sueño de los pueblos diversos: indígenas, campesinos y ciudadanos en general. Si se parte de que la felicidad es una construcción cultural debemos

tomar en cuenta las particularidades de los pueblos, es decir, que hay un ALBA para los indígenas, un ALBA para los campesinos, un ALBA para los ciudadanos urbanos. Existe una diversidad de planteamientos que estaban escondidos o habían sido abortados o reprimidos por los procesos anteriores. Por eso es que se propone a la misma vez que el ALCA, en vez del ALCA y más allá del ALCA.

El ALBA viene de siempre, se mantuvo como un anhelo subterráneo y está renaciendo. Toma la fuerza que le imprime el proceso venezolano como laboratorio orgánico, como caldo de cultivo, como contagio. Todos unidos y presentes, solidarios los pueblos, creando redes productivas y sociales, alianzas políticas que permitan relaciones sociales al margen de los gobiernos. Declaramos que toda actividad productiva integrada al ALBA queda excluida de las negociaciones intergubernamentales multilaterales. El ALBA promueve la integración de los pueblos; es una integración sin hambre, con trabajo, con salud, con habitantes en condiciones dignas de vida, respetando mutuamente sus costumbres, deseos y culturas; lo diseñan las capacidades de trabajo y las necesidades de la vida de los pueblos, integrando las actividades productivas que sustentan la soberanía alimentaria de cuerpo y espíritu. Un acuerdo así concebido se traducirá en los deseos culturales de las multitudes, dejando sin lugar las exigencias rentables de la cultura capitalista. No se trata de un algo hecho para implementar o copiar, sino de un invento de cada día que anota necesidades y organiza capacidades ■

Preguntas

– *¿Se contraponen el ALBA a los objetivos de la Alianza Social Continental?*

– **ALBERTO ARROYO:** Nunca ha habido tal contraposición. Hay algunos documentos del ALBA que hablan un poco más sobre el contenido económico, lo cual fue tomado, en buena parte, de documentos de la ASC. Ambos proyectos jamás nacieron como algo a enfrentarse o a competir. No se trata de escoger entre uno y otro. Hay una confusión en la opinión pública y en ciertos sectores de la sociedad acerca de que hay que escoger entre uno u otro.

– *¿Cuál ha sido el papel de los medios de comunicación a la hora de dar cabida a voces como las de ustedes?*

– **NORMA CASTAÑEDA:** Sobre el papel de los medios de comunicación en México quisiera referirme a la experiencia que tuvimos con el ALCA. En la televisión no se han tocado los impactos negativos que puede traer la firma del ALCA. Con esto me refiero no tanto al periodista común, sino a la gran mayoría de los medios de comunicación en manos de una clase empresarial que representa los intereses de un proyecto de nación a cargo del actual gobierno. En los medios se ha criticado la postura del Presidente Vicente Fox en cuanto a la economía, pero no se han pronunciado por una política en contra de los tratados comerciales, pues ellos están a favor de ellos.

– **ALBERTO ARROYO:** Hay un bloqueo sistemático al pensamiento crítico frente a este modelo; sin embargo, se han tenido que abrir, un poco forzados por la propia realidad. Cuando se estaba negociando el TLCAN, había un cierre absoluto de la información oficial; también existía una expectativa mundial sobre lo que podía suceder con ese tratado. Cuando se reunían, a nivel de ministros, tenían a todas las cadenas internacionales presentes en el lugar de la reunión, sin embargo no informaban. Por otra parte, nosotros poseíamos información de calidad para ese momento, y nos fuimos ganando a los medios, fuimos ganando el vacío que los negociadores habían dejado. Después se logró tener presencia en los medios con base en acciones que por sí mismas eran noticias y a partir de allí se insertaba el contenido. Hubo actos creativos para lograr forzosamente acceder a la prensa.

En el caso concreto de México puede decirse que a veces llegábamos a la prensa mexicana porque nos reseñaba el New York Times. Existía más fácil acceso a la prensa internacional que a la nacional. El hecho es que los

reporteros han tenido que aprender a hacer contrastes, ya no pueden excluírnos; pero esto ha sido luego de 10 años de estar tras ellos.

– DANIEL ÁLVAREZ: En Chile la concentración de los medios de comunicación es absoluta. En prensa escrita, un 95% de los medios de comunicación pertenecen a dos consorcios, ambos de derecha. Del resto de la prensa hay un medio que se podría considerar de izquierda o progresista, pero se trata de una revista quincenal y tiene un corte irónico y sarcástico tan fuerte que muchas veces no es tomada en serio. Se llama "The Clinic", haciendo alusión a la clínica en la que estuvo detenido Pinochet en Londres, y nació a propósito de ese hecho. Actualmente es la revista con mayor tiraje en Chile y con la menor inversión publicitaria.

En la televisión sucede más o menos lo mismo. En la televisión abierta hay un canal del Estado, otro canal del Grupo Cisneros (un grupo venezolano), el otro es de un grupo mexicano chileno y el otro es de la Universidad Católica. El discurso está unificado. La campaña que inició el gobierno una vez que se suscribió el TLC fue tan fuerte que los medios solo recogieron eso. Las únicas voces de expresiones disidentes fueron de gremios industriales que estaban descontentos, como por ejemplo el gremio farmacéutico. En Chile hay una industria farmacéutica más o menos importante que ocupa una parte representativa del mercado nacional, y ellos fueron los únicos que por lo menos una vez a la semana aparecían en los medios de circulación nacional haciendo alguna crítica al TLC, pero en el fondo era para que el gobierno tomara ciertas precauciones en ese sector, no se trataba de una crítica generalizada al acuerdo. Como se ve, no existieron expresiones diversas.

Recién este año, fruto en parte del trabajo realizado a partir de la Coordinadora y a partir de la ASC, hemos logrado colocar algunos temas en la agenda pública, básicamente el tema de la propiedad intelectual. Es el único tema en el que actualmente tenemos alguna presencia.

Tenemos reconocidos actores de televisión trabajando para nosotros. Ellos atraen cámara y hemos logrado utilizar esta atracción a nuestro favor; pero aún así la reacción de los medios nos es desfavorable, no hay cabida para nuestro discurso.

– *¿Podrían dar detalles sobre el Plan Puebla Panamá?*

– ALBERTO ARROYO: Este plan es un conjunto de proyectos de inversión que otorga a los inversionistas las ventajas de un TLC. Se trata de proyectos bastante viejos que no habían tenido el dinero para poder realizarse. Al ver que las grandes corporaciones tienen súper derechos, consideran que estas van a venir a invertir en estos proyectos.

Hay algunas vertientes claves que han generado una enorme oposición. Una es la parte agropecuaria. Se desea crear plantaciones de eucalipto y de palma de aceite, lo cual significa acabar con las posibilidades de esa tierra. Otra vertiente es toda una cadena de represas para producir electricidad y conectar los sistemas eléctricos de Centroamérica y México, lo cual significa inundar grandes terrenos y desplazar a las comunidades indígenas que viven ahí; esto es quizás lo que ha generado el movimiento de oposición más fuerte. Otra vertiente planteada son las maquilas, como la gran solución para el desarrollo. Otra vertiente son las comunicaciones, tanto telecomunicaciones, es decir, fibra óptica, como carreteras y puertos multimodales. Si uno ve el mapa, esto está diseñado para comercio internacional, no para sacar la producción de la localidad hacia mercados, sino básicamente para facilitar el cruce entre los océanos y no tener que bajar hasta Panamá por vía terrestre.

Ante toda la lucha que hicimos por incorporar masas a la lucha frente al TLCAN, lo cual se logró muy limitadamente, vemos que frente al Puebla Panamá la masa nos rebasó. Desde las primeras reuniones a las que convocamos para informar qué era el Plan Puebla Panamá, llegaba el doble de la gente esperada. Esto permitió una coordinación con Centroamérica que se había perdido desde la etapa de la solidaridad frente a la guerra; se crea el Bloque Mesoamericano, como parte de la ASC.

Para el primer foro mesoamericano frente al Plan Puebla Panamá tenemos plaza para 50 lugares, por cuestiones de presupuesto, y llegaron 250 personas a quienes no habíamos ni cómo darles de comer. Vamos ya para el quinto foro.

Lo que encontramos en estos foros son organizaciones locales de base, organizaciones comunitarias, coordinadas en un esfuerzo desde Puebla hasta Panamá. Es el movimiento social más fuerte frente al libre comercio, incluso en México, frente a lo logrado con el TLCAN.

– *¿Qué abarca la propuesta de la Carta Social?*

– JUDITH VALENCIA: Es una propuesta que va más allá de los derechos planteados en la PIDHDD, porque la misma tiene que ver con un desmontaje de todo el problema de la deuda y el Consenso de Washington. La CAN tiene su carta sobre derechos humanos, pero lo que Venezuela propuso en la OEA fue una especie de contrapropuesta a la Carta Interamericana, ya que esta solo se limita a la democracia representativa con los partidos sidos, y solamente hay democracia cuando hay un gobierno de consensos. Por eso tenemos que detenernos en la reconceptualización de los términos míticos y por ello es que Venezuela planteó lo de la Carta Social.

La Carta Social viene marchando ya desde hace tiempo. En las distintas Cumbres se han ido sumando elementos a esta propuesta, la cual ya está editada y anda circulando. La OEA lo que hizo fue recibirla para comenzar su discusión. Nosotros planteamos que no se trata de una discusión entre gobiernos ni en la OEA, sino de una discusión que tienen que asumir los pueblos, razón por la cual, antes de llevarla a la OEA, fue editada para que llegara a manos de los ciudadanos. En ella se plantea la necesidad de no aceptar la reconceptualización, porque democracia no puede ser lo que dice el Consenso del Cuzco, democracia no puede ser lo que dice la Carta Interamericana, en donde no están presentes los derechos culturales pues se propone es una mesa con los indígenas.

– ¿No les parece paradójico el hecho de que ustedes luchen en sus países sin el apoyo gubernamental, en contra del ALCA y de los TLC, mientras que en Venezuela es el gobierno quien está liderando esa oposición y quien propone alternativas? ¿No ven ustedes esto como una debilidad, ya que el pueblo que sigue al gobierno confía en el mismo y piensa que este está defendiendo sus derechos? ¿Y en Venezuela no ven una debilidad el que sea el gobierno quien impulse la oposición en contra del ALCA y haya pocas manifestaciones al respecto por parte de la sociedad civil?

– HÉCTOR MONCAYO: En Colombia estamos en una situación totalmente distinta a la de Venezuela. La movilización en contra del ALCA y de los TLC corresponde a los movimientos sociales y a la sociedad civil, porque naturalmente el gobierno está del otro lado.

En el marco de la ASC, siempre se ha pensado que lo fundamental de la oposición a estos tratados debe estar en los movimientos sociales. Nosotros saludamos las posiciones de los gobiernos, pero estamos convencidos de que sin el movimiento social, sin la presión social, no lograremos derrotar esos procesos.

Vale la pena señalar que el problema de Venezuela no es solamente no firmar el ALCA, el problema para el pueblo venezolano es que se firme un ALCA aunque el gobierno de Venezuela no lo firme, es decir, que exista en el continente una figura jurídico política tan fuerte como esa, pues para el pueblo venezolano -independientemente de la posición de su gobierno- sigue siendo indispensable la movilización.

– JUDITH VALENCIA: Esto no fue así porque el gobierno de Venezuela se lo haya propuesto. El ALCA, y en general los TLC, se pactan en negociaciones escondidas. Alberto Arroyo estaba aquí cuando el gobierno de Venezuela descubrió que la página web del ALCA no era realmente la página del ALCA. Esto funciona de

otra forma: cada negociador tiene su clave y se comunica con su par con el par negociador del otro país; es así, y ellos han funcionado con las claves nuestras. Cuando Venezuela descubrió que eso era así le dio las claves a la ASC, así pudieron acceder no solamente al borrador legal, sino que pudieron meterse en los asuntos prohibidos. La página que aparece como página del ALCA no tiene todo, no tiene ni siquiera los documentos de los que Venezuela ha cuestionado su confidencialidad, pues los negociadores alegan que nosotros en dichos documentos citamos documentos de otros países que se desean seguir la confidencialidad. Por lo tanto tuvimos que quitar los comentarios a los otros documentos, para que la Secretaría del ALCA aceptara colocarlos en la página pública.

Durante el 2003, una de las cosas buenas que hizo el gobierno de Venezuela fue difundir esas claves a todos los movimientos insertos en la lucha contra el ALCA, pero fue solo a principios del 2003 cuando el gobierno de Venezuela supo que la página consultada no era realmente la página del ALCA. Imagínense entonces la situación de las organizaciones sociales, si esa información es clandestina para los propios gobiernos involucrados.

Por supuesto que es una debilidad el que sea el gobierno quien haya tomado la iniciativa, pero lo positivo de esto es que el gobierno ha liberado la información y gracias a eso los movimientos sociales la poseen hoy en día. El movimiento venezolano no la tiene por lo particular de nuestra situación.

– *¿Cómo recolocar el tema de los procesos de integración como contrapeso a los TLC?*

– *¿Pudieran compartir la experiencia de la estrategia de articulación con empresarios, sindicatos, etc.? ¿Cómo articular una lucha común en contra del ALCA desde el gobierno?*

– HÉCTOR MONCAYO: En Colombia hemos venido avanzando en un proceso muy gradual. En un principio existía lo que yo llamo el problema de las agendas, y es que los movimientos sociales tienen sus propias agendas, sus propias prioridades, y aunque se preocupan del tema del libre comercio, forzosamente no es ese el tema principal en todo momento.

Dentro del marco de un gobierno autoritario, absolutamente neoliberal, como el que tenemos ahora en Colombia, lógicamente hay otras cosas que preocupan a los diferentes sectores sociales. No obstante, en la medida en que el propio gobierno y las propias élites del país se apresuraron a mostrar el ALCA y luego el tratado bilateral como una suerte de panacea, de solución para los problemas económicos y sociales del país, se nos facilitó avanzar en la articulación de diferentes fuerzas.

Hemos creado una red llamada Recalca (Red Colombiana de Acción frente al libre comercio y el ALCA), que reúne diferentes sectores. La creación de esa red tiene diferentes criterios: se trata de una organización absolutamente horizontal, funciona de acuerdo a la dinámica de las organizaciones que la constituyen. Solamente se refiere al tema del libre comercio, trata de involucrar a todos los sectores que tienen críticas y hacen oposición a los tratados de libre comercio. En esa medida hemos logrado involucrar no solo a las organizaciones populares sino que también hemos logrado involucrar, en diferentes proporciones y con relativo éxito, sectores constituidos por profesionales, por pequeños empresarios, campesinos y pequeños empresarios del campo, así como algunos sectores de la gran empresa.

Obviamente no compartimos las mismas posiciones; es más, algunos de esos sectores hasta uribistas son, pero compartimos algunas críticas respecto al tema. Muchos de ellos aspiran a negociar "bien" el tratado, otros son esencialmente partidarios de la política neoliberal y de las políticas de privatización; pero transitoriamente se encuentran de este lado de la discusión.

La fase que continúa ahora es precisamente ir más allá de pensar cómo van a ser afectados por el tratado, para llegar a la reflexión sobre cómo van a ser afectados el país y el continente, algo que deberíamos preocuparnos a todos.

A partir de esta articulación también se intenta evitar la capacidad de maniobra del gobierno sobre cada uno de estos sectores que significaría crearles la ilusión, por separado, de que cada uno va a salvarse, de que a ellos les va a ir bien aunque al país le vaya mal.

Pese a que el gobierno está del otro lado, nosotros no nos negamos a la interlocución, siempre y cuando esto no le sirva como alegato para decir que está cumpliendo con el trámite de la consulta; nosotros aceptamos esta interlocución para exigir al gobierno responsabilidad frente a lo que dice y lo que ofrece. Por ejemplo, si el gobierno dice que hay transparencia, y que efectivamente acepta el debate público, nosotros le exigimos hacer efectiva esa transparencia; si dice que quiere ofrecer los medios para que todos los sectores sociales participen en la discusión, le exigimos que haga efectiva la convocatoria a todos los sectores sociales. Nosotros podemos exigirle desde sus propios criterios -en vista de que está de acuerdo de antemano con cualquier cosa que deba firmar-, podemos hacer exigencias sobre el procedimiento, y lo estamos haciendo.

Desde la oposición tenemos una interlocución con el gobierno; si en el caso de Venezuela invertimos los términos, habrá que decir que aunque el gobierno está de acuerdo en luchar contra los TLC y el ALCA, es necesario rescatar la autonomía del movimiento social para plantear sus propios criterios y sus propias propuestas.

– DANIEL ÁLVAREZ: La experiencia de articulación de los movimientos sociales en Chile ha sido difícil porque la participación ciudadana en organizaciones sociales es muy baja. En Chile se dice que no somos ciudadanos sino consumidores, que nuestra vía de expresión es el consumo.

Las organizaciones sociales han trabajado independientemente durante los últimos años, cada una en su tema. La articulación se produjo a propósito de la invasión de Estados Unidos a Irak, fue ahí cuando se logró articular un movimiento social más o menos fuerte y de hecho se llegaron a organizar las marchas más numerosas de los últimos tiempos en ocasión de tal invasión. Llegamos a convocar un sábado a las diez de la mañana a veinte mil personas; en Chile esa es una cantidad alta.

Con algunos tropiezos, esa articulación se trató de mantener, y finalmente se llegó a la formación del Foro Social de Integración, iniciativa que ya está funcionando. Junto con el tema del ALCA se está trabajando el tema de APED (Algunos Países en Desarrollo). Chile es parte de la APED y este año Chile es país sede, por lo cual todas las rondas de negociación se están realizando allí desde febrero de este año. La Cumbre de APED va a ser en noviembre en Chile.

– NORMA CASTAÑEDA: En México ha habido un avance al respecto. Voy a dar tres puntos referenciales: 1) el movimiento sindical ha girado en contra de la privatización del sector eléctrico y en contra de la privatización del seguro social. Han sido movimientos sumamente fuertes que también han llevado en su agenda manifestarse en contra del ALCA; 2) el movimiento campesino, donde las organizaciones se unieron y formaron un movimiento que se llama El campo no aguanta más, desde el cual se manifiestan abiertamente en contra del ALCA y piden una renegociación del capítulo agropecuario; y 3) el movimiento indígena ha sido muy diverso, sobre todo en referencia con el Plan Puebla Panamá.

En todos estos escenarios las ONG han tenido un papel activo. La participación de los partidos políticos ha sido mínima, lo cual es preferible, incluyendo los partidos de izquierda; realmente no ha habido una participación de ningún partido en contra de los acuerdos comerciales ni de la política económica en sí. ¿Por qué? Porque están muy metidos en sus dinámicas y en su agenda rumbo a las elecciones, y aunque todavía faltan unos dos años ellos ya están en la carrera presidencial.

– JUDITH VALENCIA: En el caso venezolano tal articulación es prácticamente imposible. Los grandes empresarios venezolanos que pertenecen al Foro Empresarial van a las reuniones del ALCA aunque el gobierno no vaya, porque ellos son el foro empresarial y funcionan desde Miami como transnacionales.

Por ejemplo, el gobierno puede no estar en el ALCA y Gustavo Cisneros sí; de hecho su grupo está en los TLC de los demás países: en el de Chile y en el de México. Los grandes empresarios, en el caso venezolano, un sector tan reducido lo podemos llevar a la mínima expresión de dos grandes familias y tan abarcante a la vez, no están dispuestos a formar parte de ningún intento de articulación en contra del ALCA.

Una anécdota: en la reunión Ministerial de Miami invitan a los ministros a un desayuno organizado por la copresidencia de Estados Unidos y Brasil; la persona que estaba sentada entre los dos copresidentes era Gustavo Cisneros como representante del Foro Empresarial. El Ministro de Venezuela no pudo ir al desayuno, por razones obvias: eso fue en diciembre del 2002.

No se trata de que el gobierno no quiera reunirse con los distintos sectores. En cambio, en las ruedas de negociaciones, un nivel diferente al empresarial, la receptividad ha sido masiva. Hoy dice la prensa que hay que tomar en cuenta a los pequeños y medianos empresarios, ya que ellos conforman el 95% del universo empresarial venezolano; pareciera que estuvieran reaccionando, pero es difícil articularlos.

Los sectores partidarios del proceso, empresarios, sindicatos, realmente no han visto el lugar para discutir en relación con el ALCA. Si el gobierno no va al ALCA ellos pueden tener un desarrollo endógeno. Si el gobierno va al ALCA, ellos saben que no pueden licitar ni pueden entrar a competir, porque el empresariado venezolano no solo desmontó el proceso industrial en la década de los 80, entre otras cosas por el lugar que le asignó el aparato productivo continental al caso venezolano: se trataba simplemente del petróleo y sus derivados. Ahora estamos en presencia de un renacimiento a ese nivel, por eso se están reabriendo fábricas, reabriendo lugares de trabajo. Ahora es cuando se podrá hacer una red.

Por otra parte tenemos que Venezuela dijo NO al ALCA. La actividad del gobierno en la mesa de negociación, desde abril del 2003, hizo que el gobierno de Brasil se diera cuenta de que no había cambiado su equipo negociador, estaba negociando Cardoso y no Lula. Eso fue de una importancia trascendental. Ahí surge la controversia entre Mercosur y el ALCA; después a eso se une todo el proceso argentino. Venezuela tiene muy clara su posición y por eso no se levanta de la mesa.

Venezuela no tiene que pedir acceso a mercado, no tiene el problema de Brasil ni el problema de Argentina, todo lo contrario, el petróleo es deseado, no hay limitaciones a las necesidades de petróleo. La situación de Mercosur es distinta. Como sus productos son agropecuarios, tienen problemas en el acceso al mercado de los Estados Unidos, porque este no les abre el mercado. La carta del

petróleo es un as en el juego. El gobierno de Venezuela no está en la situación de los otros, entendemos eso, y por ende somos solidarios con los vaivenes de los otros en las mesas de negociaciones; entendemos que muchos de ellos no pueden jugar las mismas cartas de confrontación que juega Venezuela. Brasil nos ha dicho que si no tiene acceso a mercado no puede pagar la deuda, ellos tienen, porque sí, que luchar por ese acceso. Lo positivo de todo esto es que todas las cartas han quedado expuestas sobre la mesa.

Por otra parte ¿cómo relocalizar la integración si hay gobiernos que están por la cohesión social a través de la vía de la competitividad? No apuestan a la vía de la redistribución de ingresos y riquezas. Eso representa un problema y esa es la discusión que tendrá lugar durante los próximos meses. ¿Cómo se genera un espacio suramericano que realmente pueda respetar la dignidad de la diversidad cultural de los pueblos? Se trabajará durante los próximos meses en relación con eso.

— ALBERTO ARROYO: Desde la ASC apostamos al movimiento social para frenar este modelo (el de la integración neoliberal). Las posturas de algunos gobiernos que desde el 2002 para acá comenzaron también a hacer resistencia y a oponerse a este modelo son perfectamente bienvenidas, pero no apostamos solamente a que esos gobiernos resistan; en otras palabras, nuestra lucha no depende solamente de que Lula resista, de que Chávez resista o de que Kirchner resista. Indudablemente el papel que ha jugado Venezuela a partir del 2003 ha favorecido la lucha.

Yo creo que respecto al tema del ALCA se pueden tener muchos más aliados internos de lo que puede conseguirse con otros temas. No veo por qué este sea un tema que no se pueda tratar con los sindicatos de Venezuela. Entiendo que por la coyuntura está completamente paralizada y entiendo perfectamente que antes del 15 de agosto no se va a poder hacer absolutamente nada, esa es una realidad. Pero yo creo que hay ciertos temas en los que puede lograrse una unidad más amplia de las que actualmente se han logrado. Creo que en ese aspecto hay trabajo por hacer en el mediano plazo; pueden llegar a lograrse puntos de acuerdo como se han logrado en otros lugares. En el mediano plazo creo que es posible reconstruir relaciones más allá de la coyuntura inmediata ■

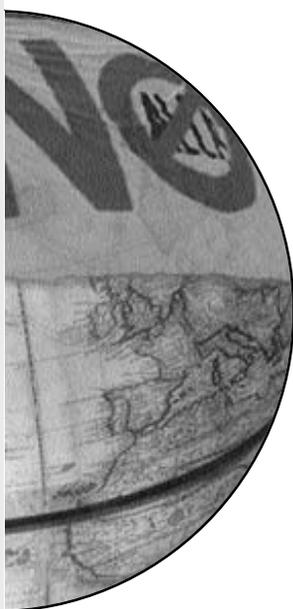


MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

Viernes 2 de julio de 2004

Relatoría final

MARÍA ISABEL BERTONE
(COORDINADORA DEL
ÁREA DE EDUCACIÓN DE PROVEA)



V Seminario de Formación de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Ante el libre comercio, otra integración es posible"

RELATORÍA FINAL

Esta relatoría final es fruto de un trabajo en equipo.

Durante los primeros días tratamos de sentar los principios fundamentales de nuestra visión a favor de los DESC, los cuales se basan en tres premisas básicas:

- 1) La convicción de que cada uno de los seres humanos, por el solo hecho de serlo, es poseedor de todos los derechos.
- 2) Un derecho es exigible en tanto puede ser exigido frente al Estado, e implica la obligación por parte de este de honrarlo.
- 3) La protección de todo derecho se asegura en la medida en que se desarrollan mecanismos y normas para evitar su violación y para que, si estas ocurren, el afectado pueda exigir reparación por la vía judicial.

A lo largo de estos días hemos trabajado en los talleres partiendo de la variedad de mecanismos nacionales e internacionales que están a nuestra disposición para seguir exigiendo y produciendo importantes avances sobre este grupo de derechos.

Hemos visto que hay una vasta normativa jurídica internacional que consagra y protege los derechos. A lo largo de la segunda mitad del siglo XX ese abanico de derechos se amplió cada vez más, gracias a sujetos de derecho que han hecho posible que los mismos sean reconocidos.

En este momento hay en el mundo un polo de poder que pretende imponer a toda la sociedad la economía de mercado como modelo a seguir. Esta economía de mercado rompe con la solidaridad humana puesto que representa la preeminencia del individualismo, la competencia y el éxito personal. Con este modelo los derechos pasan a ser vistos simplemente como necesidades cuya satisfacción depende del crecimiento económico y de la iniciativa individual.

Durante las décadas de los 80 y los 90, mientras que por un lado evolucionaba el derecho internacional con la firma de numerosos tratados, la tendencia en la economía fue por el camino inverso, es decir, por el camino de la imposición del derecho del capital sobre los derechos de las personas.

Un intento de estos poderes hegemónicos, centrados con mucha fuerza en los EE.UU, fue la pretensión -aún vigente- de imponer una Constitución del capital, la cual recibió el nombre de ALCA, proyecto que no tiene nada que ver con el término "libre" ni se limita únicamente al comercio. Ese podría ser un buen slogan en la campaña contra el ALCA: "Ni es solo comercio ni es libre".

Con esta imposición se busca aplicar las reglas del mercado a todos los aspectos de la vida humana, convirtiéndolos en mercancía. Con la imposición del ALCA lo que está en juego es la soberanía de los pueblos así como la responsabilidad y el papel del Estado. Se trata de una Constitución económica para el continente creada para defender los intereses del capital hegemónico de este momento.

A lo largo de este Seminario, hemos visto que ya es posible prever las consecuencias de la imposición de un tratado como el ALCA, intento que fracasó debido fundamentalmente a la resistencia de los pueblos, razón por la cual EE.UU cambió de estrategia y ante la imposibilidad de tener firmado el ALCA para el 2005, tal como estaba previsto, juega la carta de los tratados bilaterales de libre comercio, todos bajo la misma lógica del ALCA. Ya podemos diagnosticar algunas de las consecuencias de la firma de estos tratados y podemos afirmar, con conocimiento de hecho, que ninguno de estos TLC producirá ni produjo las maravillas que se prometen.

Todos estos tratados tienen una base profundamente antidemocrática, puesto que fueron aprobados sin consulta, y esto pretende repetirse a lo largo de todas las negociaciones, en donde no se toman en cuenta las demandas de la sociedad civil. Tenemos el caso de México. En los años 90 había un salario mínimo de \$10,00 y la canasta básica costaba \$4,00; después de transcurridos varios años de la implementación del TLCAN, hoy el salario mínimo es de \$3,5 y la canasta básica cuesta \$35,00. Igualmente, el TLCAN ha significado la reducción del gasto social en México y del control de los servicios públicos por parte del Estado, así como la violación de una serie de derechos humanos.

Respecto al TLC Chile/EE.UU, puede decirse que no es más ni menos que la coronación de la implantación de una economía de mercado que existía ya y que fue impuesta a sangre y fuego mediante la dictadura de Pinochet. Tenemos el dato de que el mismo Departamento de Comercio de EE.UU, a

través de un informe, afirma que la principal beneficiaria del tratado será la industria estadounidense. El citado informe señala que las áreas en las cuales se beneficiarán más los EE.UU son servicios, inversiones especulativas y la minería del cobre. Esto no va a contribuir a la consolidación de un proyecto de desarrollo sustentable en Chile.

Las exportaciones chilenas se reducen prácticamente a materias primas y no hay desarrollo de industria nacional que permita exportar productos terminados. Aunque la inversión extranjera entre 1990 y el 2000 creció enormemente, los salarios no reflejan ese mismo crecimiento. A esto se suma el drástico aumento de las desigualdades sociales en ese país. Actualmente en Chile, país que se nos presenta como modelo, ha crecido la brecha entre los más ricos y los más pobres.

En Colombia la situación no es muy distinta y la posición del gobierno de ese país frente a los TLC fue calificada por Hector Moncayo como "vergonzosa". En Colombia la fase de apertura comercial comenzó con la aplicación de los programas de ajuste estructural. A partir de ahí se inició una transformación estructural de la economía, de desindustrialización y de ruina de la agricultura, especialmente en los rubros de cereales y oleaginosas. Igualmente los beneficios de otros acuerdos similares, tales como el ATPDEA han sido sobreestimados por los propagandistas de los mismos y no es posible encontrar en la realidad datos que corroboren lo ofrecido.

En cuanto a Colombia, tenemos similitudes con el caso de Chile. El sector que más interesa a los EE.UU es el de servicios, telecomunicaciones, salud y educación, todo ello amarrado por normas de propiedad intelectual muy fuertes. Colombia está dispuesta a cederlo todo, incluso su soberanía, a costa de aspirar a un lugar en el mercado estadounidense el cual es absolutamente ilusorio.

Una característica peculiar y sumamente peligrosa de la realidad colombiana es que ya hay ejemplos de leyes que consagran esta desregulación de los derechos a favor del mercado.

Algunas de las propuestas, impulsadas desde el gobierno venezolano, referentes a los capítulos del ALCA, son:

– **Capítulo de inversiones:** el Estado venezolano está exigiendo requisitos de desempeño a la inversión extranjera, tales como la transferencia tecnológica, el condicionamiento al uso de materia prima nacional, asistencia técnica y formación de recursos humanos.

– **Capítulo de agricultura:** exige garantizar la seguridad alimentaria y la creación de fondos estructurales de fomento a la producción, financiado con los montos destinados a los subsidios y ayudas internas que los países desarrollados otorgan.

– **Capítulo de servicios:** propone liberarlos según las necesidades nacionales, reservándose el Estado áreas como educación y salud.

A lo largo de estos días se nos han expuesto las consecuencias sobre cada uno de los derechos humanos en los países donde ya han sido aplicados los TLC. Por ejemplo, en cuanto a seguridad social, se redujo la cobertura y se privatizaron los servicios de salud, convirtiendo así a la salud y a la seguridad social en mercancías. En el rubro agrícola se observa una clara reducción de subsidios y un privilegio de las importaciones, con lo cual se afecta un conjunto de derechos, desde la autodeterminación hasta la alimentación. Respecto a los derechos laborales tenemos que estos acuerdos han desmantelado y desconocido toda una normativa jurídica que protege el conjunto de los derechos humanos. En relación con el derecho a la salud, un tema fundamental tiene que ver con el acceso a la producción de medicamentos. Se ha comprobado que el grueso de la población de nuestros países no accede a los medicamentos, los cuales se producen en los países desarrollados, es decir, el desarrollo científico margina un sector importante de la población. En lo que se refiere al ambiente, es importante destacar que si bien el Estado venezolano mantiene una posición contra el ALCA y los TLC. Está firmando acuerdos que implican una violación seria a los derechos ambientales. Hemos visto cómo se pretende que Venezuela sea la boca de salida de toda la materia prima del continente hacia los EE.UU. También hemos visto en un mapa cómo hay toda una red fluvial que va a favorecer la salida de esa riqueza hacia el Norte; igualmente vimos la similitud entre ese mapa y el de las bases militares de EE.UU. en nuestro continente.

Por otra parte, los testimonios de las distintas movilizaciones en los distintos países constituyen realmente una luz de esperanza y una muestra de todos los caminos que hay que seguir construyendo.

El jueves pudimos comenzar a reflexionar sobre la otra parte del lema de nuestro seminario: "Otra alternativa es posible", sobre qué otros pilares debemos construir nuestra sociedad. No se trata de añadir capítulos a los TLC, sino de construir acuerdos económicos financieros que regulen la economía con una lógica de derechos humanos.

No estamos en contra de la integración o de la globalización. Quizá es fuimos nosotros los activistas de derechos humanos los primeros en utilizar

la frase "universalidad de los derechos humanos". Si queremos la integración universal, pero esa no es la integración del libre comercio y menos aún la imposición del libre mercado. Es posible otro tipo de integración basada en el respeto absoluto de todos los derechos humanos.

Los acuerdos deben estar bajo la supremacía de la legislación de los derechos humanos. Si existe incompatibilidad entre los TLC y los acuerdos de derechos humanos, deben prevalecer estos últimos. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos hay un párrafo que contempla que si otros tratados entran en contradicción con la Declaración, debe prevalecer esta última. En los TLC hay un párrafo que contempla que si esos tratados entran en contradicción con otros deben prevalecer los primeros. No. No deben ser los TLC los que deben primar, sino los acuerdos de derechos humanos.

Para construir alternativas no basta con tener buenas ideas ni buenas propuestas, sino que tiene que desarrollarse y fortalecerse al sujeto social capaz de llevar a cabo tales proyectos. Ese sujeto social está compuesto por la gente en toda su diversidad. Toda alternativa implica un fuerte trabajo democrático basado en el diálogo, un trabajo intelectual orgánico, de educación, de formación, que involucre a los distintos sectores sociales.

La ASC es en parte un sueño hecho realidad y a la vez un proyecto en construcción.

Negociar es parte de la vida humana, pero la negociación debe darse desde el proyecto de país soberano y esa negociación debe expresar los objetivos internos de desarrollo en un proyecto que implique el respeto a la visión de los distintos países. No podemos dejar el futuro al mercado porque no es cierto que el mercado regule desde la libertad.

Tampoco es posible negociar los acuerdos sin participación ciudadana. Si nuestros pueblos no están presentes, esos acuerdos están condenados al fracaso. Si los TLC son la Constitución de los derechos del capital, a ellos es preciso contraponer la Constitución mundial de los derechos humanos y de los derechos de los pueblos.

Hay que lograr mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad de los derechos. Los tratados deben incluir sanciones ante la violación de los derechos humanos; esas sanciones deben estar acordadas previamente dentro de cada uno de estos acuerdos comerciales.

La apuesta fundamental para detener lo TLC es la presión social, la fuerza de la propia población en todas sus manifestaciones, y para ello es preciso apelar a la creatividad porque para este tipo de luchas no hay recetas escritas.

En resumen, estos son los nudos principales de lo que se ha discutido y recogido a lo largo de estos días.

COMENTARIOS DE LOS PARTICIPANTES

Es necesaria la presencia del gobierno en este tipo de eventos; me pregunto si fueron invitados. Igualmente es necesario que la lucha ante los TLC sea una política de Estado y contemple la sensibilización de los actores que tienen parte en este tema.

También se debe invitar a representantes de las empresas privadas, y conocer los pros de los TLC, involucrar a otros sectores relacionados con el tema y saber con quienes hacer alianzas.

Nos hace más vulnerables al avance de los TLC el hecho de que no tengamos una identidad real como latinoamericanos. Nuestros gobiernos planifican a cuatro años. Para pensar la integración debemos hacerlo desde la familia y desde el país.

Apenas se está comenzando a discutir sobre el tema de los TLC y ya es un tema politizado. Debemos recordar que el hambre de nuestro pueblo no tiene color político.

En cuanto a la reflexión sobre la primacía de los tratados internacionales sobre los comerciales, es un mal precedente el hecho de que EE.UU. no haya firmado tratados que protegen los DESC, ¿cómo vamos a negociar con ellos en esas condiciones?

Estamos llevando esta problemática de manera inversa. Debemos difundir el tema de los TLC desde la escuela. Nosotros, desde la Universidad Gran Mariscal de Ayacucho de Puerto Ordaz, podemos emprender una experiencia.

Al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes debe exigírsele que se imparta el tema a los educadores de todos los niveles, porque no hay información. También podemos socializar el tema desde la radio, para contribuir a la circulación de información relacionada con los TLC.

Las empresas transnacionales están claras en sus objetivos, en cambio nosotros estamos confundidos. Si queremos luchar contra ellas, debemos pensar como ellas.

La integración latinoamericana es una herramienta para ir en contra de los intereses de las empresas transnacionales. Es un compromiso para nosotros, desde ya, la divulgación y presentación de propuestas. La integración debe partir de nosotros en este momento en que estamos tan divididos. Debe considerarse un referéndum consultivo; somos los pueblos los que nos debemos organizar.

Es de gran importancia ser multiplicadores, que conozcamos las implicaciones de los TLC para unirnos sin oponernos al comercio por sí mismo, sino en los aspectos en que afectan los derechos humanos.

ANTE EL LIBRE COMERCIO OTRA INTEGRACIÓN ES POSIBLE

En esta lucha, debemos mantener el interés y no desperdigarnos, y trabajar cada uno desde su lugar y desde su quehacer.

En este Seminario no se cayó en la polarización del tema. La experiencia nos enseña: "cuando me miro me espanto, cuando me comparo me admiro". Lo importante no es tener una declaración, sino el compromiso y trabajo de cada uno.

El trabajo con el pueblo es mucho y muy fuerte, y además puede diluirse. Por ello es necesario tener contactos de peso, con personajes que le den impulso a ese trabajo ■

Páginas Web de interés

Civiles

Acción a favor de la tasa sobre las transacciones financieras - ATTAC	http://www.attac.org
Action coalition for global change: ACGC	http://acgc.org
Agencia Latinoamericana de Información (ALAI) (Ecuador)	http://alainet.org
Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable	http://www.comerciojusto.cl/
Alianza Social Continental (ASC)	http://www.asc-hsa.org
Alliance for responsible trade -ART	http://www.art-us.org
Asamblea de Los Pueblos del Caribe	http://www.movimientos.org/apcaribe
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	http://www.aladi.org/
Caribbean Association for Feminist Research & Action:	http://www.cafra.org
Central Única dos Trabalhadores (Brasil)	http://www.cut.org.br
Centro de documentación e información Bolivia	http://www.cedib.org/forodelsur/
Chile Sustentable (Chile)	http://www.chilesustentable.net
Coalition for global solidarity and social development	http://www.globalsolidarity.org
Coalition to Shutdown the OAS/FTAA	http://www.tao.ca/~stopftaa/index.htm

ANTE EL LIBRE COMERCIO OTRA INTEGRACIÓN ES POSIBLE

Coexistence initiative	http://www.coexistence.net
Comité Mexicano de la Campaña Continental Contra el ALCA	http://www.noalca.org/
Comunidad de Movimientos Sociales	http://www.movimientos.org/
Confederación Nacional de Afiliados al Seguro Campesino (COFEUNASSC) / Coordinadora Nacional Campesina (CNC) (Ecuador)	http://www.campesinos-fmlgt.org.ec
Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (Argentina)	http://www.wamani.apc.org/ctera
Corporate Watch	http://www.corpwatch.org/trac/
Cuestiones de América	http://www.cuestiones.ws/
DAWN - Caribbean	http://www.dawn.org.fj/regional/index.html
DECA Equipo Pueblo	http://www.equipopueblo.org.mx
Deslinde	http://www.deslinde.org.co
Economía Justa	http://www.economiajusta.org
Encuentro Hemisférico de Lucha contra el ALCA	http://www.noalalca.org/
Encuentro Mesoamericano contra el Plan Puebla Panamá	http://www.foromanagua.com.ni/
Foro para la Participación Ciudadana en las Políticas de Desarrollo (FOCO) (Argentina)	http://www.idemi.org.ar
Foro Social Mundial	http://www.forumsocialmundial.org.br/
Forum Social Mundial (FSM) (Brasil / Internacional)	http://www.worldsocialforum.org

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

Frente Continental de Organizaciones Comunes/ Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) (regional)	http://www.movimientos.org/index.phtml.es
Fundación Friedrich Ebert en Chile	http://www.fes-alca.cl/
Fundación Solón (Bolivia)	http://www.funsolon.org
Global public policy: connecting coalition for change	http://www.globalpublicpolicy.net
Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM)	http://www.eurosur.org/GEM/portada.htm
Independent media center	http://www.indymedia.org
Iniciativa Mesoamericana:	http://www.iniciativacid.org
Institute for policy studies - IPS	http://www.ips-dc.org
Instituto de Ecología Política (Chile)	http://www.iepe.org
Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA, Colombia)	http://www.ilsa.org.co
Instituto del Tercer Mundo (Uruguay)	http://www.twinside.org.sg
Le Monde Diplomatique	http://www.monde-diplomatique.fr
Maquila Solidarity Network	http://www.maquilasolidarity.org/
Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST) (Brasil)	http://www.mst.org.br
Observatori solidaritat	http://www.ub.es/solidaritat/observatori/indexub.htm
Oneworld International	http://www.oneworld.org

ANTE EL LIBRE COMERCIO OTRA INTEGRACIÓN ES POSIBLE

Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes / Organização Continental Latinoamericana e Caribehna dos Estudantes (OCLAE) (regional)
<http://www.oclae.org>

Organización Regional Interamericana de Trabajadores / Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (ORIT/CIOSL):
<http://www.cioslorit.org/>

Our worl is not for sale
<http://www.ourworldisnotforsale.org/global.asp?>

People's Global Action - AGP
<http://www.agp.org>

Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo
<http://www.pidhdd.org>

Portal Porto Alegre 2003
<http://www.portoalegre2003.org/>

Public Citizen
<http://www.citizen.org>

Raison d'Agir
<http://www.zeg.org/raison>

Rede Brasileira para a Integração dos Povos (REBRIP)
<http://www.rebrip.org.br/>

Red Internacional de Género y Comercio Capítulo Latinoamericano
<http://www.generoycomercio.org/>

Red Colombiana de acción frente al Libre Comercio y al ALCA (Recalca)
<http://www.recalca.org.co>

Red de Ecología Social (REDES)/Amigos de la Tierra Uruguay (Uruguay)
<http://www.redes.org.uy>

Red Internacional de Género y Comercio Capítulo Latinoamericano
<http://www.generoycomercio.org>

Red Mexicana de acción frente al libre comercio
<http://www.rmalc.org.mx>

Red Social para la Educación Pública en las Américas (Red SEPA)
<http://www.vcn.bc.ca/idea/>

Resistencia Civil Continental
<http://www.laneta.apc.org/rcc/>

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

Secretaría Regional Latinoamericana de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA)
<http://www.rel-uita.org/maquilas>

The People's Summit
<http://www.peoplessummit.org>

Transnational institute - TNI
<http://www.tni.org>

UK Government (Eliminating world poverty: making globalisation work for the poor)
<http://www.globalisation.gov.uk/intro.htm>

Universidad de los Trabajadores de América Latina (UTAL)
<http://utal.org/integracion5.htm>

Vía Alternativa
<http://www.viaalternativa.com.co/>

Vs. Plan Puebla Panamá
<http://vsppp.8m.com/>

Washington Office on Latin America -WOLA
<http://www.wola.org>

Oficiales

AmericasCanada.org
<http://www.americascanada.org/eventsummit/menu-s.asp>

Área de Libre Comercio de las Américas
http://www.ftaa-alca.org/alca_s.asp

Cafta:
<http://www.cafta.gov.ni>

Conferencia Parlamentaria de las Américas
<http://www.copa.qc.ca/>

TLC Chile-EEUU (Office of the United States Trade Representative)
<http://www.ustr.gov/new/fta/Chile/text/index.htm>

Sistema de Información de las Cumbres de las Américas
<http://www.summit-americas.org/summit.htm>

Empresariales

Association of American Chambers of Commerce in Latin America
<http://www.aaccla.org/>

Bussiness Network for Hemispheric Integration
<http://www.bnhi.org/>

The Canadian Council for the Americas
<http://www.ccacanada.com/index.html>

Business & Human Rights Resource Center
<http://www.business-humanrights.org>

Académicas

Summit of the Americas Center
<http://www.americasnet.net/>

Urbared
<http://www.urbared.ungs.edu.ar/>

Intergubernamentales

OEA
<http://www.oea.org> - www.oas.org

Naciones Unidas:
<http://www.unhchr.ch>

Comunidad Andina:
<http://www.comunidadandina.org>

Directorio de participantes

Gustavo Alcalá

Humanitas por los Derechos Humanos, Barquisimeto

humanitasddhh@cantv.net

Keymer Ávila

Fiscalía General de la República

kavila@fiscalia.gov.ve

Denise Barrios

Centro de Derechos Humanos de la Universidad
Gran Mariscal de Ayacucho (UGMA), Barcelona

denissebarrios@hotmail.com

Hugo Bautista

Radio Fe y Alegría Pedregal, Mérida

radiopedregal@cantv.net

José Gabriel Baute

Federación General de Trabajadores de Venezuela

bauteeloso@hotmail.com

Yanglys Campos

Oficina de Derechos Humanos de Apure

yanglyscampos@hotmail.com

Omar Enrique Cárdenas

Centro de Capacitación Vecinal-Táchira, San Cristóbal

omcar7@hotmail.com

César Cárdenas

Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia
y Desarrollo (Movimiento Mi Cometa, Ecuador)

micometa@on.net.ec

María Endrina Castillo

Estudiante de la Universidad Fermín Toro, Barquisimeto

endrinacastillo@hotmail.com

Zurisaday Cordero

Radio Perola, Caracas

zurisadaycr@cantv.net

Víctor Cróquer
Acción Ciudadana Contra el Sida (Accsi), Caracas
vcroquer@accsi.org.ve

Leticia Díaz
Asociación Civil "El Paragüero"
leticiadiaz6@hotmail.com

Luis Díaz
Centro para la Paz y los Derechos Humanos, Universidad Central de Venezuela
cpdh_ucv@yahoo.es

Mapi Onelia Farnum
Policía Metropolitana, Caracas
mapifarnum@hotmail.com

Rafael Garrido
Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Margarita
garrido_rafael@hotmail.com

Milagro Gómez de Blavia
Fundación Amigos de Barquisimeto (Fundasab)
milagrogomezdeblavia@hotmail.com

Ángela González
Sociedad Homo et Natura, Maracaibo
homoetnatura@telcel.net.ve

Hugo Guzmán Palacios
Provea, Caracas
defensaprovea@derechos.org.ve

Nathaly del Valle Hernández
Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Margarita
nathaly_83@hotmail.com

María Isabel Iglesias
Voluntariado de Derechos Humanos de la UCAB Guayana, Puerto Ordaz
maria_iglesias_2@ucab.edu.ve,

Virginia Iváñez
Iglesia Luterana Venezolana (IELV), Valencia
luteranavalencia@telcel.net.ve

Roselyn del Valle Kristen
Consultorio Jurídico Fakrhi&Kristen y asociados, Caracas
roselynkristen@hotmail.com

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

José Lasso

Confederación General de Trabajadores, Caracas

unorpra@entrones.com.mx

Adrián Luces

Comité de Derechos Humanos de San Fernando de Atabapo

ddhatabapo@hotmail.com

Erika Alexandra Machado

Voluntariado de Derechos Humanos de la UCAB Guayana, Puerto Ordaz

erika_machado_1@ucab.edu.ve – mavasque@ucab.edu.ve

Lucía Martel

Ministerio de Relaciones Exteriores

luciamartel@hotmail.com

Markis Martínez

Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas de Venezuela (Secorve), Caracas

s_justiciapaz@cantv.net

Julibeth Mata

Asociación de Abogados Humanistas de Anzoátegui

julibeth_mata30@hotmail.com

Carmen Mathison

Centro de Derechos Humanos de la UGMA, Barcelona

centroderechoshumanos@ugma.edu.ve

Rocelys Mejías

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Caracas

redapoyo@cantv.net

Xiomara Mijares

Red de Apoyo por la justicia y la Paz, Caracas

redapoyo@cantv.net

Barnaby Monsalve

Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho

ddhayacucho@cantv.net

María Alejandra Morán

Cátedra de la Paz y Derechos Humanos

"Monseñor Oscar Arnulfo Romero", Mérida

catedradelapaz@cantv.net

Lourdes Moreno

Radio Fe y Alegría Pedregal, Mérida

radiopedregal@cantv.net

Guillermo Pereira

Comisión de Defensa de los Derechos Ciudadanos
de la Universidad de Carabobo (Coddeciuc), Valencia

pereiraj@uc.edu.ve

Soraima Rosa Pérez

Hogares sin Violencia, Barcelona

hogaressinviolencia@cantv.net

Roselaine Tereza Piber

Oficina Técnica para la Asesoría, Capacitación
y Gestión de Proyectos (Ofitec), Puerto Ayacucho

ofitecvica@cantv.net

Giulia Piola

Cátedra de la Paz y Derechos Humanos "Monseñor Oscar Arnulfo Romero", Mérida

catedradelapaz@cantv.net

Lusbi Portillo

Sociedad Homo et Natura, Maracaibo

homoetnatura@telcel.net.ve

Luis Edgardo Rebolledo

Comité de Defensa de los Derechos Humanos Pro Vida de Aragua (Proviar)

proviar2003@hotmail.com

Aby Rodrigo

Asociación de Comunidades Barí de Venezuela (Asocbariven), Machiques

homoetnatura@telcel.net.ve

Rafael Rodríguez

Federación de Hidrológicas de Venezuela, Caracas

rrl6@hotmail.com

Rosario del Carmen Rodríguez

Comisión de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana, Caracas

Eduardo Enrique Salas

Organización Regional Interamericana de Trabajadores/Confederación
Interamericana de Organizaciones Sindicales Libres (ORIT/CIOSL), Caracas

esalas@cioslorit.org

Charles Salazar

Cooperativa Cosefestur, San Cristóbal

charlesam9@hotmail.com

Esdrás Salazar

Universidad Gran Mariscal de Ayacucho, Puerto Ordaz

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

Verónica Salazar

Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Margarita

veronik132@hotmail.com

Joel Sánchez

Radio Fe y Alegría Pedregal, Mérida

radiopedregal@cantv.net

Alejandro Santiago

Sociedad Amigos de la Gran Sabana (Amigransa), Caracas

amigransa@cantv.net

Giomar Torrealba

Comité de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
del Centro Penitenciario de Tocarón, Maracay

torrealba_biur@mipunto.com

Iria Vázquez Silva

A Cova dos Ratos (Centro Autogestinario de Vigo, España)

iriuki@hotmail.com

Fernando Alfredo Zapata

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Caracas

redapoyo@cantv.net

Directorio de colaboradores

Ponentes

Daniel Álvarez

Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable, Chile

**info@derechoshumanos.cl – dalvarez@uchile.cl
alianzacj@ctcinternet.cl**

Víctor Álvarez

Comisión Presidencial sobre las negociaciones del ALCA de Venezuela - Bancoex

valvarez@bancoex.com – presidencia@bancoex.com

Alberto Arroyo

Alianza Social Continental, México

güero@cableonline.com.mx

María Isabel Bertone

Provea, Venezuela

mariaisabel@derechos.org.ve

Norma Castañeda

DECA Equipo Pueblo, México

nacastaneda@equipopueblo.org.mx

Iván González

Organización Regional Interamericana de Trabajadores/Confederación
Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (ORIT/CIOSL)

ivangonzalez@cioslorit.org

Héctor Moncayo

Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), Colombia

globalizacionilsa@epm.net.co

Lusbi Portillo

Homo et Natura, Venezuela

homoetnatura@telcel.net.ve

Mauricio Torres

Movimiento Nacional por la Salud y la Seguridad Social -
Asociación Latinoamericana de Medicina Social, Colombia

maot99@hotmail.com

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

Judith Valencia

Comisión Presidencial sobre las negociaciones del ALCA de Venezuela

judith-valencia@cantv.net

Facilitadores/as

Marino Alvarado – María Gabriela Martínez – María Elena Rodríguez
Provea

defensaprovea@derechos.org.ve

Moderadores/as

Carlos Correa **coordinacion@derechos.org.ve**

Isamar Escalona **educacionprovea@derechos.org.ve**

Antonio González **investigacionprovea@derechos.org.ve**
Provea

Relatoras

María Isabel Bertone **educacionprovea@derechos.org.ve**

Isamar Escalona **educacionprovea@derechos.org.ve**

Judith Gamboa **educacionprovea@derechos.org.ve**

Inés González **educacionprovea@derechos.org.ve**

Vicmar Morillo **investigacionprovea@derechos.org.ve**
Provea

Minicurrícula de colaboradores

MARINO ALVARADO

Abogado. Se desempeñó como Asesor Jurídico del Consejo Nacional de la Vivienda (Conavi) y del Congreso de la República Bolivariana de Venezuela. Fue corredactor del Proyecto de Ley de Vivienda y Hábitat y del Decreto Presidencial de Regularización de la Tenencia de Tierras en los Asentamientos Urbanos Populares.

Desde 1996 coordina el Área de Defensa de Provea, donde además es investigador del *Informe Anual*.

DANIEL ÁLVAREZ

Abogado. Consultor de la Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable (ACCJR) en materia de acuerdos comerciales y propiedad intelectual. Director de Derechos Digitales. Investigador Asociado del Centro de Estudios en Derecho Informático de la Universidad de Chile. Miembro del Círculo de Estudios en Derechos Humanos del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile.

VÍCTOR ÁLVAREZ

Economista. Presidente de Bancoex. Viceministro de Industria del Ministerio de la Producción y el Comercio. Director Externo de PDVSA. Coordinador Técnico de la Comisión Presidencial sobre las negociaciones del ALCA de Venezuela.

ALBERTO ARROYO

Sociólogo. Profesor Investigador Titular en la Universidad Autónoma Metropolitana. Miembro del equipo de investigación, monitoreo y elaboración de Alternativas de la Alianza Social Continental. Miembro del equipo de coordinación de la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC).

MARÍA ISABEL BERTONE

Educadora. Magíster en Psicología. Coordinadora del Área de Educación del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), donde además es investigadora del derecho a la educación para el *Informe Anual*.

NORMA CASTAÑEDA

Socióloga especializada en Sociología del Trabajo. Titular de la Línea de Investigación sobre Libre Comercio de DECA Equipo Pueblo, México.

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

CARLOS CORREA

Comunicador Social y Doctor en Ciencias de la Información. Fue director del Instituto Radiofónico Fe y Alegría. Actualmente es Coordinador General y Miembro Asociado de Provea.

ISAMAR ESCALONA

Trabajadora social. Forma parte del equipo del Área de Educación de Provea desde 1997, donde además es investigadora del *Informe Anual*.

JUDITH GAMBOA

Trabajadora social. Forma parte del equipo de Educación de Provea, donde lleva a cabo procesos pedagógicos en derechos humanos.

ANTONIO GONZÁLEZ

Coordinador del Área de Investigación de Provea y miembro del Equipo Coordinador de esa organización, donde se desempeña desde 1995. Coordina la investigación y publicación del Informe Anual.

INÉS GONZÁLEZ

Licenciada en Letras. Forma parte del equipo del Área de Educación de Provea, donde coordina las publicaciones educativas.

IVÁN GONZÁLEZ

Profesor de Historia. Coordinador del Programa de Derechos Humanos Laborales de la Organización Regional Interamericana de trabajadores / Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (ORIT/CIOSL, Venezuela). Miembro de la Asamblea de Provea.

MARÍA GABRIELA MARTÍNEZ

Abogada con Diploma en Derechos Humanos. Pertenece al equipo del Área de Defensa de Provea. Es investigadora del *Informe Anual* de esa organización y miembro de Amnistía Internacional Venezuela.

HÉCTOR MONCAYO

Economista y periodista. Profesor universitario en la Universidad Externado de Colombia. Miembro de la Junta Directiva del Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA, Colombia), donde es analista de temas de globalización.

VICMAR MORILLO

Forma parte del Área de Investigación de Provea, donde se desempeña desde 1993. Actualmente es responsable del Programa de Monitoreo de la Situación de Derechos Humanos en Venezuela e investigadora del derecho a la vivienda para el *Informe Anual*.

ANTE EL LIBRE COMERCIO OTRA INTEGRACIÓN ES POSIBLE

LUSBI PORTILLO

Antropólogo. Coordinador de la ONG ambientalista Homo et Natura (Venezuela). Profesor de la Universidad del Zulia (LUZ).

MARÍA ELENA RODRÍGUEZ

Abogada. Forma parte del Área de Defensa de Provea desde 1996, donde además es investigadora del derecho a la salud para el *Informe Anual*.

MAURICIO TORRES

Médico salubrista ocupacional. Miembro del Movimiento Nacional por la Salud y la Seguridad Social, Colombia, y de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social.

JUDITH VALENCIA

Economista y profesora de la Universidad Central de Venezuela. Integrante de la Comisión Presidencial sobre las negociaciones del ALCA de Venezuela.

Evaluación general

I. Aspectos generales

A) El tema central del Seminario fue:

Muy pertinente	90%	Poco pertinente	–
Pertinente	10%	Nada pertinente	–

B) La metodología utilizada fue:

Muy adecuada	52%	Poco adecuada	–
Adecuada	48%	Nada adecuada	–

C) En general, la calidad de los/as ponentes y facilitadores fue:

Muy buena	75%	Regular	–
Buena	25%	Deficiente	–

D) El nivel de participación de los/as asistentes fue:

Muy bueno	45%	Regular	10%
Bueno	45%	Deficiente	–

II. Organización y logística

A) La convocatoria al Seminario fue:

Muy oportuna	75%	Poco oportuna	–
Oportuna	25%	Nada oportuna	–

B) La logística del Seminario funcionó de manera:

Muy buena	40%	Regular	10%
Buena	50%	Deficiente	–

C) El material de apoyo ofrecido fue:

Muy adecuado	70%	Poco adecuado	–
Adecuado	30%	Nada adecuado	–

D) La conducción de los debates y plenarias fue:

Muy adecuada	60%	Poco adecuada	5%
Adecuada	35%	Nada adecuada	–

E) La ubicación e instalaciones para la realización del Seminario fueron:

Muy adecuadas	40%	Poco adecuadas	15%
Adecuadas	45%	Nada adecuadas	–

II. Contenidos

A) Los objetivos del Seminario se cumplieron

Totalmente	93%	Medianamente	7%	Deficientemente	–
------------	------------	--------------	-----------	-----------------	---

B) Los contenidos de los temas quedaron:

Muy claros	50%	Poco claros	–
Claros	50%	Nada claros	–

MEMORIAS DEL V SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DESC

C) El nivel y calidad de la información brindada fue:

Muy adecuada	73%	Poco adecuada	–
Adecuada	27%	Nada adecuada	–

E) Los temas abordados en el Seminario te brindaron herramientas para tu trabajo:

Mucho	100 %	Poco	–	Nada	–
-------	--------------	------	---	------	---

ANTE EL LIBRE COMERCIO OTRA INTEGRACIÓN ES POSIBLE

**SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN EDITORIAL GRÁFICA LEÓN
EN DICIEMBRE DE 2004**